BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.313

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.°
Publicaciones (Informes)
33-2790
Administrativa (Caja)
33-2278

Buenos Aires, Jueves 18 de Octubre de 1945

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24 —

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará.

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1. — moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupara más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Remuneración extraordinaria a los funcionarios judiciales que conforme a las disposiciones del Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos subroguen a los magistrados de la Justicia Federal Electoral.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

— 24.619|45 —

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos, el Poder Ejecutivo por Decreto número 24.013|45, ha designado los jueces que formarán la Corte Federal Electoral;

Que el Poder Ejecutivo ha resuelto postergar la designación del Procurador General y de los jueces federales electorales hasta que sus funciones sean indispensables;

Que el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos establece en su artículos 15 y 19 cómo serán subrogados esos magistrados en caso de ausencia, excusación o impedimento, previendo, además, en su artículo 133 que mientras no se designen, los jueces federales electorales, sus funciones serán ejercidas por los jueces federales de sección, en los distritos respectivos;

Que teniendo en cuenta que esas subrogaciones deben efectuarse sin perjuicio del desempeño de las funciones que les son propias a dichos magistrados, es de equidad establecer para los mismos una remuneración extraordinaria como compensación por el recargo de las tareas que se le confían,

El Presidente de la Nación Argentina.

en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los funcionarios judiciales que conforme a las disposiciones de los artículos 9, 15, 19 y 133 del Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos subroguen a los magistrados de la Justicia Federal Electoral, percibirán anualmente, o en la proporción que corresponda, una remuneración igual a dos meses del sueldo que le asigne la ley de presupuesto.

Art. 2.° — Hasta tanto se incluya en la ley de presupuesto la partida correspondiente, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se hará de rentas generales con imputación al mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano. — Juan I. Cooke. — A. G. Antille. — A. J. Benítez. — Juan Perón. — A. Teisaire. — Amaro Avalos. — Juan Pistarini. — B. de la Colina. — Mariano Abarca.

NUEVO REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

DEROGANSE LOS DECRETOS Nros. 92.900|936, 7.243|938 83.406|41, 13.732|43 Y TODA OTRA DISPOSICION QUE SE OPONGA AL PRESENTE

Decreto N.° 25.032|45. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

Expte. Nº 38.786-C-1945. — Visto:

Que la Comisión encargada de proyectar la reglamentación general del Estatuto del Servicio Civil de la Nación, sancionado por Decreto Nº 33.827|44, ha elevado la primera parte de su trabajo que comprende el capítulo de licencias previsto por los artículos 24 a 27 de dicho Estatuto; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente poner desde ya en vigor el reglamento parcial proyectado a fin de permitir la aplicación inmediata de los nuevos principios adoptados en la materia,

El Presidente de la Nación Argentina. en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Se concederá licencia a los agentes del Servicio Civil de la Nación, comprendidos en el artículo 1º del Estatuto, por las siguientes causas:

a) Descanso.
b) Enfermedad.
c) Asuntos de familia o privados.

Art. 2º — Las licencias por motivos de descanso (vacaciones) son obligatorias y se concederán con goce de haberes. Podrán ser fraccionadas en dos períodos como máximo y se tomarán dentro de las épocas y turnos que se establezca en cada repartición.

Art. 3º — El término anual de las vacaciones dependerá de la antigüedad del agente en el Servicio Civil de la Nación, con arreglo a la siguiente escala:

a) Diez días hábiles cuando la antigüedad sea mayor de seis meses y no exceda de cinco años.
b) Quince días hábiles cuando sea mayor de cinco años y no exceda de diez.
c) Veinte días hábiles cuando sea mayor de diez y no exceda de veinte.
d) Treinta días hábiles cuando sea mayor de veinte años.

Estos términos podran ser ampliados en consideración a las condiciones, circunstancias o lugares en que el personal desempeñe sus tareas, requiriéndose en cualquier caso un decreto de carácter general para el servicio respectivo dictado por conducto del Ministerio que considere necesaria la ampliación.

Art. 4º — Las licencias por enfermedad común e incapacidad temporaria producida por accidente sufrido fuera del servicio y por causas extrañas al mismo, se concederán con goce de sueldo hasta cubrir cuarenta y cinco días anuales continuos o discontinuos, independientemente de la que pueda acordarse al agente por las enfermedades especiales a que se refiere el artículo 7.º.

Art. 5º — Si la naturaleza y evolución de la enfermedad o incapacidad temporaria lo requieren se podrá prorrogar esta licencia, con goce de haberes, computando en favor del agente los días no utilizados en el año inmediato anterior, y el agente podrá obtener, además, una nueva prórroga hasta cubrir cuarenta y cinco días con goce del cincuenta por ciento de los haberes. Las prórrogas por mayor término sólo podrán concederse sin goce de haberes.

Art. 6º — En caso de enfermedad profesional contraída en actos de servicio o incapacidad temporaria originada en o por acto de servicio se concederá hasta un año de licencia con goce de sueldo. Si al vencimiento de ese término el agente no estuviera en condiciones de prestar servicios se prorrogará la misma hasta por seis meses más con goce íntegro de haberes, siempre que medie acreditadas probabilidades de que el agente recobrará su capacidad. En caso contrario, o si al término de la prórroga no pudiera el agente reincorporarse a la función pública, se tendrá por ocurrido el evento previsto en el artículo 12 del Estatuto.

Art. 7º — Habrá lugar a licencia extraordinaria con goce de haberes, por un año como máximo, prorrogable por seis meses con goce de medio sueldo, siempre que el agente contrajere tuberculosis, lepra, brucellosis, demencia, cáncer, poliomielitis, afecciones cardiovasculares y cardiorrenales, fiebre ondulante, reumatismo infeccioso o poliarticular y paludismo. El Poder Ejecutivo incluirá en esta nómina, por conducto del Ministerio del Interior y previo dictamen de la Dirección Nacional de Salud Pública, cualquier otra enfermedad grave por su naturaleza o evolución, que impida al agente cumplir con las obligaciones del servicio, requiera un tratamiento prolongado para su curación o haga aconsejable su alejamiento por razones de profilaxis general. Las prórrogas de estas licencias por mayor término del precedentemente previsto sólo podrán acordarse sin goce de haberes.

Art. 8º — Si reintegrado el agente a sus funciones después de haber hecho uso parcial de los períodos de licencia a que se refiere el artículo 7º, presentare síntomas de reactivación de la enfermedad, podrá acordársele licencia con goce de sueldo íntegro, medio sueldo o sin sueldo, según correspondiere, hasta completar los plazos precedentemente establecidos.

Art. 9º — Durante el transcurso de los tres primeros años después de haber hecho uso de la licencia extraordinaria y prórrogas a que se refieren los artículos 7º y 8º, el agente no podrá optar nuevamente a dicha licencia con goce íntegro o parcial de haberes.

Art. 10. — Las mujeres gozarán de licencia especial de doce semanas que se distribuirán en dos iguales períodos, uno anterior y otro posterior al parto, con goce íntegro de haberes. Podrán disponer además de dos descansos diarios de media hora cada uno para amamantar a sus hijos, salvo que justifiquen mediante certificación médica la necesidad de mayor frecuencia.

Art. 11. — La autoridad administrativa competente cuidará de asignar al agente reincorporado después de una licencia por enfermedad o parto, tareas adecuadas a su estado, siempre que lo permitan las necesidades del servicio público.

Art. 12. — Las licencias por enfermedad, incapacidad temporaria derivada de accidente y parto y sus prórrogas, se concederán conforme a certificación expedida por la Dirección Nacional de Salud Pública. En caso de que el agente no estuviere sometido a tratamiento médico, la Dirección Nacional de Salud Pública indicará además el que sea necesario observar. Si se comprobare que el agente no cumple el tratamiento indicado por su médico o en su defecto por la Dirección Nacional de Salud Pública, se suspenderá la liquidación de sus haberes.

Art. 13. — Los certificados que en tales casos expida la Dirección Nacional de Salud Pública deberán consignar: la naturaleza y causa de la enfermedad o incapacidad, si el enfermo se encuentra sometido a tratamiento médico particular o impuesto por la Dirección y el tiempo probable de curación.

Art. 14. — En casos de licencia por enfermedad profesional contraída en actos de servicios e incapacidad temporaria sobrevenida en y por acto de servicio, la Dirección Nacional de Salud Pública proveerá gratuitamente, si el agente lo requiere, la asistencia médica y los elementos terapéuticos que sean precisos.

Art. 15. — Las reparticiones que cuenten con servicio médico propio, podrán valerse del mismo para los fines establecidos en la presente reglamentación.

Art. 16. — En lugares donde no existen dependencias de la Dirección Nacional de Salud Pública, ésta autorizará a otras instituciones o, excepcionalmente, a médicos particulares, para extender los certificados y ejercer la intervención que le compete en virtud de este reglamento.

Art. 17. — Se acordará licencia por doce días hábiles para contraer matrimonio.

Art. 18. — Podrán justificarse las inasistencias motivadas por:

a) Nacimiento de hijos, hasta dos días al personal masculino.
b) Matrimonio de un hijo, hasta dos días.
c) Fallecimiento de:
   1º Cónyuge, padre, madre o hijo, hasta ocho días.
   2º Hermano, abuelo o nieto, hasta tres días.

Art. 19. — A los que cursen estudios secundarios o universitarios y gocen de buen concepto administrativo, se les podrá justificar hasta siete inasistencias para rendir exámenes en cada período reglamentario.

Art. 20. — Fuera de los casos previstos en los artículos anteriores, sólo podrán justificarse excepcionalmente inasistencias motivadas por razones atendibles.

Art. 21. — Podrá concederse licencia con goce íntegro o parcial de haberes a los agentes que se propongan realizar estudios, investigaciones o trabajos científicos en el extranjero, vinculados con funciones del Servicio Civil de la Nación. En cada caso se fijará el término de la licencia y las condiciones que deberá cumplir el agente para disfrutar de ellas.

Art. 22. — Los agentes que deban cumplir con obligaciones del servicio militar conservarán su derecho al empleo hasta treinta días después de terminado el servicio. Durante el término de su incorporación los oficiales o suboficiales de reserva percibirán los haberes correspondientes a su grado. Si la retribución del cargo civil fuere mayor la repartición respectiva abonará al agente la diferencia.

Los agentes incorporados que no posean grado de oficiales o suboficiales de reserva percibirán durante el mismo lapso el cincuenta por ciento de sus haberes.

Art. 23. — Cada decenio, los agentes podrán disfrutar hasta doce meses de licencia sin goce de haberes, fraccionable en dos períodos de hasta seis meses cada uno, quedando suspendidos entre tanto los derechos que acuerda el Estatuto, salvo el relativo a estabilidad.

Art. 24. — Estarán facultados para conceder licencias o justificar inasistencias:

a) Los directores generales, directores y otros funcionarios autorizados por el respectivo Ministro, así como los directores y administradores de grandes reparticiones con relación a las previstas por los artículos 3º, 4º, 10, 17, 18, 19 y 20.
b) Los subsecretarios, con respecto a las prórrogas con goce íntegro o parcial de haberes de que habla el artículo 5º, las licencias y prórrogas con goce íntegro o parcial de haberes de que hablan los artículos 6º, 7º y 8º y a las mencionadas por el artículo 23.
c) Los Ministros, en lo que atañe a las prórrogas sin goce de haberes autorizadas por los artículos 7º y 8º y a las licencias previstas por el artículo 21.

Art. 25. — Se considerará falta grave toda aserción falsa o la invocación de causas inexistentes para obtener licencias o justificar inasistencias. Incurrirá también en falta grave el agente que con probada malicia, abuse de las licencias que le acuerdan el Estatuto y la presente reglamentación.

Art. 26. — Los agentes cuya antigüedad en el Servicio Civil sea inferior a seis meses y el personal transitorio, sólo podrán optar a las licencias previstas por los artículos 4º, 10, 17, 18, 19 y 20.

Art. 27. — Salvo lo dispuesto en el artículo 5º, última parte, los derechos a licencias de que el agente no haya hecho uso durante cada año calendario no podrán ser invocados para ampliar las de los años siguientes.

Art. 28. — La Dirección Nacional de Salud Pública llevará una ficha médica de todo agente del Servicio Civil de la Nación, en la cual se registrarán las circunstancias relativas a las licencias que se le acuerde por enfermedad, incapacidad o parto.

Art. 29. — Quedan derogados los Decretos números 92.900 de Octubre 24 de 1936, 7.243 de Julio 1º de 1938, 83.406 de 7 de Febrero de 1941, 13.732 de Noviembre 12 de 1943 y cualquier otro decreto que y en cuanto se oponga a las disposiciones del presente.

Art. 30. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — J. Hortensio Quijano. — Juan I. Cooke. — Armando G. Antille. — Antonio J. Benítez. — Juan D. Perón. — Alberto Teisaire. — Amaro Avalos. — Juan Pistarini.

(continúa en la pág. 8)

Ministerio de Hacienda

Dispónese la no Ejecución de los Deudores Morosos del Fisco que se Encuentren en el Extranjero, Cuando el Monto no Exceda de pesos 200.—

Autorízase Asimismo, a exigir su Pago en el Caso que los Deudores Requieran la Prestación de Nuevos Servicios

Decreto N.° 24.487|45. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

Vistas estas actuaciones (Expte. S. I. C. N.° 2.164|45). en las que el señor Procurador del Tesoro indica la conveniencia de no iniciar gestiones judiciales, tendientes a ejecutar a deudores morosos del Fisco, con domicilio en el extranjero, en los casos que se adeuden pequeñas sumas; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N.° 51.037|34, se resolvió no ejecutar las deudas pendientes de cobro, cuando su importe no exceda de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20), fundando esa resolución en que no existe ventaja alguna en iniciar gestiones que originan gasto en la mayoría de los casos, desproporcionados con el monto de lo adeudado;

Que, cuando los deudores morosos residen en el extranjero las mismas razones aconsejan desistir de perseguir el cobro por vía judicial a las que puede agregarse el dudoso resultado, que dada la ausencia del demandado, tendrían esos juicios;

Que, ese mismo resultado problemático indica la conveniencia de elevar el monto de las deudas no ejecutable, de veinte pesos a doscientos pesos moneda nacional;

Que. es asimismo aconsejable seguir el procedimiento adoptado por el decreto

ya citado, en cuanto a anotación de dichos deudores en un registro especial, con el fin de exigirles el pago en caso de que en una nueva oportunidad requieran servicios de dependencias nacionales;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los distintos Ministerios autorizarán en cada caso a sus respectivas Direcciones de Administración o Contabilidad, para debitar en la cuenta "Deudores morosos", creada por Decreto N.° 51.037|34, el importe de las deudas pendientes de cobro, cuando los deudores residan en el extranjero, siempre que su monto no exceda de la suma de doscientos pesos ($ 200.— m|n.) moneda nacional, y se hayan agotado todas las diligencias administrativas tendientes a obtener su cancelación.

Art. 2.° — Autorízase asimismo a los distintos Departamentos para que, respecto a dichas deudas, no inicien en su oportunidad las gestiones judiciales pertinentes, debiendo exigir su pago en el caso de que los deudores requieran la prestación de nuevos servicios en sus dependencias, a cuyo efecto las respectivas Direcciones de Administración o Contabilidad, les harán llegar una nómina completa de los mismos y mensualmente una planilla, con los nuevos morosos que resultaren.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, etc., y fecho, vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio.

FARRELL. — A. G. Antille. — Juan Perón. — Mariano Abarca. — J. H. Quijano. — Antonio J. Benítez. — Juan Pistarini. — Juan I. Cooke. — A. Teisaire.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Déjase sin efecto traslado en la Escuela Normal N.° 3 de la Capital.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

24.880|45. — 1653. — 2a. 5. — Visto la precedente gestión de la señora Natalia Brusco de Pasel a efectos de que se la mantenga en los cargos de Regente y Profesora de Escritura y Dibujo Lineal, dos horas semanales en la Escuela Normal N.° 3 de la Capital, con que figuraba con anterioridad al decreto de 1.° de Julio de 1944, que dispuso trasladarla a la Escuela Normal N.° 7 con igual cargo y al Liceo Nacional de Señoritas N.° 4, para dictar la misma materia y número de horas; y

Considerando:

Que, como lo aconseja la Inspección General de Enseñanza, procede hacer lugar a lo solicitado, en mérito de las razones que expone en el informe de fojas 12,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el precitado decreto de 1.° de Julio de 1944 y el de 3 de Agosto del mismo año, en la parte que dispone el traslado de la Regente y Profesora de Escritura y Dibujo Lineal, dos horas semanales, en la Escuela Normal N.° 3, señora Natalia Brusco de Pasel a la similar N.° 7 y al Liceo Nacional de Señoritas N.° 4 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Antonio J. Benítez.

Ministerio de Guerra

Sentencia

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra para Tropa del Ejército (Buenos Aires), para ver y fallar esta causa instruída a Juvenal Reynaldo Benítez (C. 1923, M. 2.903.535, D. M. 45, O. E. Río Tercero), soldado, perteneciente al Regimiento 8 de Infantería "General O'Higgins", soltero, argentino, de veintidós años de edad, jornalero. acusado de haber cometido el delito de "Insubordinación" y actualmente detenido en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería "General Belgrano", ... y ....

El Consejo de Guerra para Tropa del Ejército (Buenos Aires)—

Falla:

Condenando al procesado soldado Juvenal Reynaldo Benítez (C. 1923, Matrícula 2.903.535, D. M. 45, O. E. Río Tercero), perteneciente al Regimiento 8° de Infantería "General O'Higgins", a sufrir la pena de seis (6) meses de prisión menor, por haber cometido el delito militar de insubordinación haciendo resistencia ostensible al cumplimiento de una orden y ofensa de palabras al superior, fuera de actos del servicio, con abono de la prisión preventiva sufrida y debiendo reintegrar servicios si le correspondiere, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 635, inciso 1.° y 2.°, 636, inciso 4.°, 638, último párrafo en su referencia al inciso 3.°, 117, inciso 1.°, 518 inciso 4.°, 522, 530, 531, 564 y 578 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2.).

Firmado: Gerónimo J. Goenaga, Coronel, Presidente; Ceferino Méndez, Juan A. Marque y José Manuel García, Tenientes Coroneles, Vocales, y Angel Viviani Rossi, Mayor, Vocal. Ante mí: Francisco Z. Lemoine, Teniente, Secretario. — Es copia fiel del original. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. — Francisco Z. Lemoine, Teniente, Secretario. — V.° B.°: Gerónimo J. Goenaga, Coronel, Presidente.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945.

21.601|45. — Visto la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra para Tropa del Ejército (Buenos Aires) (Expte. B. N.° 15.531|45, Cde. 5, D. G. P. y B. N.° 941|945, cde. 2, M. G.), en la causa seguida al soldado Juvenal Reynaldo Benítez (C. 1923, D. M. 45, M. 2.903.535, O. E. Río Tercero), perteneciente al Regimiento 8 de Infantería "General O'Higgins" y de conformidad con lo determinado en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 249, apartado a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar Público (N.° 254, apartado a), inciso 2.° de la citada Reglamentación - R. L. M. 2a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

FARRELL. — Juan Perón.

Justicia Militar. — Sentencia.

Vista esta causa instruída al soldado Roberto Corral (C. 1924, M. 4.212.587, D. M. 2, O. E. Sec. 9.a), perteneciente a la Escuela de Artillería, argentino, soltero, de 21 años de edad, acusado de delito contra la propiedad y actualmente en prisión preventiva atenuada en el cuartel del Regimiento 3 de Infantería "General Belgrano", ... y ....

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

Falla:

1.° Confirmando en todas sus partes la sentencia recurrida que condena al procesado soldado Roberto Corral (C. 1924, M. 4.212.587, D. M. 2, O. E. Sección 9a.), perteneciente a la Escuela de Artillería, a sufrir la pena de cinco meses de prisión menor, por haber cometido el delito común de hurto simple, con agravantes, sin abono de la prisión preventiva y debiendo reintegrar servicios si le faltare, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 162, 40 y 41 del Código Penal de la Nación y artículos 765, incisos 3.° y 7.°, 117 inciso 2.°, 518 inciso 4.°, 522, 530, 531, 564, 576, 579 inciso 4.°, y 752 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2).

2.° Formúlese cargo al procesado por la suma de ($ 6.80 m|n.) seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, que deberá ser reintegrada al damnificado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 inciso 2.° del Código Penal de la Nación.

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra a los efectos de ley, y archívese. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945. Firmados: Francisco Reynolds, General de División, Presidente. — Pedro O. Gully, Contraalmirante, Vocal. — Carlos Casanova, General de Brigada Vocal. — Gastón L. D. Vincendeau, Contraalmirante, focal. — Armando Verdaguer, General de Brigada, Vocal. — Jorge Luis Almada, Vocal Letrado. — Ante mí: Martín Castro Biedma, Teniente Coronel, Secretario. — Es copia fiel del original. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945. — Martín Castro Biedma, Teniente Coronel, Secretario. — V.° B.°; Francisco Reynolds, General de División, Presidente.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945.

21.878|45. — Visto la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina (Expte. C. N.° 15.738|45, Cde. 4, D. G. P. y C. N.° 7.724, cde. 2 - M. G.), en la causa seguida al soldado Roberto Corral (C. 1924, D. M. 2, Matrícula 4.212.587, O. E. Sección 9a.); de la Escuela de Artillería y de conformidad con lo determinado en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), y N.° 249, apartado a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar Público (N.° 254, apartado a), inciso 2.°, de la citada Reglamentación - R. L. M. 2a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División), y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

FARRELL. — Juan Perón.

De conformidad con la presente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a que se refiere el precedente Decreto N.° 21.878|45, el soldado Roberto Corral (C. 1924, D. M. 2, M. 4.212.587, O. E. Sección 9a.), de la Escuela de Artillería cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Prisión Naval Militar de la Isla Martín García, debiendo ser puesto en libertad el día 4 de Febrero de 1946 y transferido al Regimiento 2 de Artillería a Caballo, para que integre el tiempo de servicio que le falte, a contar del 15 de Mayo de 1945, fecha en que fué puesto en prisión preventiva atenuada.

La Dirección General de Administración devolverá a la Tesorería General de la Nación los sueldos que le hubieren sido retenidos al causante y formulará a éste el cargo pecuniario que determina la sentencia, en concepto y a los fines indicados en la misma.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Pedro B. Abadie Acuña, General de Brigada, Director General del Personal.

Imposición de penas

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

22.589|45. — Visto estos Expedientes: V. 6.899|45, R. 4.692|45, S. 10.172|45, O. 10.170|45, L. 11.481|45, A. 6.438|45, S. 11.465|45 (Comando D. 7), letra D. N.° 3.173|945, Cde. 204 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que han incurrido en deserción simple los soldados: Orlando Radamés Velázquez (C. 1923, D. M. 39, M. 3.564.039, O. E. Resistencia); Marcos Ovidio Romero (C. 1922, D. M. 17, M. 3.898.268, O. E. Rawson), ambos del 7. Grupo de Artillería Pesada; Adolfo Mendiburo (C. 1924, D. M. 1, M. 4.011.966, O. E. Sección 18.a); José Camilo Orlando (C. 1924, D. M. Complementario, M. 1.818.683, O. E. Montevideo), pertenecientes a los Servicios de la 7.a División de Ejército; Juan Ramón Leguizamón (C. 1924, D. M. 27, M. 1.659.337, O. E. Corrientes), del Regimiento 9 de Infantería; Ramón Rosa Aguilar (C. 1923, D. M. 61, M. 3.846.854, O. E. Santiago del Estero), del Regimiento 29 de Infantería y Felipe Sosa (C. 1923, D. M. 39, M. 3.566.277, O. E. Tirol), del 11. Grupo de Artillería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Orlando Radamés Velázquez, nueve (9) meses de recargo de servicio y diecisiete (17) días de calabozo;

Al soldado Marcos Ovidio Romero, diez (10) meses de recargo de servicio y diecinueve (19) días de calabozo;

Al soldado Adolfo Mendiburo, siete (7) meses de recargo de servicio y doce (12) días de calabozo;

Al soldado José Camilo Orlando, siete (7) meses de recargo de servicio y doce (12) días de calabozo;

Al soldado Juan Ramón Leguizamón, seis (6) meses de recargo de servicio y diez (10) días de calabozo;

Al soldado Ramón Rosa Aguilar, doce (12) meses de recargo de servicio y veintitrés (23) días de calabozo, y

Al soldado Felipe Sosa, siete (7) meses de recargo de servicio y doce (12) días de calabozo;

Art. 2.° — Los nombrados cumplirán la pena en la unidad donde prestan servicio.

Art. 3.° — Devuélvanseles los sueldos que les hubieren sido retenidos y formúlense los cargos que se mencionan, por efectos del Estado que les faltan y por gastos de conducción a destino, a los siguientes soldados:

Al soldado Velázquez, $ 138,91 m|n. (ciento treinta y ocho pesos con noventa y un centavos moneda nacional);

Al soldado Romero, $ 149,31 m|n. (ciento cuarenta y nueve pesos con treinta y un centavos moneda nacional);

Al soldado Mendiburo, $ 135,86 m|n. (ciento treinta y cinco pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional);

Al soldado Orlando, $ 135,86 m|n. (ciento treinta y cinco pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional);

Al soldado Leguizamón, $ 9,85 m|n. (nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional);

Al soldado Aguilar, $ 308,11 m|n. (trescientos ocho pesos con once centavos moneda nacional);

Al soldado Sosa, $ 50,67 m|n. (cincuenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Téngase en cuenta en los distintos casos lo dispuesto en el N.° 336, apartado b), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2.a).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívense estas actuaciones en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

FARRELL. — Juan Perón.

Elevación de una causa a plenario e imposición de penas

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

22.846|45. — Visto el presente Sumario G. N.° 1.178|944 (Cdo. D. 6) - G. N.° 9.582|945 (M. G.), atento a lo dictaminado por el Auditor General de Guerra y Marina, lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido instruído a los soldados Julio Miguel Gómez (Cl. 1923, D. M. 19, M. 2.311.327, O. E. Los Hornos), Mauro Turrisi (O. 1923, D. M. 19, M. 2.310.507. O. Haroladora Florencio Varela), Cirilo Cecilio Pereyra (Clase 1923, Distrito M. 19, M. 5.101.644, O. E. Bernal), Arturo Valerio Durán (C. 1923, D. M. 19, M. 5.101.428, O. E. Los Hornos) y Delfor Carlos Rapetti (C. 1923, D. M. 24, M. 3.034.713, O. E. I. M. Blanco), pertenecientes al 5. Grupo de Artillería de Montaña, y Alberto Hoya (C. 1923, D. M. 22, M. 1.306.778, O. E. Mar del Plata), Alberto Farías (C. 1923, D. M. 22, M. 5.335.292, O. E. Tandil) y soldado desertor Mario René Santillán (C. 1920, D. M. 2, Matrícula 1.728.075, O. E. Sección 20.a Capital Federal), estos últimos del Regimiento 10 de Infantería de Montaña, por imputarse a los nombrados en primer y último término, el delito de corrupción, previsto y penado por el artículo 125 del Código Penal de la Nación, y a los restantes, haber incurrido en actos de deshonor e indecoro militar (artículo 658 del Código de Justicia Militar, R. L. M. 2);

Que se ha acreditado la comisión de dichas infracciones por parte de los citados soldados;

Que según informe de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el soldado Gómez es inepto para el servicio militar por padecer de anomalía del instinto sexual y es responsable de sus actos, y en cuanto al soldado Turrisi es inepto definitivo por estar afectado de frenastenia de 2.° grado con perturbación del instinto sexual, siendo su responsabilidad limitada por tal circunstancia;

Que además, se ha comprobado la co-

misión de faltas disciplinarias las que deben ser adecuadamente reprimidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Elévese a plenario esta causa con relación a los soldados Julio Miguel Gómez y Mario René Santillán, debiendo entender en su juzgamiento el Consejo de Guerra para Tropa del Ejército (Buenos Aires), a cuya disposición quedarán en el Comando de la 1. División de Ejército.

Art. 2.º — Impónese a los soldados Cirilo Cecilio Pereyra, Arturo Valerio Durán, Delfor Carlos Rapetti, Alberto Hoya, Alberto Farías y Mauro Turrisi, la pena de tres (3) años de confinamiento, que cumplirán en el Cuerpo Disciplinario del Ejército, con exclusión del soldado últimamente nombrado que debe ser dado de baja de las filas del Ejército por ser inepto definitivo para el servicio de las armas.

Art. 3.º — Impónense las siguientes sanciones disciplinarias:

Al soldado Emilio Gabriel Oshea (C. 1923, D. M. 19, M. 5.101.845, O. E. Quilmes), que perteneció al 5. Grupo de Artillería de Montaña, 10 (diez) días de arresto "por no cumplir una orden que había recibido".

A los soldados Eusebio Pérez (C. 1923, D. M. 22, M. 5.276.826, O. E. Miramar) y Esteban Enrique Castro (C. 1923, D. M. 22, M. 5.276.492, O. E. Dolores), que pertenecieron ambos al Regimiento 10 de Infantería de Montaña, 30 (treinta) días de calabozo "por no guardar la actitud correcta que corresponde al uso del uniforme que se tiene el honor de llevar", castigos que no se harán efectivos por hallarse los sancionados actualmente de baja.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, efectúense las anotaciones correspondientes en los antecedentes militares de los soldados nombrados, téngase en cuenta lo expresado a fs. 5 del precedente dictamen respecto al cómputo de la prisión preventiva, y tómese nota en la Dirección General del Personal.

FARRELL. — Juan Perón.

Dejando sin efecto pena e imponiendo otras

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945.

23.189|45. — Vistos estos Expedientes (P. 101|45, P. 52|45, A. 139|45, O. 41|44 y M. 149|45 Cdo. D. 4) y letra D. N.º 3.173|45 cde. 210 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que ha incurrido en deserción calificada el soldado infractor Eliseo Basilio Portugal (C. 1924, M. 6.451.004, D. M. 43, O|E. Córdoba), perteneciente a los Servicios del Comando de la 4. División de Ejército;

Que han incurrido en deserción simple los soldados conscriptos Ignacio Palomeque (C. 1923, M. 2.797.384, D. M. 43, O|E. Córdoba), perteneciente al Regimiento 15 de Infantería, Javier Francisco Astorga (C. 1924, M. 6.565.057, D. M. 45, O|E. Tancacha), perteneciente al Regimiento 14 de Infantería, Luis Carlos Oviedo (C. 1923, M. 2.795.740, D. M. 43, O|E. Córdoba), perteneciente al 1. Grupo Antiaéreo Liviano y Francisco José Martínez (C. 1924, Matrícula 3.460.859, D. M. 42, O|E. Alta Gracia), perteneciente al 4. Batallón de Zapadores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la pena impuesta al soldado Ignacio Palomeque, por análoga falta (B. M. P. 503);

Art. 2.º — Impónense las siguientes penas con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Eliseo Basilio Portugal, 19 (diecinueve) meses de recargo de servicio;

Al soldado Ignacio Palomeque, 13 (trece) meses de recargo de servicio y 25 (veinticinco) días de calabozo;

Al soldado Javier Francisco Astorga, 8 (ocho) meses de recargo de servicio y 15 (quince) días de calabozo;

Al soldado Luis Carlos Oviedo, 7 (siete) meses de recargo de servicio y 12 (doce) días de calabozo;

Al soldado Francisco José Martínez, 6 (seis) meses de recargo de servicio y 11 (once) días de calabozo;

Art. 3.º — Los causantes cumplirán la pena impuesta en la unidad a la cual pertenecen a excepción del soldado Ignacio Palomeque que lo hará en el 1. Grupo Antiaéreo Liviano.

Art. 4.º — Devuélvanse a los causantes los sueldos que les hubieren sido retenidos y formúlense los cargos que se mencionan por efectos del Estado que les faltan y por gastos de conducción a destino, a los siguientes soldados:

Al soldado Eliseo Basilio Portugal, $ 63,45 m|n. (sesenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional);

Al soldado Ignacio Palomeque, $ 19,07. (diecinueve pesos con siete centavos moneda nacional);

Al soldado Javier Francisco Astorga, $ 45,58 m|n. (cuarenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional);

Al soldado Luis Carlos Oviedo, $ 7,15 m|n. (siete pesos con quince centavos moneda nacional);

Al soldado Francisco José Martínez, $ 6.98 m|n. (seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional);

Art. 5.º — Téngase en cuenta en los distintos casos lo prescripto por el N.º 336, apartado b), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2.ª), y artículo 21 de la Ley N.º 11.387.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, tómese nota en la Dirección General del Personal y archívese estos expedientes en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

FARRELL. — Juan Perón.

Justicia Militar. — Dejando sin efecto una pena, indulto e imponiendo otras.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

23.243|45. — Vistos estos Expedientes Aud. N.º 113|945 y Aud. N.º 116|945 (Cdo. C. Ej.); C. N.º 98|943 y O. N.º 29|944 (Cdo. D. 2) y G. N.º 4.783|945 (Cdo. D. 7), D. N.º 3.173 cde. 172 (M. G.), atento a lo dictaminado por el Auditor General de Guerra y Marina, lo propuesto por el Ministro de Guerra; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias acumuladas en estos tres sumarios y dos actas, resulta que han incurrido en deserción calificada los soldados Abel Ovidio Olivera (C. 1921, D. M. 19, M. 1.144.909, O|E. La Plata, Sección 8a.) y Oscar Lucas Cabrera (C. 1921, D. M. 18, M. 2.513.601, O|E. Bragado), del Regimiento 7 de Infantería; Cornelio Guerra (C. 1920, D. M. 2, M. 1.728.496, O|E. Sección 13a.), del Regimiento 27 de Infantería; Ricardo Núñez (C. 1919, D. M. 1, M. 0.410.321, O|E. Sección 15a., Villa Mitre), del Regimiento 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" y Pedro Antonio Cruz (C. 1922, D. M. 23|1, M. 2.652.471, O|E. Tandil, Sección 1a.), del Regimiento 1 de Artillería a Caballo;

Que el soldado Abel Ovidio Olivera, el 13 de Febrero de 1943 sufrió un accidente en circunstancias en que se desempeñaba como imaginaria, a raíz de lo cual la Junta Superior de Reconocimientos Médicos lo declaró inepto definitivo para el servicio militar, razón por la que procede dejarse en suspenso la pena aplicable por la deserción en que incurriera y disponerse su baja de las filas del Ejército;

Que en virtud de no haberse comprobado los malos tratos qua a fojas 25 del respectivo sumario aduce haber recibido el soldado Cornelio Guerra, corresponde desestimarse por falsa su imputación e imponérsele por tal motivo la condigna sanción disciplinaria;

Que con respecto al soldado Oscar Lucas Cabrera, las actuaciones acreditan que en oportunidad de la deserción que se considera, ayudó pecuniariamente a su madre que se hallaba enferma, por lo cual procede concederle el indulto de la acción penal, de conformidad con lo prescripto por el artículo 583 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), de manera tal que se deja subsistente el castigo impuesto por una deserción anterior (Boletín Militar Público N.º 66).

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto la pena impuesta al soldado Pedro Antonio Cruz por la deserción anterior a que ahora se considera (Boletín Militar Público N.º 297).

Art. 2.º — Indúltase al soldado Oscar Lucas Cabrera, de la acción penal emergente de la deserción que ahora se considera, de conformidad con lo prescripto por el artículo 583, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), de modo tal que queda subsistente el castigo que se le aplicó por su anterior deserción (Boletín Militar Público N.º 66).

Art. 3.º — Impónense las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Abel Ovidio Olivera, veintinueve (29) meses de recargo de servicio;

Al soldado Pedro Antonio Cruz, dos (2) años de confinamiento.

Art. 4.º — Auméntase a dos (2) años y cuatro 4) meses de confinamiento y a veinticuatro 24) meses de recargo de servicios, las penas impuestas respectivamente a los soldados Cornelio Guerra y Ricardo Núñez (Boletines Militares Públicos Nros. 148 y 303).

Art. 5.º — Los nombrados cumplirán las penas en las unidades a que pertenecen, con excepción de los soldados Cruz y Guerra, que lo harán en el Cuerpo Disciplinario del Ejército.

Art. 6.º — Impónese al soldado Cornelio Guerra la sanción disciplinaria de 8 ocho) días de calabozo "por faltar a la verdad sin llegar a incurrir en delito".

Art. 7.º — Dése de baja de las filas del Ejército al soldado Abel Ovidio Olivera, por haber sido declarado inepto para el servicio militar, quedando en suspenso la pena que se le aplica por el artículo segundo.

Art. 8.º — Devuélvanse a los causantes los sueldos que les hubieren sido retenidos y fórmulense los cargos que se mencionan por efectos del Estado que les faltan y por los gastos de conducción a destino, al siguiente personal:

Al soldado Abel Ovidio Olivera, pesos 206,77 m|n. (doscientos seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional).

Al soldado Oscar Lucas Cabrera, pesos 138,24 m|n. (ciento treinta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional);

Al soldado Cornelio Guerra, $ 334,36 m|n. (trescientos treinta y cuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional);

Al soldado Pedro Antonio Cruz, $ 7,63 m|n. (siete pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional).

Art. 9.º — Por la Dirección General del Personal se adoptarán las medidas necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo aconsejado por el Auditor General de Guerra y Marina en el penúltimo párrafo del dictamen correspondiente al acta labrada al soldado Abel Ovidio Olivera y, además dispondrá lo pertinente para el cumplimiento de lo que establecen el artículo 21 de la Ley N.º 11.387 y el N.º 336, apartado b), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a).

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, tómese nota en la citada Dirección General y archívense estas actuaciones en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

FARRELL. — Juan Perón.

Ministerio de Obras Públicas

Apruébase la Reglamentación Para la Utilización de Cabrestantes y Transbordadores Existentes en el Puerto de Rosario

Decreto N.º 22.718|45. Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945.

2.927. — Expte. Nº 74.215-943. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto de reglamento que se transcribe a fojas 12|13, en el que se establecen las normas y tarifas a regir para el uso de cobrestantes y transbordadores de vagones en el puerto de Rosario; y

Teniendo en Cuenta:

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación (fs. 16), y el Ministerio de Hacienda (fs. 18), si bien no formulan objeción a la reglamentación proyectada, desde los puntos de vista fiscal y técnico, sugieren la conveniencia de considerar las observaciones concretadas por la Dirección General de Aduanas (fs. 15 y 17), la que se inclina por el mantenimiento del régimen implantado hasta el 15 de Octubre de 1942, por la ex Empresa del Puerto de Rosario, en cuanto permitía a las firmas arrendatarias de galpones y terrenos, el uso gratuito de aquellos aparatos, durante las horas hábiles de labor, exigiéndose únicamente el pago de los derechos respectivos, por la prestación del servicio en horas extraordinarias;.

Que a ese respecto y por los fundamentos que aporta la Dirección Gral. de Navegación y Puertos, se llega, a la conclusión de que en las actuales circunstancias, debe apartarse del régimen a que se ha hecho mención, dado el carácter retributivo del servicio, sin perjuicio de que en la oportunidad en que se estabilice el movimiento portuario, se pondere la modificación de las tasas propuestas, cuya recaudación no se ajuste esencialmente a los gastos que se originen, a fin de reajustarlas en definitiva;

Que en tal virtud, nada obsta para que se preste aprobación al proyecto de reglamentación acompañado y se autorice su implantación por el término de un (1) año, a cuyo vencimiento la Dirección General de Navegación y Puertos deberá hacer conocer el resultado obtenido en los estudios que hubiere realizado en tal sentido;

De acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, con la salvedad señalada, el proyecto de reglamentación para la utilización de los cabrestantes y transbordadores existentes en el puerto de Rosario a que se ha hecho referencia, en base al siguiente articulado:

Art. 1º — Para hacer uso de los cabrestantes y transbordadores instalados en el Puerto Rosario, se requerirá solicitarlos previamente a la Dirección del mismo en horas hábiles.

Este pedido deberá ser presentado en la Sección Explotación, con una anticipación mínima de una hora a la finalización del turno de trabajo anterior a aquel en el que se desee emplear el cabrestante o transbordador.

Los requisitos que fija el artículo 4º, respecto al procedimiento de pago, deberán cumplirse con anticipación a la presentación de este pedido.

Art. 2º — El servicio de cabrestantes se abonará a razón de:

a) — Un peso con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1,50 m|n), por cabrestante y por turno de cuatro horas o fracción, durante las horas hábiles de trabajo;

b) — Ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.) por cabrestante y por turno de cuatro horas o fracción, durante las horas inhábiles de trabajo o días feriados.

Art. 3º — El servicio de transbordadores se abonará a razón de:

a) — Diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.), por transbordador y por turno de cuatro horas o fracción durante las horas hábiles de trabajo;

b) — Diez y siete pesos moneda nacional ($ 17 m|n.), por transbordador y por turno de cuatro horas o fracción durante las horas inhábiles de trabajo o días feriados.

Art. 4.º — Las tasas a que se refieren los artículos anteriores serán pagadas en la Aduana de Rosario antes de la prestación del servicio. Los usuarios que tengan la cuenta corriente con el puerto especificada en el artículo 12 de la Ley N.º 11.243, quedarán eximidos del pago previo, pero deberán cancelar sus cuentas el primer día hábil de la semana posterior a aquella en que se hubieran efectuado las operaciones correspondientes a ese cargo, bajo pena de serles suspendidas las nuevas operaciones que quisieran realizar. Esta concesión no inhabilita a la Dirección del Puerto para tomar la misma medida antes de expirar ese plazo si así lo creyera conveniente.

Los usuarios que no tengan con este puerto la cuenta corriente que establece el artículo 12 de la Ley N.º 11.243, deberán al soliictar cualquier servicio de

(continúa en la pág. 5)

Secretaría de Trabajo y Previsión

AUTORIZASE A LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 18.° DEL DECRETO N.° 1.081-45, A IMPLANTAR EL SERVICIO DE CHEQUE POSTAL PARA TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Decreto N.° 25.042|45 Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945

207. — Visto el proyecto de implantación del servicio de cheque postal, propuesto por el Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal; lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto N.° 1.081|45, que faculta a la citada institución a establecerlo, previa autorización del Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda; atento a los informes que anteceden, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de cheque postal, tal como ha sido proyectado, constituye un eficiente instrumento de pago para ser utilizado en todo el territorio de la República;

Que por sus características especiales, su creación y desarrollo ha de facilitar las transacciones comerciales entre los centros económicos de importancia y los del interior del país que carecen de establecimientos bancarios;

Que el cheque postal tiene un uso irreemplazable en las operaciones de pago de servicios públicos, oficiales y privados, y en las actividades comerciales de reducido monto;

Que en tal virtud su implantación en nuestro medio simplificará la percepción de tasas, impuestos, cuotas mensuales y pequeños cobros, disminuyendo el desplazamiento de numerario, y

Que al establecerse dicho sistema, el país contará con un servicio que ya funciona en numerosas naciones con positivas ventajas económicas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto N.° 1.081|45, a implantar el servicio de cheque postal para todo el territorio de la República.

I — REGIMEN PUBLICO DEL SERVICIO

Art. 2.° — La Caja Nacional de Ahorro Postal realizará este servicio mediante la aceptación, en moneda nacional, de depósitos y cheques de pago y de transferencia, librados por los titulares de las cuentas correspondientes.

Art. 3.° — Dicha Institución efectuará este servicio por intermedio de su establecimiento principal, sus sucursales o agencias propias y las oficinas de todo el país pertenecientes a Correos y Telecomunicaciones, que se hallen habilitadas para operar en giros internos.

Art. 4.° — Las cuentas corrientes postales serán llevadas en la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal o en las sucursales que la misma instale en el territorio de la Nación.

Art. 5.° — Los haberes de las cuentas corrientes postales y los depósitos de garantía no devengarán intereses a favor de los depositantes.

Art. 6.° — La Caja Nacional de Ahorro Postal responderá por las operaciones realizadas en forma reglamentaria, de acuerdo con el régimen de este servicio.

Art. 7.° — La responsabilidad a que se refiere el artículo anterior no tendrá lugar, especialmente, en los siguientes casos:

a) Por las consecuencias sobrevinientes de cambios en la condición civil o situación legal de los titulares poseedores de cuentas corrientes, que no hayan sido notificados a la Caja formal y oportunamente.
b) Cuando pague, acepte depósitos o registre operaciones erróneamente, a causa de indicaciones equivocadas, incompletas o inexactas.
c) Cuando se demore o no se realice una operación por causa fortuita o de fuerza mayor.
d) Cuando no sea verdadera la personería indicada por los interesados.

Art. 8.° — Las reclamaciones sólo se admitirán dentro de los dos años siguientes a la fecha en que se haya autorizado el cheque de pago o de transferencia, o efectuado el depósito. Vencido este plazo, será facultativo de la Caja resolver la reclamación que se interponga, según su exclusivo e inapelable juicio.

Art. 9.° — El servicio de cheque postal es secreto, y sólo podrá informarse a los interesados sobre operaciones de sus propias cuentas, y a las autoridades judiciales competentes o a sus auxiliares, a instancia escrita de las mismas.

Art. 10. — La Caja Nacional de Ahorro Postal podrá afectar el saldo depositado en cuenta corriente postal o en cuenta de ahorro, para hacer efectiva, por vía de compensación, cualquier suma que le adeuden los titulares de aquellas cuentas.

Art. 11. — Los fondos depositados en las cuentas corrientes postales podrán embargarse o quedar interdictos por disposición de autoridad judicial competente. La Caja dará curso a las operaciones aun pendientes que tengan origen en fecha anterior a la de la notificación del exhorto u oficio, salvo que en la orden judicial se disponga lo contrario.

Art. 12. — Para los casos no previstos en este decreto, se aplicarán las disposiciones que sobre la materia establece la ley común.

II — APERTURA Y CANCELACION DE CUENTAS

Art. 13. — La apertura de una cuenta corriente postal a solicitud del interesado, comporta su completa conformidad con las disposiciones que reglan este servicio.

Art. 14. — Podrán ser titulares de cuentas corrientes postales:

a) Las personas físicas con capacidad para administrar sus bienes;
b) Las reparticiones públicas;
c) Las personas jurídicas debidamente constituídas, por intermedio de sus representantes legales y previa comprobación de los documentos que acrediten su formación;
d) Las sociedades comerciales constituídas por contrato público o privado;
e) Las asociaciones sin personería jurídica, previa inscripción y comprobación de sus actos constitutivos y estatutos, mediante copia certificada por sus autoridades;
f) Las sociedades de hecho, previa declaración por escrito de tal situación;
g) Los menores de menos de 16 años por intermedio de sus representantes legales;
h) Los menores de más de 16 años, por sí solos, salvo oposición expresa de sus representantes legales.

Art. 15. — Independientemente de las cuentas correspondientes a una sociedad o agrupación de la que forme parte una persona, ésta podrá poseer otras de carácter personal. Asimismo, podrán mantener cuenta separada, las sucursales, agencias y otros establecimientos de una misma entidad. Es admisible también la apertura de cuentas a orden conjunta o recíproca.

Los incapaces o interdictos podrán operar por intermedio de sus representantes legales.

Art. 16. — La Caja Nacional de Ahorro Postal se reservará el derecho de negar la apertura de cuentas corrientes postales y de disponer la cancelación de las mismas cuando, a su juicio, existiesen motivos para ello.

Art. 17. — El importe del primer depósito, no podrá ser inferior a veinte pesos moneda nacional. Una vez aprobada la apertura de la cuenta, se afectará la suma de diez pesos moneda nacional, como depósito de garantía por las tasas del servicio que pudieran devengarse a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal o por suministro de formularios valorizados, cuando éstos no hayan sido abonados directamente por el titular de la cuenta.

El depósito de garantía podrá ser ampliado si el movimiento de la cuenta requiere la afectación de una suma mayor de acuerdo con la reglamentación que se dicte.

Este depósito subsistirá mientras la cuenta corriente esté en vigor. Para su devolución, será necesario que el titular o su representante legal autorizado, soliciten expresamente la cancelación de la cuenta.

No se exigirá el depósito de garantía a las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales.

Art. 18. — En cualquier momento el titular de una nueva cuenta corriente podrá obtener su cancelación retirando todos los fondos que tuviera depositados en ella, previa solicitud por escrito.

Art. 19. — Las cuentas corrientes que no tengan movimiento alguno durante treinta años caducarán, y el saldo depositado prescribirá a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Este término se contará desde el día siguiente al de la última operación realizada.

III — NOMINA DE TITULARES DE CUENTA

Art. 20. — Periódicamente la Caja Nacional de Ahorro Postal publicará la lista de los titulares de cuentas corrientes postales, de la que proveerá un ejemplar a cada titular, cada vez que sea editada.

La nómina de titulares de cuentas se mantendrá a disposición del público en todas las dependencias habilitadas para el servicio de cheque postal.

Las cuentas nuevas y las modificaciones de las que figuren en la nómina, serán notificadas a todas las dependencias que intervengan en el servicio.

La nómina podrá ser vendida a personas o entidades aun cuando no sean titulares de cuentas.

Art. 21. — La figuración en la nómina será enteramente gratuita cuando se haga en forma ordinaria. Cuando algún titular desee figurar en forma notable o destacada, la Caja podrá aplicar tasas especiales de publicación.

IV — DEL HABER DE LAS CUENTAS

Art. 22. — El haber de las cuentas corrientes postales se formará con los depósitos efectuados por el titular o terceros; con el importe de créditos provenientes de otras operaciones y con las transferencias de otras cuentas corrientes del servicio y de las de ahorro postal.

V — DE LOS DEPOSITOS

Art. 23. — Cuando por cualquier causa un depósito no pueda ser acreditado en cuenta será reintegrado al titular, pero la tasa del servicio no se restituirá.

El titular de la cuenta podrá rechazar el importe de los depósitos hechos a su favor.

Art. 24. — Se admitirán depósitos telegráficos, cuando éstos se efectúen en dinero efectivo o en giros y bonos postales realizables sobre la misma agencia que lo reciba, hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional, corriendo en este caso a cargo del depositante los gastos de telegrama. Para que la Caja admita el depósito telegráfico, será indispensable que el aviso provenga de la oficina actuante.

Art. 25. — A los efectos de la liquidación de los cheques u otros valores a favor o a cargo de los establecimientos bancarios, la Caja Nacional de Ahorro Postal podrá tener representación directa en todas las cámaras compensadoras del país. Mantendrá, además, una cuenta corriente con Correos y Telecomunicaciones para el registro de los débitos y créditos recíprocos relativos al servicio.

VI — DE LA DISPOSICION DE FONDOS

Art. 26. — Los titulares de cuentas corrientes postales podrán disponer de los fondos acreditados a su favor, por medio de:

a) Cheques de pago, mediante los cuales podrán hacer pagos a terceros o retirar fondos para sí mismos.
b) Cheques y operaciones de transferencia, mediante los cuales podrá transferir fondos a favor de otros titulares de cuenta.

VII — DE LOS CHEQUES DE PAGO

Art. 27. — Los cheques de pago podrán ser:

a) Al portador;
b) A favor del titular de la cuenta;
c) "Personales" o pagaderos a terceras personas.

El cheque al portador puede transformarse en personal, con la sola mención del nombre del nuevo beneficiario del documento.

Art. 28. — La Caja Nacional de Ahorro Postal asegurará al beneficiario de un cheque de pago su derecho al cobro, sólo cuando el documento hubiere sido certificado por constancia escrita de la Administración.

A tal efecto no tendrá fuerza de pago el cheque que no hubiere sido previamente autorizado por la Caja.

El cheque librado al portador sólo será pagadero en la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, o en las sucursales en que esté radicada la cuenta girada.

Art. 29. — Podrán librarse cheques telegráficos, en cuyo caso se admitirá un solo cheque por día sobre la misma cuenta, hasta quinientos pesos como máximo.

Podrán librarse también cheques personales por el procedimiento ordinario, pero solicitando autorización telegráfica, dentro de los límites que establezca la reglamentación a que se refiere el artículo 33.

Art. 30. — Sólo se admitirá un endoso en los cheques de pago y al exclusivo efecto de su depósito en una cuenta corriente postal o bancaria.

Art. 31. — El término de validez de los cheques de pago a los efectos de

su autorización, será de treinta días a contar desde la fecha de su emisión. Pasado este plazo serán considerados como vencidos y devueltos a su librador o a su tenedor si fuesen al portador.

La autorización de pago de los cheques tendrá validez por el término de un mes sin contar el de su autorización.

Vencido este plazo, el beneficiario podrá gestionar, por una sola vez, la reválida del cheque, mediante el pago de una tasa especial, con lo cual prolongará su validez hasta la finalización del mes siguiente.

Automáticamente, al caducar la validez de un cheque de pago, se acreditará su importe en la cuenta contra la cual fué girado.

Art. 32. — Cuando un cheque postal tenga inscripta la expresión "no negociable" sólo podrá ser acreditado en cuenta de la Caja o abonado por intermedio de un banco.

Art. 33. — La Caja Nacional de Ahorro Postal reglamentará las limitaciones de importes a que se sujetarán las emisiones de cheques de pago.

Art. 34. — A efectos de que los titulares puedan realizar diversos pagos mediante la emisión de un solo cheque, la Caja Nacional de Ahorro Postal podrá implantar y reglamentar el régimen de cheques de pago colectivos.

VIII — DE LOS CHEQUES DE TRANSFERENCIAS

Art. 35. — Los titulares de cuentas corrientes postales podrán librar cheques para transferir fondos entre sus cuentas, por importes ilimitados no menores de un peso.

Art. 36. — Estos cheques podrán utilizarse, también, para transferir fondos a una cuenta de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Las transferencias de este carácter sólo podrán realizarse entre cuentas de un mismo titular.

Art. 37. — Cuando los remitentes y destinatarios de piezas de valores al cobro y piezas contrarreembolso sean titulares de cuenta corriente postal, podrá abonarse el importe por cheque de transferencia, el cual será remitido a la Caja por la oficina actuante.

Art. 38. — Los titulares podrán rechazar las transferencias de fondos que hayan sido acreditadas en su cuenta.

Art. 39. — Podrán efectuarse transferencias telegráficas entre cuentas corrientes postales, hasta un valor de cinco mil pesos moneda nacional y sin fracciones de peso.

IX — DE LOS CHEQUES DE VIAJERO

Art. 40. — Los cheques de viajero, que sólo podrán utilizar los titulares de cuentas corrientes postales, serán de valores fijos impresos.

El valor mínimo para operar en este servicio será de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 41. — Los cheques que no hubieran sido utilizados deberán ser devueltos a la Caja, en cuyo caso se acreditará su importe en la cuenta corriente del titular.

Art. 42. — A los efectos de su cobro, los cheques de viajero tendrán una validez de seis meses sin contar el de su emisión. Dicho término podrá extenderse hasta la finalización del mes siguiente, previo pago de la tasa correspondiente.

Cuando estos cheques no fueran devueltos al término de validez, después de transcurrido un año a contar de la fecha de su emisión, se anularán automáticamente. En tales casos podrá aplicarse una tarifa especial que se deducirá del importe del cheque anulado.

X — EXTRACTOS DE MOVIMIENTO

Art. 43. — La Caja Nacional de Ahorro Postal notificará a los titulares, los movimientos habidos en sus cuentas, cada día que éstas registrasen operaciones.

XI — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 44. — Para atender el pago de cheques, las oficinas de correos podrán hacer uso de las sumas provenientes del servicio de ahorro postal, así como de los fondos disponibles de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 45. — En concepto de retribución servicios generales, Correos y Telecomunicaciones recibirá un porcentaje progresivo del importe bruto de las tasas del servicio y de la renta devengada por los fondos depositados en cuentas corrientes postales, menos el encaje real que se haya mantenido para las necesidades del servicio, calculada sobre saldos diarios a la tasa máxima que reditúen los títulos de renta nacionales, de acuerdo con la siguiente escala:

Año 1946	5 %
„ 1947	6 „
„ 1948	7 „
„ 1949	10 „
„ 1950 en adelante	15 „

Art. 46. — Facúltase a Correos y Telecomunicaciones y a la Caja Nacional de Ahorro Postal, para modificar en cualquier momento, de común acuerdo, los porcentajes o el procedimiento para determinar la retribución a que se refiere el artículo anterior. En caso de diferendo, sólo podrá efectuarse dicha modificación por decreto del Poder Ejecutivo refrendado por los señores Secretarios de Estado a cargo de los Departamentos del Interior y Hacienda.

Art. 47. — Para la atención del servicio de cheques postales, la Caja Nacional de Ahorro Postal deberá mantener un encaje no inferior al 8 % del importe líquido total de las cuentas corrientes postales.

Art. 48. — Los titulares de cuentas corrientes postales sólo gozarán de franquicia postal para la correspondencia del servicio que circule con carácter ordinario.

La utilización de la vía aérea, telegráfica o de las categorías de certificado o por expreso, correrá por cuenta de los titulares, y las tasas respectivas serán percibidas por Correos y Telecomunicaciones.

Art. 49. — Con excepción de lo dispuesto en el artículo anterior, serán aplicables al servicio de cheque postal las prescripciones del artículo 31 de la carta orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 50. — La Caja Nacional de Ahorro Postal reglamentará este servicio y su administración interna y determinará, de acuerdo con los resultados del servicio, la oportunidad y amplitud con que sera realizado por sus sucursales, oficinas o agencias, en la Capital Federal y restantes ciudades o zonas de la República.

Art. 51. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Armando G. Antille. — Juan Perón. — J. Hortensio Quijano.

FIJANSE LAS TARIFAS PARA LAS OPERACIONES DEL SERVICIO DE CHEQUES POSTALES

DE ACUERDO CON EL DECRETO Nro. 25.042|45, QUE AUTORIZA A LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL A IMPLANTAR DICHO SERVICIO

Decreto N.° 25.043|45. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

208. — Visto el Decreto N° 25.042|45, por el que se autoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal a implantar el servicio de cheque postal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Fíjanse las siguientes tarifas para las operaciones del servicio de cheques postales:

a) Depósitos:

$ 0,20 por cada depósito, cualquiera sea su importe (incluso el primero).

Esta tasa será abonada por las personas o entidades que realicen la imposición.

b) Cheques de pago:

Hasta $ 50	$ 0,20
De $ 50,01 a $ 100	„ 0,40
De $ 100,01 a $ 250	„ 0,70
De $ 250,01 a $ 500	„ 1.—
Por cada $ 1.000 o fracción siguiente	„ 0,25

Los cheques de pago librados por los bancos estarán exentos de esta tasa.

c) Cheques de viajero:

Por cada cheque, según su importe ..	$ 25.—	$ 0,15
	„ 50.—	„ 0,30
	„ 100.—	„ 0,60

d) Reválida de cheques de pago:

Hasta $ 250	$ 0,20
De $ 250,01 en más	„ 0,40

e) Reválida de cheques de viajero:

Por cada cheque	$ 0,20

f) Duplicados o triplicados:

Cheques de pago (por cada cheque)	$ 0,50
Boletas de depósito (por cada depósito)	„ 0,20

g) Gestión de rectificación o anulación de operaciones:

Por cada operación	$ 0,40

h) Anulación automática de cheques de viajero:

Por cada cheque anulado	$ 0,30

i) Transferencias de cuentas de ahorro a cuentas corrientes postales:

Por cada transferencia	$ 0,30

Art. 2° — La Caja Nacional de Ahorro Postal queda facultada para fijar los precios de los formularios y eventualmente de los servicios accesorios y de detalle.

Art 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado a cargo de los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Armando G. Antille. — Juan Perón. — J. Hortensio Quijano.

(continuación de la pág. 4)

Ministerio de Obras Públicas

Apruébase la Reglamentación para la Utilización de Cabrestantes y Transbordadores existentes en el Puerto de Rosario.

cabrestantes o trasbordadores, presentar la garantía de una firma que posea dicha cuenta corriente o de otra que sin estar en esas condiciones, sea a juicio de las autoridades del puerto, de reconocida solvencia económica.

Art. 5.° — El arrendatario del cabrestante proveerá el personal capacitado para su manejo, así como los cables, cadenas, poleas, etc., necesarios para la tracción de los vagones.

Art. 6.° — La carga máxima que podrá arrastrarse con los cabrestantes será de 100 toneladas y todos los desperfectos producidos en él durante el trabajo, correrán por cuenta del arrendatario.

Art .7.° — La Dirección del puerto dispondrá personal para el manejo del transbordador, pero el usuario deberá proveer de personal para el movimiento de los vagones, así como cables, cadenas, poleas, etc., para el mismo objeto.

Art. 8.° — Los transbordadores trasladarán vagones vacíos, pudiendo emplearse también para los vagones cargados cuando a juicio de la Dirección del puerto, la operación pueda efectuarse sin inconvenientes con ayuda de cabrestantes exteriores a transbordador.

Art. 9.° — Las operaciones efectuadas con cabrestantes y tranbordadores serán controladas por el personal de la Dirección, cuyas observaciones deberán ser atendidas en el acto, bajo pena, si así no se hiciera, de suspender el trabajo.

Art. 2.° — Cumplido el plazo de un (1) año prefijado, la Dirección General de Navegación y Puertos elevará los estudios que hubiera realizado, con respecto a la modificación de las tasas establecidas para la prestación del servicio de que se trata, proponiendo las modificaciones que procedan.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín del Ministerio de Obras Públicas, hágase saber al Ministerio de Hacienda y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.
FARRELL. — Juan Pistarini.

Secretaría de Industria y Comercio

Ratifícanse los Decretos Nros. 7.805|45 y 8.155|45 dictados por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

23.532|45. — Visto el Expediente número 2.197|45 de la Secretaría de Industria y Comercio, en el que se solicita la ratificación de los Decretos números: 7.805 (15|1|45) y 8.153 (26|1|45), dictados por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe; atento a lo informado por la Dirección de Abastecimiento; lo aconsejado por la Secretaría de Industria y Comercio y lo dispuesto por los Decretos Nros. 4.171|43, 29.709|44 y 678|45, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 12.591,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ratifícanse los Decretos Nros. 7.805 (15|1|45) y 8.153 (26|1|45), dictados por la Intervención Federal en la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Cesantía

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.

23.859|45. — C. E. N.° 321.083|1945. — Visto el presente expediente, atento al sumario instruído, a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y

CONSIDERANDO:

Que de los informes producidos a fojas 1 y 11, queda comprobado que el Ayudante 1.° Antonio Bratti, de la Dirección de Abastecimiento, ha hecho abandono de servicio, desde el 1.° de Enero ppdo.;

Que el mencionado empleado al abandonar su destino con daño al Servicio Público, configura el delito previsto en el artículo 252 del Código Penal;

Que llamado a exponer sus defensas el inculpado, manifiesta que efectivamente desde la fecha mencionada no ha prestado servicios, agregando en su descargo que habiendo sido trasladado de Santiago del Estero para prestar servicios en la Capital Federal, el exiguo sueldo que percibía no era de su conveniencia;

Que el Decreto N.º 33.827 de fecha 15 de Diciembre de 1944, dispone que los agentes del Servicio Civil de la Nación, estarán obligados a la prestación personal, adecuada y eficaz del servicio, poniendo en su desempeño el máximo de capacidad y diligencia, y que en caso de renuncia debe seguir desempeñando sus funciones por el término de treinta días, siempre que antes no fueran reemplazados o aceptada su dimisión (artículo 28, Incisos A y J);

Que quedando debidamente comprobada la violación de estos deberes, con el agravante de no haber elevado el causante la renuncia al cargo, se hace pasible en consecuencia, de la sanción disciplinaria prescripta por el artículo 34, Inciso 4.º, del decreto citado;

Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Interventor en la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cesante, a partir del 1.º de Enero ppdo., por haber hecho abandono del servicio, al Ayudante 1.º de la Dirección de Abastecimiento, dependiente de la Dirección General de Comercio Interior, señor Antonio Bratti.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Justifícanse inasistencias

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.860|45. — C. E. N.º 94.215|1945. — Visto el presente expediente, atento a lo actuado en el mismo, a lo solicitado por la Dirección General de Industria, y

CONSIDERANDO:

Que, el Oficial 6.º de la Dirección de Economía y Política Industrial, dependiente de la Dirección General de Industria, señor Juan Bernardo Becker, realizó en el mes de Abril ppdo., cumpliendo órdenes de la superioridad, una gira por los Territorios del Sud, para llevar a la práctica un plan de fomento industrial en esa región;

Que, estimando la Dirección de Política Industrial, conveniente completar dicho estudio con un conocimiento de la zona andina, aprovechando para tal fin el viaje que el señor Becker realizara a los lagos del Sud, en uso de licencia anual, autorizó al mencionado funcionario a que prorrogara su estadía por el término de 8 días más, para que ampliara el conocimiento de las posibilidades industriales de dicha zona;

Que teniendo en cuenta el carácter de la misión encomendada, y atento a lo propuesto por el señor Interventor en la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Justifícanse las inasistencias en que incurrió por el término de 8 días, desde el 21 hasta el 28 de Agosto ppdo., el Oficial 6.º de la Dirección de Política Industrial, dependiente de la Dirección General de Industria, señor Juan Bernardo Becker, debiendo considerarse las mismas, con goce de sueldo como caso de excepción.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Autorízase a la Dirección General de Y. P. F. a utilizar los recursos provenientes del sobreprecio a los combustibles líquidos.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

24.484|45. — Visto el Expediente número 280244|45 SIC por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita la aprobación del presupuesto de la Oficina de Distribución y Prorrateo de Combustibles para el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.º 144.346 del 4 de Marzo de 1943, la Oficina de Distribución y Prorrateo de Combustibles pasó a depender de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que el decreto de creación de la Oficina, N.º 125.324 de Julio 23 de 1942, dispuso que los gastos de su funcionamiento se hicieran con los fondos provenientes de la aplicación del Decreto N.º 121.742 del 3 de Junio de 1942, financiación que debe mantenerse atento a las finalidades de la Oficina;

Que si bien la creación de la Oficina ha tenido un carácter transitorio, circunstanicas actuales obligan a su mantenimiento, derivando sus funciones específicas a otras accesorias a la finalidad comercial de la Repartición recurrente;

Que estos motivos han llevado a la confección de un presupuesto que contempla, al par, las mayores necesidades originadas por la aplicación de los planes de racionamiento conforme a la experiencia adquirida, que requieren, en su ejecución, una cierta elasticidad en la disposición de los créditos, destinados a dotar a la Oficina de los elementos necesarios;

Que los gastos de que se trata han de cubrirse con recursos de afectación especial;

Que a fin de contabilizar los gastos que se efectúen de acuerdo al presupuesto que se aprueba, es necesario autorizar a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la apertura de la cuenta especial correspondiente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a utilizar los recursos provenientes del sobreprecio a los combustibles líquidos, establecido por el Decreto N.º 121.742 del 3 de Junio de 1942, para atender los gastos de funcionamiento de la Oficina de Distribución y Prorrateo de Combustibles dependiente de dicha Repartición.

Art. 2.º — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales procederá a la apertura, a partir del 1.º de Enero del corriente año, de una cuenta especial denominada "Dirección General de Y. P. F. — Oficina de Distribución y Prorrateo de Combustibles" la que se acreditará con los fondos provenientes del sobreprecio a los combustibles líquidos, creados por el Decreto N.º 121.742 del 3 de Junio de 1942, de conformidad con lo autorizado por el artículo 1.º del presente decreto y se debitará con los sueldos, jornales y otros gastos que exige la atención de los servicios de la Oficina mencionada, de acuerdo con el presupuesto que se aprueba en el artículo siguiente.

Art. 3.º — Fíjase en la suma de (m$n. 2.930.000) dos millones novecientos treinta mil pesos moneda nacional el presupuesto de la cuenta especial "Dirección General de Y. P. F. — Oficina de Distribución y Prorrateo de Combustibles", para el año en curso de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

Inciso	1 Sueldos	1.131.200
"	2 Jornales	93.486
"	3 Gastos varios	993.895
"	4 Adquisición de materiales	485.419
"	5 Imprevistos	226.000
	Total	2.930.000

Art. 4.º — Estímase en la suma de (m$n. 2.930.000) dos millones novecientos treinta mil pesos moneda nacional, los recursos para atender los gastos aprobados por el artículo 3.º del presente decreto.

Art. 5.º — Queda eximida la ejecución del presente presupuesto de las disposiciones del artículo 5.º del Decreto N.º 35.254|44 del 28 de Diciembre de 1944.

Art. 6.º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda, Agricultura y Marina.

Art. 7.º — Comuníquese, publíquese, etc.

FARRELL. — Armando G. Antille. — Amaro Avalos. — Alberto Teisaire. — Mariano Abarca.

Inciso 1 — SUELDOS

Número por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
1	1.200	1.200	14.400
1	900	900	10.800
1	800	800	9.600
4	600	2.400	28.800
3	550	1.650	19.800
2	500	1.000	12.000
4	450	1.800	21.600
8	400	3.200	38.400
2	350	700	8.400
1	325	325	3.900
13	300	3.900	46.800
7	275	1.925	23.100
48	250	12.000	144.000
53	225	[illegible]	143.100
156	200	31.200	374.400
1	180	180	2.160
3	160	480	5.760
1	120	120	1.440
3	90	270	3.240
1	75	75	900
313		76.050	912.600

Partida global para refuerzo de posibles necesidades de la Oficina	138.600
Decreto N.º 2.015 - Bonificación al personal por mayor costo de vida	50.000
Para pago de horas extraordinarias	30.000
Total Inciso 1 — Sueldos	1.131.200

Inciso 2 — JORNALES

Para pago de jornales	86.986
Decreto N.º 2.015 - Bonificación al personal por mayor costo de vida	6.500
Total Inciso 2 — Jornales	93.486

INCISO 3 — GASTOS VARIOS

Pda.	Concepto	Importe
	Item 1 — GASTOS GENERALES	
1	— Alquileres de inmuebles	25.685.—
2	— Entierro y luto	2.700.—
3	— Gastos de movilidad y traslado	43.800.—
4	— Movilidad al personal con auto propio al servicio de la oficina	33.360.—
5	— Otros gastos consumibles	10.350.—
6	— Propaganda y publicidad	200.000.—
7	— Servicio de comunicaciones	120.000.—
8	— Luz y fuerza motriz	2.500.—
9	— Para pago de gastos que habría que considerar como de ejercicios vencidos	50.000.—
	Total Item I	488.395.—
	Item 2 — Primas al personal	
10	— Primas al personal por paternidad y maternidad	7.200.—
	Total Item 2	7.200.—
	Item 3 — Gastos de distribución	
11	— Para pago de retribuciones por entregas de estampillas y vales de racionamiento, efectuadas por intermedio de terceros	430.000.—
	Total Item 3	430.000.—
	Item 4 — Aportes a Cajas de Jubilaciones y Pensiones	
12	— Aporte patronal sobre sueldos y jornales a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	68.300.—
	Total Item 4	68.300.—
	TOTAL INCISO 3	993.895.—

INCISO 4 — ADQUISICION DE MATERIALES

Pda.	Concepto	Importe
	Item 1	
1	— Materiales y elementos para servicios varios	485.419.—
	Total Item 1	485.419.—
	TOTAL INCISO 4	485.419.—

INCISO 5 — IMPREVISTOS

Pda.	Concepto	Importe
	Item 1	
1	— Para imprevistos o refuerzos de partidas que resultaren insuficientes, excluídas las relativas a sueldos	226.000.—
	Total Item 1	226.000.—
	... TOTAL INCISO 5	226.000.—

DASE EL CARACTER DE "SECRETO" A LAS DECLARACIONES JURADAS, MANIFESTACIONES O INFORMACIONES QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nro. 12.372 O DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, SE PRESENTEN ANTE LA DIRECCION DE VITIVINICULTURA

Decreto N.º 24.910|45. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

Visto el presente expediente número 357.849|45, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Vitivinicultura, en el cumplimiento de las funciones de control, policía y fiscalización técnica que le asigna la Ley N.º 12.372, debe requerir frecuentemente de los administrados, informaciones cuya divulgación puede perjudicar la posición o intereses de aquéllos en el ejercicio de la actividad comercial que le es propia, llegando a conocimiento de reales o posibles competidores o al de quienes, en cualquier caso, no son sus destinatarios legales ni naturales.

Que conviene al Estado facilitar en todas las formas posibles la exactitud de las informaciones aportadas, en las que fundará medidas de gobierno de repercusión general aprovechando el conjunto de los datos suministrados y las conclusiones extraídas de los mismos.

Que en consecuencia, corresponde rodear a tales informaciones de los recaudos necesarios para garantir su secreto, haciendo pasible de adecuadas sanciones a quienes, habiendo llegado al conocimiento de aquéllas, por razones de su función o empleo público las revelen y ocasionen así, real o potencialmente, los perjuicios señalados.

Que en virtud de las consideraciones expuestas, procede imponer la obligación del secreto profesional en los casos indicados y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 157 del Código Penal a todo los empleados o funcionarios llamados a participar en la aplicación de la Ley N.º 12.372 y su reglamentación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Las declaraciones juradas, manifestaciones o informaciones que, en cumplimiento de la Ley número 12.372 o disposiciones reglamentarias, los interesados o terceros presenten a la Dirección de Vitivinicultura, son secretas cuando contengan datos, y sólo respecto de ellos, relacionados con situaciones patrimoniales, modalidades propias de producción o elaboración, rendimientos, costos, o cualquier otro detalle, cuya divulgación o revelación pueda afectar intereses de aquéllos a quienes se refieren dichas informaciones. Son igualmente secretas las actuaciones judiciales o administrativas en cuanto consignen aquellos datos.

Los magistrados, funcionarios, empleados judiciales o dependientes de la Dirección, están obligados a mantener el más absoluto secreto, respecto de los datos del carácter expresado, que lleguen a su conocimiento en el desempeño de sus funciones, sin poder comunicarlo a persona alguna, salvo a sus superiores jerárquicos.

Tales informaciones no serán admitidas como prueba en casos judiciales, debiendo los jueces rechazarlos de oficio, excepto:

a) En los procesos criminales por delitos comunes, cuando éstas se hallen directamente relacionadas con los hechos que se investiguen;

b) Cuando dichas informaciones formen parte de sumarios incoados por la Dirección que den lugar a la vía contenciosa prevista en el artículo 38 de la Ley N.º 12.372;

c) Cuando las personas a quienes ampara el derecho del secreto hagan expresa renuncia del mismo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Juan D. Perón. — Juan Pistarini. — A. G. Antille. — Juan I. Cooke. — J. H. Quijano. — Antonio J. Benítez. A. Teisaire. — Mariano Abarca.

Apruébase contrato

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

24.486|45. — Expte. N.º 9.710|45 S. I. C. — Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales Fábricas Nacionales de Envases Textiles, solicita se apruebe la adquisición de caños y accesorios para la instalación de la toma y distribución de agua para la planta industrial ubicada en Resistencia, efectuada mediante licitación privada, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido se encuadra en las facultades conferidas a dicho organismo por Decreto N.º 24.099 del 5 de Septiembre de 1944 y se han cumplido los requisitos en él establecidos:

Que la orden de compra extendida por la recurrente y debidamente sellada con el impuesto fiscal por la adjudicataria es suficiente contrato susceptible de aprobación;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Interventor en la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato emergente de la licitación privada para la adquisición de caños y accesorios efectuada por Fábricas Nacionales de Envases Textiles, su adjudicación a la firma Tamet S. A. y el pago efectuado por el importe total de treinta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con treinta centavos (m$n. 33.368,30).

Ar. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a Fábricas Nacionales de Envases Textiles, a sus efectos.

FARRELL. — J. Hortensio Quijano. — Armando G. Antille. — Alberto Teisaire. — Juan I. Cooke. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Insístese en el Decreto Nro. 21.120|45

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.771|45. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.º 21.120 de fecha 10 de Septiembre de 1945, y subsistiendo los motivos que originaron el decreto citado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Insístese en el Decreto N.º 21.120 de fecha 10 de Septiembre de 1945.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y vuelva a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Juan I. Cooke. — Alberto Teisaire. — J. Hortensio Quijano. — Juan D. Perón. — Antonio J. Benítez. — Juan Pistarini. — Armando G. Antille. — Mariano Abarca.

Dáse permiso de exportación

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

24.921|45. — Visto el presente Expediente (N.º 11.973|945 y su agregado número 12.102|945), en el que la Embajada de Francia apoya la solicitud presentada por la Vicepresidenta de "La Nouvelle Etoile" y los Centros "George Guynemer", para la exportación de diversos artículos alimenticios, frazadas, calzado, etc., donados por particulares y destinados a prestar ayuda moral y material a los niños franceses que han quedado sin hogar como consecuencia de la guerra, y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de los organismos correspondientes de la Secretaría de Industria y Comercio se ha acordado el permiso respectivo para la exportación solicitada con excepción de 30 toneladas de azúcar, producto con respecto al cual existen disposiciones que prohiben su salida del país en virtud de la grave situación del abastecimiento interno;

Que los fines humanitarios perseguidos por las autoridades recurrentes obligan a considerar con criterio de excepción la solicitud presentada, teniendo en cuenta que constituye un deber imperioso de todas las naciones del mundo colaborar en esa tarea, aun cuando ello signifique — como en este caso — un sacrificio para el consumo local, ratificando así los propósitos reiteradamente expuestos por el Gobierno de la Nación;

Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la señora Suzanne Barthelemy, Vicepresidenta de "La Nouvelle Etoile" y Centros "George Guynemer", para exportar a Francia, por la Aduana de la Capital, treinta (30) toneladas de azúcar.

Art. 2.º — El presente permiso se concede por el término de ciento ochenta (180) días, pasado el cual si no se hubiere hecho uso del mismo quedará cancelado.

Art. 3.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Ministerio del Interior

(continuación de la pág. 2)

Desestímase la reclamación formulada por la Empresa del F. C. del Sud por rebajas en sus cuentas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

23.816|45. — Expte. N.º 36.647-F-1945. — Visto el presente expediente por el cual la empresa del Ferrocarril del Sud, gestiona el pago de la suma de ($ 148.69 m|n., importe a que asciende la rebaja introducida por la Dirección Nacional de Transportes en la cuenta que se detalla en planilla de fojas uno, por servicios prestados al Ministerio del Interior en el año 1944, y atento a lo informado por la citada Dirección Nacional y lo resuelto en casos análogos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desestímase la reclamación interpuesta por la empresa del Ferrocarril del Sud, tendiente a percibir la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 148.69 m|n.), importe de la rebaja practicada por la Dirección Nacional de Transportes en la cuenta mencionada en la planilla de fojas uno, por servicios prestados al Ministerio del Interior en el año 1944.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano.

Se aprueba el "Reglamento de la Dirección Judicial" de la Policía Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

23.827|45. — Expte. 47.693-P-1945. — Visto el proyecto de "Reglamento de la Dirección Judicial", elevado por el Jefe de la Policía Federal; y

CONSIDERANDO:

Que con el mismo se da cumplimiento a lo que se determina en el artículo 26, inciso h), del "Estatuto de la Policía Federal", aprobado por Decreto número 33.265|44 de fecha Diciembre 9 de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Articuol 1.º — Apruébase con carácter público el adjunto "Reglamento de la Dirección Judicial" de la Policía Federal, cuyo texto es parte integrante de este decreto.

Art. 2.º — El mismo, regirá a partir de la fecha.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano.

Se aprueba el "Reglamento de Ceremonial Policial" de la Policía Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

23.828|45. — Expte. 47.694-P-1945. — Visto el proyecto de "Reglamento de Ceremonial Policial", elevado por el señor Jefe de la Policía Federal, y

CONSIDERANDO:

Que con el mismo se da cumplimiento a lo que se determina en el artículo 26, inciso h), del "Estatuto de la Policía Federal", aprobado por Decreto número 33.265|44 de fecha Diciembre 9 de 1944.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Articuol 1.º — Apruébase con carácter público el adjunto "Reglamento de Ceremonial Policial" de la Policía Federal, cuyo texto es parte integrante de este decreto.

Art. 2.º — El mismo, regirá a partir de la fecha.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano.

Se nombra Auxiliar 8.º, a don C. A. A. Gaione

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

23.926|45. — Existiendo vacantes en el Presupuesto de la Presidencia de la Nación y atento a lo establecido en el Acuerdo General de Ministros número 18.923|45,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Anexo B, Inciso 1.º, Item 3, Personal de Servicio, Auxiliar 8.º, a don Carlos Alberto Amadeo Gaione (M. 823.293, D. M. 68, clase 1911).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano.

Buenos Aires, Intervención. — Se modifica el Decreto del 23-11-1944, referente al nombramiento del Mayor, don S. A. Silva.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

24.251|45. — Reservado N.º 1.616-1944. — Visto este expediente y atento a las constancias agregadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el artículo 1.º del Decreto N.º 31.586|44 del 23 de Noviembre de 1944 el que se considera redactado en la siguiente ofrma: "Establécese que la designación dispuesta por Decreto N.º 24.834 de fecha 20 de Septiembre de 1944, a favor del señor Mayor don Santos Alberto Silva, entonces Capitán, para prestar servicios en la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, debe ser considerada a partir del 7 de Agosto de 1944".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Guerra.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. H. Quijano. — Juan D. Perón.

RESOLUCIONES

Secretaría de Trabajo y Previsión

Asígnase funciones de Oficial Mayor al Escribano don Néstor Risso Goñi

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.

420|45. Vista la Resolución N.º 163 de fecha 9 de Junio ppdo., por la que se designaba en la categoría de Oficial Mayor con anterioridad al 1.º de Febrero del año en curso, al Escribano don Néstor Risso Goñi: y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha dado amplias pruebas de su capacidad rectora y de sus vastas condiciones desde las funciones de Jefe de Despacho de este organismo, con superintendencia sobre los servicios de la Oficialía Mayor y oficinas anexas;

Que, en tal virtud, como merecido reconocimiento por la labor realizada,

El Secretario de Trabajo y Previsión—

RESUELVE:

1.º — Asígnase funciones de Oficial Mayor de esta Secretaría al Escribano don Néstor Risso Goñi.

2.º — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Personal y archívese.

[illegible] Perón.

Secretaría de Industria y Comercio

La indicación de gomas para pegar se podrá indicar en medidas de peso

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

15.453|45. — Visto el Expediente S. I. C. 118.456|45; atento a las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N.° 1.529 del 24 de Enero de 1945, obliga a indicar el contenido neto de los líquidos que se expenden al menudeo "únicamente en medidas de volumen, salvo conformidad expresa de la Secretaría de Industria y Comercio";

Que en ciertos productos, tales como la goma de pegar, es costumbre, indicar el peso además del volumen, pues son susceptibles de solidificarse por acción directa de la temperatura ambiente, y por tanto, la indicación del contenido neto en medidas de peso no se presta a confusión, pudiendo resultar útil y hasta necesaria;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Dirección de Contralor Comercial;

El Secretario de Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — A los fines del artículo 1.° del Decreto N.° 1.529 del 24 de Enero de 1945, cuando se trate de gomas para pegar, la indicación del contenido neto podrá hacerse en medidas de peso, sin perjuicio de practicarse también en medidas de volumen, en forma no menos destacada.

2.° — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Abarca.

mento y territorio mencionados y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m del presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Julio 23 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Registrado bajo el N.° 2.954, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente R. Sammartino. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.° 1667-v.27 oct.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de baritina, mina "San Francisco", presentada a nombre del señor Francisco J. A. Izaguirre, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 326.903-1944.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1944. — Sr. Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación — El que suscribe, apoderado del señor Francisco J. A. Izaguirre, al señor Director se presenta y expone: que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, un yacimiento de baritina, viene a hacer la correspondiente manifestación, a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 2.500 mts. Sud, tomando como punto de aplicación, el punto medio del segmento que forma el lado Norte, de la figura perfectamente precisada en los planos que corren a fs. nueve del expediente de esa Dirección N.° 178.316|42 que obra en su poder. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre de San Francisco. — Es justicia. — Fdo.: Hernán C. Baylac. — Domicilio: Alsina 694. — Recibido en mi oficina hoy uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y seis horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Agosto 7-1944. — Pase a Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar este expediente, que se refiere a una manifestación de descubrimiento de baritina, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Francisco J. A. Izaguirre. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado, en los planos de esta oficina, dentro del lote 28 de la Sección XIII, habiéndose ubicado el punto de extracción de la muestra a 2.000 m al O., de un punto situado a 8.000 m al S. 57° O., de otro que se encuentra a 3.000 m al N. 27°30' O. del esquinero S. del lote 20 de la sección mencionada. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1945. — Registrado bajo el N.° 907, folio 383 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Francisco J. A. Izaguirre. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.° 1650-v.17 oct.
e.25 oct.-N.° 1650-v.25 oct.
e.3 nov.-N.° 1650-v.3 nov.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 330.942-1944.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Vicente R. Sammartino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, escritorio 215, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones de substancias de primera y segunda categorías, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches, lotes Nros. 3 y 8 de la Frac. C., de la Sección XXX y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N-26° 30' - E, por 4.000 metros, ubicata 2.000 metros N-63° 30' - O, de un do de manera que su vértice Oeste dis. punto situado a 11.000 metros N-26° 30 E, de la cúspide del Cerro Carrere. — Como complemento a la ubicación detallada, manifiesto que la intersección de las diagonales del rectángulo que forma mi pedimento, se encuentra en el punto de intersección de las visuales a los siguientes cerros y escuela de Tril, con los siguientes ángulos: entre Cerro Payén y Chiuido de Tril, 52° 13'; entre el edificio de la escuela de Tril y el Volcán Tromen, 9° 15' y entre el Volcán Tromen y Cerro Carrere, 103° 16'. — Incluyo croquis. — El terreno es fiscal sin labrado y sin cercados. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Hay un croquis. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Noviembre 6|944. — Al Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud para sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 3 y 8 de la Fracción C., de la Sección XXX, Departa-

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 17 de Octubre de 1945

	m$n.
Por avisos	3.030.—
Por marcas	720.—
Por adicionales de marcas .	258.—
Por suscripciones	55.70
Por venta de ejemplares . .	24.80
Por venta de folletos	—.—
Total	4.088.50

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 571, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica, de conformidad con el artículo 754 y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 25 de Septiembre de 1945 ante el escribano público de esta Capital, don Julio A. Robirosa, que han dejado de tener efectos legales los títulos de o$s. 100 c|u. números 501.501|585 y 501.620|700, con cupón 51 — Vencimiento 1.° de Julio de 1937 — y siguientes adheridos, del empréstito Interno Obras Públicas 4 1|2 o|o oro 1911.

e.29 sep.-v.5 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley Nº 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4.5 o|o

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, por haber llegado a destino, cesa la oposición provisional trabada sobre los títulos N.° 181.004 de v$n. 1.000 y Nros. 428.144|47 de v$n. 100, todos con cupón 11 —vto. 1.° de Enero de 1946— y siguientes adheridos, pertenecientes al empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1943|1983.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 19 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de Noviembre de 1945, de los siguientes empréstitos:

C.A.I. Conv. 4 % 1941 - Serie "D"	v$n.	1.844.100
C.A.I. 4 % 1944|85	„	780.400
C.A.I. 4 % 1945|85	„	1.262.500
C.A.I. 3 % 1945|55	„	1.500.000

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista N.° 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 2 de Noviembre próximo hasta el 30 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

e.5 oct.-v.19 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A LOS BANCOS, INSTITUCIONES NO BANCARIAS AUTORIZADAS A OPERAR EN CAMBIOS Y DEMAS FIRMAS DEPOSITARIAS

Circular N.° 435|45. Buenos Aires, 16 de Octubre 1945.

Llevamos a su conocimiento que la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, dispuso excluir de la nómina de empresas anexa a nuestra Circular Nº 404 (D. de C.) del 5 de Abril ppdo., a la firma, Rodolfo Wasser.

Saludamos a Vds. muy atentamente.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada N. 75

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para enajenación de "Pantallas para lámparas, Campanas de aislador, etc."

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 23 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas..

Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Juan Palombo, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 oct.-N.° L. 2738-v.23 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada N. 74

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Triciclos con motor".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 23 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. —

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Juan Palombo, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.18 oct.-N.° L. 2739-v.23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp. U. 2299|945

Llámase a licitación privada N.° 26, para la adquisición de:

25 chapas de hierro galvanizado, acanalado N.° 24 de 3.04 metros de largo.

25 chapas de hierro galvanizado, acanalado N.° 24, de 3.66 metros de largo.

25 chapas de zinc, lisas N.° 16.

Con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 15 y 30 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945. — Alfredo Laigle, Coronel Auditor (R.), Director General Interino.

e.18 oct.-N.° L. 2889-v.20 oct.

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

La Academia Argentina de Letras, llama a licitación privada por el término de cinco días (del 18 al 23 de octubre) para imprimir el "Boletín" números 52 y 53, para mayores informaciones los interesados pueden concurrir a la secretaría de la Academia Argentina de Letras, Sánchez de Bustamante 2663, donde se efectuará la apertura de la propuestas el día 23 de Octubre de 1945. — V. O. Sordelli, Secretario Administrativo.

e.18 oct.-N.° L. 2887-v.23 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N.° 52|45 (DCI)..

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de gas acetileno en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones Generales" del Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sito en el Partido de San Martín, (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 7 de Noviembre de 1945, a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— (diez pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas.

Monto del presupuesto Oficial: pesos 11.399,50 (once mil trescientos noventa y nueve pesos cincuenta centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 olo del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada. Director General y Presidente del Directorio.

e.18 oct.-N.° L. 2817-v.23 oct.

Ministerio de Agricultura

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de treinta (30) camiones requeridos por la de la lucha contra las plagas con destino a la División de Lucha de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones, Ventas y contratos, Paseo Colón N.° 274, 2do. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945, a las 15 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.

e.1.° oct.-N.° L.2668-v.5 oct.
e.10 oct.-N.° L 2668-v.16 oct.
e18 oct.N. L.2668-v.28 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 noviembre a las 10 horas, para ejecutar obras de ampliación edificio Seminario Conciliar de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIa. Zona, 9 de Julio 761 (Córdoba). — Vista documentación, Juzgado Federal Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto pesos 288.569.36 m|n.

Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.18 oct.-N.° L.2888-v.29 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura de aluminio en polvo.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.° 4, Capital, el día 15 de Noviembre de 1945 a las 13.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.18 oct.-N.° L.2882-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 987, hasta el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16, para la adquisición de sesenta (60) guinches accionados con motor Diesel o semi-Diesel, para pluma de carga y descarga de embarcaciones, capaz de desarrollar un esfuerzo a tiro simple de 1.500 Kg. a velocidad mínima de 20 metros por minuto.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. 10.° piso, Avenida 9 de Julio N.° 1925). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.18 oct.-N.° 2269-v.28 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 1 hormigonera, nueva o usada, de 300 a 500 lts. de capacidad, con motor a nafta, con destino a las obras del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de la Ciudad de Buenos Aires.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap.; donde se procederá a la apertura de los pliegos , o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2854-v.23 oct.

Licitación pública para la provisión de 87,5 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L12859-v.29 oct.

Licitación pública para la provisión de 2.539,30 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde pue de concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L.2856-v.5 nov.

Licitación pública para la provisión de 3.147,60 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2857-5 nov.

Licitación pública para la adquisición de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias, con destino al edificio del centro fronterizo del puente Internacional "Presidente Getulio Vargas".

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 12,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L 2880-v.29 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Patronato Nacional de Ciegos

Victoria 2850 — Capital

Aviso de Concurso de Precios Nro. 220 — (2do. llamado).

Llámase a concurso de precios número 220 (2.° llamado) (Exp. 24.421-P-45) para el día 25 de Octubre de 1945 a las 14 hs., para la provisión de: muebles lanas, hilados, algodón, materiales de afinación, máquinas textiles, motor, horma de madera dura, máquinas de encuadernación y artes gráficas, colchonería, cartonaje, encuadernación, juguetería, mercería y tienda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede central de la misma, calle Victoria 2850, Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de bases y condiciones, especificaciones y todo otro dato que se estime necesario, podrán retirarse y consultar en la Oficina de Suministros de la citada institución, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Pliegos sin cargo. — Pedro J. S. Louge, Administrador General.

e.18 oct.-N.° L.2881-v.25 oct.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección de Infraestructura

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 y 30 horas, para la ejecución de la obra: "Perforación semisurgente y electrobomba de eje vertical — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 78.014,92. — Precio documentación técnica: m$n. 20.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica. e.18 oct.-N.° L.2873-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Instalaciones eléctricas para alumbrado particular y público — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba. — Presupuesto oficial: m$n. 144.997,50. — Precio documentación técnica: m$n. 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13,30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica. e.18 oct.-N.° L.2874-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 horas, para la ejecución de la obra "Torre tanque metálica para agua — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 36.000. — Precio documentación técnica: m$n. 15. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L.2875-v.3 nov.

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Cuartel Maestre General

Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.° 6) a las 11.30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 11.45 horas vestuario para tropa, N.° 8), a las 12 horas equipo para tropa, (Número 8) a las 12.15 horas (Varios), máquinas de escribir y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.18 oct.-N.° L.2890-v.19 oct.
e.22 oct.-N.° L.2890-v.23 oct.
e.25 oct.-N.° L.2890-v.26 oct.
e.29 oct.-N.° L.2890-v.30 oct.
e.2 nov.-N.° L.2890-v.2 nov.

EDICTOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Dirección de Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.° 117.316-A-1944, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca: H. Z.; números: 147 - 148; cantidad: 2 cajones. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 116.450-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río Gallego; paquete: 5.620; fecha de entrada al puerto Mayo 4|45; marca: Swift, La Plata 3.704; s|n.; cantidad: 1 rollo. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.° 112.527-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río San Juan; paquete: 4.461; fecha de entrada al puerto: Abril 10|45; marca: Swift, La Plata, 3.702; s|n.; cantidad: 4 rollos. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"C. I. M. A. P. I., COMPAÑIA IMPORTADORA DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA INDUSTRIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta Y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: doña Rosa Enquin de Lehmann, casada, domiciliada en la calle Pampa número dos mil ciento noventa y cuatro; el doctor Máximo Pochat, casado, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos diez y siete; don Gastón Lehmann, casado, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ciento noventa y cuatro; don Jorge Santiago Guigon, casado, domiciliado en la calle San Irineo número doscientos treinta y cuatro; y don Jorge Federico Guigon, soltero, con domicilio en la calle San Ireneo número doscientos treinta y cuatro; todos los comparecientes de nacionalidad argentina, vecinos, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que concurren por derecho propio, y el doctor Máximo Pochat lo hace además, en nombre y representación de don Gerardo León Samuel Lehmann, que firma "Gerardo Lehmann", soltero, argentino, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio por su señor padre, don Gastón Lehmann, según así resulta de la escritura de mandato que se transcribirá más adelante en sus partes pertinentes; y los comparecientes, dicen: — Que doña Rosa Enquin de Lehmann, el doctor Máximo Pochat y don Jorge Santiago Guigon, aquí comparecientes, son los únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro de "C. I. M. A. P. I., COMPAÑIA IMPORTADORA DE MAQUINARIAS Y ACCESORIOS PARA INDUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y utiliza el aditamento de "antiguos Establecimientos de R. Lehmann y Compañía" y|o "Lehmann, Guigon y Compañía", con domicilio en la calle Moreno número novecientos treinta y cinco, constituída según escritura de fecha dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, al folio trescientos veintiséis, bajo el número mil ciento sesenta y tres del libro seis de sociedades de responsabilidad limitada. — Su objeto es la explotación y venta de maquinarias en general, herramientas, bicicletas, motocicletas y accesorios; artículos de ferretería y afines. — El capital es de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota. — El contrato se formalizó por tres años a contar del primero de Agosto del indicado año mil novecientos cuarenta y dos, con prórrogas automáticas en cada período de tres años; todo lo que así y más detalladamente expresa la indicada escritura de contrato, de que certifico. — Y todos los comparecientes, por sus propios derechos, y el doctor Máximo Pochat, asimismo, por su poderdante don Gerardo León Samuel Lehmann, continúan diciendo: — Que habiéndolo así convenido por este acto resuelven ampliar el capital de la sociedad de que se trata, ingresando a la misma como socios nuevos, los señores Gastón Lehmann, Gerardo León Samuel Lehmann y Jorge Federico Guigon; entendido que la sociedad proseguirá sus operaciones en un todo de acuerdo a las estipulaciones siguientes: — Primero: A contar desde el primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente, queda formalizada la sociedad "C. I. M. A. P. I., Compañía Importadora de Máquinas y Accesorios para Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Además de la denominación social indicada la sociedad podrá usar el aditamento de "Antiguos Establecimientos de R. Lehmann y Compañía" y|o "Lehmann, Guigon y Compañía". — Segundo: Tiene por objeto explotar el negocio de compra, venta e industrialización de maquinarias en general, herramientas, bicicletas, motocicletas y los accesorios respectivos; artículos de ferretería y afines. — Podrá asimismo realizar operaciones y explotar cualquier otro ramo comercial e industrial, sin excepción. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá: adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y mercaderías; hipotecar o gravar bienes raíces, dar y tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria, prendaria y demás garantías que fueren del caso o que convinieren o sin garantía; podrá recibir una cosa por otra, aceptar hipotecas, celebrar contratos de locación, solicitar préstamos bancarios sin excepción y efectuar toda clase de operaciones con los Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, tomando o solicitando préstamos de los mismos con las garantías que convenga, hacer descuentos de pagarés, girar en descubierto, hacer novaciones y renovaciones, avalar, aceptar y endosar letras de cambio, celebrar gestiones de negocios, desempeñar toda clase de mandatos, conferir poderes especiales y generales, siendo estas facultades simplemente enunciativas, pues la sociedad podrá realizar todo acto lícito, inclusive los enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, sin excepción. — Además, la sociedad podrá formar parte de otras sociedades comerciales, constituir sociedades con terceros, sin limitación alguna, aportando capitales, cualquiera sea el objeto de esas sociedades. — Tercero: El domicilio de la sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Moreno número novecientos treinta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, representaciones y plantas industriales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Cuarto: Este contrato se formaliza por el plazo de veinticinco años, a contar del primero de Agosto del corriente año. — No obstante ello, cada socio tendrá derecho en cada período de cinco años, retirarse de la sociedad, siempre que anticipe ese propósito a los demás socios, mediante telegrama colacionado, con seis meses de antelación a los períodos indicados; en cuyo caso se fijará de común acuerdo entre los socios la forma y el plazo de que será reintegrado al socio saliente su capital y utilidades. — Los demás socios tendrán opción a adquirir las cuotas de capital del socio saliente, a prorrata o en la forma que oportunamente convendrán entre sí, o bien podrán resolver la liquidación total de la sociedad, para lo cual desde ya quedan designados liquidadores los socios gerentes actuales. — Esta decisión deberá comunicarse al socio que pretendiera retirarse, noventa días antes del vencimiento del período de cinco años. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma, estará a cargo indistintamente de los socios señores don Gastón Lehmann, don Jorge Santiago Guigon y doctor Máximo Pochat, quienes por este acto quedan designados en el carácter de gerentes con todas las atribuciones de ley y conforme a este contrato. — Los gerentes firmarán con su firma particular, precedida por un sello con el rubro social. — En ese sello podrá agregarse el aditamento de uso adoptado por la sociedad. — Queda prohibido a los gerentes hacer uso de la firma social en asuntos de interés ajeno a la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El capital lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada cuota, que aportan los socios en la proporción siguiente, doña Rosa Enquín de Lehmann un mil siete cuotas; el doctor Máximo Pochat dos mil cuatrocientos setenta y tres cuotas; don Gastón Lehmann un mil ciento cuarenta y cinco cuotas; don Jorge Santiago Guigon un mil ciento cuarenta y cinco cuotas; don Gerardo León Samuel Lehmann ciento quince cuotas; y don Jorge Federico Guigon ciento quince cuotas. — Dichos aportes quedan integrados con el activo líquido que a cada uno de los socios corresponde en la sociedad, cuyos negocios proseguirá la que se formaliza por este acto, en un todo conforme al inventario y balance practicado al efecto por las partes, en cuya virtud la porción de capital ya integrado por cada socio es la siguiente: por doña Rosa Enquín de Lehmann setecientas diez cuotas, por el doctor Máximo Pochat un mil ochocientas setenta cuotas, por don Gastón Lehmann setecientas veinte cuotas, por don Jorge Santiago Guigon mil cuotas, por don Gerardo León Samuel Lehmann cien cuotas y por don Jorge Federico Guigon cien cuotas y las cuotas faltantes, hasta completar el total de las cuotas, los socios deberán integrarlos respectivamente en el momento y oportunidad que las necesidades de la sociedad así lo exijan, y conforme a lo que convengan todos los socios, pero nunca el plazo podrá ser superior al treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis y mil novecientos cuarenta y siete, para la integración del cincuenta por ciento respectivamente de la parte faltante. — Las sumas a integrar devengarán un interés del siete por ciento anual. — Séptimo: Los gerentes deberán convocar a la totalidad de los socios a una reunión, por lo menos cada tres meses, a fin de informar sobre la marcha de la sociedad o sobre asuntos de importancia para la misma. — Los socios, a su vez, tendrán derecho a hacer las convocatorias a los demás socios para considerar asuntos de interés común. — Las resoluciones que se adopten en ambos casos se asentarán en el libro de actas de la Sociedad, que deberá llevar la firma de los socios presentes en las respectivas reuniones. — Octavo: El doctor Máximo Pochat queda autorizado para dedicarse a otras actividades, sin excepción alguna. — Noveno: Todas las resoluciones, lo mismo que la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, transferencia de cuotas, designación de nuevos gerentes y toda otra determinación, para ser válidas, deberá ser aprobada por mayoría de votos, que se computará conforme lo establece el artículo diez y nueve de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: El treinta y uno de Julio de cada año se practicará balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas resultantes, previa deducción del cinco por ciento, hasta completar el diez por ciento del capital social, corresponderá a los socios en la proporción siguiente: para la señora Rosa Enquín de Lehmann el diez y ocho por ciento, para el doctor Máximo Pochat el treinta y ocho por ciento, para el señor Gastón Lehmann y señor Santiago Guigon el veinte por ciento para cada uno, para los señores Gerardo León, Samuel Lehmann y Jorge Federico Guigon el dos por ciento para cada uno. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Undécimo: Con la conformidad de los demás socios cada uno de los componentes de la sociedad podrá hacerse representar en la misma por terceras personas, a cuyo efecto deberá conferirle a los mandatarios poderes respectivos. — Duodécimo: La sociedad deberá llevar la contabilidad conforme a las disposiciones legales en vigencia. — Décimo tercero: Todos los socios se reservan el derecho de inspeccionar directa o por interpósitas personas, debidamente autorizadas, todos los libros y documentos de la sociedad, en el domicilio de esta última. — Décimo cuarto: En todo lo no previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio en su caso. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de algún socio fallecido, por interpretación de este contrato o en el momento de liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — Tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso será inapelable y obligatorio para los socios o sus herederos y representantes legales. — El mandato a que se alude precedentemente, conferido por don Gerardo León Samuel Lehmann a favor del doctor Máximo Pochat, se encuentra anexado e íntegramente transcripto al folio setecientos once de este protocolo corriente a mi cargo, y en sus partes pertinentes, dice así ... y los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto, señores Alfredo José Bollón y Alberto Galizia, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. — Rosa E. de Lehmann. — Máximo Pochat. — G. Lehmann. — J. S. Guigon. — J. F. Guigon. — Tgo.: Alfredo J. Bollón. — Tgo.: A. Galizia — Hay un sello — Ante mí: Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.18 oct.-N.º 1521-v.23 oct.

"SAN JORGE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen por una parte don Jorge Hunter Gunn (hijo), que firma "G. H. Gunn", argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Eileen Gepp, domiciliado en la calle Belgrano número ciento cuarenta y ocho y don Ramón Veyra (hijo), que firma en igual forma, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, ambos comerciantes y este domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil seiscientos cuarenta y uno, y los señores Herman Stambuk, que firma "H. Stambuk", yugoeslavo, comerciante, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Victoria Bouages, domiciliado en la calle Zabala número mil quinientos diez y ocho; doctor Jorge Alberto Tanoira, que firma "J. A. Tanoira", argentino, abogado, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Graziosi, domiciliado en la calle Victoria número cuatrocientos ochenta y seis; doctor Jorge Bienvenido Francisco Ferradas, que firma "Jorge B. Ferradas", argentino, médico, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ivonne Larre[illegible], domiciliado en la calle Río Bamba número seiscientos once; don José Adelio Solari, argentino, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, que firma en igual forma, administrador de propiedades, domiciliado en la calle Ayacucho número mil ochocientos cuarenta y seis; don Andrés Stambuk, que firma "A. Stambuk", chileno, comerciante, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Matilde Larrotondo, domiciliado en la calle Zabala número mil quinientos diez y ocho; don Diego Joaquín María Ibarbia, que firma "Diego J. M. Ibarbia", argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Dora A. Marín, domiciliado en la calle Rivadavia número mil ochocientos veinte y tres; doctor Juan Pedro Salleras, que firma "Juan P. Salleras", argentino, médico, de veinte y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Felicia Fernández Rentería, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete; don Lucas Juan Hraste, argentino, comerciante, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Juana De Gaetani, domiciliado en la calle Río de Janeiro número novecientos treinta y tres; don Horacio Veyra, argentino, empleado, soltero, de

treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil seiscientos cuarenta y uno; don Roberto Veyra, argentino, empleado, soltero, de treinta y un años de edad, con el mismo domicilio del anterior, todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que los diez últimos concurren ejercitando sus propios derechos y el señor Hermán Stambuk, además lo hace en nombre y representación del doctor Miguel Angel Martínez, que firma "M. A. Martínez", argentino, abogado, casado en primeras nupcias, vecino de la Ciudad de Rosario, ejercitando el mandato que éste le confirió por ante mí el día de ayer, al folio cuatrocientos trece de este Registro y protocolo, que en su matriz tengo a la vista y es del siguiente tenor: "Escritura número ciento ochenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparece el doctor Miguel Angel Martínez, que firma "M. A. Martínez", argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Elisa Chiara, domiciliado en la calle Santa Fe número mil ochocientos ochenta y dos de la Ciudad de Rosario, de tránsito aquí, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere Poder Especial a favor de don Herman Stambuk, para que en su nombre y representación acepte, otorgue y firme la escritura de constitución de la sociedad que girará en esta Ciudad con la denominación de "SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Eduardo Acevedo mil setenta y nueve, y con un capital de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que estará íntegramente suscripto por los socios que la compondrán y en el que se suscribirá el poderdante con ocho cuotas o sean Cuatro Mil Pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Un mil quinientos pesos en efectivo, y dos mil quinientos pesos en un documento que se especificará en dicha escritura que se extenderá por ante el Escribano autorizante en este Registro cuya sociedad de Responsabilidad Limitada tendrá por objeto principal la explotación del negocio de lavado mecánico de ropas, limpieza y planchado de vestidos, trajes, etcétera, y demás actividades afines a que se dedicaba la Sociedad Comercial en comandita "Lavadero San Jorge, Ramón Veyra (h.) y Compañía", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la expresada sociedad a constituirse, que se regirá por las cláusulas que el poderdante y el apoderado conocen en todas sus partes. Faculta asimismo a su mandatario para que se practique en su representación cuantos actos gestiones y diligencias fueren necesarios para la constitución de la expresada sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en prueba de conformidad firma, por ante mí y los testigos del acto don Domingo Amor y don Héctor Bonay, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. M. A. Martínez. — Domingo Amor. — H. Bonay. Hay un sello. Ante mí: Julio E. Martínez Perri. — Es Copia Fiel, doy fe... Y todos los comparecientes por sí y el señor Herman Stambuk por su representado, otorgan y declaran: Que mediante este acto han convenido formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los doctores Miguel Angel Martínez, Jorge Alberto Tanoira, Jorge Bienvenido Francisco Ferradas y Juan Pedro Salleras, señores ingeniero Diego Joaquín María Ibarbia, Ramón Veyra (hijo), José Adelio Solari, Andrés Stambuk, Herman Stambuk, Lucas Juan Hraste, Jorge Hunter Gunn (hijo), Horacio Veyra y Roberto Veyra como únicos socios y con efecto retroactivo, al día primero del corriente mes de Setiembre, ratificando todas las operaciones celebradas a partir de ese día hasta la fecha, declaran constituída una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Eduardo Acevedo número mil setenta y nueve, sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de esta República, por resolución de los socios, tomada por mayoría de capital. Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del expresado día primero del corriente mes de setiembre, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por unanimidad de socios y después de cinco años por resolución de mayoría, siendo su objeto principal la explotación del negocio del Lavadero San Jorge, establecido en la calle Acevedo número mil setenta y nueve, de esta Ciudad, que por la presente escritura ha adquirido de la sociedad "Ramón Veyra (h.) y Compañía" y consistente en el lavado mecánico de ropas y actividades afines como limpieza de trajes y vestidos, planchado, zurcido, etcétera, como así a dedicarse a comerciar en cualquier otra rama de la industria que resuelvan los socios, pudiendo celebrar toda clase de transacciones comerciales y contratos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente estén comprendidos en el objeto y propósitos mencionados. Asimismo la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes. b) Ejercer cualquier otro negocio lícito de orden mercantil, industrial o financiero que no esté prohibido por las leyes de la República. — c) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre o como principal o en unión, fusión, condominio o cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas de existencia visible o jurídica. d) Comprar, vender, ceder, permutar, dar y tomar en garantía, en prenda o locación toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, valores, especies, acciones o de otra naturaleza. e) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles, dar y tomar bienes en pago, conviniendo los plazos, intereses, condiciones, ya sea con particulares, sociedades o con el Banco de la Nación Argentina u otros Bancos Oficiales Municipales o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros; todo de acuerdo con sus respectivos reglamentos, estatutos y Cartas Orgánicas. f) Tomar en préstamo dinero, con garantías o sin ellas, del Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales o particulares, y realizar con los mismos bancos toda clase de operaciones con sujeción a las condiciones de práctica, a cuyo fin podrá solicitar créditos con garantías reales o personales, o en descubierto, suscribiendo los documentos respectivos; abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza y girar sobre las mismas y endosar y transferir documentos y demás papeles comerciales. g) Ejercer cualquiera de las facultades especiales establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se da por reproducido, a excepción de los incisos quinto y sexto. h) Aceptar consignaciones y representaciones, estar en juicio como actora o demandada, otorgando al efecto toda clase de poderes generales o especiales. Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una; íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: el doctor Miguel Angel Martínez, ocho cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional, de los cuales aporta en efectivo: Un mil quinientos pesos y el saldo de dos mil quinientos pesos en un pagaré a la vista suscripto en un formulario simple, habilitado con una estampilla de nueve pesos número cero, cero, cincuenta y seis mil doscientos ochenta y dos, C. inutilizada el día de la fecha, y dicho documento es del tenor siguiente: Nº Por $ 2.500 m|n. Buenos Aires 13 de Septiembre de 1945 A la vista pagaré a los señores San Jorge S. R. Ltda. o a su orden la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional c|l. por igual valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción. M. A. Martínez. Calle Reconquista Nº 335.» — El señor Herman Stambuk, ocho cuotas o sean cuatro mil pesos moneda nacional de los cuales aporta en efectivo un mil quinientos pesos y el saldo de dos mil quinientos pesos, está representado por el importe de la deuda que a su favor reconocía la sociedad mencionada «Lavadero San Jorge, Ramón Veyra (h.) y Compañía», según consta en el citado balance; el doctor Jorge Alberto Tanoira, ocho cuotas, o sean Cuatro mil pesos moneda nacional aportados en efectivo, el doctor Jorge Bienvenido Francisdo Ferradas, seis cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional, representados por el importe de la deuda a su favor, de la referida sociedad, transferida a esta sociedad de Responsabilidad Limitada, según dicho balance; el señor José Adelio Solari, diez cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional, representada por el importe que a su favor adeuda la misma sociedad transferida a la presente entidad, según el balance; el señor Andrés Stambuk ocho cuotas o sean Cuatro mil pesos moneda nacional, aportados así: tres mil pesos en efectivo, y los mil pesos restantes en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal, valor tres pesos número cero cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco, C. que dice así: «Nº Por $ 1.000 m|n. Buenos Aires 13 de setiembre de 1945. A la vista pagaré a Señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Mil pesos moneda nacional de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción. Calle Zabala Nº 1518 A. Stambuk.» — El ingeniero Diego Joaquín María Ibarbia; doce cuotas o sean Seis mil pesos moneda nacional aportados: Un mil doscientos pesos en efectivo; dos mil trescientos pesos representados por la deuda a su favor, según el balance de la referida sociedad transfiriente, y los dos mil quinientos pesos restantes en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal número cero cero tres mil ochocientos diecinueve C. valor nueve pesos, que dice: «Nº Por $ 2.500 m n. Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1945. A la vista pagaré a señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Dos mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción Calle Rivadavia Nº 1823. Diego J. M. Ibarbia». — El doctor Juan Pedro Salleras: Cuatro cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional, aportados: un mil pesos en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal, número cero cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis C. valor tres pesos, y dice así: «Nº Por $ 1.000 m|n. Buenos Aires 13 de Setiembre de 1945. A la vista pagaré a Señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Mil pesos moneda nacional de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción. Calle Rivadavia Nº 1837. Juan P. Salleras.» y los un mil pesos restantes en el valor de la deuda a su favor, según balance de la citada sociedad transferida a la presente, el señor Lucas Juan Hraste doce cuotas, o sean seis mil pesos moneda nacional aportados: Cuatro mil pesos en efectivo, y dos mil pesos en un pagaré a la vista, extendido en un formulario fiscal, número cero doce mil veinte y uno C. valor seis pesos que dice: «Nº $ 2.000.— Buenos Aires, 13 de septiembre de 1945. A la vista pagaré a señor San Jorge S. R. Lda. o a su orden la cantidad de Dos mil pesos moneda nacional, de c|l. por igual valor recibido en a entera satisfacción Calle Río de Janeiro Nº 933. Lucas Hraste». El señor Jorge Gunn (hijo) diez cuotas o sean Cinco mil pesos moneda nacional, importe del precio de llave del negocio transferido a esta Sociedad; El señor Ramón Veyra (hijo) cuatro cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional, importe de la deuda a su favor, según balance en la sociedad transferida a la presente; el señor Horacio Veyra, cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional, importe de la deuda a su favor, según balance, de la misma sociedad transfiriente, y el señor Roberto Veyra, cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional, representados por la deuda a su favor, según balance, de la mencionada sociedad transferida. Todos los aportes en dinero efectivo, han sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, según resulta de las respectivas boletas que se exhiben en este acto. Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Lucas Juan Hraste y Herman Stambuk, que quedan designados Gerentes, y quienes únicamente podrán ser removidos de sus cargos por resolución de asamblea y por mayoría absoluta de votos. Los Gerentes tendrán conjuntamente el uso de la firma social adoptada, estampando sus firmas particulares precedidas del nombre de la sociedad y seguidas de la palabra «Gerentes» con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas ni en prestaciones gratuitas; comprendiendo el mandato para administrar además del negocio y negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad b) Administrar los bienes, negocios, sociales, pudiendo comprar, vender y en general adquirir y transferir bienes inmuebles, productos y mercaderías al contado o a plazos, aceptando o suscribiendo los documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con los pactos, condiciones y requisitos de ley; tomar y dar dinero prestado, con garantías hipotecarias de prenda o personales o sin ellas; cancelar, liberar, dar recibos, cobrar y percibir en forma total o parcialmente las obligaciones, bienes afectados, dinero o especies dadas en garantías o adeudadas a la sociedad; hacer toda clase de obligaciones con los Bancos Nacionales comerciales o extranjeros, inclusive el Banco de la Nación Argentina, y el de la Provincia de Buenos Aires, girar, aceptar, descontar y endosar, letras; vales, pagarés, con o sin prenda y cualquier otro papel o documento de crédito, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones quitas, librar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, c) Podrán comprometer en árbitros, transigir, prorrogar, y declinar jurisdicción, apelar, tachar, recusar impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, cauciones o fianzas en juicio y promover querellas, d) Previa resolución de la asamblea conferir poderes generales o especiales, revocar los mismos, firmando al efecto en todos los casos enunciados y en que necesario fuere, las escrituras públicas precisas. e) Designar los representantes o empleados que juzguen necesarios, fijándoles las remuneraciones que deben percibir; acordar habilitaciones o comisiones; remover dichos empleados, y celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración de la sociedad. — Se hace constar que la especificación de facultades contenidas en esta cláusula es simplemente, enunciativa y no limitativa, pues los gerentes quedan revestidos de las facultades que les acuerda la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial para todos y cada uno de los casos anteriormente consignados. Para los simples documentos que no obliguen a la sociedad será suficiente la firma de uno de los Gerentes indistintamente. La remuneración mensual de los gerentes será fijada por la asamblea de socios correspondiendo además a los mismos Gerentes una participación del cinco por ciento de las ganancias netas, a cada uno. Quinta: La administración general de la Sociedad se centralizará en esta Ciudad en el local donde está instalada la sede social, en la que se contabilizarán todas las operaciones que realice la sociedad, de acuerdo con la forma, sistema y documentación que se establecerá y podrá ser modificada únicamente por asamblea.

Sexta: El año comercial de la sociedad comenzará el día primero de Setiembre y terminará el día treinta y uno de agosto de cada año. Séptima: Dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio anual, los socios se reunirán en asamblea ordinaria, a la que serán citados por cualquiera de los Gerentes por carta simple y con cinco días de anticipación. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo exija la necesidad o bien cuando lo solicite un socio o socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital. Todas las resoluciones tomadas en las asambleas ordinarias y extraordinarias serán asentadas en un Libro de Actas, debidamente rubricado, que la sociedad llevará al efecto debiendo ser firmadas por todos los socios presentes en las asambleas. Octava: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes deberán en cualquier momento inspeccionar los libros y demás documentos de la sociedad, y requerir los informes que crean necesarios. Novena: Anualmente el día treinta y uno de agosto, los socios Gerentes practicarán un balance general de los negocios sociales, suministrando una copia a los socios para su consideración y aprobación; sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que se presentarán a los socios trimestralmente. Décima: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta formar con el mismo el diez por ciento del capital social, un diez por ciento para formar un fondo de reserva especial hasta alcanzar el cien por ciento del capital y el resto se distribuirá en proporción a las cuotas de capital aportadas. Undécima: Las pérdidas que llegaren a producirse de acuerdo con el balance general serán sopor-

tadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si las pérdidas redujeran el capital social al cincuenta por ciento de inmediato se convocará especialmente a los asociados a Asamblea que con la presencia de todos los componentes y mayoría absoluta de votos decidirá sobre la continuación, liquidación y disolución de la Sociedad. Duodécima: No podrán ser cedidas las cuotas de cada socio a terceros, sino por uninimidad de votos de los socios. Esta cesión no podrá ser denegada sin causa justificada y siempre sin perjuicio de la intervención judicial establecida en el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En cualquier caso los socios tendrán derecho y preferencia para adquirir la cuota o cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños en proporción a los capitales aportados. La Propiedad de una cuota de capital importa el reconocimiento y aceptación de las cláusulas del presente contrato. Décimo Tercera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o varios de los socios ni por remoción de los Gerentes designados en este contrato a los que se designaren posteriormente. Los socios tendrán la opción a adoptarse por simple mayoría de cuotas correspondientes al o a los socios premuertos o incapacitados, de aceptar a los sucesores de éstos, en calidad de socio, de acuerdo con las normas legales contractuales o de abonar a los mismos el importe de las cuotas asignadas de conformidad a balance. La opción deberá expresarse a los interesados por telegrama colacionado dentro del mes siguiente de producido el fallecimiento a la interdicción. Si se optare por el pago del importe de las cuotas asignadas, se tomará en cuenta el último balance practicado con anterioridad a la muerte o interdicción calculándose por el próximo balance trimestral la ganancia a liquidarse o pérdida a deducirse por el período correspondiente al lapso entre el último balance y la fecha de la incapacidad o muerte y el saldo resultante se abonará en la siguiente forma: el veinte por ciento en un año de plazo, el veinte y cinco por ciento a dos años de plazo, otro veinte y cinco por ciento a tres años de plazo y el treinta por ciento restante a cuatro años de plazo, con más un interés del seis por ciento anual. Si conviniera a los intereses de la Sociedad y así lo resolvieran los socios por la mayoría ya indicada en esta cláusula el pago podrá hacerse de inmediato sin interés. En caso de retiro de alguno de los socios disolución o liquidación de la sociedad, el haber que a cada uno le correspondiere se liquidará y hará efectivo en la misma forma y plazos establecidos precedentemente. Décimo Cuarta: Las cuestiones no previstas en este contrato serán resueltas por aplicación de las normas de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que correspondan al Código de Comercio. Las divergencias en la interpretación del presente contrato aun en los casos de cesión de cuotas y en la disolución y liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros, arbitradores nombrados por los socios y a su costa con exclusión absoluta de la vía judicial, siendo el laudo inapelable y definitivo. Bajo las catorce cláusulas precedentes y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, los otorgantes dejan constituída la Sociedad «San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada» quedando impuestos de su registro y publicación. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos don Oscar V. García, y don Gabriel Pomar, vecinos, hábiles mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — G. H. Gunn. — Ramón Veyra. — H. Stambuk. — Diego J. M. Ibarbia. — J. A. Tanoira. — José A. Solari. — Lucas Hraste. — Andrés Stambuk. — Roberto Veyra. — Horacio Veyra. — Juan P. Salleras. — J. B. Ferradas. — Oscar V. García. — Gabriel Pomar. — Hay un sello. Ante mí: Julio E. Martínez Perri. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos catorce del Registro ciento cuarenta y cinco de mi adscripción doy fe. — Para La Sociedad «San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente primer testimonio, extendido en nueve sellos valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, número ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa y cuatro, ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa y cinco, ochocientos veinte y ocho mil setecientos noventa y seis; ochocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y siete, ochocientos veintiocho mil setecientos noventa y ocho, ocho mil setecientos noventa y nueve, ochocientos veinte y ocho mil ochocientos, y el presente número ochocientos veintiocho mil ochocientos uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Entre líneas: «M. A. Martínez. — Domingo Amor. — H. Bonay» vale. — Lucio R. Meléndez, 2º. Jefe.

s. 18 oct.-Nº 1632-v. 23 oct.

SOLANBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 425 Vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano Público, comparecieron los señores Don Conrado Landó, casado en primeras nupcias con doña María Esther Pareja, domiciliado calle Medrano número doscientos cincuenta y cinco Don Orlando Otelo Sorrentino, que firma "Orlando Sorrentino", casado en primeras nupcias con doña María Adelina Trotta, con domicilio en Belgrano tres mil trescientos cuarenta y dos y Don Carlos Alberto Bianchetti, que firma "Carlos A. Bianchetti", casado en primeras nupcias con doña María Cleomedes Marta Baigorría, domiciliado en la calle Tucumán mil novecientos noventa, todos argentinos de este vecindario, mayores de edad de cuyo conocimiento doy fe y expusieron: Que tienen determinado formar una sociedad comercial bajo las siguientes bases y condiciones: Primero: a contar desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de comerciar en esta plaza o fuera de ella, en el resto de la Repúblico o en el extranjero, dedicándose a la fabricación, explotación, industrialización; compra y venta, importación, exportación de productos químicos, afines y derivados. — La sociedad podrá en consecuencia efectuar todas aquellas operaciones civiles y comerciales que sean conexas a su objeto, dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendarias u otras o sin ellas, comprar o adquirir cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos ya sean Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, dar y aceptar bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, establecer o dividir condominios, arrendar como locadora o locataria por término que exceda o no de seis años, celebrar todos los demás actos de enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles o de administración indispensables a los objetos de la Sociedad o que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, pudiendo una vez transcurridos los dos primeros años, disolverse en cualquier momento por voluntad y resolución de los socios. — Tercero: La gerencia, representación y administración de la sociedad será ejercida por dos de los tres socios indistintamente. — Cuarto: La sociedad tendrá su asiento y domicilio en esta Capital y girará bajo el rubro de "SOLANBI —SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de cuya firma y denominación social deberán hacer uso en conjunto dos de los tres socios indistintamente para todos los negocios, operaciones sociales y actos determinados en la cláusula primera, así como ocurrir en juicio ante cualquier repartición, nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando sus sueldos o salarios, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar, letras, vales, cheques, pagarés, hacer depósitos o extracciones en los Bancos oficiales o particulares abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos en descubierto, realizar todas operación bancaria, acordar comisiones y habilitaciones, celebrar arreglos o transacciones, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores con facultad éstos y aquéllos de nombrar terceros en caso de discordia, conferir poderes generales o especiales con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aún cuando haya plazo para el pago y realizar todos los demás actos de enajenación o adquisición indispensables a los objetos de la Sociedad o que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, pudiendo realizar además toda otra operación civil o comercial o de cualquier naturaleza que ella sea o que esté autorizada o permitida por las leyes, pues la enumeración precedente no es limitativa. — Quinto: La sociedad podrá trasladar su sede central a otra localidad del país, así como establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Sexto: El capital social importa Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal constituído por trescientas cincuenta cuotas de Cien Pesos cada una, es aportado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Quince mil pesos el señor Conrado Landó; Quince mil pesos por el señor Carlos Alberto Bianchetti y los Cinco mil pesos restantes por el señor Orlando Otelo Sorrentino. — Séptimo: El treinta de Septiembre de cada año se practicará un inventario y balance general debiendo realizarse la primera vez el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros cuando se estime necesario. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente proporción: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social el veinte por ciento de las utilidades que les corresponda a cada socio se reservará para aumentar el capital social y el resto, después de hechas las amortizaciones de rigor sobre todo capital fijo, mercadería fuera de uso, pensiones, gratificaciones y habilitaciones se distribuirá en la siguiente proporción: el cuarenta por ciento para el señor Landó; el cuarenta por ciento para el señor Sorrentino y el veinte por ciento restante para el señor Bianchetti; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Ninguno de los socios sin consentimiento de los otros podrá vender, ceder o de cualquier otra manera enajenar o transferir sus derechos a la Sociedad, quedándole absolutamente prohibido dar fianzas a nombre particular o de la Sociedad, emplear la firma social en operaciones extrañas a los fines y objetos de la misma ni comprometerla en documentos comunmente denominados de favor o complacencia. — Noveno: Si durante el término de este contrato falleciera uno o más socios sus herederos podrán formar parte de la Sociedad haciéndose representar en ella cada sucesión por una sola persona, que tendrán los derechos y atribuciones del socio fallecido, a excepción de no poder ocupar el puesto de Gerente, salvo conformidad de todos los demás socios. — En caso de que los herederos renunciaran a formar parte de la sociedad o la mayoría de los socios sobrevivientes se opusieran a su incorporación se determinará lo que al socio fallecido le correspondiera por capital y utilidades de acuerdo al balance que se hubiere practicado dentro de los seis meses anteriores o al que se practicare dentro de los seis meses después del fallecimiento, rigiéndose por el más próximo a esa fecha y los socios sobrevivientes continuarán en la sociedad y deberán hacerse cargo en proporción a sus capitales del haber que resultare corresponder al o a los socios fallecidos. — Décimo: Se designa a los señores Conrado Landó, Orlando Otelo Sorrentino y Carlos Alberto Bianchetti, gerentes de la Sociedad con todas las facultades, atribuciones y obligaciones enumeradas en el presente, haciéndose constar que con respecto al señor Bianchetti, el desempeño de la Gerencia será voluntaria, pero obligatorio para los señores Landó y Sorrentino, debiendo estos dos últimos dedicar toda su actividad y competencia a la buena marcha de la misma. — Los gerentes durarán en sus funciones mientras no renuncien o no sean revocados en su cargo. — Undécimo: Para todos los puntos no previstos en este contrato se estará a lo establecido por la ley respectiva y por las demás disposiciones legales vigentes. — De acuerdo con lo que antecede dan por terminado el presente, obligándose a su fiel cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué en presencia de los testigos del acto, Don Roque Lago y don Pedro Domingo Monti, vecinos, hábiles, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman. — Conrado Landó. — Orlando Sorrentino. — Carlos A. Bianchetti. — Tgo.: Roque Lago. — Tgo.: Pedro D. Monti. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veinte y cinco vuelto del Registro doscientos treinta y seis. — Para la Sociedad "Solanbi — Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del ochocientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho al presente inclusive ochocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Federico C. Tombeur. — Ej. y condición. vale.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.10 oct.-N.º 1231-v.16 oct.
e.18 oct.-N.º 1231-v.18 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO BAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 928-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.638, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MANUEL SAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 929-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REYNALDO BARRIONUEVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 930-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LUIS MARIA BENEDETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16, de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 931-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE ERNESTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 932-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MARTIN EUSEBIO DURAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 933-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO ABRAHAM REVETRIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 934-v.22 nov.

AVISOS DIVERSOS

«LA AUSTRAL»

Compañía de Seguros S. A.

Se comunica que el Directorio ha emitido las series «E» y «F» de acciones ordinarias por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, a la par, y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. Para su integración regirá un plazo de sesenta días desde la fecha de suscripción. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Alberto J. Mitau, Presidente.

e. 16 oct.-Nº 1620-v. 18 oct.

Se hace saber a los señores accionistas de TALLERES GRAFICOS BODONIA, S. A., EN LIQUIDACION, que se halla a su disposición, en la sede social, calle Charcas 1763, el Balance e Inventario inicial de la Liquidación, practicado, con arreglo a las disposición del Art. 436 del Código de Comercio, quedando en el futuro a disposición de los mismos los estados mensuales en la misma sede social. — La Comisión Liquidadora.

e.16 oct.-N.º 1604-v.18 oct.

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino

Sociedad Anónima autorizada por Decreto del P. E. de la Nación fecha 4 de Julio de 1935, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de Diciembre de 1939, 4 de Junio de 1941 y 18 de Julio de 1945.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950

De acuerdo con el Art. 11 del "Certificado de Ahorro y Préstamo para la Edificación de la Casa Propia", en el mes de Septiembre de 1945 han sido adjudicados, según consta en el "Registro de Adjudicación" N.º 2, a fs. 95, 96, 97 y 98, los siguientes certificados (contratos con intereses): Nº 1.687 (emitido el 18.3.37), de don Egidio E. M. Perdoni (domiciliado en Arana e|11 y 12, La Plata), con 72.659 puntos de adjudicación, se le adjudicó el préstamo solicitado de $ 4.000 moneda nacional; Nº 2.219 (31.8.37), de Alberto Valle (Avda. Gral. Belgrano 1900, Gerli), con 61.482 puntos, $ 5.000; Nº 2.803 (23.12.37), de Carolina N. de Abelló (Z. de San Martín 222, Río Tercero), con 68.884 puntos, $ 8.000; Nº 3.330 (28.3.38), de Julio Barbier (Cucha Cucha 2721, Capital), con 60.286 puntos, $ 2.000; Nº 3.607 (30.4.38), de Alfonso E. Guglielmini (Bvard. Saavedra 185, San Nicolás), con 56.737 puntos, $ 3.000; Nº 4.123 (27.6.38), de Juan Garat (9 de Julio 377, Tres Arroyos), con 56.978 puntos, $ 2.000; Nº 4.123 Sl. (27.6.38), de Angel A. Zotarelli (9 de Julio 865, Tres Arroyos), con 56.978 puntos, $ 3.000; Nº 4.393 (20.7.38), de Tomás Beardi (Necochea 959, Capital), con 57.915 puntos, $ 10.000; Nº 4.422 (25.7.38), de Pérez de la Rocha Hnos. (Mitre 475, Quilmes), con 68.644 puntos, $ 15.000; Nº 4.588 (5.8.38), de Tomás Beardi (Necochea 959, Capital), con 57.718 puntos, $ 10.000; Nº 5.032 (26.9.38), de Angela C. de Rivás (Córdoba 2873, Rosario), con 70.658 puntos, $ 4.000; Nº 5.070 (29.9.38), de Guillermo Félix Blanco (Buenos Aires 364, Berazategui), con 57.611 puntos, $ 5.000; Nº 5.457 (31.10.38), de Tomás Bello y otros (Yerbal 2071, Capital), con 67.783 puntos, $ 20.000; Nº 5.618 (14.11.38), de José María Díaz (Deán Funes 461, Avellaneda), con 58.194 puntos, $ 2.000; N.º 5.630 Sl., (15.11.38), de Ana M. S. T. de Timossi, (Laprida 57, Avellaneda), con 63.959 puntos, $ 1.000; N.º 5.718, (25.10.38), de Matías E. Van de Staij, (Oncativo 3.668, Lanús), con 54.479 puntos, $ 7.000; N.º 6.220, (5.1.39), de Filiberto Santoro, (Libertad 2710, Florida), con 53.860 puntos, $ 3.000; número 6.355, (24.1.39), de José Carretto, (Sgto. Gómez 1632, Hurlingham), con 64.426 puntos, $ 15.000; N.º 6.449, (31.1.39), de Ana M. S. T. de Timossi, (Laprida 57, Avellaneda), con 63.551 puntos, $ 12.000 N.º 6.751, (28.2.39), de Mariano Carciófolo y Sra., (Calle 21, N.º 983, La Plata), con 60.223 puntos, $ 6.000; N.º 6.875, (16.3.39), de Alfredo E. Heer, (Esperanza, Prov. de Santa Fe), con 72.079 puntos, $ 10.000; N.º 7.135 Sl., (13.4.39), de Yamil Mugnie y Sra., (Baigorria 3725, Capital), con 63.593 puntos, $ 1.000; N.º 8.137, (4.7.39), de José María Díaz, (Deán Funes 461, Avellaneda), con 58.211 puntos, $ 1.000; N.º 8.170, (7.7.39), de Saúl Bratt, (Diagonal 80 N.º 700, La Plata), con 54.081 puntos, $ 5.000; número 8.385, (30.7.39), de Amadeo Moneta, (Diagonal 73, N.º 2583, La Plata), con 71.770 puntos, $ 5.000; número 8.535, (8.8.39), de Amadeo Moneta, (Diagonal 73, N.º 2583, La Plata), con 71.263 puntos, $ 5.000; N.º 8.582 (10.8.39), de Luis S. Bottoli, (Belgrano s|n., Elortondo), con 71.854 puntos, pesos 5.000; N.º 9.241, (29.9.39), de Noemí A. L. de Venturino, (Avda. Mitre y Mármol, Capitán Sarmiento), con 70.120 puntos, $ 5.000; N.º 9.371, (30.9.39), de Luis Anzaldi, (Perú 283, Ensenada), con 73.063 puntos, $ 10.000; N.º 10.448, (5.12.39), de Filiberto Santoro (Libertad 2710, Florida), con 72.807 puntos, $ 1.500; N.º 10.781, (29.12.39), de Noemí A. L. de Venturino, (Avda. Mitre y Mármol, Capitán Sarmiento), con 65.487 puntos, $ 2.500; N.º 10.848, (30.12.39), de Juan Lorenzo Colli, (Alsina 2575, Florida), con 54.778 puntos, $ 12.000; N.º 11.013, (11.1.40), de José María Díaz, (Deán Funes 461, Avellaneda), con 66.895 puntos, $ 5.000; N.º 11.035, (13.1.40), de Ponciano Marquina, (Cerrito 512 - 2.º p. Dto. 3, Capital), con 60.438 puntos, $ 15.000; número 11.320, (30.1.40), de Cayetano Palermo y Sra., (Gregoria Pérez 3364, Capital), con 57.505 puntos, $ 8.000; número 11.522, (13.2.40), de Julio Barbier, (Cucha Cucha 2721, Capital), con 65.168 puntos, $ 15.000; N.º 11.547, (16.2.40), de Juan Garat, (9 de Julio 377, Tres Arroyos), con 73.803 puntos, $ 10.000; N.º 11.656, (22.2.40), de José María Troielli, (Berutti 322, Campana), con 62.759 puntos, $ 2.500; número 11.820 Sl. (28.3.40), de Juan Jorge Hayden (Pringles 553, Temperley), con 69.443 puntos, $ 2.500; N.º 12.142 (26.3.40), de Bernardo Saint Esteven (Garín, F. C. C. A.), con 69.289 puntos, $ 15.000; N.º 12.361 Sl. (30.3.40), de José María Troielli (Berutti 322, Campana), con 64.541 puntos, $ 1.500; N.º 12.491 (9.4.40), de José Martínez Cerdeira (Avenida Alem 428, Capital), con [illegible] puntos, $ 10.000; N.º 12.576, (15.4.40), de Miguel Estrada (Alem 3558, Rosario), con 66.661 puntos, $ 2.000; N.º 12.809 (30.4.40), de Yamil Mugnie y Sra. (Baigorri 3725, Capital), con 63.654 puntos, $ 5.000; N.º 12.956 (9.5.40), de Ponciano Marquina (Cerrito 512, 2.º p., Dto. 3, Capital), con 58.449 puntos, $ 5.000; N.º 13.213 (29.5.40), de Tomás Beardi (Necochea 959, Capital), con 56.906 puntos, $ 5.000; N.º 13.214 (29.5.40), de Ponciano Marquina (Cerrito 512, 2.º p., Dto. 3, Capital), con 59.662 puntos, pesos 5.000; N.º 13.280 (31.5.40), de Angel D. Sebastiá (Bucarest 1437, Capital), con 71.844 puntos, $ 8.000; N.º 13.560 Sl. (13.6.40), de José María Troielli (Berutti 322, Campana), con 72.572 puntos, $ 4.000; N.º 13.597 (17.6.40), de Saúl Bratt (Diagonal 80 N.º 700, La Plata), con 54.140 puntos, $ 5.000; número 13.700 (25.6.40), de Tomás Beardi (Necochea 959, Capital), con 72.415 puntos, $ 15.000; N.º 13.998 (30.6.40), de Angela C. de Rivas (Córdoba 2873, Rosario), con 76.331 puntos, $ 1.000; número 14.123 (13.7.40), de Joaquín A. Gasulla (Tunuyán 1286, Lourdes), con 68.376 puntos, $ 5.000; N.º 14.147 (16.7.40), de Alberto Valle (Avda. Gral. Belgrano 1900, Gerli), con 62.973 puntos, $ 8.000; N.º 14.275 (25.7.40), de Alfonso E. Guglielmini (Bvard. Saavedra 185, San Nicolás), con 63.970 puntos, $ 6.000; N.º 14.563 (8.8.40), de Guillermo Félix Blanco (Buenos Aires 364, Berazategui), con 62.454 puntos, $ 1.000; N.º 14.797 (22.8.40), de Antonio Giambelluca y Sra. (Catriel 318, Bahía Blanca), con 75.143 puntos, $ 3.000; número 14.959 (31.8.40), de Matías E. Van de Staij (Oncativo 3668, Lanús), con 64.914 puntos $ 3.000; N.º 14.972 (31.8.40), de Juan Jorge Hayden (Pringles 553, Témperley), con 67.463 puntos, $ 5.000; N.º 15.032 (31.8.40), de Matías E. Van de Staij (Oncativo 3668, Lanús), con 68.167 puntos, $ 10.000; N.º 15.260 (13.9.40), de Juan Jorge Hayden (Pringles 553, Témperley), con 59.913 puntos, $ 1.000; N.º 15.627 Sl. (30.9.40), de Ramón S. Fernández (Basavilbaso 4019, Lanús), con 68.598 puntos, $ 10.000; Nº 15.647 (30.9.40), de Antonio Giambelluca y Sra. (Catriel 318, Bahía Blanca), con 73.115 puntos, $ 500; Nº 16.523 (18.11.40), de Domingo R. Márquez (San Martín 3868, Rosario), con 71.190 puntos, $ 5.000; Nº 16.741 (30.11.40), de Adela Rosa A. Giosuó (Gral. Paunero 1087, Acassuso), con 69.231 puntos, $ 7.000; Nº 16.747 (30.11.40), de Diego Millán y Sra. (Avda. Maipú 3001, Olivos), con 66.085 puntos, $ 20.000; Nº 16.863 (30.11.40), de Castor Liboreiro (Pellegrini 574, Punta Alta), con 60.632 puntos, $ 5.000; Nº 17.967 (31.1.41), de Vicente Iglesias (Avda. San Martín 7301, Capital), con 72.122 puntos, $ 10.000; Nº 18.019 (31.1.41), de Roberto Grillo (Pasteur 369, Villa Domínico), con 70.949 puntos, $ 4.000; Nº 19.031 (24.3.41). de José Cataldo (Lacarra 3755, Lanús), con 76.008 puntos, $ 12.000; Nº 19.239 (2.4.41), de Carlos Lavena y Sra. (Castelli 734, Lomas de Zamora), con 66.157 puntos, $ 4.000; Nº 19.377 (2.4.41), de José M. Pérez y otros (Necochea 530, González Chaves), con 71.019 puntos, $ 4.000; Nº 19.757 (28.4.41), de José Lannert y Sra. (Republiquetas 1740, Capital), con 72.197 puntos, $ 12.000; Nº 19.798 Sl. (28.4.41), de Diego Millán y Sra. (Avda. Maipú 3001, Olivos), con 64.784 puntos, $ 5.000; Nº 20.045 (7.5.41), de Amelia L. R. de Mossé (Güemes s|nº, La Falda), con 67.411 puntos, $ 10.000; Nº 20.148 (10.5.41), de Ponciano Marquina (Cerrito 512, 2º p., Dpto. 3, Capital), con 70.913 puntos, $ 20.000; Nº 20.148 Sl. (10.5.41), de Ponciano Marquina (Cerrito 512, 2º p., Dpto. 3, Capital), con 70.913 puntos, $ 10.000; Nº 20.218 (16.5.41), de Marcelino Bergandi (Avda. Sáenz 1067, Capital), con 65.599 puntos, $ 12.000.

Los Certificados llamados para Preadjudicación, de acuerdo con el Art. 11 del Reglamento, en el mes de Septiembre de 1945, tenían acumulados más de 61.638 puntos de adjudicación.

A. R. C. A., Asociación Recíproca de Crédito Argentino, S. A. — El Directorio.

e.18 oct.-Nº 1.630-v.18 oct.

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Julio de 1931

Avda. Corrientes 645

BUENOS AIRES

SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 11 DE OCTUBRE DE 1945

«En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional el primer premio ha correspondido al N.º 21.840 y el segundo al N.º 23.748, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los Títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1.º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 840-8 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. — La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". — (firmado) M. Wolberg. — Es copia fiel del original transcripto a fs. 170 del Libro de Actas de Sorteos N.º 1.

Los títulos amortizados son los siguientes: N.º 227.103, emisión mayo 1941, $ 2.500.—, Virgini Hnos., Tte. Gral. P. Ricchieri 185, Bella Vista (F. C. P.); N.º 232.103, emisión junio 1941 $ 2.500.—, Esther M. Kivatinitz, Córdoba 1101, Firmat (F. C. C. A.); N.º 242.103, emisión octubre 1941, $ 137.— Valor Nominal Reducido, Blanca Gallardo, Callao 920, Capital; N.º 244.603, emisión agosto 1942, $ 2.500.—, José Caligiuri, Campichuelo 646, Capital; N.º 254.603, emisión abril 1942, $ 2.500.— Raquél M. Banfi Zaccaría, Carlos Tejedor (F. C. O.); N.º 259.603, emisión mayo 1942, $ 274.— Valor Nominal Reducido, Arturo G. Kuener, L. N. Alem 564, Capital; N.º 262.103, emisión junio 1942, $ 2.500.—, Ricchini y Cía., C. F. Melo 3512, Florida (F. C. E.); N.º 267.103, emisión agosto 1942, $ 2.500.—, Federico R. Hujo, Villa Crespo (F. Ríos); N.º 269.603, emisión agosto 1942, $ 5.000.—, Isabel A. de Barquín, Bonifacio (F. C. S.); N.º 277.103, emisión noviembre 1942, $ 2.500.—, Alejandro Maletto, Freyre (F. C. C. A.); N.º 279.603, emisión enero 1943, $ 2.500.—, Belisario Gache Pirán, Santa Fe 1637, Capital; N.º 284.603, emisión febrero 1943, $ 2.500.—, María R. Chaves, Bmé Mitre 459, Capital; N.º 302.103, emisión septiembre 1943, $ 2.800.—, Raúl Siolotto, Urdampilleta (F. C. S.); N.º 314.603, emisión mayo 1944, $ 2.800.—, Armando M. Aufrere, Y. P. F. - Vespucio (Salta); N.º 321.284, emisión septiembre 1944, $ 2.800.—, Alberto A. Barchillon, Barrio Cano A. 55, Mendoza; N.º 332.291, emisión mayo 1945, $ 2.800.— Dr. Roberto Verón, Godoy Cruz 246. Maipú (Mendoza).

La Continental Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — El gerente.

e.18 oct.-N.º 1628-v.18 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se hace saber que don Boris Barembaum, con domicilio legal en RIOJA 1260, trasmite su negocio de ropería sita en el mismo domicilio, a la sociedad Comercial Colectiva, que se constituirá con el señor Luis Lisnovetzky bajo el rubro de Barembaum y Lisnovetzky en el domicilio arriba indicado. — Reclamos término de ley, en Pumacahua 735.

e.18 oct.-N.º 1734-v.23 oct.

Onofre M. Claros, martillero público, avisa que por su intermedio Esteban Bartolomé Mussio, domiciliado Lavalle 4080, vende a Juan José Schiaffino, domiciliado Córdoba 4035, su negocio de carnicería y anexos sito LAVALLE 4082. — Reclamos y oposiciones Talcahuano 481, 2.º piso.

e.18 oct.-N.º 1700-v.23 oct.

Luis Bernengo, martillero público, avisa rematará el 23 del corriente a las 14 horas, tienda y juguetería sita PEDRO MORAN 2549, orden su dueño Pedro Giser, allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas, Bartolomé Mitre 2117.

e.18 oct.-N.º 1695-v.23 oct.

León Zejan vende a Miguel Spindler su taller de ojalar calle LARREA 758. Reclamaciones ley 11.867, J. Singerman, Montevideo 626, 1.º, domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.º 1735-v.23 oct.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Josefa Beltrano vende a Manuel Díaz y José García el restaurant, despacho bebidas, cancha de bochas, PADILLA 801 esquina GURRUCHAGA, sus domicilios. — Reclamos en n|oficinas.

e.18 oct.-N.º 1736-v.23 oct.

Avisa: — Enrique T. Faragasso y Cía. que Adolfo Juan Dechecchi, vende su parte del negocio de taller mecánico y de electricidad de automóviles "Centenario", sito en la calle CAMPICHUELO 968|70, que le correspondía en la sociedad de hecho "Dechecchi, Lazzati y Costa" a Luis Saúl Lazzati y Juan Carlos Costa. — Reclamos de ley en n|oficinas Victoria 434, piso 1.º, domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.º 1737-v.23 oct.

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina y Cía., comunica al comercio que el día 30 de Octubre a las 15 horas, remataremos las maquinarias e instalaciones de la panadería y confitería calle TUCUMAN 2301 esquina PASTEUR, de propiedad de los señores José María Castro y José Alfredo Seoane, por terminación de contrato. — Interpónganse reclamaciones en término ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio sus propietarios.

e.18 oct.-N.º 1738-v.23 oct.

Avisa Constantino Fernández Pozos, 61 que José Bouzas y Jesús Pereyra venden café, bar a Sergio Alvarez, Cesáreo García y José Rodríguez, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1667, domicilio ambas partes. Reclamos ley, mis oficinas.

e.18 oct.-N.º 1739-v.23 oct.

Con la intervención del martillero público Humberto E. Ruani, se vende el negocio de despacho de pan, establecido en esta Capital, calle MOLIERE número 798. Interpónganse las reclamaciones en el término de Ley en la oficina del martillero, calle Baradero N.º 471. — Vendedor: Rafael Justo Naranjo. — Compradora: Catalina Mazzeo de Gabaldon. Domicilio partes, mismo negocio.

e.18 oct.-N.º 1726-v.23 oct.

J. Domínguez, oficina Tacuarí 143, avisa: Agustín Tamayo Y. T. vende a Natalio Braunstein & Jaime Rozenwaser, su hotel denominado "El Paraná", situado calle PARANA 224, domicilios contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina.

e.18 oct.-N.º 1725-v.23 oct.

Gerardo H. Mass, comunica la venta del negocio de cigarrillos y golosinas etc., ubicado en la calle BOEDO número 1095, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina, Av. de Mayo 749, Dto. 36. — Vendedor: Demetrio Stamadianos. — Comprador: Nicolás Georgakakos.

e.18 oct.-N.º 1723-v.23 oct.

Seiriyo Shimabukuro vende al señor Sueki Matsuyama su negocio de lavado y planchado sito CORDOBA 3971. — Reclamos de ley, Córdoba 3971, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

e.18 oct.-N.º 1722-v.23 oct.

Avisa Carlos D. Romero, martillero público, oficina Caseros 3568, que: Carlota Allner de Purkis, vende su negocio de fiambrería y quesería denominado "Rivadavia", sito en RIVADAVIA 3101, libre de todo gravamen, a los señores don Gualterio Wolff y doña Frieda Würzburg de Wolff; domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

e.18 oct.-N.º 1721-v.23 oct.

Avisan: Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571 y 38-4069, que Ramón Roma Peiteado vende a Francisco Moscoso Losada, José Marcelino Villaverde Menéndez y Eduardo Bujía, café, expendio de bebidas alcohólicas y restaurant, sito SARMIENTO 948. — Domicilio partes n|oficinas.

e.18 oct.-N.º 1720-v.23 oct.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Augé y Bouzón", con domicilio en la calle SALTA 462, domicilio también de las partes, dedicada al ramo de fabricación de metal desplegado, bulones, tuercas, remaches y manufactura del hierro en general, formada por los señores Martín Leonardo Eugenio Augé y José Bouzón, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor José Bouzón. — Reclamos de ley al Escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634.

e.18 oct.-N.º 1719-v.23 oct.

Ernesto Tobías Hno. y Compañía, vende al señor Manuel de la Orden con domicilio en la calle Maipú N.º 62, la fábrica de productos oleaginosos situada en la localidad de Migueletes, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle PIAGGIO N.º 360 y administración en la Capital Federal, calle MORENO 1355. — Reclamo de Ley 11867, San Martín 492, piso 1.º escr. 7|9, donde constituye domicilio legal las partes.

e.18 oct.-N.º 1740-v.23 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Severino Ovín y Ramón González, venden café, restaurant, parrilla, LAS HERAS 2972, a Joaquín Culell, todos allí domiciliados. — Reclamaciones término ley, a nuestras oficinas.

e.18 oct.-N.º 1724-v.23 oct.

Se hace saber: Que Eisei Heianua vende su negocio de tintorería, ubicado en la calle URUGUAY 350, su domicilio al señor Celso Serantes con igual domicilio. — Reclamos: Escribano Carlos J. del Carril, Diagonal Roque Sáenz Peña 671.

e.18 oct.-N.º 1732-v.23 oct.

A. Martínez, rematador público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38-4418. — Avisa: El martes 23 a las 14 horas rematará las existencias, restaurant, CENTENERA 1251, orden Juan Cardona. — Reclamaciones mis oficinas.

e.18 oct.-N.º 1733-v.23 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Feliciano Rodríguez, vende restaurant, sito NAHUEL HUAPI 2770, a Francisca Rojas, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.

e.18 oct.-N.º 1731-v.23 oct.

Carlos Krigun e Hijos, sociedad comercial, establecida en CAMARONES número 1948|50, para la fabricación de sombreros de lana, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Pascual Krigun, Carlos Krigun, Adolfo Krigun y Salomón Krigun, domiciliados en Camarones 2561. — Reclamaciones de ley en el Estudio del doctor Steimvorcel, Lavalle 2555.

e.18 oct.-N.º 1718-v.23 oct.

Avisan: Pernas y Cía., Directorio 1666, Alfonso Garcerá, vende su emp. mudanzas y guarda muebles, sita en RINCON 263, a Emilio Garcerá. — Domic. partes y rec. n|oficinas.

e.18 oct.-N.º 1717-v.23 oct.

Avisa: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Olden número 199, U. T. 64-1118, que la señora Rosalía Calderoni Vda. de Colombo, vende a la señora María Elena Colombo de Pignanelli, su negocio de despensa ZELARRAYAN N.º 922, Capital, carácter retroactivo a 1940. — Reclamos ley mismo negocio término legal, domicilio de ambas partes Zelarrayán N.º 922.

e.18 oct.-N.º 1715-v.23 oct.

Al comercio, Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Olden N.º 199, U. T. 64-1118, avisa que Miguel Celada vende su negocio de fiambrería a los señores Sergio Iglesias y Manuel Vega, domicilio de ambas partes en el mismo negocio calle LOPE DE Vega N.º 3529, reclamos de ley en mis oficinas término legal.

e.18 oct.-N.º 1714-v.23 oct.

Al comercio Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Olden N.º 199, U. T. 64-1118, avisa que el señor Florentino Otero, vende a Eugenio Paz Portela su negocio de almacén y bar, sito en la calle FRAGA N.º 1700, esquina PLAZA, domicilio de ambas partes mismo negocio Fraga 1700. — Reclamos de ley mis oficinas, término legal.

e.18 oct.-N.º 1707-v.23 oct.

Comunícase que, Corrado Fattore, domicilio Deán Funes 2143, vende libre de pasivo a Emilio Beauchamp, domicilio Grijera 455 Bánfield, su negocio de relojería, joyería y fantasía, sito DEAN FUNES 2143. — Reclamos: Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385 — constituído — Corrado Fattore.

e.18 oct.-N.º 1716-v.23 oct.

Angel Santiago Blás Degastaldi, avisa: que vende a Abrahám Krulfeld, su parte en el comercio de tintorería, lavado y planchado denominado "Norma", ubicado en la calle LAVALLE 1470. — Domicilio de ambas partes, Lavalle 1470, donde deben efectuarse las reclamaciones dentro del término legal.

e.18 oct.-N.º 1706-v.23 oct.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Luis Enrique Ascheri, vende a Carmen Grecco de Pereira, su negocio despacho pan BARCENA 1835, Capital, reclamos ley interpóngase en mis oficinas Mendoza 1514, domicilio partes.

e.18 oct.-N.º 1704-v.23 oct.

Dino Santroni, vende a Raúl Dionisio Spiritoso, su negocio de joyería, calle TUCUMAN 878, constituyendo las partes, domicilio en ese local, para reclamos Ley 11.867. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

e.18 oct.-N.º 1703-v.23 oct.

Avisa: José Capitelli, martillero público, oficina Virrey Cevallos 239, que José Gómez Regal, vende a Vicente Abruzzese, libre de todo gravámen, el despacho de comestibles al por menor, calle PICHINCHA 1456, donde ambos se domicilian. — Reclamaciones ley, en mi oficina. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.18 oct.-N.º 1702-v.23 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION ENTRERRIANA GENERAL URQUIZA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 31 de Octubre del año en curso, en la calle Río Bamba 270, Capital, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.º Consideración del Inventario, Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

3.º Elección por dos años de: Presidente; Vicepresidente 1.º, Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cinco vocales titulares y dos suplentes; y un síndico titular.

4.º Designación de dos socios para firmar el acta.

Luis B. Calderón, presidente. — Carlos J. Pacher, secretario.

e.18 oct.-N.º 1696-v.19 oct.

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME

Sociedad Anónima Comercial e Industrial 1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las Actas Nros. 3, 4, 9, y 16.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1692-v.8 nov.

S. A. F. E. I.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Tucumán N.º 1754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1730-v.5 nov.

ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS INDUSTRIALES (con personalidad jurídica)

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945

Visto el despacho de la Comisión Especial de Reformas de Estatutos aprobado por la C. D. en su reunión de fecha 5 de Junio ppdo., lo resuelto por la misma en reunión extraordinaria del día 31 de Agosto último, en el sentido de poner a consideración de los asociados el es-

tado de las gestiones realizadas ante los Poderes Públicos y que se relacionan con la reglamentación profesional, y lo determinado por los artículos 34 y 43 de los estatutos, convócase a los señores consocios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el local social de la Unión Industrial Argentina, sito en la Avenida de Mayo 1157, cedido gentilmente para este acto, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración y aprobación de las modificaciones a introducirse en los estatutos de la asociación, según lo expuesto en el despacho adjunto.
b) Amnistía general de socios.
c) Informe de las gestiones realizadas hasta la fecha relacionadas con la reglamentación profesional.
d) Designación de dos socios activos, hábiles y sin mandato en vigor, para firmar el acta.

e.18 oct.-N.º 1729-v.20 oct.

V. G. VIAU & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar la disolución anticipada de la sociedad, para el 8 de Noviembre de 1945, a las 17,30 horas, en la sede social calle Virrey Liniers 357, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Consideración del proyecto de disolución anticipada de la sociedad, que presenta el Directorio y en su caso nombramiento de la comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración.

3.º Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

e.18 oct.-N.º 1.728-v.5 nov.

ANTONIO FIORITO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 5 de Noviembre próximo a las diez horas en Cangallo 564 5º piso, para:

1.º Considerar la Memoria y Balance General.

2.º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Nombramiento del nuevo Directorio y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 15 de 1945.

e.18 oct.-N.º 1727-v.5 nov.

Convocatorias Rectificadas

LA GESTORA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Piedras 113, 4.º piso, el día 27 de Octubre de 1945, a las 12 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Sanción de la distribución de beneficios.

3.º Remuneración de directores por cargos rentados.

4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Secretario y para que practiquen el escrutinio de la elección.

5.º Elección de un síndico titular y de otro suplente en reemplazo de los señores Tomás Arriaga Gómez y Carlos R. Mauvecin que cesan por expiración del mandato. — Manuel Alcázar Arana, presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósito en un Banco o en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ellas (Art. 26 de los estatutos).

En esta Asamblea sólo tendrán voz y voto los accionistas que tuvieran suscriptas acciones con anterioridad al 1 de Julio de 1945.

e.2 oct.-N.º 803 y 1455-v.23 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
Establecimiento fundado en 1864

Buenos Aires,
Escritorios Generales: Edificio Kraft
Reconquista 319-27

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.º Aumento a nueve el número de directores.

3.º Elección de tres o cinco directores según la resolución que se adopte sobre el punto 2.º; síndico titular y síndico suplente.

4.º Aumento de Capital a $ 6.000.000 c|legal.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1026 y 1134-v.23 oct.

"SUD ATLANTICA"
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Sarmiento 517, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria y Balance del 12.º ejercicio al 30 de Junio de 1945.
2.º Destino de los beneficios.
3.º Fijar la remuneración del síndico.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1945. — El Directorio.

e.2 oct.-N.º 816-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Laboratorio Farmacéutico Argentino

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 554, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor síndico, correspondiente al 18.º ejercicio.

3.º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.º Distribución de utilidades.

5.º Destino a darse al Fo do de Previsión (art. 48).

6.º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Félix A. Raffo y Dr. Ernesto Repetto, que terminan su mandato

7.º Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Ernesto Repetto, secretario.

e.1.º oct.-N.º 701 y 1157-v.22 oct.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945 a las 16,30 horas, en Talcahuano 638, 3.º F., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.

2.º Remuneración al Presidente, Director y Síndicos.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.º 269 y 1284-v.23 oct.

HUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Callao 1121,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de un director y síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.º oct.-N.º 727 y 1295-v.26 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.º Fijar la remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1036 y 1481-v.26 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, 15º ejercicio.

2º Elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nros. 1101 y 1624-v.27 oct.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 25 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia Anglicana San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.

3.º Eliminación o modificación de la Cláusula 8 del Reglamento General.

4.º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea, cerrándose la inscripción el día 22 a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES

Estatuto N.º 8: Se titula subscriptor con derecho de votar en toda asamblea general, toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de Junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto N.º 9. Todo fideicomisario, o todo subscriptor que se encuentre en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración.

M. L. Dallinger, Secretario Honorario.

e. 15 oct.-Nº 1544-v. 22 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.

2.º Remuneración a los miembros del Directorio.

3.º Regulación de honorarios a los síndicos.

4.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5.º Elección de síndico titular y suplente.

6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.º 46, el día 31 de Octubre próximo a las diez y seis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley N.º 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.5 oct.-N.º 1017 y 1681-v.29 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de Junio de 1945 y Distribución de Utilidades.

2.º Elección de tres directores titulares y ... directores suplentes, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 oct.-N.º 1148-v.25 oct.

Compañía Argentina de Navegación ANGEL GARDELLA LTDA. — S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVII° ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1945, y el Informe del Síndico.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1116 y 1741-v.27 oct.

C O N F I N
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Sarmiento 424 — Capital

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente a las 8.30 horas, en su local social, Sarmiento 424, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de tres directores, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales.

e.6 oct.-N.º 1132-v.24 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Mauricio Rueda, Escribano Público, informa: que don Jaime Graells venderá, con mi intervención, su fábrica desmotadora de algodón, instalada en TRES ISLETAS (CHACO) a la «Comercial Belgo Argentina S. de R. Limitada». Reclamos a mi Escribanía, en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, calle 25 de Mayo 552, domicilio de partes.

e. 16 oct.-N° 1617-v. 20 oct.

Berasátegui y Lalín, martilleros, Victoria 724, avisan: Ramón Calzado vende parte mitad de su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, MELO 2001, a Agustín Pérez, formando sociedad de hecho "Calzado y Pérez", — Reclamaciones de ley, Melo 2001, domicilio de las partes.

e.13 oct.-N.° 1994-v.18 oct.

Avisan Díaz y Rojas, martilleros públicos, Rivadavia 7145: José Couselo vende a José Sánchez: Lechería, vta. de helados, VARELA 1207, domicilio partes. Reclamos ley a nuestra oficina.

e. 16 oct.-N° 1607-v. 20 oct.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 963, U. T. 37-4668, avisan que el día 22 de Octubre de 1945, a las 14 horas, rematarán las existencias y maquinarias de la herrería calle ANDRES ARGUIBEL 1446, propiedad del señor Conrado Albrecht. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio partes.

e.16 oct.-N° 1585-v.20 oct.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: Que Mercedes Herman, vende despacho pan y venta helados ESQUIU número 959, su domicilio, a Miguel Pedro Etchepare, domiciliado en mis oficinas, Victoria 2296, para reclamos ley.

e.16 oct.-N° 1583-v.20 oct.

Avisan: Ballestin y Lanziano, bal. y mart. púb., que Jesús Iglesias, Santiago Carrera y Pedro Menza, que giraban Iglesias, Carrera y Cía., venden su neg. despacho comestibles y bebidas al por menor, sito GAONA 4300 a los señores Gerardo Orozco y Juan Grecco, dom. cont. en el neg. — Reclamos ley, Canalejas N.° 3831.

e.13 oct.-N.° 1963-v.18 oct.

Luis Pedro Dominoni, vende el activo de su negocio sombrerería y taller PARANA N.° 315; comprador: Luis Corrao. — Datos: Simón Muse, Reconquista 737, 1.° P. B. — Las partes constituyen domicilio legal de acuerdo a la ley y a los efectos que corresponden en la calle Reconquista 737, 1.° P. B.

e.16 oct.-N.° 1605-v.20 oct.

Isidro Gersberg, domiciliado en Jonte 1613 vende a la razón social Smud & Gersberg —en formación—, domiciliada JONTE 1613 su negocio de fábrica de artículos de marroquinería ubicada en la calle JONTE 1613. — Oposiciones de ley al Dr. David Novacovsky, domiciliado Corrientes 5026.

e.17 oct.-N.° 1675-v.22 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. públic. of. Gascón 725 (79-2015) avisan, que Juan Arturo Lolla vende a Antonio Riay y Benedicto Paris, café, bar y billares sito enesta Capital calle CORRIENTES 4328. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.17 oct.-N.° 1674-v.22 oct.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 176, U. T. 48-6878. Avisan: Que Mateo Cottura, vende libre de gravamen a Juan Segade y Pilar Segade, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito LAS CASAS 4001 de esta Ciudad, domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.17 oct.-N.° 1672-v.22 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Salvador Bataglia vende a Manuel Reboiras, negocio de despensa, sito MARTIN GARCIA 914, ciudad, domicilio comprador. — Vendedor, domiciliase nuestras oficinas. — Reclamos Ley.

e.17 oct.-N.° 1634-v.2 2oct.

Avisan Fernández y Cía., comisionistas y martilleros públicos, c|. ofic. Rivadavia N.° 5393 (U. T. 43-3965) que Juan Bautista Daveggio, vende a Jesús Boullón Varela y Gustavo Pérez (Varela y Pérez) Sociedad de hecho, el negocio de almacén y despacho de bebidas, al por menor sito en esta Capital calle GALICIA N.° 1399 esquina N. OROÑO. Domic. de las partes y reclamos de ley n| oficinas. — Bs. As., Octubre 16| 1945.

e.17 oct.-N.° 1633-v.22 oct.

Angel Ferrari, calle Rivadavia 6568, Capital, vende a Carlos Tomás Constancio Rótulo, su negocio de regalos y fantasías sito en la calle RIVADAVIA 6568, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.17 oct.-N.° 1629-v.22 oct.

Con intervención de la escribanía Rocca y Castro, Carlos Francisco Pombo vende a don Antonio Fraga, la parte mitad que tiene en el negocio de tienda, zapatería, librería y cigarrería, y que con éste y por partes iguales, tienen establecido en esta Ciudad, calle MONTEAGUDO N.° 418. — Reclamaciones dentro del término de ley en dicha escribanía, Avenida de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.17 oct.-N.° 1627-v.22 oct.

Marcos Goldemberg vende a Mario A. Torelli su parte en el negocio de taller mecánico y anexo "Automec", de BARTOLOME MITRE 3470, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos, Dr. Nicenboim, Lavalle 1536, 1er. piso, domicilio especial de las partes.

e.17 oct.-N.° 1643-v.22 oct.

Al comercio: Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio Juan Jaurés 986, U.T. 79-5688, avisa que Guillermo Ibarra vende al señor Félix E. Brinardello su negocio de garage sito en esta Capital Av. CORDOBA 4633. — Domicilio de ambas partes. — Recl. ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.17 oct.-N.° 1626-v.22 oct.

Manuel de Ré, martillero público, oficina Lope de Vega 2802, avisa, Francisco Rimoldi vende a Abraham Mirner Orman su negocio almacén y despensa sito MARCOS SASTRE 5301 esquina LOPE DE VEGA, Capital, reclamo ley su oficina, domicilio partes.

e.17 oct.-N.° 1663-v.22 oct.

Avisa Adolfo Rawsi, martillero público, oficinas Tucumán 1424, piso 2.°, que el día 11 de Octubre próximo pasado remató las existencias del bar restaurant "Internacional", sito calle CORRIENTES 2317, por orden de su dueño D. León Paley. — Reclamos en término legal, interponerlos en mis oficinas.

e.17 oct.-N.° 1653-v.22 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U.T. 38-0372, avisan que Ana Halzsa de Stern vende a Jacobo Weinberg, la fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasadas, sita calle PAMPA 2002 esquina O'HIGGINS, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945.

e.17 oct.-N.° 1652-v.22 oct.

Antonio Tomás Salazar, adquiere la parte que Juan María Fasanine, tiene en el "Expreso Suburbano" LAVALLE 1972, domicilio de ambas partes y se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones ley, Escribanía Rojas, Lavalle 655.

e.17 oct.-N.° 1649-v.22 oct.

Se avisa que la Sociedad Capital e Industrial Tabares, Terriza y Cía., por disolución, cede y transfiere el negocio Establecimientos Industriales Vulcano, sito en DIRECTORIO N.° 5471, a la nueva razón social que se constituye: "Establecimientos Industriales Vulcano, de Tabares Terriza y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" quien se hace cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley en domicilio constituído de las partes: Lavalle 1528, 7.N.

e.17 oct.-N.° 1651-v.22 oct.

Avisan Calvo y Gutiérrez, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1479, T. 38-7540, que los señores Manuel Real, Gabino Real y Secundino Martínez, venden libre de todo gravamen a la señora Malvina Soifer de Schijman su negocio de casa amueblada, ubicada en la calle URGATECHE N.° 3101 esquina CABELLO. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficina.

e.17 oct.-N.° 1648-v.22 oct.

José Anesi, vende a la S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda., la sección cartografía de su casa de comercio establecida en la calle SAN JUAN N.° 738, de esta Capital, quedando el pasivo de la misma enteramente a su cargo. — Las partes constituyen domicilio en la calle San Martín N.° 200. — Buenos Aires.

e.17 oct.-N.° 1645v.22 oct.

Avisa: José Viytes, martillero público, oficinas Talcahuano 481, U.T. 35—1652, que Ana María Crego vende a Abas Jaunes negocio despensa SOMELLERA 864, Capital. — Reclamos ley y domicilio contratantes mis oficinas.

e.17 oct.-N.° 1644-v.22 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Miguel Coscia (hijo) vende a Domingo Benigno Rímoli & Francisco Roberto Outeda, su negocio de carnicería, calle PAYSANDU N.° 1309, domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.17 oct.-N.° 1642-v.22 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Miguel Maroña y José Zorrilla, venden a Guillermo Fernández, su negocio carnicería calle BELGRANO N.° 3437. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.17 oct.-N.° 1641-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U.T.: 37-0571 y 38-4069, que Antonio Fernández Fernández, vende a Antonio Iglesias Buela y Heraldo Rodríguez, negoc. café, y expendio bebidas alcohólicas, sito VIAMONTE 891. — Domicilio partes n|oficinas.

e.17 oct.-N.° 1691-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Manuel Fernández Fernández y Maximino Fernández Fernández, venden a Rafael Silva Becerra y Amador González Rodríguez, negocio almacén de comestibles, expendio de bebidas alcohólicas y restaurant, sito GUEMES 3299 esq. CNEL. DIAZ 1807| 09. — Domicilio partes n|oficinas.

e.17 oct.-N.° 1690-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que José María Paz, vende a Eduardo Paz, la parte mitad que le corresponde del negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito VIAMONTE 949, que explotaban en sociedad. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo, constituyendo las partes domicilio en el negocio.

e.17 oct.-N.° 1689-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Jaime Gelabert Jaune vende a Manuel Cerdeira Castelao, despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas sita TIMOTEO GORDILLO 3770. — Domicilio partes n|oficinas.

e.17 oct.-N.° 1688-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Carmen Fernández de Seijo vende a Constantino Rodríguez Lorenzo, despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita CERRITO 889. — Domicilio partes n|. oficinas.

e.17 oct.-N.° 1687-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Dionisio José Cabilla Puzzi vende a Juan Castellucci y Antonio Malagrino, que girarán Juan Castellucci y Cía., negocio despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito JUNCAL 901 esq. SUIPACHA. — Domicilio partes n|oficinas.

e.17 oct.-N.° 1686-v.22 oct.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er piso, U. T.: 37-0571 y 38-4069, que Marcial Gómez Frade y Darío Lamazares Pena venden a Ramón Fernández Bernardo, negoc. despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito PARAGUAY 937. — Domicilio n|oficinas.

e.17 oct.-N.° 1684-v.22 oct.

Por ante mí se constituye entre los señores Alberto Abel Pedro Fournie y Manuel María González Iglesias la Sociedad Films Mundiales Sociedad de Responsabilidad Limitada con un capital de doscientos mil pesos, con domicilio real en la calle AYACUCHO 273 en el ramo de importación y exportación de películas cinematográficas la que se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad González y Fournie formada por los mismos socios. — Reclamos de ley. Escribano, Emilio P. Bardi, ESMERALDA N.° 61 — Domicilio constituído por las partes.

e.17 oct.-N.° 1683-v.22 oct.

J. Domínguez, oficina Tacuarí 143, avisa: Crescencia Remon, vende a Benjamín Kizelman su negocio hotel hospedaje denominado "Astro" situado calle CEVALLOS 168, sus domicilios. — Reclamos de ley en mi oficina.

e.17 oct.-N.° 1682-v.22 oct.

Enrique Sartorio, Mart. Públ. oficinas Cerrito 388, p. 6.°, U. T. 35-5948 y 6900, avisa que Ruperto y Fortunato Fernández, que giran en plaza bajo el rubro de Ruperto Fernández (sociedad de hecho) domic. Tte. Gral. Donato Alvarez 1950, venden libre todo gravamen a Jacobo y Arpad Lazar, domic. Cabrera 6036, negocio garage de alquiler "Garage Good Year" calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ N.° 1950, Capital. — Reclamaciones y domicilio contratantes en mis oficinas.

e.17 oct.-N.° 1680-v.22 oct.

Ungaro y Barbará, Lavalle 649, comunica que el 25 de Octubre a las 14, rematará las existencias de la fábrica de muebles de Reyles y Cía. S. en C. en la calle PAYSANDU 1826. — Reclamaciones Ley 11.867 en n|escritorios.

e.17 oct.-N.° 1678-v.22 oct.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. — Que Manuel Pochini y José Montes venden a Peregrina Mariño de Juárez, bar, restaurant, cancha de bochas, NECOCHEA 972, domicilio de ambos. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.17 oct.-N.° 1677-v.22 oct.

Al comercio, se hace saber, que la sociedad Potalivo Belatti, que con negocio de carpintería giraba en la calle CARLOS CALVO 4068, domicilio partes, se disuelve parcialmente, retirándose el socio Héctor Román Belatti. — El socio Aldérico Potalivo queda a cargo del activo y pasivo.

e.17 oct.-N.° 1676-v.22 oct.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida N.° 32, hace saber que el señor César Zanzi, vende al señor Alberdi Haroldo Urquiza su negocio de "Vinería", ubicado en la calle MELIAN N.° 3421, domicilios de las partes. — Reclamaciones de ley en Florida 32.

e.17 oct.-N.° 1670-v.22 oct.

Al comercio: Vicente Antonio Fiscella, vende a Manuela García Vda. de González, su negocio despacho de pan, calle SOMELLERA 1923. — Reclamos de ley en Membrillar 71, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 oct.-N.° 1669-v.22 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, Teléfonos 38-7565; 1474; 37-6376, avisa Edelmiro Fontán vende a Juan Juri su parte indivisa del restaurant sito ESTADOS UNIDOS 302, sus domicilios, reclamos ley.

e.17 oct.-N.° 1668-v.22 oct.

Nicolina Cesani de Dallanegra vende a la señorita Felicita Crevani, su negocio de alojamiento (casa amueblada) "La Esterlina" situado en BARTOLOME MITRE 1266, Capital Federal; reclamos de Ley en Bmé. Mitre 1266, Bs. As., domicilio partes.

e.17 oct.-N.° 1640-v.22 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que Enrique Pontes vende a María Iglesias Vda. de Tubío su negocio de despensa de comestibles GORRITI 4500 esquina ARAOZ, sus domicilios. — Reclamos mis oficinas.

e.17 oct.-N.° 1638-v.22 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, T. 45-9279 avisan que Obdulio Sarto vende su lechería LORIA 2046 a Nochim Basiukewch. — Reclamos San Juan 3914, domicilio los contratantes.

e.17 oct.-N.° 1637-v.22 oct.

Z| Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, U. T. 45-9279 avisan que Ramón Portos vende su lechería COCHABAMBA 3002 a Manuel Estévez. — Reclamos San Juan 3914, domicilio los contratantes.

e.17 oct.-N.° 1636-v.22 oct.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad Tussie y Ades, establecida con negocio de importación, fabricación de tejidos en general y sus anexos en la calle CORRIENTES 2575, se hacen cargo de una parte del activo y pasivo los socios Isaac Tussie y Simón Abraham Tussie, que continuarán girando bajo el rubro de Tussie Hermanos y de la otra parte del activo y pasivo se hace cargo el socio Alberto Nissim Ades, quien continuará girando a su propio nombre, todo de acuerdo al balance practicado el 30 de Septiembre de 1945. — Reclamos: Corrientes 2575, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.

e.17 oct.-N.° 1634-v.22 oct.

Fermín M. Sierra, balanceador público avisa, que César Lamas, vende su despacho pan y facturas, CORTINA N.° 1486, su domicilio, a Augusto Fernández Valente, domiciliado mis oficinas, Victoria 2296, para reclamos ley.

e.16 oct.-N° 1582-v.20 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 32-25, que Graciano Nicolás, vende a Arturo Calleja y Marino Calleja, el negocio de almacén de comestibles y bar, establecido en esta Capital, calle VICENTE LOPEZ números 1702 al 1710, esquina RODRIGUEZ PEÑA 1592, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley, deberán interponerse en nuestras oficinas. — Buenos Aires, de Octubre de 1945.

e.16 oct.-N° 1609-v.20 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: Domingo Pires vende a Fernando Fernández, su negocio café y bar calle CARLOS CALVO N° 1600, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 16 oct.-N° 1619-v. 20 oct.

Al comercio: Avisan José Manuel Iglesias y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas sitas Cangallo 2170, que los compradores del negocio de panadería mecánica y reparto sito SAN EDUARDO 3325|27, Capital, del señor Pedro Salaris, son los señores Antonio Cruz y Alberto Usabarrena, y no los citados conjuntamente con el señor Abelardo Mosquera como se ha publicado por error con anterioridad.

e.13 oct.-N.° 2000-v.18 oct.

Se hace saber que doña Gerta Margarita Muhlenkamp de Bunge vende a los Sres. Salomón Atach y Antonio Ferrari su negocio de fábrica de juguetes de madera "Potro" sita en la calle SAN PEDRO 4055 de esta Capital. — Reclamaciones de ley domicilio constituído por las partes al efecto calle San Pedro 4055.

e.13 oct.-N.° 1996-v.18 oct.

Horacio Parmo, transfiere la parte que le corresponde en el negocio de óptica sito en URUGUAY 267, piso 1.°, de la sociedad "Ernesto Tournillat y Horacio Parmo" a Ernesto Tournillat, quien se hace cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. — Reclamos de ley Lavalle 1246, piso 1.°, domicilio partes.

e.13 oct.-N.° 1512-v.18 oct.

G. A. Solari y Cía., Sociedad de Importación, Exportación y Representaciones en General, con asiento en la calle Bmé. MITRE 1680, se disuelve parcialmente, retirándose de la misma el socio Juan Bikkesbakker, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios D. y A. Pittaluga y Gastón A. Solari; Reclamos de ley Escribanía Salas Chaves—Unan, Lavalle 1515, 2.° p., Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.13 oct.-N.° 1509-v.18 oct.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, Anselma Miholich de Decleva vende a Angel Natalio Tornadú y Manuel Contartesi, restaurante, despacho bebidas y cancha de bochas JORGE NEWBER 3568|70, sus domicilios. — Reclamos ley.

e.13 oct.-N.° 1511-v.18 oct.

Tomás V. Abáscalo, martillero público, oficinas Loria 534, rematará el 13 de Octubre corriente, todas las existencias que constituyen el negocio restaurant, calle DEFENSA N.° 1292, orden Barraceel y Pagani, domiciliados mismo negocio.

e.13 oct.-N.° 1505-v.18 oct.

Se hace saber por cinco días que: Rina Estela Itala Maccacchio o Rina M. Ceballos, propietaria de la farmacia calle JUAN B. JUSTO N.° 5802 vende a doña Emma Etchart acto que se formalizará por ante el Escribano Francisco S. Tepedino D'Elía, con oficina en la Diagonal Roque Sáenz Peña 933, domicilio que las partes dejan constituído a los efectos de las reclamaciones de la Ley N.° 11.867.

e.13 oct.-N.° 1517-v.18 oct.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: Josefa Rey Vda. de Doldán, vende «Despacho pan», situado VENEZUELA 1463, a José Fernández Miranda. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes.

e.13 oct.-N° 1975-v.18 oct.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná N° 290, U. T. 35-4599, con mi intervención, los Sres. Saverio Angió y Vicente Luis Angió, venden a los Sres. Juan Ramón Pérez Codesal y Ricardo Manuel Pérez Codesal, su negocio de rotisería, restaurant y bar, sito en esta Ciudad, calle MORENO N.° 1802 esq. ENTRE RIOS, domicilio partes, reclamos, término ley en mi oficina. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945.

e.15 oct.-N.° 1539-v.19 oct.

Se hace saber que la sociedad, de hecho «José Carro e Hijos», que gira en la localidad de ZAPALA (NEUQUEN), con negocio de almacén, tienda y ramos generales de campaña, transfiere el citado negocio con su activo y pasivo, a la Sociedad en comandita, que se constituirá bajo la razón social de «Alfonso y Enrique Carro y Compañía» revistiendo los señores Alfonso y Gregorio Enrique Carro, el carácter de socios solidarios e ilimitadamente responsables. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heler en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.

e.13 oct.-N° 1974-v.18 oct.

El escribano, doctor Eduardo Sorrentino Diana, avisa al comercio, que con su intervención, la Sociedad «Latiegui y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Erwin Karman, domiciliado en Montes de Oca 1408, parte del negocio de taller de fotograbados que la sociedad tiene instalado en su domicilio social, calle INDEPENDENCIA N° 1911. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Sarmiento 643.

e.15 oct.-N° 1568-v.19 oct.

Jorge P. Manos, martillero público, avisa: que con su intervención Juda Goldberg, vende su negocio de Fiambrería Las Palmas, sito CANNING 1580, que gira bajo el rubro de José Goldberg, a Miguel Rimaulo, domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas, Honduras 4665.

e.15 oct.-N° 1567-v.19 oct.

Mariana Giménez Vda. de Giménez, Macario Giménez y Anselmo Giménez, disuelven sociedad de hecho con negocio de restaurant y parrilla «San Martín», calle 12 N° 628, de esta Ciudad, haciéndose cargo activo y pasivo Anselmo Giménez. — Reclamos de ley: Escribanía Echeverría, Belgrano 845, Sáenz Peña (Chaco), domicilio partes.

e. 15 oct.-N° 1563-v. 19 oct.

Avisa, José Santos, oficina Venezuela 530, que José Hervello, vende a Abelardo Baroni, su negocio de café, billares, venta bebidas alcohólicas, CORDOBA 6049, domicilio de las partes, reclamos, ley mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 1564-v.19 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325; avisan que se vendió el negocio, despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle LACAR N.° 4701 esq. ALLENDE, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Ricardo Chillida. — Comprador: José Lepori. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

e.15 oct.-N.° 1561-v.19 oct.

Abraham Piatigorsky, vende a Abdo Sabbag máquinas y útiles de su hilandería de la calle MADERO N.° 643, domicilio de las partes. — Reclamaciones escribano S. Feldman, Uruguay N.° 560.

e.13 oct.-N.° 1968-v.18 oct.

Domingo Martino, vende a Pedro Gatti su negocio de fiambrería, GARAY 3015, por intermedio martillero José María Battolla, Chacabuco 78, donde constituyen domicilio reclamos de ley.

e.13 oct.-N° 1971-v.18 oct.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Alvarez, Maccarini y Echeguren", con asiento principal en ZAPALA (NEUQUEN), dedicada a explotación de empresa de camiones para transporte, servicio de correos y pasajeros, ramos generales, agencia y expendio de nafta de Y. P. F., se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social, la nueva sociedad que se constituirá entre los señores Diógenes Celestino Alvarez y Andrés Gómez Echeguren, bajo el rubro de "Alvarez y Echeguren», Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.

e.13 oct.-N° 1972-v.18 oct.

La sociedad colectiva "Bruzzo y Verde", establecida con fábrica de calzado en la calle RONDEAU N° 3098, Ciudad, queda disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gregorio Verde. — Reclamaciones de ley, en las oficinas del contador público, Santiago Miguéliz, Avda. Roque Sáenz Peña 720, 9° piso, Dto. B., domicilio de las partes. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. —

e.13 oct.-N° 1976-v.18 oct.

Se hace saber al comercio que la sociedad colectiva que gira en la localidad de ZAPALA (NEUQUEN), bajo la razón social de "Suárez, Tarantino y Maccarini», con negocio de confitería, rotisería, fiambrería, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social, el socio señor Arturo César Maccarini. — Reclamos término de ley ante el escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén), donde los contratantes constituyen domicilio.

e.13 oct.-N° 1973-v.18 oct.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores Jacinto Vázquez Rodríguez y José Rodríguez Mosquera, nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle FRANCO N.° 3269|71. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes: Vendedores, Jesús Mel y José Aampedro: Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

e.16 oct.-N.° 1603-v.20 oct.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 comunican que Humberto Pedemonte y Juan Mariño, venden a Sixto Rodríguez y Francisco Cuenya, café, despacho bebidas MAIPU 433, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.° 1601-v.20 oct.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficina Talcahuano 52 comunican que Benigno González vende a Ramón Sánchez parte mitad, café, despacho bebidas, billares GAONA 3301, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-N.° 1599-v.20 oct.

León Deli, procurador, oficinas Cangallo 1479, piso 3.° "A", avisa al comercio, que Simón Guerscovich, vende al señor Isaac Gerschcovich, su negocio de imprenta, calle Avda. SAN MARTIN N.° 1631. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio legal de las partes.

e.16 oct.-N.° 1598-v.20 oct.

Al comercio F. y M. Rodríguez, mart. público, of. Gascón 725 (79-2615), avisan que Blas López vende a Jacinto Espelet, lechería y venta de helados, sito en la calle GURRUCHAGA 806-20. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.16 oct.-N° 1589-v.20 oct.

Se avisa al comercio que don Timoteo Sanz, con domicilio en el mismo vende su negocio de cigarrería y peluquería sito en la calle CABILDO 2312, a doña Vicenta García de Antón, domiciliada en la calle Oro 2420. — Oposiciones Ley Escribanía Gallo, Lavalle 710.

e.16 oct.-N° 1588-v.20 oct.

Al comercio: Pascual A. Fernández, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención Eusebio Vispo y Segundo Tomás Vispo venden a Alberto Félix Bouzas y Juan Morrone, el negocio de lechería y venta de helados establecido AVENIDA SANTA FE 4424, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.16 oct.-N° 1587-v.20 oct.

Avisa: José M. Castro (Suc. de Eduardo A. Díaz), balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Miguel Angel 1874, U. T. (59) Paternal 3153, con su intervención se vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en la calle GAVILAN 2394; vendedora estela L. Vda. de López, compradoras: Ida María, Zulema Liria y Josefina Gladiali, ambas partes domiciliados en el negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.16 oct.-N° 1586-v.20 oct.

Al comercio: Juan Marcos, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 2181, 42-0694 avisa: Que con su intervención los Sres. Juan Salvo y Clemente Arroyo venden libres de deudas al Sr. Juan E. Arbos, el negocio de bar-restaurant sito en la calle CORDOBA 4300 esq. LAVALLEJA, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.16 oct.-N.° 1594-v.20 oct.

Al comercio, Juan Marcos, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 2181, 42-0694 avisa: Que con su intervención el señor Antonio Ezcurra vende al señor Argante Quiricone libre de deudas el negocio de despensa sito en esta Ciudad calle AREVALO 1748, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley mis ofic.

e.16 oct.-N.° 1593-v.20 oct.

José Gregorio Baca, avisa que ha vendido su parte en el negocio de tintorería de la calle ALSINA 1550, al señor Luis Nervegna. — Notificaciones y reclamaciones a Juan Francisco Garicoits, Maipú 474, domicilio partes.

e.16 oct.-N.° 1592-v.20 oct.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficina Rivadavia 717, avisa: Dominga O. de Marmorato vende a Anita C. de Tabaro su negocio artículos para bebés situado ENTRE RIOS 865, sus domicilios. — Reclamos en mi oficina.

e.16 oct.-N.° 1590-v.20 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Manuel Díaz Díaz, vende a Francisco M. Rodríguez y Luis J. Rodríguez, la despensa, sita en esta ciudad, calle BACACAY 4201 esquina GOYA, domicilio de ambas partes. Reclamos en ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e. 16 oct.-Nº 1615-v. 20 oct.

Guillermo J. Bennet y Ricardo H. With, únicos componentes de la Sociedad Mercantil «Bennet & With» con domicilio en la calle RECONQUISTA Nº 281, comunican que por haber fenecido el contrato social, declaran disuelta totalmente la citada sociedad, continuando en los negocios de la misma, el socio señor Guillermo J. Bennet. Reclamos por el término de ley en la calle Lavalle N.° 1523, piso 5.° "J", oficinas del Escribano Miguel A. Volpe, donde las partes constituyen domicilio.

e. 16 oct.-Nº 1614-v. 20 oct.

Avisan Díaz y Rojas, martilleros públicos, Rivadavia 7145: Clemente Melitón Vázquez vende a Edmo Joaquín Zeni: Restaurant, venta de helados, vinos y cervezas, VARELA 1236|40, domicilio partes. Reclamos ley nuestra oficina.

e. 16 oct.-Nº 1612-v. 20 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, avisan que el Sr. Andrés González Cabanelas vende al Sr. Manuel González, el almacén de comestibles, bebidas y restaurant «La Marina», calle ALSINA 301 esquina BALCARCE 193-197, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945.

e. 16 oct.-Nº 1616-v. 20 oct.

F. S. Giménez, martillero público, oficina Loria 675, avisa que queda nula la venta del negocio de peluquería de damas, calle GENERAL MARTIN DE GAINZA 885, que hacía Salvador Felipe Vetri a la Sta. Ofelia Elsa Moreyra y a la Sra. María Asunción López de Polidoro.

e.16 oct.-N.° 1602-v.20 oct.

Avisa: José Cías González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38 - 7842, que por cuenta y orden del señor Angel Vázquez remataré las existencias de su negocio de café y bar, sito calle CORRIENTES 3425, el día 22 de Octubre, a las 14 horas. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.16 oct.-N.° 1608-v.20 oct.

José Musco, transfiere la parte del negocio de taller de calzado sito GUARDIA VIEJA 4467, haciéndose cargo del activo y pasivo Salvador Musco, reclamaciones y domicilio partes, Guardia Vieja 4467.

e.15 oct.-N.° 1532-v.19 oct.

Juan Olvitz, vende su parte social del negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle VIAMONTE N.° 879, a Wendel O. Saler. — Reclamaciones a la misma dirección, domicilio partes.

e.15 oct.-N.° 1552-v.19 oct.

Al comercio: J. Noya y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan: que Pascual D'Amico y Domingo Brancaccio venden a José Buján y Cesareo Rubio, el negocio de almacén y bar, sito PEDRO DE MENDOZA 1999 esquina ROCHA 801|25, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas, Venezuela 1676, U. T. 37-4936, Buenos Aires, 15 de Octubre 1945.

e15 oct.-N.° 1551-v.19 oct.

Al comercio. — Alpern y Sedlinsky con domicilio en Camarones 2168, vende y transfiere activo y pasivo de su fábrica de muebles de la calle CAMARONES 2168 a don Moisés Sedlinsky. — Reclamos por el término de ley en la misma dirección, donde constituyen domicilio las partes.

e. 15 oct.-Nº 1543-v. 19 oct.

León Deli, Procurador, Cangallo número 1479, comunica que con su intervención se disolvió la sociedad «Bernardo Diament y Compañía» establecida con fábrica de tejidos de punto, calle THAMES 684, retirándose de la misma don BERTOLDO HEYMANN y haciéndose cargo del activo y pasivo don Bernardo Diament. — Reclamaciones, ley 11.867, Thames 684, domicilio legal de las partes.

e. 15 oct.-Nº 1541-v. 19 oct.

Al comercio: Juan Salemme, martillero y balanceador público, c|oficina Bulnes 2585, avisa, que Asunción Angela Ana Avallone, vende a Luis Angel Leoni el negocio de ferretería y bazar, sito en esta Capital, calle SEGUROLA 2476 dom. amb., reclamo ley mis oficinas, Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

e.15 oct.-N.° 1534-v.19 oct.

Avisa: Daniela Samalea, viuda de López, vende a Francisco Bruña, su negocio, bar, billares, restaurant, sito en esta Capital, calle JORGE NEWBERY 3569, domicilio de ambos y reclamos de ley en el mismo negocio.

e.15 oct.-N.° 1550-v.19 oct.

El escribano, doctor Eduardo Sorrentino Diana, avisa al comercio, que con su intervención, la sociedad «Latiegui y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende al señor Juan Pliego, domiciliado en Maipú 945, Barfield parte del negocio de taller de fotograbados que la sociedad tiene instalado en su domicilio social calle INDEPENDENCIA N.° 1911. Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Sarmiento 643.

e. 15 oct.-Nº 1570-v. 19 oct.

Se hace saber al comercio que José F. Guerra, domiciliado en la calle Cabildo 1081, vende su negocio de quesería y fiambrería establecido en la calle CABILDO 1081 de esta Capital a don Segundo Vicente De María. — Reclamaciones de Ley al Escribano Carlos A. Blousson, Reconquista 134 — 5.° piso, domicilio comprador.

e.15 oct.-N.° 1527-v.19 oct.

Victorio Aquilio, domiciliado Cosquín 74, transfiere negocio garage COSQUIN 33 a Carlos Luis Forniot y Enrique Ignacio Piudo, domiciliados Buenos Aires 792, Ciudadela. — Se reciben oposiciones Asesoría Dr. Sarando, Victoria 2738.

e.16 oct.-N.° 1597-v.20 oct.

F. S. Giménez, martillero público, avisa: Salvador Felipe Vetri vende a María Asunción López de Polidoro, peluquería de damas Gral. MARTIN GAINZA 885, reclamación ley, mis oficinas Loria 675, donde constituyen domicilio las partes.

e.16 oct.-N.° 1596-v.20 oct.

Por disolución de la sociedad de hecho ELA SIFZEL GRYNSZPAN e IDE ARJE SZURMAN, domiciliados en la calle Gurruchaga 475, dedicada a la explotación de una fábrica de artefactos eléctricos, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ela Sifzel Grynszpan. — Reclamos de ley: Gurruchaga 475, domicilio de ambas partes.

e.15 oct.-N.° 1530-v.19 oct.

Al comercio. — Con intervención de "Rodríguez Amodeo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas en esta Capital en la calle Rojas 1285, se vende el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas y anexo, establecido en esta Capital, calle CURAPALIGUE números 1492|94 y ANEXO PUESTO N.° 3 del MERCADO sito THORNE 1465. — Interpónganse reclamaciones en término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Rojas 1285. — Vendedores. — Manuel Antonio García García. — Jesús Cantorna García, Jesús Casanova Vázquez, y José Antonio García García. — Curapaligüe 1492. — Comprador. — Adolfo Poretti. — Rojas 1285.

e.15 oct.-N.° 1547-v.19 oct.

Seitoku Oshiro, vende a Zentoku Tamashiro su participación en el taller de planchado AVENIDA CANNING 1270, donde se domicilian las partes. — Reclamaciones allí.

e.15 oct.-N.° 1562-v.19 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325; avisan, que se vendió el negocio de almacén de comestibles, bar y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle CUENCA número 2762 esq. BAIGORRIA, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Marcos García. — Compradores: Paulino Casado y Froilán Terán. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — Bs. As., 13 de Octubre de 1945.

e.15 oct.-N.° 1560-v.19 oct.

Avisa, Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, ofic. Gral. Artigas 2635, T. 59-0671, Isaac Vidal Domínguez, vende a Humberto Pasqualini, despensa, VALLEJOS 3100, domiciliado partes.

e.15 oct.-N.° 1558-v.19 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que con su intervención Elisa García de García, vende a Jesús Miranda su lechería, CATAMARCA 1128, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 1556-v.19 oct.

Avisase que José Domínguez Alonso, vende su negocio de ventas de medias al por mayor y menor que gira bajo la denominación de "J. Domínguez Alonso y Cía.", sita en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 743, a don José Franco Sutil, domiciliado en la calle Cánning 2480. — Reclamos de ley, Escribanía Altamirano Reinoso. Lavalle 1282, piso 2do. — Domicilio vendedor.

e.15 oct.-N.° 1553-v.19 oct

Al comercio: M. Russo, García y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 1370, 3er. piso, oficina 21, avisan que el señor Vicente Manuel Landín, vende al señor Luis Domínguez, el negocio de hotel amueblado, sito en la calle SAN JOSE Nº 243. Domicilio comprador y vendedor, lo fijan en la Avenida de Mayo 1370, 3er. piso, ofic. 21.

e.15 oct.-N.° 1569-v.19 oct.

Avisan Vicente y J. Núñez, martillero y contador público, Alsina 2136 - U. T. 47-2449 que, Miguel Juan y Guido Orlando Sirito, componentes de la Soc. de Hecho Sirito Hnos., transfieren a Antonio Alguea, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas y anexos "La Delfina", BERNARDO DE IRIGOYEN 420, domicilio partes, disolviéndose la citada sociedad. — Recl. nuestra of.

e.13 oct.-N.° 1969-v.18 oct.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Salvador Ulldemolins, vende su negocio despacho pan, sito calle MONTAÑESES 2015, Capital a Abraham Lifschitz, interpóngase reclamos ley, en mis oficinas, calle Mendoza 1514, domicilio partes.

e.13 oct.-Nº 1977-v.18 oct.

Avísase que María Isabel Bo, domiciliada Montiel 120, vende negocio tienda denominado "Barquito", calle MONTIEL 120, a don Boruch Moisés Libman, domiciliado Boulogne sur Mer 575. — Reclamos en el negocio.

e.13 oct.-N.° 1967-v.18 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300 que el señor Octavio Tacchini vende al señor Carlos Loso, la parte que le corresponde del negocio de restaurant y cancha de bochas, que explotaba en sociedad que de hecho tenía constituída con el señor Aquiles Barbieri, sito TRIUNVIRATO 3537, domicilio de las partes.
Activo y pasivo a cargo de los señores Tacchini y Barbieri.

e.13 oct.-N.° 1965-v.18 oct.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que los señores Domingo Carbone y Federico Fornari venden al señor Victorio Zerial, su negocio de restaurant, café y billar, sito AVDA. de los CONSTITUYENTES 6300 esq. BARAGAÑA, domicilio de las partes.

e.13 oct.-N.° 1964-v.18 oct.

Al comercio: Portabales y Cía., bal. y mart. púb., oficinas Rioja 1041, U. T. (45) 6429 que: Manuel Ramos, vende al señor Antonio Fernández, despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle GORRITI Nº 3602, ambas partes domic. en el negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 1958-v.18 oct.

García Jordán y Payá, martilleros públicos, Avda. Sáenz 555, U. T. 61-4776, avisan que se vendió el negocio de despensa instalado en esta Capital, calle ESTEBAN BONORINO 3315. — Vendedor, Jesús Calvo. — Comprador, Enrique Puente Couto. — En nuestra oficina reclamos de ley, por ser domicilio de las partes.

e.13 oct.-N.° 1962-v.18 oct.

Comunícase que el negocio de tambo, denominado "Tambo Pico Salamanca", propiedad de don Félix Quintana, sito en COMODORO RIVADAVIA (Zona Militar del mismo nombre), será transferida en favor de don José López Balbondo y don Victoriano Gómez. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.13 oct.-N.° 1961-v.18 oct.

Comunícase que se procederá a la disolución de la sociedad comercial colectiva Lanfranco y Alonso, con negocio de talleres gráficos denominado "La República" sito 25 de MAYO 959. COMODORO RIVADAVIA (Zona Militar del mismo nombre), haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio don Cipriano Alonso. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Avenida Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.13 oct.-N.° 1959-v.18 oct.

Marcos Rubinstein, domiciliado en Pavón 3040, transfiere a favor de los restantes socios de la firma "Kaplan & Cía.», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en WARNES Nº 415, con casas de tiendas, roperías, zapaterías, y anexos en el interior, todos los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad por retirarse de la misma. — Oposiciones Kaplan & Cía. Soc. Resp. Ltda. Warnes 415. — Ciudad. — Buenos Aires, Octubre Ocho de 1945. —

e.13 oct.-Nº 1982-v.18 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "SANTA CLARA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1945, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio.

2.º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 oct.-N.º 1671-v.3 nov.

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, Octubre de 1945.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9.º de los estatutos y 91 y 92, inc. b) del Reglamento, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, que se realizará en el local del Yacht Club Argentino, en la Dársena Norte, el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de Comodoro, por cuatro años en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que renunció.

2.º Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo V. Tedín, que renunció.

3.º Elección de cuatro vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Huberto Ayerza, Julio Bafico, José B. Devoto y Cap. de Frag. Ernesto Massa, que renunciaron.

4.º Elección de seis vocales suplentes, por dos años.

5.º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

e.17 oct.-N.º 1673-v.22 oct.

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 Octubre, hora 17, en Maipú N.º 50, para tratar éste,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo quinto.

2.º Honorarios del Directorio, síndico y remuneración a gerente y subgerente.

3.º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1133-v.24 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local Cangallo N.º 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital autorizado.

2.º Reforma del artículo 4.º de los estatutos.

3.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1130-v.24 oct.

«I N D Y M E T»

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio en el número que fijó la asamblea.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1120-v.24 oct.

ZINGONI Y CIA. LTDA.

Corporación Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1944|45.

2.º Elección de dos directores titulares, y síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

e.17 oct.-N.º 1625-v.3 nov.

MALTERIA Y CERVECERIA «BELLA VISTA»

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933 (2º piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijar los honorarios del síndico.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta Ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1117-v.24 oct.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de las utilidades.

2º Elección de nuevo Directorio por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — H. Wesley Smith, presidente.

e.6 oct.-Nº 1135-v.24 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social de la calle Río Bamba Nº 330, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1º de Julio 1944 - 30 de Junio 1945.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, y [illegible]os

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación — El Director General.

e.6 oct.-Nº 1100-v.24 oct.

I. L. P. A.

INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en Padilla 752 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (Art. 22).

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9º).

4º Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea por lo menos. (Art. 18).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1103-v.24 oct.

«LA CALIFORNIA ARGENTINA»

(Producción, Exportación e Importación)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para celebrar el día 30 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local Tucumán Nº 612 - piso tercero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

e.6 oct.-Nº 1104-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina «MENENDEZ BEHETY»

(Sucesora de José Menéndez)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular en reemplazo de don Alfonso Menéndez Behety (q.e.p.d.).

3º Nombramiento de síndicos.

4º Cesión y compra-venta de bienes raíces.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 1106-v.24 oct.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales S. A.

Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.º Reforma del artículo 10 de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1182-v.25 oct.

SAN EMILIO

S. A. Agrícola Ganadera

Escritorio, Sarmiento 4130, Bs. Aires

U. T. 48 Pasco 4061

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N.º 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.º 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1062-v.24 oct.

JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS

Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola Comercial e Inmobiliaria

Avenida Alvear 1580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1945, a las 14 horas en el local social calle Avenida Alvear 1580 — 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30|6|1945.

2.º Elección de un director por un año para unificar el término de mandatos.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.

4.º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1099-v.24 oct.

LA INVERNADA

S. A. Ganadera y Pastoril

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º [illegible]-v.24 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6.º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de 3 directores por el período de 1 año.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4.º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.º Consideración de la donación de 1 hectárea de terreno a la Prefectura General Marítima.
6.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1131-v.24 oct.

ASOCIACION PRO - AGENTES DE LA SECCION 25ª DE POLICIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

Estimado consocio: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los estatutos, la C. D. ha resuelto convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del actual, a las 21 horas, en la sede social, Canning 1359, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior;
2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12º Ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1944 al 30 de Septiembre de 1945 (Art. 47, inciso b);
3.º a) Elección de once miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores E. Arslan, J. C. Bellorini, R. H. Castello, M. D'Agnillo, J. Gelaf, N. Heyaca, O. Hueso, J. P. Luján, O. Taricco, J. Plástina y A. Zaffaroni; por terminación del período (Art. 47, inciso a);
b) Elección de cinco suplentes, por un año;
c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año (dos miembros); (Art. 47, inciso a);
4º Reforma del Art. 7º, inciso a) de los Estatutos, de acuerdo a la resolución aprobada en la reunión de C. D. celebrada el día 3 del mes en curso;
5º Consideración del proyecto relacionado con la inversión de $ 7.000.— en la adquisición de una casa, de las que la Asociación Colonia de Vacaciones para la Policía Federal hará construir para «Vacaciones del personal y sus familias», de acuerdo a la resolución aprobada en la reunión de C. D. efectuada el 3 del actual;
6º Consideración del proyecto de «Préstamos Hipotecarios» a los clases y agentes de la Seccional, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de C. D. celebrada el día 3 del corriente;
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 55). — Francisco Grisolia, Secretario.

Art. 46. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

e. 16 oct.-Nº 1618-v. 18 oct.

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.
2.º Nombramiento del director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.
3.º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo A. Marré y Osvaldo A. Marré, que terminan sus mandatos.
4.º Elección de dos directores suplentes.
5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 11 de los Estatutos.

e.16 oct.-N.º 1600-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la Avda. Nazca 1235 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria.
2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1945.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.

e. 16 oct.-Nº 1613-v. 26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 7 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.º 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2.º Elegir directores, síndicos y miembros del Comité.
3.º Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquier que sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.

e.16 oct.-N.º 1606-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Vigésima-tercer Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2.º Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.
3.º Elección de síndico y síndico suplente por el Ejercicio 1945-1946.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aries, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.16 oct.-N.º 1595-v.26 oct.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Noviembre de 1945, a la hora 17, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Retribución de directores administradores y Síndico.
3.º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
4.º Designar dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.º 1591-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires — Reconquista 165
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1945

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, a efectos de establecer un régimen estatutario para la eventual liquidación de la sociedad, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.º 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los estatutos.
2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e. 18 sept.-Nº 122-v. 18 sept.
e. 21 sept.-Nº 122-v. 21 sept.
e.25 set.-Nº 122v.26 set.
e.2 oct.-N.º 122-v.3 oct.
e.9 oct.-N.º 122-v.11 oct.
e.16 oct.-N.º 122-v.19 oct.
e.24 oct.-N.º 122-v.26 oct.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.º Fijación de honorarios de los directores y del síndico.
3.º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Art. 11 y 19 de los estatutos).
4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.º 1536-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 oct.-N.º 1537-v.31 oct.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista N.º 200

No habiéndose depositado en las cajas de la Sociedad, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 18 del estatuto social, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el 15 del actual, el Directorio de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.º de dicho estatuto, ha resuelto convocar a una nueva asamblea para el día martes 30 de este mes, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.º 200, la que, según lo previsto en el mismo Art. 24.º, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. — Los objetos de la asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 76.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de utilidades.
2.º Elección de dos directores, por tres años por terminación de mandato, y designación de un síndico y un suplente de síndico.
3.º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 19º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Timoteo Balbín, presidente. — Luciano Domínguez, secretario.

e.15 oct.-N.º 1533-v.25 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2º Fijación de la remuneración del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1945.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-Nº 1524-v.31 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 18,30 horas en Arroyo 823, 5.º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 31 de los estatutos.

e.15 oct.-N.º 1555-v.31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 del corriente, a la hora 17, en el local Bartolomé Mitre 575, piso segundo, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.º Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — El Directorio.

e.1 oct.-N.º 706-v.22 oct.

GOTUZZO SOC. ANON.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1945 a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Belgrano N.º 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Fijar remuneraciones de acuerdo con el art. 16, inciso d) de los estatutos.
4.º Elección de un director por el término de un año, en reemplazo del señor César T. Gotuzzo, que renunció.
5.º Elección de un síndico titular y un suplente.
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Belgrano número 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.º 709-v.18 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Cochabamba 175 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 19 de octubre próximo a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Considerar documentos (art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2.° Elegir directores, síndicos y miembros del comité.
3.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 714-v.18 oct.

VENTAS SEDALANA
Sociedad Anónima Distribuidora, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre próximo a las 16 horas en el local Avenida Forest 2980, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y resolución sobre la distribución de utilidades, como también la fijación de los honorarios para el señor Presidente y los demás miembros del Directorio y síndico.
2.° Elección del presidente y vice presidente y de los directores titulares para el nuevo ejercicio en el número que fije la asamblea.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos, sirviéndoles el certificado de depósito que debe mencionar el número de las acciones, como boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 717 y 724-v.18 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en su local Social calle Reconquista número 281, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de cinco Directores.
4.° Nombramiento de síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

e.1.° oct.-N.° 699-v.18 oct.

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en la sede social calle Lavalle N.° 1312, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de honorarios del síndico.
4.° Elección por terminación de mandato, de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes, por un año y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
5.° Designación, por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1022-v.23 oct.

AGRICOLA Y GANADERA "EL GUAYACAN" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N. 1287-v.26 oct.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de remuneración al Director Delegado (Art. 6.° inc. c) de los estatutos).
2.° Elección de dos síndicos titulares por renuncias de los señores Guillermo Arufe y David Chamo.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. (Art. 10 de los estatutos).

e.13 oct.-N.° 1951-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 1127-v.26 oct.

Sociedad Anónima Ganadera LOS LAGOS
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1945 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1 oct.-N.° 710-v.18 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SAN NEMESIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del cte. mes, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1549-v.31 oct.

"INDO" INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia N.° 578, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículos 3.° y 12.° del estatuto social).
2.° Modificación del artículo 5. del estatuto social.
3.° Autorización al presidente, u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado extendido por una Institución Bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.

e.15 oct.-N.° 1546-v.31 oct.

EDITORIAL TECNICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director y de síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1545-v.31 oct.

VALEMAS S. A.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en Río Bamba 1126,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares, y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.
4.° Consideración del contrato entre esta Sociedad y el director gerente general.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-N° 1540-v. 25 oct

KIERULF & GRAVDAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre corriente a las 18.30 horas en Corrientes 484,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 2do. ejercicio social 1944|45.
2.° Designación de 5 directores titulares por dos años y de un síndico y un síndico titular por un año, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos o los renunciaron.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1506-v.30 oct.

HALLCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 15 horas, en su local social Lavalle 1382, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Modificación del artículo 18 de los estatutos.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1508-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVI.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XXVI° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1518-v.31 oct.

LABORATORIOS ANNESY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Terrero 858,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc., 1.° Cód. Com.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1483-v.29 oct.

S. A. G. I.

Sociedad Anónima General de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Corrientes 447, oficina 801, el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o, en su defecto el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1249-v.26 oct.

S. A. G. A.

S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1945.

2.° Elección de directores, en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1236-v.26 oct.

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, 1945, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle N.° 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la nueva Memoria, nuevo Balance General y nueva Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944; con Informe del nuevo síndico.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945; con Informe del síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de un año; y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año; en reemplazo de los salientes.

4.° Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio provisorio, constituído el 25 de Agosto de 1944, gestiones que comprendieron el período que va desde esa fecha hasta el día 9 de Enero de 1945.

5.° Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1250-v.[illegible]

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, las 10 horas, en Pozos 230, 2.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 9oct.-N.° 1228-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 en el local de la sociedad, calle Malabia número 452, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° ejercicio financiero cerrado el 31 de Julio de 1945, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.

2.° Elección de un director. Remuneración del Directorio y síndicos.

3.° Elección de un síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1226-v.26 oct.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social 25 de Mayo 190, en segunda convocatoria (Art. 13 de los estatutos), con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico. Aplicación de utilidades.

2.° Remuneración de los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 21 y 26 de los estatutos.

3.° Fijación del número de miembros del Directorio y elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1223-v.20 oct.

T O L E D O

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de Octubre corriente, a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración de los directores y del síndico.

4.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1216-v.26 oct.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en la Sociedad Hebraica Argentina, Sarmiento 2229, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de presidente, secretario, tesorero, cinco directores titulares y tres directores suplentes por dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1261-v.20 oct.

QUERANDI

Establecimientos Veterinarios Argentinos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 19 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945, y distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1260-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS

S. A. Minera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Octubre de 1945, a las 19.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.

2.° Elección de un director por un período de un año en reemplazo del señor Félix Videla Dorna.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan Manuel Favario, presidente. — Ruggero Moroni, secretario.

e.9 oct.-N.° 1259-v.26 oct.

A. R. C. A.

ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10.° ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5.° de los Estatutos).

3.° Consideración del acta del Directorio número 589 sobre aplicación de los artículos 16 inc. e); 22 y 36 de los Estatutos.

4.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio [illegible] y fijar su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1300-v.26 oct.

LA FELICIANA

S. A. RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

3.° Elección del director y síndicos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1280-v.26 oct.

A Z V E L

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 1433, piso 1.°, para:

Considerar documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

Elegir dos directores, síndico y síndico suplente por cesación de cargos.

Fijar dividendos.

Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1279-v.26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1272-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1273-v.26 oct.

«S O M I N A R»
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Elección de Directorio.
3.º Consideración de mandatos: director delegado y gerencia.
4º Nombramiento de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19, de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1592-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10.30, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de beneficios.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1500-v.30 oct.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Resolver sobre la prórroga o liquidación anticipada de la sociedad.
2º En el supuesto de resolver la prórroga de la Sociedad, facultar al Directorio en su caso para la venta de los bienes sociales.
3º En caso de decidir la liquidación resolver sobre la composición y facultades de la Comisión Liquidadora.
4º Autorización para cambiar en su caso el nombre de la Sociedad.
5º Donaciones.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos a la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1992-v.30 oct.

D I E M A
Soc. Anón. Comercial Distribuidora Expecialidades Medicinales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo Nº 1365, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1488-v.30 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.º 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 11.15 horas, en su local calle Reconquista N.º 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1981-v.30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social Caseros N.º 2446, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento de capital, suscripto y realizado, por capitalización de reservas.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1044-v.23 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo N.º 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y distribución de utilidades.
2.º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.
3.º Fijación de honorarios al síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1041-v.23 oct.

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Para el día 29 del corriente, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Tacuarí 352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1184-v.25 oct.

ESTANCIAS BARAGLI
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local calle Rivadavia 4536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los artículos Nros. 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 22 y supresión del Título VII de los estatutos sociales.
2.º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3.º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
4.º Elección de un presidente por dos años, para el caso de no ser aprobada la reforma propuesta en el punto 1.º.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio y el Síndico.

Nota: Se recuerda el artículo 15 de los estatutos.

e.2 oct.-N.º 805-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 de Octubre de 1945 a las 11 horas en Cangallo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Reforma de estatutos.
4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente, de acuerdo a la reforma de estatutos que se apruebe.
5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1032-v.23 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S. A.
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1945, a realizarse a continuación de la Extraordinaria citada para las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de un secretario y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.
5.º Elección de un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
6.º Asignación del presidente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1187-v.25 oct.

"SEMA"
Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. en Liquidación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la séptima Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 10 de Septiembre de 1945, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local Reconquista 336, piso, 11, departamento X., a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la situación creada a la Sociedad por la desposesión realizada de sus bienes y por retiro de su personería jurídica; de las resoluciones del Directorio y adopción de todas las medidas que correspondan en virtud de esos hechos y especialmente del estado de liquidación.
2.º Designación de dos accionistas para que sussriban el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 336, piso 11, departamento X., con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1125-v.24 oct.

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547 (primer piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.

2.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.4 oct.-N.º 957-v.22 oct.

FERINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1063-v.24 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.º Elección de 3 directores suplentes.
5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1077 v.24 oct.

"METEOR"
Establecimientos Metalúrgicos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un presidente, un vice presidente y cuatro (4) vocales del directorio.
4.º Elección de síndicos titular y suplente.
5.º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
6.º Honorarios del directorio.
7.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 oct.-N.º 848-v.20 oct.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.º piso, dto. 51, el día veintiséis (26) de Octubre de 1945, a **las 16 horas para tratar la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de escrutadores.
2.º Consideración del Inventario General, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945, informe del síndico y Memoria del Directorio.
3.º Designación de síndico, titular y suplente, por un año.
4.º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.

Art. 34 de los estatutos: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en el Banco que el Directorio designe sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. — Los tenedores de certificados nominales se atenderán a lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 918-v.22 oct.

LUTZ FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 11, en el local social Florida 240, para tratar este,

Orden del Día:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 15.°
2.° Remuneración Directorio y síndico.
3.° Fijar número de Directores.
4.° Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1140-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábricas y Refinerías de Aceites "S. A. F. R. A."
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura, Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
2.° Remuneración del síndico de acuerdo Art. 30.
3.° Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios año 1945|46 y 1946|47, según Art. 14 de los Estatutos.
4.° Elección de los nuevos Directores.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1139-v.25 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades.
2.° Elección de Presidente y dos Directores.
3.° Designación de síndicos titular y suplente.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1098-v.25 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del Síndico.
2.° Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.° 1164-v.25 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Modificación de los artículos 1.° y 4°.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W Roberts, Presidente.

e.8 oct.-N.° 1163-v.25 oct.

«DON FEDERICO»
S. A. AGRICOLA-GANADERA
Reconquista 480 — U. T. Retiro (31) 4753
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el domicilio social, Reconquista N° 480, 2° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2° Elección de presidente.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
5° Ratificación de lo resuelto en el Acta del Directorio N° 25.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N° 1191-v.25 oct.

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local social Garay 1255, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del nuevo Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1175-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
Administración y depósitos 3334 San Juan 3336, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.
2.° Remuneración del Directorio.
3.° Elección de un director titular y dos directores suplentes.
4.° Elección del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.° 44 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1945. —

e.8 oct.-N.° 1149-v.29 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7.° piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Octubre de 1945, a las 11,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1147-v.25 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5.° piso, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).
2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Distribución de las Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 16.° cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 17.° con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de ellos en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, Adolfo Calzetta, José Gamba, Antonio Fernández, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, Angel J. Rébora y Jorge Finino, que terminan su mandato.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.
5.° Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al director delegado.
6.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1144-v.25 oct.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.° 11, 4.° piso, escritorio 48, el día martes 30 del corriente mes, y año, a las 11 horas, a objeto de considerar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del Ing. don Ernesto D. Geroe que terminó su mandato y la señora M. F. de Ojeda que renunció; de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas la siguiente disposición estatutaria:

Art. 10. — Los accionistas para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en el sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Por el Directorio: Ernesto D. Geroe, presidente.

e.8 oct.-N.° 1143-v.25 oct.

Soc. An. Com. e Industrial
P E R E T T I
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos deberán depositar, para asistir o hacerse representar a la asamblea, en la caja social con tres días de anticipación las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 837-v.24 oct.

S O L Y O R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 9 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas en 25 de Mayo N.° 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 836-v.20 oct.

"CONSORCIO INDUSTRIAL, S. A."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 827-v.20 oct.

Cía. Industrial, Financiera e Inmobiliaria "FOMEL", S A
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la 5a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Cangallo N.° 667, el día 24 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos establecidos por el inciso 1.° del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.
3.° Nombramiento de un director.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1945|46.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.3 oct.-N.° 833-v.20 oct.

INDUCO

S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1945.

2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1195-v.25 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio.

5º Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos). — El Presidente.

e.8 oct.-Nº 1190-v.26 oct.

ELECTROQUIMICA METALURGICA ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1945, a las 17,30 horas, en Talcahuano 638, 3º F, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Informe que producirá el señor Presidente del Directorio.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1188-v.24 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vigésimo séptimo.

2º Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplente de que ha de componerse el Directorio en el ejercicio 28º y elección de los que faltaren para intgrarlo.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1142-v.25 oct.

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER

Sociedad Anónima

Avda. R. S. Peña 832 — Buenos Aires

U. T. 34-Defensa 7303

Conforme a lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 16, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año, por terminar su mandato, los que actualmente están en ejercicio de sus cargos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 1141-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA TIERRAS GUARUMBA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispone el Artículo 20 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1161-v.25 oct.

ESTANCIAS BELLA VISTA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre 1945, a las 11,30 horas, en Sarmiento 412, piso 5.º, escritorio 504, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria e Informe del Síndico y aprobar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio, 1945.

2.º Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1159-v.25 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.

Alsina 440 — 1.º — G.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en Alsina 440 — 1.º G. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945

2.º Elección de dos directores suplentes por dos años para integrar período.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones en el domicilio Alsina 440, 1.º G., tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1158-v.25 oct.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1155-v.25 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

Cangallo 667

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a la 24a. Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.º Elección de un director.

4.º Elección de síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1152-v.29 oct.

MOLINO CONCEPCION

S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores por el término de tres años.

3.º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1171-v.25 oct.

F. A. C. Y. L.

S. A. Financiera Argentina Para Construcciones y Liberaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Belgrano N.º 1315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Retribución de directores en cargos rentados y compensación de gastos al síndico.

3.º Elección de seis directores, de los cuales cinco con mandato por dos años y uno por un año, y de síndicos titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1167-v.25 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.º 81, 2.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Informe del síndico.

3.º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1165-v.25 oct.

CONCORDIA S. A.

Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I.º) Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II.º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

III.º) Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV.º) Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1181-v.25 oct.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Avenida Corrientes 655 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes número 655, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º De acuerdo con el artículo número 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.

4.º Elección total de Directores, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.º Designación de dos escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1180-v.25 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 699

U. T. 34 Defensa 3739

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.º piso, el día 26 de Octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico;

2.º Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato; y de un Director por el término de un año, en reemplazo del doctor Julio César Arata, fallecido.

3.º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1176-v.25 oct.

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anón. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Alsina 800,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del dividendo a distribuir, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
b) Elección de Presidente y Directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Aprobación de la remuneración de los Administradores.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

Buenos Aires Octubre 1.º de 1945. —

e.3 oct.-N.º 894-v.20 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Avenida L. N. Alem 639, Unión Telef. 31, Retiro 6197 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Octubre de 1945, a las 16, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Fijar la remuneración de los Directores y síndico.
3.º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 893-v.20 oct.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MOUKARZEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

En uso de las disposiciones: Artículo 8.º de los estatutos sociales y 348 del Código de Comercio, el Directorio, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en su local social calle Crámer N.º 1222, para considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Proyecto de reforma estatutaria propiciado por el Directorio;
2.º Facultar, al Presidente del Directorio, para seguir con todos los trámites administrativos-legales tendientes a la aprobación de la reforma que vote la Asamblea.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Juan Moukarzel, presidente-delegado.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 8.º de los estatutos sobre depósito de acciones.

e.3 oct.-N.º 891-v.20 oct.

ADHEMAR LIMITADA, S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1945 a las 18 en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de cuatro señores directores por un período de tres años.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 873-v.20 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre próximo, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bulnes 2250, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 39.º ejercicio de la sociedad.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Fijación de los honorarios del síndico.
4.º Elección de dos directores titulares por 3 años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta 3 días antes de la asamblea, de conformidad con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 863-v.20 oct.

Sociedad Anónima
LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en su local Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.
2.º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.
3.º Designación de síndico y suplente de síndico.
4.º Remuneración de los directores y síndico que se designen.
5.º Distribución de las Utilidades.
6.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 861-v.20 oct.

S I T
Sociedad Industrial Textil
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de directores titulares y suplentes.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 948, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 858-v.20 oct.

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO
Sociedad Anónima
Industrial de Productos Químicos y Medicinales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 1946, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Elección del Directorio.
3.º Designación del síndico titular y suplente.
4.º Retribución al Directorio.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nicolás Avellaneda (hijo), presidente.

e.3 oct.-N.º 856-v.20 oct.

TENEDORES DEBENTURES S. A. SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

El Dr. Roque Roberto Repetto, Fideicomisario, hace saber por el término de quince días que ha señalado el día 18 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para que tenga lugar en sus oficinas calle Reconquista N.º 165, piso 4.º, una Asamblea de tenedores de debentures de la Sociedad Anónima Savoy Hotel y Anexos de Tucumán, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria;
2.º Consideración por los señores debenturistas de la venta ad-referéndum efectuada por el Fideicomisario al Gobierno de la Provincia de Tucumán del hotel, teatro, Casino y sus respectivos muebles ubicados en la Ciudad de Tucumán.

Se hace saber igualmente que para concurrir a la asamblea será necesario efectuar antes del día señalado el depósito de las obligaciones en cualquier Banco de esta plaza, en el que conste el nombre del tenedor, la numeración y cantidad de obligaciones y su inmovilización, presentando el certificado que lo acredite al iniciarse el acto.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Roque Roberto Repetto, Fideicomisario.

e.3 oct.-N.º 857-v.18 oct.

"COGRAN"
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera e Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en su local social calle Corrientes número 222, piso 20.º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Remuneración del Directorio y síndico.
4.º Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
5.º Elección de síndico titular y del suplente.
6.º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la reunión de la misma. — El Presidente.

e.3 oct.-N.º 840-v.20 oct.

C O V A
Colocadora de Valores, Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Octubre de 1945, a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 846, Escr. 908,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de documentos según artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 911-v.22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, piso 3.º, el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.
2.º Elección de 5 directores por el período de 2 años.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4.º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1129-v.24 oct.

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en la calle Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Art. 28).
2.º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5.º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1263-v.26 oct.

"LUIS CANTARELL, S. A."
De Representaciones, Comercial e Industrial
Primera Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre próximo a las 11 horas, en la calle Sarmiento 459|87 - 2.º piso, escritorios 16|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.º Elección de cinco Directores por tres años.
3.º Designación de síndicos titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Sarmiento 459, 2.º piso, antes del 22 de Octubre próximo. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.º 831-v.20 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"
Reconquista N.º 46 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en su local calle Reconquista N.º 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct. N.º 1980-v.30 oct.

CRUSH
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores accionistas:
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 del presente mes, a las ... horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 19° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.
e.4 oct.-N.° 952-v.22 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Santa Fe 3253 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Consideración de la resolución del Directorio en su 518a. sesión.
5.° Designación de un Director.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas depositarán hasta tres días antes de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una Institución Bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.
El Directorio.
e.4 oct.-N.° 954 y 964-v.22 oct.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes 456, piso 1.°, Dpto. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-N.° 907-v.22 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO SOC. ANON.
Avda. Corrientes 389 — Buenos Aires
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 25 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, ya sean en efectivo o en acciones.
2.° Elección de los directores por las acciones ordinarias y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de un director titular y de un director suplente por las acciones preferidas y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y de síndicos suplentes.
5.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente 1.°. — Angel Sánchez Elía, secretario.
e.4 oct.-N.° 889-v.22 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO SOC. ANON.
Avda. Corriente 389 — Buenos Aires
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 25 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en la sede social, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma de los incisos c), d) y e) del artículo 2.° de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta. — Carlos M. Mayer, vicepresidente 1.°. — Angel Sánchez Elía, secretario.
e.4 oct.-N.° 890-v.22 oct.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO - CHILENO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 484, 7.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social terminado el día 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del nuevo directorio para el período 1945|1948 y de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
4.° Asignar, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, a directores y síndico su retribución en la forma que lo estime más conveniente, con cargo a gastos generales.
5.° Disponer la distribución de dividendos a las acciones ordinarias.
6.° Considerar las diversas asignaciones acordadas por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios tres días antes de la asamblea.
El Directorio
e.4 oct.-N.° 970-v.22 oct.

COMPAÑIA SUDAMERICANA BIRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Avda. R. S. Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
Asamblea Extraordinaria
1.° Emitir nuevas acciones.
Asamblea Ordinaria
1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Ratificar retribuciones a directores.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Elección del asesor letrado.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e.4 oct.-N.° 908-v.22 oct.

CIFINA
Cía. Industrial y Financiera Argentina S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1945, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1945.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.4 oct.-N.° 927-v.22 oct.

ESTANCIAS BARAGLI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Industrial
Segunda Convocatoria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 17 y 30 horas en el local calle Rivadavia 4536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente el segundo ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: — Se recuerda los artículos 14 y 15 de los estatutos.
e.2 oct.-N.° 802-v.19 oct.

COMPAÑIA QUIMICA, S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515, (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, Ejercicio al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 779-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo octavo ejercicio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Remuneración del síndico. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 808-v.19 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 22.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.
Buenos Aires, Agosto de 1945. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 781-v.19 oct.

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Avenida Leandro N. Alem 401,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Lectura del Informe del síndico.
3.° Elección de directores y síndico.
4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1945. — El Directorio.
e.3 oct.-N.° 888-v.20 oct.

MONOPOL S. A.
Química Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 145, escritorio 221, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección del Presidente y Directores.
3.° Elección de un Síndico y un Suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 800-v.19 oct.

COMPAÑIA "CALMEN" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 430
Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas convocada para el día viernes 26 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945 y resoluciones relativas;
2.° Remuneración a los directores y síndico;
3.° Elección de cuatro directores por un año;
4.° Elección de síndico y síndico suplente;
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.
El Directorio.
e.5 oct.-N.° 1035-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES & QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — El Directorio.
e.28 set.-N.° 584-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, R. Stuart, Dr. L. R. S. Holway y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1979-v.30 oct.

M. I. G.

(Marca Registrada)

S. A. Minera, Industrial, Agrícola Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 519, piso 2.°, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1970-v.30 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1945, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Social.

3.° Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1957-v.30 oct.

RECTILINEAS URQUIZA S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el local Juramento 5367 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Ratificación del nombramiento de director titular y director suplente.

2.° Consideración de la renuncia del síndico titular y del síndico suplente y designación de reemplazantes.

3.° Consideración de los contratos y demás actuación del directorio y síndico salientes y fijación de su remuneración.

4.° Consideración de la reducción del capital integrado, mediante la realización parcial del activo.

5.° Consideración de devolver a prorrata de sus aportes a los accionistas, el porcentaje que resulte de la realización parcial del activo, de acuerdo a la resolución del punto cuarto.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.13 oct.-N.° 1956-v.30 oct.

PINAMAR

S. A. Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 5.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría hasta el día de la asamblea inclusive, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1516-v.30 oct.

EDYCO S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 435, piso 4.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico titular. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1995-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1945 a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referéndum de la Asamblea General.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1991-v.30 oct.

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local social calle Carlos Calvo N.° 3058, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores que administrarán la sociedad durante el 41.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas (art. 27, de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.13 oct.-N.° 1990-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de seis directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1989-v.30 oct.

S. A. YERMA

COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(En Liquidación)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en la calle Herrera N.° 295, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los señores accionistas el estado de los trámites para transferir el molino yerbatero de la Sociedad y proceder a la designación de un liquidador "ad-hoc" para que firme la documentación necesaria para perfeccionar la transferencia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones en la Caja Social.

e.13 oct.-N.° 1998-v.2 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día lunes 5 de Noviembre próximo venidero, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del Contador Público don Justo Olaran Chans y de dos síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.13 oct.-N.° 1510-v.30 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 11, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de un director para ejercer la Vice-Presidencia en reemplazo del señor Emilio Henry, un vocal en reemplazo del señor Mauricio Robert, por haber renunciado a sus cargos, y cuatro directores en reemplazo de los señores Pedro Agnel, Guy de la Fournière, Yves Marsaudon y Roberto Weibel Richard, quienes terminan su mandato, y por el término de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650 con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 1513-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARTES GRAFICAS MINERVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en el local calle Bolívar 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de secretario por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1514-v.30 oct.

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1515-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 10.45, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1499-v.30 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria, por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día jueves 25 de Octubre de 1945, a las 19 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1391-v.22 oct.

SUCA - S. A.
Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 2.000.000. — Art. 4º de los Estatutos.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

3.º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato. — Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijar remuneración al Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.10 oct.-Nº 1305-v.27 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial "HUECHAHUE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Elección de directores y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1380-v.27 oct.

S E T E A
Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la nueva sede de la Sociedad, Avda. Diag. R. Sáenz Peña 651, 6to. piso, Of. 111 y 112, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Desistimiento o anulación de la reforma del artículo 6.º de los estatutos sociales, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1944.

2.º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1387-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 19 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente y de síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

e.10 oct.-N.º 1419-v.27 oct.

ADOT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Consideración del punto N.º 479 del acta del Directorio N.º 100, relacionado con la cancelación de hipoteca de la propiedad Velazco N.º 1385.

4.º Elección de cinco directores titulares, por cesación de mandato de los actuales.

5.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.º Remuneración del síndico.

7.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11.º de los estatutos sociales

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

e.10 oct.-N.º 1381-v.27 oct.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 27 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.

2.º Reforma al artículo 31 y conexos del estatuto. — 3.º) Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

NOTA: Art. 88: — Para la reforma de los presentes estatutos como así para resolver lo referente a la adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria que sesionará con quórum de los tres cuartos del total de los delegados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de las tres cuartas partes de los delegados presentes. No consiguiéndose quórum se convocará por segunda vez dentro de los treinta días, al mismo objeto, la que se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de los delegados y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos de los delegados presentes.

e.10 oct.-N.º 1332-v.27 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, Avenida Alcorta N.º 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.º de los estatutos.

3.º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

4.º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.º 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan B. Gaona, Presidente.

e.10 oct.-N.º 1333-v.27 oct.

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el treintiuno de Octubre próximo a las dieciocho horas, en Sarmiento 930, 5.º piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso primero del Código de Comercio.

2.º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1336-v.27 oct.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR SOC. ANON
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Nombramiento de directores y síndicos.

3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1303-v.27 oct.

COMPAÑÍA DE MADERAS DEL ALTO PARANÁ, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración del síndico.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1376-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "SAN RAFAEL"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1377-v.27 oct.

NEOPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Alsina 701, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.º ejercicio, cerrado el 30 de Junio 1945.

2.º Elección de directores.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad (calle Alsina 701) o en un Banco de la República Argentina, o en el extranjero. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1378-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera CERRO DE LOS PINOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Remuneración de directores y síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Elección de directores y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1379-v.27 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA. S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico; y distribución utilidades.

2.º Elegir Directorio y síndicos.

3.º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1418-v.27 oct.

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 42° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de ocho directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Presidente.

e.29 sep.-N.° 684-v.19 oct.

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
Girardot 1560 — Suc. 27 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la Sociedad, calle Girardot 1560, el día 26 de Octubre de 1945, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un Director - Presidente, un Director, Vicepresidente, cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Resolver conforme al artículo 12, inc. b) y artículo 15 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —El Directorio.

e.3 oct.-N.° 832-v.20 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1945, a las 16 horas en el local calle San Juan 2684, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de un director titular y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 1450-v.29 oct.

LAS ANTAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso el día 30 de octubre de 1945 a las 11.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1945. — El Director.

e.11 oct.-N.° 1491-v.29 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Lectura del acta de Directorio N.° 139 y consideración de la misma.
3.° Elección de un director titular por el término de un año para completar el mandato del señor Fernando de Alvear que falleció, y tres directores suplentes por el término de un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1257-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALCOHOLES
C. A. D. A.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1945 a las 15.30 horas en el local social Arroyo 932, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 1183-v.25 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Cangallo 666 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el ras, en el local de la Sociedad Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 de los estatutos.
5.° Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1 de 1945. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos.

e.2 oct.-N.° 799-v.19 oct.

GANADERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
"EL PAJARO BLANCO"
S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N.° 1286-v.26 oct.

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital, el día miércoles 24 de Octubre de 1945, a las 12,00 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. Distribución de utilidades. Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
2.° Fijación de número de directores y elección en su caso.
3.° Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1945|46.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, las acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 962-v.22 oct.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los acionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 20 de Octubre de 1945, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas en los estatutos, aceptando cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle Canalejas N.° 753 — Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.28 sep.-N.° 594-v.19 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el 27 de Octubre de 1945 a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 17.° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 913-v.22 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí N.° 3636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al 47.° ejercicio comercial.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.N.° 841-v.20 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 49.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.
5.° Elección de directores del síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1 de 1945. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.2 oct.-N.° 791-v.19 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
de Seguros Generales (S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 830, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
3.° Elección de directores y síndicos.

Nota: — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. — Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 794-v.19 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del Directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.º y 10.º de los estatutos.

3.º Remuneración de los directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota: Para tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía el 27 del mes en curso a más tardar. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1403-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se efectuará el 23 de Octubre, a las diez horas, con cualquier número de accionistas presentes, en el local Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, un suplente por un año, síndico titular y suplente.

De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al señalado en la convocatoria, en la secretaría de la sociedad, calle Maipú 479, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1401-v.22 oct.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Designación de tres Directores por tres años.

3.º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1318-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Honorarios del Directorio y síndi[illegible]

3.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.º 1320-v.27 oct.

C. DELLA PENNA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paraná 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, incisos a) y b), e informe sobre el Art. 22 del Estatuto Social.

2.º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1325-v.27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares por dos años; cuatro Directores titulares por un año; cuatro Directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.10 oct.-N.º 1326-v.27 oct.

TECOSA

TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 10,30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 361 del Código de Comercio y el Informe del Síndico.

2.º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.16 oct.-N.º 1367-v.31 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Fideicomisario, presidente y síndico de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.º 1370-v.27 oct.

"ACONCAGUA"

Compañía Sudamericana de Reaseguros Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Sometimiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1945, para la aprobación o el juicio de los señores accionistas.

2.º Designación de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety y Arturo Fernández Barrio y el doctor Horacio C. Rivarola, haciéndose presente que habiendo renunciado con anterioridad el señor Arturo Fernández Barrio, el posible mandato de este director cesaba de hecho en la próxima asamblea, de acuerdo con el sorteo practicado el día 24 de Setiembre de 1945.

3.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período que establece el Art. 19 del Estatuto, en reemplazo del doctor Juan Carlos Pinasco y el señor Pedro J. Rojas, respectivamente, que terminan su mandato.

4.º Remuneración del síndico titular que termina su mandato (Art. 19 de los Estatutos).

5.º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1371-v.27 oct.

"EL PLATA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Fijar número de directores titulares.

4.º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular suplente.

5.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.a9 oct.-N.º 1299-v.26 oct.

DORAMARIA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Perú 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1034-v.23 oct.

MARIANI HERMANOS

Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 8.30 horas en su sede social, calle Osvaldo Cruz 3101, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1033-v.23 oct.

"INRUR S. A."

Inmobiliaria y Rural S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Reconquista 46, el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico.

2.º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas, para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1012-v.23 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA "IDAHOME"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe N.º 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 15.º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Nombramiento de Directorio por el término de tres años.

3.º Elección de síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1011-v.23 oct.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945 a las 19 horas, en el local social, calle Carabobo N.º 117, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de un síndico titular y de un suplente, por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.º 1009-v.23 oct.

AGRICOLA Y PASTORIL "Los RANQUELES", S. A.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de siete Directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 12 de los Estatutos establece que deberán depositar las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la Caja Social, hasta tres días antes de la hora 18, señalado para el acto, para poder tener derecho a asistir a ella.

e.10 oct.-N.º 1331-v.27 oct.

GLOVEX Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Bdo. de Irigoyen 745.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1358-v.27 oct.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora CALVET & CIA. LDA. Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1945 a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1945.

2.º Elección de 5 directores y síndicos.

3.º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4.º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1425-v.27 oct.

Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera LOS MEDANOS S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas en el domicilio social Cerrito 512, Dto. 2 — 5.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, distribución de utilidades.

3.º Elecciones de un director y síndicos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1424-v.27 oct.

Sociedad Anónima ESTANCIA LA PELADA Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1945 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515 (2.º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1 oct.-N.º 722-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LIMITADA DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre a las 15,15 horas en Moreno 411, entrepiso,

Orden del día:

1.º Considerar Memoria y Balance.

2.º Elección de directores.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.º oct.-N.º 698-v.24 oct.

CRAVERI Y CIA. Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 19 horas, en la sede social Catamarca 37,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 oct.-N.º 1422-v.27 oct.

«CARLOS DE GLYMES» Sociedad Anónima Inmobiliaria - Frutícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Canning 1087 esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de tres directores titulares; tres directores suplentes; síndico y síndico suplente.

3º Denominación de la Sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplimentarán este requisito en el domicilio del Director Gerente, Talcahuano 1287, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1289-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO Soc. Anón., Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1366-v.27 oct.

"CASA STEWART" Soc. Anón. Com. Imp. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 2100,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Remuneración de directores, síndico y gerentes.

4.º Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1945-1946.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1365-v.27 oct.

CADYA Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Lectura y Consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nros. 7 y 9.

5.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra — Los antecedentes sobre el 4.º punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1337-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.º 385, (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e informe de los síndicos.

2.º Distribución de Utilidades.

3.º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.º 1359-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores acionistas de esta Sociedad, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Fijación de honorarios al síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.10 oct.-N.º 1360-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1405-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA Fábricas y Refinerías de Oleaginosos "S. A. F. Y. R. O."

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

2.º Remuneración de síndico de acuerdo artículo 26.

3.º Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según Art. 10 de los estatutos.

4.º Elección de los nuevos Directores.

5.º Elección de síndico titular y suplente.

6.º Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1316-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Destino de utilidades.

3.° — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme el Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Por resolución del Directorio: Dr. Enrique J. Piccardo, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1417-v.31 oct.

«A L S A» ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 11.45 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1308-v.27 oct.

"V I C T O R I A" Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y Francisco Juan Fazio. — Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1945. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 oct.-Nº 1309-v.27 oct.

NORD SUD ARGENTINA S. A. Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 134, 4º piso, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes por 1 año.

3.º Designación de síndico y síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-Nº 1310-v.27 oct.

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del cuarto ejercicio que terminó en 30 de Junio de 1945. Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Aumento de capital, emitiéndose una nueva serie de acciones.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

e.10 oct.-Nº 1312-v.27 oct.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1314-v.27 oct.

BIRO, MEYNE Y BIRO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Alsina 633, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificar retribuciones a directores.

3.° Elección de directores y síndico.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma de los artículos 4.° 8.°, 10° y 12° de los estatutos.

2.° Elegir directores y síndicos para entrar en funciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1412-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y modificación del artículo sexto del estatuto, a ese fin.

2.° Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente o a quien lo substituya, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección General de Justicia a las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3.° Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente, o a quien lo substituya, para solicitar la aprobación de las modificaciones aprobadas por la asamblea, firmar la escritura de protocolización y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1406-v.27 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA" Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1945,

2.° Acordar la distribución de los beneficios;

3.° Elección de síndico y síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1372-v.27 oct.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo que determinan los Estatutos sociales en su artículo 27, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará en local social calle Uspallata N.° 3090, el día 18 del corriente mes, a las 20 horas, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Labor desarrollada por la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Reforma y aprobación a la misma de los artículos 11 y 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Cándido Hidalgo, presidente. — Miguel Rodríguez, secretario.

e.10 oct.-N.° 1373-v.18 oct.

C. I. F. COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.10 oct.-N.° 1374-v.27 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercer Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1327-v.27 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE Sociedad Anónima

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración a los señores Directores y síndicos.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1328-v.27 oct.

CABAÑA TANDIL Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre a las 17 horas en el local social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1426-v.27 oct.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la sucursal de la Compañía establecida en la República Oriental del Uruguay, dispuesta por el Directorio de la Sociedad.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1276-v.26 oct.

R A Y O N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.° del Cód. de Comercio.

III° Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV° Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1270-v.26 oct.

"LA MARIANITA" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.

4.° Elección de un director.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la sambleа.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1265-v.27 oct.

F I D E S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años.

Elección de un director suplente por un año.

Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de los señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea..

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1258-v.30 oct.

FEATURE SHOES ARGENTINA, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Calzado de Estilo, S. A. Argentina)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Disposición sobre el resultado del ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1277-v.26 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. .. de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 19.° Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 19.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración de directores de acuerdo al art. 33.° de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 15.° de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1246-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 9.° piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Décimo tercero Ejercicio Social, vencido el día 31 de Julio de 1945.

2.° Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — Por el Directorio: El Presidente, Domingo Geraci.

e.9 oct.-N.° 1245-v.26 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercio - Industria

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Av. M. Quintana 93, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda y señor Eduardo N. Racedo, que terminan su mandato, y síndicos titular y suplentes por un año.

3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1240-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17.30 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijar los honorarios del Directorio.

3.° Determinar el número de Directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección, dejando constancia que el señor M. E. Gately, termina su mandato.

4.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1239-v.26 oct.

LA PASTOMIL ARGENTINA
Asamblea General del 30 de Octubre de 1945

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175 el 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades y ampliación del capital.

3.° Autorización para vender algunas fracciones de terreno.

4.° Elección de directores y de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.9 oct.-N.° 1238-v.26 oct.

F I A Z
S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, horas 19, en Lavalle 1115, para:

1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1266-v.26 oct.

CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las once horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de un director en reemplazo del Dr. Ricardo E. Richelet, que renuncia.

2° Reforma del Estatuto.

3° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1201-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria «SANTA MARGARITA»

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2° Honorarios del Directorio.

3° Honorarios del síndico.

4° Elección de tres directores.

5° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9oct.-N° 1297-v.26 oct.

«REPUBLICA», S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Para la 1ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13° y 15° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero fenecido el 30 de Abril de 1945.

2° Ratificación de la gestión del síndico.

3° Elección de un director por tres años.

4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1296-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2° Honorarios del Directorio y síndico.

3° Elección de un síndico titular y un síndico suplente..

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9 oct.-N° 1292-v.26 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en Callao 575, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945; distribución de utilidades.

2.° Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1205-v.26 oct.

SADOPYC
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1945.

2º Elección de un director presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes. — (Artículo noveno del Estatuto).

3º Elección de síndico y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Aprobación de la remuneración de los directores. — (Artículo noveno y undécimo del Estatuto).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Director Gerente.

e.9 oct.-Nº 1290-v.26 oct.

«VIVINA»
Soc. Anón. Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la 5º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1945|46.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1288-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento número 4130, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.º Consideración sobre el acta número 31 del 6 de Noviembre de 1944.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento número 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1203-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1945, a las diecisiete horas, con el siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y el síndico.

4.º Elección de síndico, titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada; o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse efectuado el depósito de las mismas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1202-v.26 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 10 y 30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1213-v.26 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
MUTUALIDAD BENEFICENCIA CULTURA ....

2199 Belgrano 2199

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determina el vigente Estatuto Social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Ordinaria para el viernes 19 de Octubre de 1945, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2.º Lectura del informe de la Comisión Sindical;

3.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1944-1945. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945. — Manuel Otero, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

Notas: Art. 60. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. — Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero sí no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.9 oct.-N.º 1210-v.18 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Retribución al Directorio y síndico.

4.º Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.º Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.9 oct.-N.º 1208-v.26 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio, e informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección del Directorio.

4.º Elección del síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1204-v.26 oct.

EL INDIO S. A.
Agrícola y Ganadera
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en su local Cangallo 444, - 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico; correspondientes al 8.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

4.º Elección de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1256-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Aguará", Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas en su local Cangallo 444, - 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y del síndico titular.

3.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1255-v.26 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre pvdo., a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559, 5.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1254-v.26 oct.

Cía. Argentina de Navegación
LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3.º Retribución del directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1251-v.26 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
SACFIL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo N.º 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de síndico titular y suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1248-v.26 oct.

MACKINNON & COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día 25 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Informe acerca de las acciones preferidas propias compradas hasta la fecha, y autorización al Directorio para seguir comprando cuando lo considere conveniente.

3.° Elección de dos directores titulares por 3 años, en reemplazo de los Sres. Robert W. Roberts y Carlos Mackinnon y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Cristián Fernández Madero y Federico G. Moratorio, cuyos mandatos han terminado.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Juan Buelink y Jorge M. Coelho cuyos mandatos han terminado.

5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — E. Mackinnon y Algorta, presidente.

e.3 oct.-N.° 853-v.20 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 31.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).

5.° Remuneración del Director Gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma..

e.2 oct.-N.° 793-v.23 oct.

"INTERAMERICA"
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, en el local Reconquista 336, Oficina 14, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores titulares y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 886-v.20 oct.

"EL GROSELLAR", S. A. F. C. I. I. A.
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 de Octubre de 1945, a las quince horas, en el local, calle Venezuela 255, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 y de la propuesta distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires,, Septiembre 28 de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 885-v.20 oct.

COMPAÑIA WILBUR-ELLIS, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; y de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Distribución de utilidades. Emisión de la tercera y cuarta series de acciones ordinarias; determinación de a cargo de quien será el pago del impuesto a los réditos; y designar las personas que harán los trámites de inscripción de las nuevas series de acciones y emisión de las mismas..

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 878-v.20 oct.

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA Y FINANCIERA BRAUN MENENDEZ
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes 26 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945.
El Directorio.

e.4 oct.-N.° 965-v.22 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILBERT LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local calle Brasil 119, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, y ratificar el destino dado a las utilidades que propone el Directorio.

2.° Elegir Directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

e.3 oct.-N.° 883-v.20 oct.

ALBERTO BRUCHMANN COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 19 horas, en Corrientes 1115, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores Alberto Bruchmann, doctor Manuel J. P. Francioni, Francisco P. Ferrero y Enrique L. Domínguez (fallecido) que terminan su mandato.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 31.° de los Estatutos.

e.3 oct.-N.° 881-v.20 oct.

A E D E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Florida 910 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre a las 17 horas en Florida 910, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2.° Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio;

3.° Elección de tres directores por un año, síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 826-v.20 oct.

P A T R I C I O S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 15.° y 26.° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 12,30 horas, en la sede social Florida 527, 6.° piso derecha para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 825-v.20 oct.

C H I L C A S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 16.° y 26.° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas, en la sede social, calle Florida 527, 6.° piso derecha, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 824-v.20 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo determinado en el artículo N.° 12 de los Estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 823-v.24 oct.

C O D A
Cía. de Administraciones Comerciales y Agrícolas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 819-v.20 oct.

"LA MARTONA"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para día 24 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Rondeau 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945, (Art. 347, del Código de Comercio).

2.° Elección de seis Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores, don Vicente R. Cásares, Ingeniero don Miguel F. Cásares, don Gustavo H. Cásares, doctor don Adolfo Bioy, don Alberto Blaquier e Ingeniero Gustavo E. Grondona, (Art. 11 del Estatuto.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores don Alberto J. Acuña y doctor don Angel Sánchez Elía.

4.° Fijar la respectiva remuneración de los señores Directores que tienen funciones permanentes en la Sociedad, para el ejercicio futuro.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

En cumplimiento del artículo 28.° del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945.

e.3 oct.-N.° 896-v.20 oct.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 4º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes que correspondan, así como designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Artículo 19 de los Estatutos). — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1400-v.27 oct.

"A G R O", S. A.
Territorial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 Octubre 1945, a las 10 horas, en San Martín 132,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.
2.° Elección de director y síndico.
3 Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, Agosto de 1945. — El Directorio.
e.6 oct.-N 1108-v.24 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre del corriente año a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35° ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades
3.° Fijación del número de directores (Art. 14 de los estatutos).
4.° Elección de directores.
5.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1945. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1061-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 26 de Octubre próximo a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijar prima de ingreso.
5.° Rescate de acciones.
6.° Resolver sobre la transferencia de $ 100.000 m|n. del Fondo para Amortización Propiedades a Fondo de Previsión. — (Resolución H. Directorio 29|6|945).
7.° Elección de:
a) Tres directores titulares.
b) Dos directores suplentes.
c) Síndico titular.
d) Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1068-v.24 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, en sesión de la fecha, en atención a que ha quedado vacante un cargo de director titular por fallecimiento de don Andrés Guagnini, y teniendo presente que el día viernes 26 del corriente, se realizará a las 21.30 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 la Asamblea General Ordinaria que entre otros puntos a considerar figura el 7.°, correspondiente a elección de autoridades, resuelve:

Incorporar a la Orden del Día de dicha Asamblea y como inciso e) del punto 7.°: "Elección de director titular por un período". — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1070-v.24 oct.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas N.° 753, el 29 de octubre de 1945, a las once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5to. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945, Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el 6to. ejercicio.
4.° Ratificación de las actas del directorio N.° 67 (punto 4.°) del 31 de Agosto de 1945, N.° 70 del 14 de Setiembre de 1945, N.° 72 del 19 de Setiembre de 1945, N.° 73 del 20 de Setiembre de 1945 y N.° 75 (punto 2.°) del 25 de Setiembre de 1945.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1067-v.24 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
MUTUALIDAD, BENEFICENCIA
CULTURA
2199 Belgrano 2199
Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establece el Estatuto Social en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Comicios, para el domingo 21 de Octubre de 1945, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva:
Cinco vocales por el término de 3 años, en substitución de los señores Manuel Fraga Balmayor, David Barrio, Manuel Limeres, Pedro Paz y Antonio Blanco del Río; y diez suplentes de la misma, por el término de un año.

Consejo de Apelación:
Cinco consejeros, por el término de dos años, en reemplazo de los señores José Gómez Lens, Gonzalo Sanz, Francisco Souto, José Campos y Pedro Rey.

Comisión Sindical:
Tres miembros por un año en substitución de los señores Joaquín R. Rodríguez, Antonio Núñez y Juan Fernández Longueira.

Representantes:
Cuarenta y tres representantes por tres años, de acuerdo con lo que establece el artículo 57 del Estatuto vigente.

Representantes Suplentes:
Setenta y un representantes suplentes por un año, en concordancia con lo que determina el artículo 57 del Estatuto. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945. — Manuel Otero, presidente. — Francisco Calvo, secretario.

Nota: Podrán participar en estos Comicios los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.
e.6 oct.-N.° 1122-v.20 oct.

WILL L. SMITH, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 16,45 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos, a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2.° Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.° Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite sus inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1074-v.24 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de 3 directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1073-v.24 oct.

"S I F A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945 a las 17,15 horas, en el local social Luis Sáenz Peña 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos a fin de cambiar el tipo de acciones emitidas y a emitirse.
2.° Autorizar al presidente del Directorio, y en su defecto al vicepresidente, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección de Justicia, a las modificaciones aprobadas por la asamblea.
3.° Autorizar al presidente o vicepresidente para solicitar la aprobación de las modificaciones, firme la escritura de protocolización y solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1072-v.24 oct.

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1124-v.24 oct.

A G R I F I N A
Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1945, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° ejercicio del 1.° de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1087-v.24 oct.

C I S A
Consorcio Industrial Sodero Argentino, Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de Octubre de 1945, a las 10 horas, en su local, calle Boyacá 1363|69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la junta escrutadora de acuerdo a lo expresado en el artículo 10.° del estatuto.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del síndico correspondientes al 3.° ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.° Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Consideración del proyecto de modificación del sistema de pago en los contratos suscriptos de acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 29 de Octubre de 1944 y para que en adelante se suscriban.
6.° Consideración del proyecto de modificación del artículo 5.° del estatuto, en el sentido de admitir la reelección indefinida de los directores.
7.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 1079-v.24 oct.

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company Limitada
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)
Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al art. 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 17.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de un director.
3.° Designación de un síndico por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Presidente.
e.6 oct.-N.° 1065-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Lectura del Dictamen del síndico.
3.° Determinación de las reservas y distribución de las utilidades.
4.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Art. 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la Convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — F. Luis Grassi, síndico.
e.6 oct.-N.° 1075-v.24 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a la 11.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración al directorio y síndico y dividendos del ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino y Juan Giardino que terminan su mandato y del señor Alejandro Giardino que falleció; y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino que terminó su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la ley 12155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1493-v.29 oct.

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera Argentina S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1456-v.29 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de octubre, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Avenida Corrientes 545, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la remuneración de los síndicos, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, por parte de los accionistas del capital privado.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese que depositen en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1496-v.29 oct.

ANELIT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6.°, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificación y aprobación de todos los actos y adquisiciones realizados por el Directorio en este segundo ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares y de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 989-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSERVAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas, en el local calle Santa Fe N.° 3138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente en reemplazo de los salientes y fijación de remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1007-v.23 oct.

FRIGORIFICO "LA NELIDA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1945 a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1945, y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2.° Remuneración de síndico, de acuerdo artículo 28.

3.° Número de directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945|46 y 1946|47, según artículo 10 de los estatutos.

5.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de los nuevos directores.

6.° Consideración de un convenio de administración con los Sres. Jesús P. Moreno y Cía.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1004-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas, en el local Bolívar 1503, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares y de tres directores suplentes, todos por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1945|1946.

3.° Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1052-v.23 oct.

EL CIMARRON
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 1160, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1051-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Reconquista 558 - Capital.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de Octubre cte. a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 558, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora: Memoria, Inventario y Balance y Cuenta de Liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste en Liquidación al 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 558 todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.5 oct.-N.° 1050-v.23 oct.

MARIANO ORENSANZ E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
Cangallo 1925 — Buenos Aires

Segunda Memoria Anual
30 de Junio de 1945

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre de 1945 a las 11 horas en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10 de los estatutos; y elección de los mismos por un año.

4.° Elección de dos directores suplentes por un año; y síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — Presidente.

e.5 oct.-N.° 1000-v.23 oct.

CERVECERIA SCHLAU SOCIEDAD ANONIMA
Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre próximo, a las 11 ½ horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Integración del Directorio.

4.° Elección de síndicos.

5.° Consideración del acta del Directorio N.° 325.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para acreditar el derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 951-v.22 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 26 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17° ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 950-v.22 oct.

PERFUMERIAS LOVELY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 959-v.22 oct.

"MERCADO ARGENTINO" CONCENTRACION DE AVES, HUEVOS Y AFINES "SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo con el artículo N.° 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las 22 horas, en el local de la calle Labardén 158, Dpto. N.° 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

Comunicamos a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 24 de los estatutos: para tener entrada en las asambleas generales los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en nuestra secretaría, calle Labardén 158, Dpto. 5. — Francisco A. Costa, presidente.

e.4 oct.-N.° 930-v.22 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Escandinava", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local situado en Tacuarí 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.º Nombrar síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1488-v.31 oct.

MIRAG
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas — Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 18.30 horas, en la calle Victoria 850,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1439-v.29 oct.

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1945, a la hora 10, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y resolución acerca del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, y destino a darse a las utilidades.
2.º Retribución al síndico en ejercicio de titular.
3.º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los que se requieran para integrarlo; elección de síndico titular y suplentes de síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16 del día 23 (Art. 15 de los estatutos). — El Directorio.

e.4 oct.-N.º 909-v.23 oct.

INDIANA S. A. AGROPECUARIA
Reconquista 281
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista número 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de los Directores y del síndico.
3.º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.º Autorización al Directorio para amortizar acciones preferidas (Art. 6.º del Estatuto).
5.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.º 1128-v.24 oct.

THE BRITISH SUPPLY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.º 788 — (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes y sindicatura
3.º Remuneración del directorio.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.11 oct.-N.º 1430-v.29 oct.

INDUSID
Industrias Siderúrgicas Platenses S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio N.º 702,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de presidente, vice-presidente y directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y en el mismo local a las 11 horas y ½ más o menos, o sea a la terminación de la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1475-v.29 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos «La Unión» EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Asamblea General Ordinaria
30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 17 en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio por terminación del mandato.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

e.11 oct.-Nº 1476-v.29 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4º piso, escritorio número 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.
2º Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de Julio de 1945.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección por un año de un director titular y dos directores suplentes.
5º Elección por un año de un síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ago.-Nº 1470-v.29 oct.

B E A C O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1466-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro Nº 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1464-v.29 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria - Agronomía - Artículos para El Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 1462-v.29 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1945.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores y un suplente.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.11 oct.-Nº 1.459 v.29 oct.

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña N.º 1164 — 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de los estatutos.
2.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Remuneración de los directores y síndicos.
5.º Autorización para hacer uso de las facultades del art. 6.º, inc. A., de los estatutos.
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1481-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.º 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Compra de acciones emitidas por la Sociedad.
2.º Reforma del Art. 19 de los Estatutos.
3.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1486-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.º 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11,30 horas a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.º del los Estatutos.
4.º Designación de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1485-v.29 oct.

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4.º piso, escrt. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Alberto Ferreyra, que terminan su mandato.
3.º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1480-v.29 oct.

S. A.
L O R D
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración del Directorio y síndico.
3.º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, de acuerdo al artículo 11.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 1490-v.29 oct.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1504-v.30 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1986-v.30 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1987-v.30 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera
"RIO CHICO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1014-v.23 oct.

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz EXPRESO PILAR
CONVOCATORIA

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz Expreso Pilar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 16 horas en el local social Avda. Forest 502, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo y concesiones Expreso Pilar, Sociedad Responsabilidad Limitada.
2.° Integración del capital social autorizado y subscripción de acciones.
3.° Aprobación de los convenios de trabajo.
4.° Nombramiento de gerente.
5.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1427-v.27 oct.

Sociedad Anónima Rural y Financiera "VICTORIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1013-v.23 oct.

GHISO S. A.
de Joyería, Platería y Artículos de Arte

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1945, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Ratificar lo acordado por el Directorio en su reunión del 28 de Junio de 1945.
3.° Elección de do. directores titulares y un suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación.

e.5 oct.-N.° 1042-v.23 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 9 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública, para la adquisición de "forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2271-v.3 nov.

Fíjase el día 12 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de "víveres frescos, víveres secos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la División Bomberos, Cuerpo de Policía Montada, Cuerpo Guardia Infantería, Menores Asilados, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.° L-2272-v.9 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de de Octubre de 1945, a las 15, para la provisión de: drogas y productos químicos; instrumental de cirugía farmacia, y laboratorio; artículos de uso odontológico; algodón hidrófilo y gasa hidrófila, catgut esterilizado, guantes de goma para cirujanos, películas radiográficas y tela adhesiva; alcohol puro, uso externo y absoluto, para llenar las necesidades de la Institución durante el año 1946.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras. — Enrique J. Quintana, agente general.

e. 15 oct.-N.° L-2807-v.31 oct.

DIRECCION DE CORREOS
División de Transportes
Expte. 15177|D.C|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y El Huecú, Distrito 22.°.

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 22.° (Neuquén) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.13 oct.-N.° L-2644-v.18 oct.

Expte. 3971|D.C|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones en la ciudad de San Juan e intercambio con las Sucursales vecinas y oficina Capitán Lazo (Dto. 9.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 9.°, (San Juan) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.13 oct.-N.° L-2643-v.18 oct.

Expte. 25939|D.C|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y Tupungato, Distrito 8.°

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 8.°, (Mendoza) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.13 oct.-N.° L-2642-v.18 oct.

Expte. 23757|D.C|44

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ensenada (Dto. 2.°) y sus estaciones ferroviarias locales Dock Central y Ensenada y distribución de encomiendas a domicilio en esa localidad.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 2.°, (La Plata) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires).

Antonio Deluca, Director de Correos.

e.13 oct.-N.° L-2641-v.18 oct.

Licitación Pública N.° 227

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para la adquisición de "Zorras eléctricas (con cinta elevadora), precintos de plomo y máquinas de sumar" (2.° llamado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 18 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13 oct.-N.° L-2655-v.18 oct.

Licitación Pública N.° 228

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la "Instalación Consultorio Médicos, Odontológicos, Radiológicos, provisión de drogas, productos químicos y farmacia" (2do. llamado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 18 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en el local N.° 639, piso 6.° del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13 oct.-N.° L-2653-v.18 oct.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Se comunica que el primer llamado a licitación pública, destinado a cubrir las necesidades del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", durante el año 1946, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 15 de Octubre de 1945 a las 13 horas, ha sido transferido para el 5 de Noviembre próximo, a las catorce horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Varios: (agujas de platino etc., balanzas, baños María, balones, centrífugas, embudos, equipos fotográficos etc., extinguidores para incendio, filtros, jeringas, postes, vidrios, etc.).

Animales: (conejos, equinos, gatos, etc.).

Automóviles. — Combustibles (carbón y leña). — Drogas, productos químicos y Farmacia.

Forrajes (afrecho, avena, leche en polvo, etc.).

Cajas de cartón, cajones, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir y calcular. — Maquinarias, motores y herramientas. — Materiales y materias primas (caños, chapas, alambre, ladrillos, maderas, pinturas, tornillos, clavos, etc.).

Moblaje y Artefactos (cables, aspirador, calentador, heladeras, ficheros de acero, juegos de escritorio, relojes, ventiladores, etc.

Alimentos (azúcar, leche, pan, etc.

Uniformes y equipos (delantales, botas, impermeables, trajes, sobretodos, zapatos, etc.).

Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Director General de Administración.

e.16 oct.-N.° L-2784-v.2 nov.

Llámase a licitación pública, 2.º, llamado, para el día 19 del mes de Octubre próximo a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Hospital Común Regional del Centro Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones y nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: acumulador, cámara de aire, cubiertas reforzadas, alcohol, desnaturalizado, leña, alfalfa, máquinas motores, herramientas, moblaje y artefactos, materiales y materias primas, artículos de limpieza, menaje y bazar, aparato rayos X., ropa de cama, telas, piletas, portland, maderas, caños, máquinas de escribir, alimentos, uniformes, papelería, impresos, etc.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Director General de Administración.

e.13 oct.-N.º L-2647-v.18 oct.

Llámase a licitación pública, 2.º llamado, para el día 19 del mes de Octubre próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional de la ciudad de Santa Fe.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: artículos de limpieza, bazar y menaje, farmacia, impresiones, leche, pan, libros y útiles de escritorio.

e.13 oct.-N.º L-2612-v.18 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes para la construcción de cada una o de la totalidad de las Salas de Primeros Auxilios en las localidades de: Villa Berthet, Castelli, Charadai, Pampa del Infierno, Basaíl, La Eduvigis y Taco Pozo, del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones y documentación, deberán retirarse en la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 7,30 a 13 horas, previo pago de $ 10 m|n. — Se remitirá asimismo a quien lo solicite por correo, adjuntando un giro postal a la orden del señor Gobernador del Territorio. — Presupuesto oficial: $ 170.876,35 m|n.

Resistencia, 2 de Octubre de 1945. — El Secretario de la Gobernación.

e.10 oct.-N.º L-2799-v.31 oct.

Llámase a licitación pública, 1er. llamado, para el día 19 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, de la División de Maternidad e Infancia.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: penicilina.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-N.º 2611-v.18 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (útiles de oficina, papelería, impresos, libros y formularios; bazar y menaje; comestibles; elementos de limpieza; electricidad, vestuario, etc.,) con destino a las diversas dependencias del Ministerio, como así también limpieza y encerado de los edificios que ocupa el mismo, durante el año 1946.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Arenales 761, planta baja, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — El pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de las firmas interesadas en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles, de 11.30 a 17.15 horas, excepto los sábados que será de 8.30 a 12.45 horas.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-N.º L-2726-v.24 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles destinados a los Talleres de la Casa de Moneda de la Nación, (expediente N.º 7304|45). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1945 a las 16.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.11 oct.-N.º L-2809-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de ovillos de hilo para atar, destinados a satisfacer las necesidades de las distintas Reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación durante el año 1946, (expediente 7587|45). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.11 oct.-N.º 2808-v.23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.º 466; ramo; provisión, conf. y colocación de visillos; apertura; Octubre 22, 15 hs. (J. 12.188|45)

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.17 oct.-N.º L-2266-v.22 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. Priv. N.º 465; ramo: Materiales de imprenta; apertura: Octubre 18; 15 hs. (D. 15.596|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.13 oct.-N.º L-2832-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. Privada N.º 464. — Ramo: Ventiladores eléctricos. — Aperturas de las propuestas: Octubre 18 a las 15 horas. (D. 10386|45).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.11 oct.-N.º L-2812-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada N.º 462; ramo: carpetas de cartón; apertura: Octubre 18, 15 horas (J. 10.665|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.º L-2795-v.18 oct.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 463; ramo: papel imit. hilo; apertura: Octubre 18, 15 horas, (P. 10.971|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.10 oct.-N.º L-2796-v.18 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

Expte. D-12115|945

Llámase a licitación privada para el día 20 de Octubre de 1945, a las 10 horas, para la adquisición de:

16.500 litros de leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura según Ordenanza Municipal, a proveer el mes de noviembre próximo.

Se tomarán en consideración la propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El secretario.

e.17 oct.-N.º L-2848-v.19 oct.

COMISION NACIONAL DE COOPERACION INTELECTUAL

Licitación Pública N.º 1

Llámase a licitación pública para resolver la impresión de diez mil ejemplares del Boletín Bibliográfico Argentino (Expte. C. 7.170|45).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en las oficinas de la Comisión, Uruguay 725 — 1er. piso — Capital Federal, de 12 a 17 horas (sábados de 9 a 12).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la misma Comisión, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario.

e.10 oct.-N.º L-2763-v.22 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. D. 21340-1945

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días para las 15 del 23 de Octubre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de pinturas, pinceles, papel de lija y cola, con destino a las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación. — Datos: División Compras, Charcas N.º 1690, Capital. — El Secretario General.

e.13 oct.-N.º L-2708-v.22 oct.

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para las 15 del 25 de Octubre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de zapatillas de playa, equipos de vestuario para niñas y varones y artículos varios destinados a las Colonias de Vacaciones, período 1945-1946. — Datos: D. Compras, Charcas Nº 1690, Capital. — El Secretario General.

e.10 oct.-Nº L-2685-v.24 oct.

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días para las 15 del 19 de Octubre de 1945, para contratar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado para proveer a los alumnos de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4.874). — Datos: División Compras, Charcas N.º 1690, Capital. — Hugo Alfredo Anzorreguy, Secretario General.

e.9 oct.-N.º L-2667-v.18 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Octubre del año de la fecha a las 14 horas, en el despacho de la Dirección del establecimiento, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, artículos de limpieza, aves y huevos, café y té, carnes, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropa, leche y manteca, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas, tejidos, confecciones y mercería y vendas con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad «Pedro A. Pardo», durante el primer semestre del próximo año 1946. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 y 30 a 18 horas. (Sábados de 9 a 11 horas). — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Contador.

e.1.º oct.-N.º L-2694-v.24 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|946, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 11,30 horas, para la provisión de: carne y pan (o galleta), leche y verdura, con destino a los cuerpos e institutos de la ciudad de Buenos Aires, Campo de Mayo, Liniers, Saavedra, etc.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.15 oct.-Nº L-2.841-v.24 oct.
e.26 oct.-Nº L-2.841-v.26 oct.
e.29 oct.-Nº L-2.841-v.29 oct.
e.3 nov.-N.º L-2.841-v.3 nov.
e.6 nov.-N.º L-2.841-v.6 nov.
e.5 nov.-N.º L-2.841-v.8 nov.
e.10 nov.-N.º L-2.841-v.10 nov.

Llámase a licitación pública número 16|945, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de elástico blanco de 10 mm, con destino a satisfacer necesidades del Ejército. — Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División, Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.10 oct.-N.º L-2794-v.11 oct.
e.15 oct.-N.º L-2794-v.23 oct.

Llámase a licitación pública número 17|945, para el día 25 de Octubre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de elementos para encuadernación (librería y papelería) con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — V. División-Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.10 oct.-N.º L-2797-v.11 oct.
e.15 oct.-N.º L-2797-v.23 oct.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo 251

Licitación pública N.º 55 para el 6 de Noviembre de 1945

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora. 11,30. — Provisión sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 6000 (seis mil) tramos de estanterías de madera con destino a varias unidades del Ejército. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.17 oct.-N.º 2270-v.3 nov.

Licitación pública N.º 53 para el día 23 de Octubre de 1945

"CAMPO DE MAYO"

Hora 11.45. — Provisión de elementos herramientas para la atención de las instalaciones fijas de varias unidades,

a entregarse en la Usina Eléctrica. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.
e.10 oct.-N.° 2781-v.22 oct.

Licitación pública N.° 52 para el día 23 de Octubre de 1945
CURUZU—CUATIA (CORRIENTES)
Hora 11.30. — Reparación de la cocina de tropa marca "Poli" a combustible sólido instalada en el cuartel que ocupa el Regimiento 9 de Caballería. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Corrientes, hasta el día 18 de Octubre inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.
e.10 oct.-N.° L-2782-v.22 oct.

Licitación pública N.° 54 para el día 23 de Octubre de 1945
LA CALERA (CORDOBA)
Hora 12. — Provisión de muebles de madera y tapizados con destino al Liceo Militar "General Paz", puesto sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Córdoba, hasta el día 18 del actual inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pisnaco, Teniente Coronel, Secretario.
e.10 oct.-N.° L-2783-v.22 oct.

Llámase a licitación pública N.° 29 para el día 27 de Octubre de 1945 a las 9 horas, para la provisión de artículos de: ferretería, talabartería, electricidad, sanitarios y librería, metales (aceros, bronce, cobre, aluminio, alambres, etc.), bulones tornillos, remaches y clavos, materiales para soldaduras, crisoles para fundición, cueros en general, tejidos varios, pinturas, maderas varias, vaselina, ácidos, etc.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General del Material del Ejército.
e.4 oct.-N.° L-2.716-v.22 oct.

Licitación Pública N.° 50 para el día 24 de Octubre de 1945
Ciudad de Buenos Aires
Hora: 12,30. — Provisión sobre vagón o a costado de vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta, de muebles de madera, con destino a las viviendas para Jefes, Oficiales y Suboficiales en varias Unidades del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.
e.4 oct.-N.° L-2.718-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.° 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas uso laboratorio y material de curación en general.
Apertura de sobres el día 5 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.
Pliegos e informes: diariamente de 7,30 a 12,30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos N.° 2045. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División.
e.3 oct.-N.° L-2.720-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.° 31 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 12,10 horas, para la adquisición de: Metales (aceros dulce y especiales, cobre y estaño) Artículos de Ferretería y talabartería — Carburo — Oxígeno — Acetileno — Nitrógeno — Carbón de piedra y leña — Vaselina blanca y amarilla — Maderas (de cedro y lapacho).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.
e.15 oct.-N.° L-2803-v.25 oct.

Llámase a licitación pública N.° 34, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 16.40 horas, para la provisión de: herramientas (23 afiladoras con piedra esmeril — 268 mechas para metales — 72 juegos de terrajas y machos — 763 llaves con dos bocas); trozos alambre acero galvanizado y trozos de chapa galvanizada.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario de la Dirección General del Material del Ejército.
e.11 oct.-N.° L-2801-v.22 oct.

Llámase a Licitación pública N.° 35, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 17 horas, para la provisión de: Cargadores para acumuladores; (90 para 220 volts c|alternada y 10 para 220 volts c|continua).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Direción General del Material del Ejército.
e.11 oct.-N.° L-2802-v.22 oct.

Llámase a licitación pública número 32, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para la provisión de: Maderas (viraró o virapitá y quebracho blanco en tablones).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.
e.10 oct.-N.° L-2793-v.22 oct.

Llámase a licitación pública N.° 33, para el día 22 de Octubre de 1945, a las 16.20 horas, para la provisión de: Aceros. — Artículos de ferretería (pitones, remaches, bulones, brocas, estopa, etc.). Materiales de construcción (cemento portland, arena, piedras partidas y ladrillos de cal) y carbón de piedra.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.
e.10 oct.-N.° 2792-v.22 oct.

Llámase a licitación pública N.° 30 para el día 26 de Octubre de 1945 a las 11,45 horas, para la provisión de: cepillos de cerda y rasquetas de hierro para ganado, bozales de cuero crudo, grandes, medianos y chicos; cabestros de cuero crudo; cabestros de cadena; morrales de lona; boleadoras y lazos trenzados de cuero crudo.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General del Material del Ejército.
e.4 oct.-N.° L-2.715-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
División Ventas

Lavalle 941 U. T. 35-5526
Llámase a Licitación Pública N.° 119|45 para el día 31 del corriente a las 12 horas para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.16 oct.-N.° L-2852-v.27 oct.

División Ventas Lavalle 941 U. T. 35-5526
Llámase a licitación pública N.° 118.45 para el día 19 del corriente a las 12.15 horas para la venta de 5.000 kilogramos de Dinamita Incongelable proveniente de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 hs. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.8 oct.-N.° L-2758-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 117|45 para el día 19 del corriente a las 12 horas para la venta de 10.000 kilogramos de Nitrocelulosa de Viscosidades varias, provenientes de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General —Departamento Administrativo— División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas.
Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.6 oct.-N.° L-2745-v.17 oct.

DIVISION COMPRAS
División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N.° 53|45 (DCI)
Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de vapor de alta presión y de aire comprimido, en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones" para el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sita en el Partido de San Martín, Pcia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 15.— en Aráoz N° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 62.408,25 (sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.
e.17 oct.-N.° L-2849-v.27 oct.

División Construcciones e Instalaciones Licitación Pública N. 43|45 (DCI) — 2do. llamado

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de hierro perfilado, bulones, roblones, barras de acero, cables, grilletes, con destino al Horno Martín Siemens N.° 3 de la Fábrica Militar de Aceros sita en General Osorio número 5077, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 5 de Noviembre de 1945 a las 12 horas.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. (Diez pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta.
Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.
e.11 oct.-N.° L-2785-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública N.° 48|45 (DCI — 2.° llamado
Llámase a Licitación Pública para la "Provisión y colocación de butacas y asiento pullman para el Casino general de Guarnición" en la Fábrica Militar Munición de Artillería, Río Tercero, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 5 Noviembre de 1945 a las 12.15 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— (diez pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.° 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.
Monto del presupuesto oficial: pesos 13.020.— (trece mil veinte pesos moneda nacional).
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.
Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.
e.16 oct.-N.° L-2816-v.20 oct.

Llámase a licitación pública N.° 149|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de ladrillos refractarios, con destino a la Planta de Tolueno.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.10 oct.-N.° L-2778-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 151|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,30 horas, por la provisión de: 80 (ochenta) vagonetas de mina, para trocha de 60 cm., y para transportar mineral de hierro, giratorias, con destino a Altos Hornos Zapla.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.10 oct.-N.° L-2773-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 150|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de Estructuras Metálicas para Hornos de Bauxita, con destino a la Planta de Tolueno. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.10 oct.-N.° L-2767-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 153|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,50 horas, por la provisión de chapas de plomo y caños de plomo, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábi-

les de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.10 oct.-N.° L-2777-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 152|45, para el día 29 de Octubre de 1945, a las 12,40 horas, por la provisión de elásticos para carros transporte de material de morteros de 81 mm., con destino a la División Técnica de esta Dirección General.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.10 oct.-N.° L-2775-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 147|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.30 horas, para la provisión de cable armado subterráneo, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.6 oct.-N.° L-2752-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 145|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12 horas, para la provisión de magnetos para teléfonos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.6 oct.-N.° L-2751-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 146|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de grupos electrógenos de emergencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.6 oct.-N.° L-2750-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública N.° 148|45, para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.45 horas, para la provisión de Cascos de Seguridad, con destino a la Planta de Tolueno.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.
e.6 oct.-N.° L-2753-v.24 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, 24 Octubre próximo, 16 horas, construcción obra "Garitas para Vigilancia y Patio de Señaleros", en la Escuela de Mecánica de la Armada. — Presupuesto oficial: $ 13.345,38 m|n.
Pliegos, consultas y entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351, Capital, día y hora indicados.
Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.
e.10 oct.-N.° L-2793-v.22 oct.

Llámase licitación pública 5 Noviembre próximo, 16,15 horas, construcción obra "Servicios Generales — Depósito de Pinturas y Acidos", en el Astillero de Río Santiago. — Presupuesto oficial: $ 1.001.479,12 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.° 351, Capital.
Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.
Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.
e.4 oct.-N.° L-2.628-v.27 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 104644|944

La Dirección de Administración, llama a licitación pública (segundo llamado) para la adquisición de diversos materiales radioeléctricos, requeridos por la Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945, a las 13.45 horas.
Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.13 oct.-N.° L-2818-v.18 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 220 resmas de papel, requeridas por la de Estadística, con destino a la confección del Boletín Estadístico, que edita la misma, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945 a las 14.15 horas.
Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.11 oct.-N.° L-2663-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 50.000 tablillas de madera, requeridas por la de Estaciones Experimentales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945 a las 14.30 horas.
Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.11 oct.-N.° L-2661-v.23 oct.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos materiales, requeridos por el Instituto de Ingeniería Rural, destinados a la instalación de laboratorios en la Estación Experimental Central del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1945, a las 14.45 horas.
Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.11 oct.-N.° L-2660-v.23 oct.

— Expte. 107.491|45 —

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos muebles para oficina, requeridos por la de Enseñanza, con destino al servicio de "Radio Rural", de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945, a las 13 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.6 oct.-N.° L-2664-v.18 oct.

167.689 - 945

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la venta de hasta 6.000 kilogramos de pimiento en rama, procedente de la Estación Experimental de Puerta de Díaz (Salta), dependiente de la de Estaciones Experimentales, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974 - 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945, a las 13.30 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.6 oct.-N.° L-2659-v.18 oct.

107.480|45

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de diez (10) máquinas de escribir, requeridas por la Enseñanza, con destino al Servicio de "Radio Rural", de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Octubre de 1945 a las 13.15 horas. — Natalio Marzorati, Subdirector de Administración.
e.6 oct.-N.° L-2712-v.18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a licitación pública N.° 1|1945 (Expte. 4202|45) hasta las 16 horas del día 25 del cte., para la provisión de útiles de escritorio y librería. Apertura de propuestas en la Dirección Comercial y Financiera, División Administrativa de la Repartición, calle Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma dirección. Importe presupuesto m$n. 18.000, aproximado.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — General de Brigada, Santos V. Rossi, Presidente.
e.17 oct.-N.° 2268-v.27 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
El Secretario General. — Raúl Zavalla Carbó.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. —
e.17 oct.-N.° L-2842-v.27 oct.

Expte. 39.020-DC. 945

Llámase a licitación pública para la provisión de películas fotográficas, para la Sección Foto y Rotografía. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er piso, hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Bunos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario General.
e.16 oct.-N.° L-2843-e.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 16 transformadores y 3 autotransformadores trifásicos, en baño de aceite, con destino a las obras de embalse de Río Tercero (Provincia de Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El secretario general.
e.15 oct.-N.° L-2800-v.25 oct.

Expte. 38.739-DC-945.

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 toneladas de carbón activo con destino al tratamiento de aguas de bebida en el Distrito Córdoba.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 del corriente mes, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — Raúl Ravalla Carbó, secretario general.
e.11 oct.-N.° L-2757-v.23 oct.

Expte. 36652-DC-945
Expte. 39.417-DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de tierra especial de moldeo y arena de río fina, para fundición.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11,15 a 15,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 del mes en curso, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Secretario General.
e.9 oct.-N.° L-2776-v.20 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de electrobombas centrífugas, con cañerías, accesorios y repuestos y tableros con destino al Distrito Nogoyá (Provincia de Entre Ríos). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11,15 a 15,30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — El Secretario General.
e.8 oct.-N.° L-2735-v.19 oct.

Expediente 32.448-DE-945.

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y entrega en funcionamiento de dos puentes, grúas corredizos y accesorios para las secciones de ajustaje y tornería de los Nuevos Talleres Generales en el Establecimiento Flores (Capital Federal). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de Octubre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Raúl Zavalla Carbó, Secretario General.
e.6 oct.-N° L. 2733-v.18 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (7.° grupo), guadañas, horquillas y rastrillos, $ 21.900.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.17 oct.-N.° L-2834-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (8.° grupo), $ 5.800.
Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2829-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos de soldadura a autógena, $ 7.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.
e.17 oct.-N.° L-2837-v.27 oct.

Licitación pública para la provisión de 75 toneladas de cemento portland.
Las propuestas pueden ser presenta-

das el día 27 de Octubre, a las 9,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2861-v.26 oct.

Licitación pública, para la provisión de carbón de piedra y leña, $ 16.900.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2853-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de 10.533 medios postes livianos.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2827-v.20 oct.

Licitación pública para la provisión de 161 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2862-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de escobillones de piazabal y palma, pesos 5.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso., esc. 308 Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2833-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de bombas rotativas, $ 7.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras donde puede concurrirse por informes.

e.15 oct.-N.° L-2830-v.25 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (6.° grupo), palas, picos, hachas y machetes. $ 152.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2828-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de 361 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 25 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2835-v.24 oct.

Licitación pública para la adquisición de cabos de madera para herramientas, $ 24.000.

el día 25 de Octubre a las 14.15 horas

Las propuestas pueden ser presentadas en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pligos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.13 oct.-N.° L-2836-v.24 oct.

Licitación pública para la provisión en alquiler, de un equipo caminero, con destino al movimiento de tierra en las obras del camino de enlace en la zona de Polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano, $ 25.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 19 de Octubre, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informe.

e.6 oct.-N.° L-2748-v.18 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
LICITACION PUBLICA N° 404
Expte. 1.092|1945

Obra: Construcción edificio casa-guardaparque. — Parque Nacional Perito Moreno, Territorio Santa Cruz. — Apertura de propuestas: día 2 de Noviembre de 1945, hora: 14.20.

Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados, en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.

Presupuesto de la obra: $ 19.660.89 m|n. — Pliego: $ 5.00 c|u.

Intendencia AGPN y T. — "El Calafate" — Lago Argentino — Santa Cruz.

Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. R. Negro. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.17 oct.-N.° L-2850-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Octubre del año 1945, a las 16.50 horas, para adjudicar la provisión de 2 motores marinos de 25-30 HP. destinados a lanchas que prestan servicios en el Parque Nacional Lanín, Neuquén.

Pliegos de condiciones pueden retirarse en Departamento de Contaduría, Santa Fe N° 690, 2° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 11,15 a 17 horas, excepto sábados, de 8,30 a 11,30 horas. Pliego: sin cargo. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.15 oct.-N° L-2.839-v.19 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para provisión de artículos de escritorio, dibujo, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles —Avda. Maipú 4 — Capital, el 2 de Noviembre de 1945 a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2831-v.24 oct.

Expediente O. C. 107|45 — Anexo 15

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:

16 Noviembre 1945 — Boquillas porta mechas. — Machos, mandriles y mechas, OC. 107|45 Ax. 15.

19 Noviembre 1945 — Caños, cuplas, codos, etc., de hierro galv., OC. 112|45 Ax. 25.

20 Noviembre 1945 — Goma en plancha. — Gomas amortiguadoras, etc, OC. 128|45 Ax. 11.

21 Noviembre 1945 — Lámparas eléctricas, OC. 108|45 Ax. 28.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles — Avda. Maipú número 4 — Capital, a las 10 horas de los días señalados.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.

e.13 oct.-N.° L-2838-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso. Presupuesto: $ 7.461.— m|n. — Ing. Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.15 oct.-N.° L-2845-v.25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en Escuela Normal Mixta de ... — Presupuesto: $ 18.103,44 m|n. Mercedes (Corrientes).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede VIIa., Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal de Corrientes. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2764-v.26 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 Noviembre, a las 15 horas, para prosecución y terminación obras edificio Colegio Nacional Rafaela (Santa Fe). Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.° piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis N.° 3000|18, Santa Fe. — Vista documentación: Juzgado Federal Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 551.348,57 m|n. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.° L-2765-v.26 oct.

Llámado a licitación pública, adquisición cinco máquinas de escribir para la Repartición, — Presupuesto: pesos 6.000 m|n. — Apertura propuestas: 2 de Noviembre de 1945 a las 15,30 horas.

Pliegos y consultas: Avda. de Mayo número 819, 4.° piso, Capital Federal. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.8 oct.-N.° L-2723-v.19 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública, Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero). — Obras: de reparaciones. — Presupuesto: $ 48.684.— m|n. Apertura propuestas: 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas. Pliegos y consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital Federal y hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.17 oct.-N.° L-2267-v.27 oct.

Llamado a licitación pública Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 307, Capital, Obras: Construcción pabellón para alojamiento de enfermos. — Presupuesto: $ 277.343.10 m|n.

Apertura propuestas: 2 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Pliegos y Consultas: Avda. de Mayo 819, 4.° piso, Capital.

Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.13 oct.-N.° L-2819-v.24 oct.

Llamado a licitación pública. Hospital para Tuberculosos en Villaguay (Entre Ríos). — Obras: Provisión e instalación de usina eléctrica. — Presupuesto: pesos 250.000 m|n. — Apertura propuestas: 8 de Noviembre de 1945 (fecha rectificada), a las 15 horas. — Pliegos y consultas: Avda. de Mayo N.° 819, 4.° piso, Capital Federal y hasta el día 2 de Noviembre en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalario.

e.9 oct.-N.° L-2690-v.20 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nro. 10

Para el día 19 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Objeto: Construcción Hospital Ferroviario Mercedes, Provincia de San Luis.

Presupuesto oficial: $ 724.292.40 moneda nacional.

Depósito de garantía, 1 o|o del monto total de la propuesta.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora precedentemente indicados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Independencia 2736, Capital.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener la documentación de la licitación en la Comisión Cooperadora Unión Ferroviaria —9 de Julio 1564— Mercedes, Pcia. de San Luis, o en la misma Dirección General, Independencia 2736, planta baja — Capital, todos los días hábiles de 12 a 19 hs., y sábados de 8 a 12 hs., previo pago de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), debiendo remitir las mismas en sobres cerrados y lacrados indicando número de licitación, día y hora.

Datos e informes: Dirección General, Oficina de Licitaciones y Compras. — Blás Brisoli, Mayor de Intendencia, Director General.

e.2 nov.-N.° 2816-v.19 nov.

Llámase a Licitación Pública N.° 9, para el día 20 de Octubre, para la adquisición de: víveres secos (fideos, lentejas, arroz, harinas, aceites, etc.), verduras en general, productos lácteos (leche, manteca, queso, cuajada, etc.), pan y sus derivados, frutas, carne y sus derivados, pescado, leña, etc., destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, de los Hospitales: "Buenos Aires", Regional "Bahía Blanca", Regional "Rosario", Regional "Cosquín" y de esta Dirección General.
quín, Córdoba.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Octubre a las 16 horas, en el local del Consejo de Administración, Independencia 2736, 1er. piso, en presencia del Señor Escribano de la Nación y de los interesados que concurran al acto de acuerdo al pliego de bases y condiciones, cuyo contenido se recomienda leer detenidamente, y la nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 19 horas con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas o en la administración de los citados hospitales: Freyre 2182, Capital. — Patricio 347, Bahía Blanca. — Presidente Roca 2450, Rosario. — Cosquín, Córdoba.

La presentación de las propuestas podrá hacerse hasta el día 20 de Octubre a las 19 horas, las cuales podrán ser remitidas a esta Dirección General o a las administraciones de los hospitales mencionados precedentemente, debidamente cerradas y lacradas.

e.28 sept.-N.° L-2645-v.20 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1945 a las 11.30 horas, para la provisión de diversos muebles, con destino a la Dirección de Vitivinicultura, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital.

Bernardo V. Amoresano, Director General de Administración (interino).

e.11 oct.-N.° L-2810-v.25 oct.

LICITACION RECTIFICADA
Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica
Pozos 230, Capital

Llámase a licitación pública por el término de sesenta (60 días para contratar la provisión de hasta cinco mil (5.000) telares manuales, desarmables, automáticos.

Pliego de bases y condiciones en nuestras oficinas centrales, Pozos 230, Capital, (planta baja, oficina de almacenes), cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Apertura de las propuestas, en el mismo domicilio (4.° piso), el día 28 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Gerencia.

2 oct.-N.° L-2563-v.6 oct.
e.9 oct.-N.° L-2563-v.13 oct.
e.16 oct.-N.° L-2563-v.20 oct.
e.23 oct.-N.° L-2563-v.27 oct.
e.30 oct.-N.° L-2563-v.31 oct.
e.2 nov.-N.° L-2563-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2563-v.10 nov.
e.13 nov.-N.° L-2563-v.16 nov.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la adquisición de ventiladores de mesa o pared y circuladores de aire, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 — 4.º piso, oficina 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 30 del corriente, a las 12 horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Julio César Urien, Presidente.

e.15 oct.N.º L-2779-v.25 oct.

FABRICAS NACIONALES DE ENVASES TEXTILES

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha, para la provisión de una planta electrógena con destino a la Fábrica Nacional de Envases Textiles de Santiago del Estero, a abrirse el día 14 de Noviembre de 1945, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 7º piso ««E»», Capital Federal, a las 16 horas.

Los pliegos pueden retirarse en la Oficina citada y en las Fábricas Nacionales de Envases Textiles de Santiago del Estero y Resistencia (Chaco), sin cargo alguno.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945. — Ing. Rafael García Mata, Presidente Interino.

e.1º oct.-Nº L-2691-v.18 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detalla:

26-10-45 — Aceite comestible (Pliego N.º 9.189), a las 10 horas.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.º jefe Servicio Comercial.

e.16 oct.-N.º L-2863-v.26 oct.

Prorrógase el acto de apertura de la Licitación Pública N.º 9075, para el día 9 de Noviembre de 1945, a las 15 horas.

e.13 oct.-N.º L-2826-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

25-10-45 Caños de hormigón (Pliego N.º 9174); 16.30 — Sanitarios (9175) 17.

26-10-45 Formularios (9182); 16.45.

29-10-45 Maderas (9183); 16.45.

31-10-45 Fieltro asfáltico (9184); 15.30.

8-11-45 Limpieza (9177 al 9180, 9188); 14.30 a 16.30.

13-11-45 Electricidad (9185, 9173, 9187); 15 a 16.30.

20-11-45 Balizamiento aeronáutico (9181) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.13 oct.N.º L-2825-v.24 oct.

Llámase a Licitación Pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

7-11-45 Tambores (Pliego N.º 9176), 14.30 horas.

13-11-45 Electricidad (9186); 15.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas.

e.13 oct.-N.º L-2824-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

18-10-45 válvulas (Pliego Nº 9.164) 16 horas; caños (9.160) 16.15; accesorios para caños (9.155) 16.30; motor eléctrico (9.165) 16.45; receptor radio (buque S. Jorge) (9.170) 17; 19-10-45 armadura eléctrica (9156) 16.30; máquinas calcular (9.172) 16.45; 22-10-45 chapas de acero (9 151) 16; bulones, clavos (9.152) 16.15; accesorios para caños (9.158), 16,30; 23-10-45 motobomba (9.153) 16; 24-10-45 equipo agitador (9.157) 15.45; chapas de acero (9.159) 16; 25-10-45 adquisición terreno (9.171) 15.45; 26-10-45 bulones (9.149) po elevador y transportador (9.167) 16.15; 29-10-45 lavado de toallas (9.162) 15.30; impresión B.I.P. (9.166) 15.45; cables eléctricos (9.169) 16.15; 31-10-45 reparación cigüeñal (9.193) 15. Los Pliegos deberán retirarse de Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, Jefe Servicio Comercial.

e.6 oct.-Nº L. 2754-v18 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO

Dpto. Adquisiciones

División Compras

Expte. Nro. 8826|945

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas rurales y accesorios para las mismas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4º piso, el día 29 de Octubre del corriente año a las 13 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas. — La Dirección General.

e.17 oct.-N.º L-2851-.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 19|45, para la adquisición de pirómetros, termoelementos y materiales para los mismos, para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N.º 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.15 oct.-N.º L-2814-v.31 oct.

Dirección de Infraestructura de Aeronáutica

"Llámase a Licitación Pública Nº 17|45, para la adquisición de elementos y materiales de electricidad, para el día 9 de Noviembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico, y por pliegos de condiciones se podrán consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo Nº 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.6 oct.-Nº L. 2747-v.18 oct.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre de 1945, para la provisión de los efectos que se detallan: (N.º 1) Vestuario para tropa, a las 15 horas. (N.º 2) Equipo para tropa, a las 15.15 horas. (N.º 3) Calzado para tropa, a las 15,30 horas (N.º 4) Estuches de aseo, a las 15.45 horas. (N.º 5) Ropa interior para tropa, a las 16.00 horas, que tendrá lugar en la calle Rodríguez Peña 1809, Buenos Aires, donde podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia. — Víctor J. Darzianello, Alférez de Intendencia, Jefe División Compras.

e.16 oct.-N.º L-2865-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de (3) tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Joseph Fineman, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por Expediente N.º 105 letra F. año 1945, que con fecha Septimbre 3 de 1945 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Sobreseer, con reposición de sellos, por haber dado lugar a la formación del presente. Hágase saber, etc., etc. — Sumarios, Octubre ocho de 1945. — Alberto Murguiondo, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.16 oct.-v.18 oct.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.º 44|945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 44

Vapor: Yi; paquete: 15.022; fecha de entrada al puerto: Noviembre 23|44; marca: E. F.; número 715; cantidad: 1 lío.

e.16 oct.-v.20 oct.

Legajo de Rezagos N.º 45

Vapor: Magallanes; paquete: 13.260; fecha de entrada al puerto: Octubre 18|44; marca: G R.; números: 1|40; cantidad: 40 cajones.

e.16 oct.-v.20 oct.

Legajo de Rezagos N.º 46

Vapor: Avilés; paquete: 9.798; fecha de entrada al puerto: Agocto 6|44; marca: M. H. C. números 19|30; cantidad: 12 Bcas.

El Jefe.

e.16 oct.-v.20 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 113.170 A - 1945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince día de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Gallegos; paquete: 8.209; fecha de entrada al puerto: Junio 30|45; marca: CFE 73; sin número; cantidad: 1 bolsa. —

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca E. B.; sin número. cantidad: 1 cajon. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.13 oct.-N.º . . . -v.30 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital con Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 106.786-R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto; Enero 12|45 s|n. marca; número 1; envase; cantidad 1 paquete (contenido) 1 saco de lana para hombre.

El Jefe.

e.9 oct.-v.26 oct.

DIRECCION DE ALCAIDIA OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 114.030 R-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente edicto.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Uribirtarte; paquete: Ultramar A. 130 y A. 131; fecha de entrada al puerto: Mayo 7|45; marca: Morea y Cía.; s|nº; cantidad: 2 fardos; contenido: muestras diversas de ferreterías. — El Jefe.

e.4 oct.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.º 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MOSCA ANTONIO s|sucesión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.17 oct.-Nº 3317 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHIRILO o CIRILO JUAN s sucesión.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.8 oct.-Nº 3226 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ZANONI ATILIO, s|sucesión. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. Pascual Greco Blois, secretario.

e.8 oct.-Nº 3238 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALVES DE JESUS FERNANDO o ALVES DE JESUSA FERNANDO S|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.27 sept.-N.º 3108 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA CATALINA, s|sucesión. — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.22 sept.-N.º 2997 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LOURIDO o LAURIDO DOMINGO s|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Horacio Méndez Carreras, Secretario.

e.19 sep.-N.º 2965 s|p.p. v.24 oct.

N.º 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CZARNY.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — León D. Dávila, secretario.

e.17 oct.-N.º 3316 s|p.p.-v.21 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría Nº 6), cita por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SOUTO.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.17 oct.-Nº 3315 s|p.p.-v.21 nov.

N.º 3

El Juez Doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTAING, sucesión tramita por Secretaría Dr. Madariaga. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Héctor Madariaga, secretario.

e.27 sept.-N.º 3105 s|p.p.-v.2 nov.

N.º 4

El Juez doctor J. F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS MARICONI, por ante la Secretaría del Dr. Funes Lastra.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 oct.-Nº 3225 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Dr. José F. Oderigo, secretaría del Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA Y GARCIA. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.5 oct.-Nº 3.201-v.9 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don EMILIO GARCIA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de quinientos tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 503.36 m|n.), importe a que se refiere la Causa Fiscal Nº 18|945.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.8 oct.-Nº 8 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez Doctor José F. Oderigo cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SAN JORGE, por ante la Secretaría del Dr. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1945. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.17 sept.-N.° 2.945 s|p.p.-v.22 oct.

El Juez Doctor José F. Oderigo cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN GOLBERG, por ante la Secretaría del Dr. César F. Iraola. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945. — César F. Iraola, secretario.
e.17 sept.-N.° 2.944 s|p.p.-v.22 oct.

N.° 5

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Lozada Echenique, en los autos por presunción de fallecimiento de MARIA LUISA LOPEZ, llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes. — Buenos Aires, mayo tres de 1945. — Antonio Borre, secretario.
e.17 mayo.-N.° 1928-s|p.p.-v.22 mayo
e.25 jun.-N.° 1928 s|p.p.v.30 jun.
e.17 jul.-N° 1928-s|p.p.-v.21 jul.
e.18 ago.-N° 1928-s|p.p.-v.23 ago.
e.17 sept.-N° 1928-s|p.p.- 21 sept.
e.17 oct.-N° 1928-s|p.p.-v.22 oct.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN YOPEK. — (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3266 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HENRIQUE, (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Octubre dos de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.° 3269 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MILLER o MILNES. (Sec. Collazo).
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.° 3224-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RASPANTI. (Sec. Alberto Huarte).
Buenos Aires, setiembre 17 de 1945. — Alberto Huarte, secretario.
e.8 oct.-N.° 3227-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. (Sec. Antonio Collazo).
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.° 3228-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOICHI KUWABARA (Secretaría N.° 19). — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Dr. Antonio Collazo, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2969 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FORTUNATO (Sec. del Dr. Alberto Huarte). — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Alberto Huarte, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2970 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FARPON. Sec. Dr. Lucio L. Meléndez. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1945. — Lucio L. Meléndez, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2966 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITO PAEZ o PAIS. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.17 sept.-N.° 2.947 s|p.p.-v.22 oct.

N.° 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALI BRAHIN RAMADAN.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-N° 3321 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GERONIMO PERSICH o PARSICH.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-N° 3314 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLASA MARTINEZ de ELIZALDE. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.10 oct.-N.° 3267 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALAGUERY.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.8 oct.-N.° 3237-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MATTIOLI.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ORMELIA.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez, doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — D. Santillán Villar, secretario.
e.6 oct.-N° 3207 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE AURIN o AURINI.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA KRSTOVICH de BEGENISICH.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHARLES CLEMENT RILLY HITCHMAN. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.22 sept.-N.° 2998 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAURICH o LAWRICH. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.10 oct.-N.° 3265 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE CEPEDA.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.6 oct.-N° 3206 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO FERRARIO.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.° 3158-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIAS AZNAR.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.° 3159-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ARRABITO. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — J. O. Viviano, secretario.
e.27 sept.-N.° 3110 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO KUHN. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3104 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3103 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BARRAZA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.° 3107 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO ACUÑA. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.22 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita ... res de VICENTE GIGLIOTTI. — Buenos ... por treinta días, a herederos y acreedores de AURELIA RAMOS de SARHY. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.22 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE OLA. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Dr. D. N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2964 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CHAINE. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2968 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ... nos Aires, Agosto 28 de 1945. — Domingo N. Grandoli, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2967 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGELO PERTUSIO DI ANDREA. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Juan Osvaldo Viviano, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2972 s|p.p.-v.24 oct.

El Juez Doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO BORDIGONI. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.17 sept.-N.° 2.946 s|p.p.-v.22 oct.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PULTRONI o PULTRONE. — Secretaría N° 31, Giraudy.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.
e.17 oct.-N° 3312 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ROCA o ROCCA.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.17 oct.-N° 3313 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PILAR GUILLEMOT o PILAR GUILLEMOT de LOPEZ.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.6 oct.-N° 3231 s|p.p.-v.12 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARECCO de MAGNANO. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.10 oct.-N.° 3268 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL HIRSCH.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.6 oct.-N° 3208 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TEODORA PLANAS o PLANA.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.2 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Adrián Fernández Moujan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DI CIANI DE DI CIANI. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1945. — Dr. Esteban O. Domínguez, Secretario.
e.19 sep.-N.° 2971 s|p.p.-v.24 oct.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MIGUEL y ORLANDO ALANDIA PANTOJA, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.6 oct.-N.° 3221-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL FEDEROVSKY, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.6 oct.-N.° 3222-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RICARDO GIBERT, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-N° 3.188 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALBERTO MOSQUERA y MARIA AURORA REY DE MOSQUERA, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-N° 3.200 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO AGOSTINO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.28 sep.-N° 3116 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MEYER SCHAPIRO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Enrique Ramos Mejía, Secretario.

e.19 sep.-N° 2973 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a CARLOS RUIZ ARISTIA o CARLOS MENDIZABAL o JUAN PASTOR o ESTEBAN SALAS u OSCAR PITT o JUAN GOMEZ OLASTAURUCHI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.15 sep.-N.° 2941 s|p.p.-v.20 oct.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENE PICARD, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.17 oct.-N° 3320 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ROQUE ZANIRATTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires. 24 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.4 oct.-N° 3.187 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES HOLMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.

e.2 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HELENA MONASTERIO DE PIERI CAMPOMAR, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.22 sept.-N.° 3066 s.p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.

e.19 sep.-N.° 2975 s|p.p.-v.24 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO PARRA T., para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18 sep.-N.° 2961 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TABOADA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18 sep.-N.° 2960 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS NOCILLA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.15 sep.-N.° 2938 s.p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO TORRES, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado - Palacio de Justicia. - Tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.15 sep.N.° 2939 s.p.p.-v.20 oct.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo LUIS GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.15 oct.-N.° 3309-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON MONZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.15 oct.-N.° 3308-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.9 oct.N.° 3261 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANA CLARA MUÑOZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. José Mancinelli, secretario.

e.8 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.6 oct.-N.° 3219-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FIGUEROA, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — José Mancinelli, secretario.

e.4 oct.-N° 3.194 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga CLARA MONTENEGRO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.

e.22 sept.-N.° 3002 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUALBERTO AMUCHASTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.8 oct.-N.° 3244 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.8 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUREN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29 sep.-N.° 3122 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BURGOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.29 sep.-N.° 3123-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 3065 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SEVILLA RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.15 sep.-N.° 2942 s.p.p.-v.20 oct.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS LAUBSCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación,, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 oct.-N.° 3262 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR o LEONOR ANDRES VARELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.
e.8 oct.-N.° 3241 s|p.p.-13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ de PEREZ o JUSTA LOPEZ LOPEZ o FERMINA GUTIERREZ o LINA RODRIGUEZ GARCIA o JUSTA RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.° — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.6 oct.-N.° 3218-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ALBARRACIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3 oct.N.° 3183|s.p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CARLOS EROUT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22 sept.-N.° 3064 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ALBERTO LIENDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.
e.19 sep.-N° 2974 s|pp.-v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMINDA GALINDIANA de FARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.23 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO JUAN MARIA MAROTTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.9 oct.-N.° 3260 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ORDOYO o JOSE ARRIZABALAGA, EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PEREZ de CASTRO, por estafa y RAFAEL RODRIGUEZ, por hurto y defraudación, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.3 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DIFRANZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.29 sep.-N.° 3118-s|p|p|-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL OSCAR LIMA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.— Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 sep.-N.° 2955 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALTAGRAVENTA o RAMON ARTAGAVEYTIA BERAMENDI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175, Inc. 1.°, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO GUTIERREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 31 Agosto de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 sep.-N.° 2956 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA PIA CIAMPI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.23 oct.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSE JOSE, a comparecer en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 61. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17 oct.-N° 3324 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO D. CANNATA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e.15 oct.-N.° 3310-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a RICARDO HERMANN BERTRAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e.9 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO ARTURO LIENDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e.9 oct.-N.° 3246 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a OSVALDO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e. 9oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERNESTO A. NORRY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e.8 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 63. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e.5 oct.-N° 3.202-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ABRAHAM PAWOLSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Secretaría N° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4 oct.-N° 3.189 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 62.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.28 sep.-N° 3114 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO CARLOS ARAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.
e.28 sep.-N° 3113 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ANTONIO PATERNO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.27 sept.-N.° 3109 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE MARIA VALERGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.
e.27 sept.-N.° 3106 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ALBERTO RICARDO CALDANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.
e.17 sept.-N.° 2950-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a DANIEL ARMANDO ZEWBNER o LERBNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.
e.2 oct.-N.° 3162 s|p.p.-v.7 nov.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ATILIO PEÑA o JOSE MORALES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.10 oct.-N.° 3284 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN ROEFFLER, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.10 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO de MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.3 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a MAURICIO SCHILDCRUT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3229-s.p|p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.6 oct.-N.° 3220-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO GARCIA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.191-s.|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMILIO CAMILO MORALES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.196-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAMON AVALOS o RAMON CUETO, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.192-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ISMAEL ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4oct.-N.° 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a ERNESTO BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR CULLETAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.198-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN MIGUEL GELABERT, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.29 sep.-N.° 3121-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE MARIA BALERGA, o VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, Secretario.

e.28 sep.-N.° 3124 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN ANTUÑA o CARMEN ERMINDA CASTRO de RASPOSO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1945. — Horacio Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N.° 3115 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.28 sep.-N.° 3125 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS RAMON QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.

e.22 sept.-N.° 3000 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE TABOADA, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1945. — Justo E. Rojo, secretario.

e.17 sept.-N.° 2949-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO BENJAMIN FONTAINE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.4 oct.-N.° 3.193-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos RICARDO OTTONELLO y JUAN RIBAS, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.17 sept.-N.° 2951-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ROQUE J. CASCALLARES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Julio Barberis, secretario.

e.15 sep.-N.° 2940-v.20 oct.

JUZGADOS DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 11

Por disposición del Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. Arturo M. de Gainza, secretario.

e.10 oct.-N° 3263 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de doña ELIDA BACIO o ELIDE BATI o ELIDE de RICCI.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.10 oct.-N° 3264 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de DEL VALLE CELA ADORACION MANUELA.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1945. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.8 oct.-N.° 3234-s.p.p.-v.19 oct.

N.° 14

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado de Paz N.° 14, doctor Zorraquín Becú, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BETTY STERN de SONDER. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — P. Vidal Harris, secretario.

e.10 oct.-N.° 1415-v.22 oct.

N.° 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.17 oct.N° 3323 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO o ALBERTO MORSALINE.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.17 oct.-N° 3322 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 18

El Juez doctor Carlos F. Dibar, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA,

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945. — Alberto L. Rocamora, secretario.

e.8 oct.-N.° 3232-s.p|p.-v.13 nov.

N.° 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 66333, calle Chilabert sin número, lote 48, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3136 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 44713, calle Cachimayo sin número, lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3137 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . . ., partida 66.822, calle Chilabert sin número, lote 40, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3152-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3152-s|p.p.-v.4 feb.

seedor del inmueble ubicado . . ., partida 269.865, calle Gutemberg s|n., y Pareja s|n., lote D, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3128 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3128 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 600926, — Misiones — Posadas — lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3144 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3144-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.680, calle B. de Astrada s|n., lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3145-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3145-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 55.776|77, calle al lado de B. Astrada, s|n., lote 5, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3146-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3146-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.338, calle Miralla sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3147-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3147-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.108, calle Corvalán sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Co-

e.19 ene.-N.º 3148 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.339, calle Miralla sin número, lote. . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3149-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3149-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 59.348, calle Zuviría s|n., y Alvariños s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3150-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3150-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 60.442, calle Santander sin número, lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3151-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3151-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 285.981, calle Marcos Sastre s|n lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. —Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º Oct.-N.º 3129 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3129 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 286.323, calle Cervantes s|n, lote 19 para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º Oct.-N.º 3159 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3130 s|p.p.-v.4 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel. se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.690, calles Moliere s|n. y Simbrón s|n., lote 1, para que dentro de

gado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3132 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3132 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 405.238, calle Amenábar s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario

e.1.º oct.-N.º 3133 s|p.p.-v.18 oct
e.19 ene.-N.º 3133 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 264960, calle J. V. González s|n., lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3138 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3138 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550163|64, — Chaco — lote 12-13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3139 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3139 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 550166, — Chaco — lote 18-19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3140 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3140 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 680.094, — Río Negro S. A. O. lote 33 C, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Partida 521060, — La Pampa — Acha — lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3142 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3142 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., Pda. 38256, calle Las Naciones, Metán y Castro s|n., lote 31|32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal R. R. Vivot.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3143 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3143 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 408, 541, calle V. Loreto s|n., lote . . ., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3134 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3134 s|p.p.-v.4 feb.

---

(1) Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 288.700, calle Simbrón y Virgilio, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.5 oct.-N.º 3135-s|p.p.v.23 oct.
e.24 ene.-N.º 3135-s|p.p.-v.9 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el 1.º - 4|10|45.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . . ., partida 286.401, calle Cervantes s|n., lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.º oct.-N.º 3131 s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.º 3131 s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 66.826, calle Chilabert sin número, lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3153-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3153-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.572, calle Corrales sin número y Piedrabuena sin número, lote 33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3154-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3154-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 69.758, calle Avda. Cruz sin número, lote 36, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3155-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3155-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 531.110, La Pampa - Victorica, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3156-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3156-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado. . . . ., partida 550.125|26, Chaco, lotes 12|13, para que dentro de este término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3157-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3157-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . ., partida 66.825, calle Chilabert s|n., lote 37, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3126-s|p.p.-v.18 oct.
e.19 ene.-N.° 3126-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor César C. San Miguel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado . . .; partida 274.465, calle Av. América s|n., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal, R. R. Vivot. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Marcos Volonté, secretario.

e.1.° oct.-N.° 3127 s|p.p.-v 18 oct.
e.19 ene.-N.° 3144-s|p.p.-v.4 feb.

N.° 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, hace saber por el término de tres días, a la Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario de Edificación, que en los autos Oliva Ataulfo c|.Petrocco Luis Mario, ejecutivo, se ha dispuesto el levantamiento de la inhibición voluntaria de don LUIS MARIA, o LUIS MARIO y PEDRO PETROCCO, a favor de dicha sociedad, según escritura de fecha 29 de Abril de 1938, ante el escribano Enrique R. Gutiérrez y anotada en fecha 5 de Mayo de 1938, bajo el N.° 35.558|38. — Buenos Aires, Octubre quince de 1945. — Luis N. Isola, secretario.

e.17 oct.-N.° 1639 s|p.p.-v.19 oct.

N.° 32

El Juez doctor Enrique Giménez Bustamante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 36, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LIGUORI. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

e.6 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.18 oct.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fojas 14 y 17 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.28 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.13 feb.

N.° 36

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.° 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle General Paz sin número y Vías F. C. C. A. (des. del N° 5116), Circ. 17°, Pda. 5101, Expediente número 35.612, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-N° 3171 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-N° 3171 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.° 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en vías F. C. C. A. y Amenábar sin número, lote 1|2, parcela 19, Circ. 17ª, Pda. 5.307, Expediente número 35.611, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-N° 3172 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-N° 3172 s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Dr. Enrique Giménez Bustamante a cargo del Juzg. N.° 36 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en calle Santos Dumont sin número y vías F. C. C. A., a vías F. C. P., Circ. 17ª, Pda. 5.306, Expediente número 35.624, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1945. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.3 oct.-N° 3173 s|p.p.-v.20 oct.
e.21 ene.-N° 3173 s|p.p.-v.6 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

(1) Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don AUREA BARROS, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93.32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.17 oct.-N.° 3273-s|p.p.-v.19 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el día 10 al 13|10|45.

(1) Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don ARTURO MONTEVERDE, para que dentro del término de 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 103.32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires Septiembre 24 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.17 oct.-N.° 3253-s|p.p.-v.19 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial desde el día 10 al 13|10|45.

JUZGADO DEL DR. BELISARIO GACHE PIRAN

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza a don TADEO LEMPART, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el FISCO NACIONAL por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1945. — Julio A. González Goytía, secretario.

e.17 oct.-N° 3318 s|p.p.-v.19 oct.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a LORENZO GUEVARA e HIJO, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S., por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 12.591, le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N° 70.738, año 1943, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, ... de 1945. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.17 oct.-N° 3319 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GENNAIO MORBELLI, en el juicio de apremio que se le sigue por cobro de sellado en los autos "Gennaio Morbelli Miguel; habeas corpus" (N.° 48|44), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de seguírsele dicho juicio con intervención del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes. — (Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, planta baja). — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Juan Carlos M. Gache, secretario.

e.29 sep.-N.° 3119-s|p.p.-v.5 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección Paraná

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO BERGAMASCHI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Paraná, Octubre 1 de 1945. — Raúl A. Affranchino Rumi, secretario.

e.8 oct.-N.° 3243-s.p|p.-v.13 nov.

(Sec. Concepción del Uruguay)

Por disposición del S. S. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su jurisdicción, Doctor Abelardo J. Montiel, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces a contar de la primera publicación del presente, a Doña Rosalía Genolet de Falco, sus herederos, sucesores y cualquier otra persona que se considere con derechos a las fracciones de tierra que se expropian, con las siguientes dimensiones: Fracción a. b. c. d., mide: 79,77 m. por el E.; 2.128,72 m. por el S. E.; 72,83 m. por el O. y 2.146,85 m. por el N. O. Fracción F. E. i. h., mide: 75,37 m. por el E.; 480 m. por el S. E.; 157,79 m. por

el S. y 668,70 m. por el N. O. — Fracción A. (para extracción de tierra), mide: 70 m. por el N. E.; 290 m. por el S. E.; 70 m. por el S. O. y 290 m. por el N. O. — Fracción B, (para extracción de tierra), mide: 15 m. por el N. E.; 200 m. por el S. E.; 15 m. por el S. O., y 200 m. por el N. O. — Superficies: de acuerdo a las mensuras practicadas en el terreno, Fracción a. b. c. d.: 149.644,95 metros cuadrados; Fracción F. E. i. h., 31.853,06 metros cuadrados, haciendo una superficie total de 181.498,01 metros cuadrados. — Fracción A., 20.300 metros cuadrados. — Fracción B.: 3.000 metros cuadrados, haciendo una superficie total para la extracción de tierra de 23.300 metros cuadrados. — Linderos: la fracción a b c d, linda por el E. con Juan P. Ferreira de Pereira; por el S. E. con más terreno del propietario; por el O. con José María Zufiaurre, arroyo Diego López de por medio; y por el N. O. con más terreno del propietario. — La fracción F. E. i. h., linda por el E. con Josefa Zufiaurre de Cúneo; por el S. E. con Ginés Ferreira; por el S. con Juana P. Ferreira de Pereira y Ginés Ferreira; y por el N. O. con más terreno del propietario. La frac. A., linda por el N. E. con más terreno del propietario; por el S. E. con más terreno del propietario; por el S. O. con más terreno del propietario y por el N. O. con fracción a b c d. — La fracción B., linda por el N. E. con más terreno del propietario; por el S. E. con fracción a b c d, a expropiar; por el S. O. con más terreno del propietario y por el N. O. con más terreno del propietario. — Para que dentro de dicho término comparezcan por sí o apoderados a tomar la intervención que por derecho les corresponde en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c| Sucesión Rosalía Genolet de Falco. - Expropiación", que se tramita ante este Juzgado, Secretaría del Escribano Antonio H. Venturino, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren. — C. del Uruguay, Septiembre 17 de 1945. — Antonio H. Venturino; escribano-secretario.

e.4 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.22 oct.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

El Juez Letrado del Territorio, doctor Raúl Castro Olivera, en la causa Criminal N.° 3.819, año 1944, cita y emplaza por el término de quince días, a los que se consideren con derecho a las cinco bolsas de sal común y una guaviró, abandonadas en la costa del río Uruguay, a la altura del paraje "Puerto Rodríguez", jurisdicción de Barra Concepción, el 8 de Octubre de 1944, y a las tres personas que se dieron a la fuga. — Secretaría Octubre 3 de 1945. — Hugo Riosa, secretario.

e.15 oct.-N.° 3307-s|p.p.-v.31 oct.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado N.° 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial,por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.

e.15 oct.-N.° 3306-s|p.p.-v.31 oct.
e.1.° feb.-N.° 3306-s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, Dr. Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 511.598, chacra 79 p., ubicada en la sección primera, fracción C., lote 8, del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929 a 1943, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285) General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.° 3185 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 en.-N.° 3185 s|p.p.-v. 8 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, Doctor Daniel Galdiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida N.° 510.796, lote particular 7, ubicado en la sección primera, fracción 2, lote oficial 23, del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1935 y 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Agosto 29 de 1945. — Edgardo M. Rebagliati; secretario.

e.4 oct.-N.° 3184 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 3184 s|p.p.-v.8 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA CONSTRUCTORA SUD AMERICANA (E. C. S. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Everardo Conrado Wessels, Dirk Wessels y Juan Carlos Gayol, únicos componentes de la "EMPRESA CONSTRUCTORA SUD AMERICANA (E. C. S. A.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado del 7 de abril de 1943, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1943, bajo el N.° 466, al folio 474 del libro 6 de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato privado del 22 de junio de 1944 inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1944, bajo el N.° 969, al folio 49 del libro 8 de sociedades de responsabilidad limitada; y los señores Mario Bayá, domiciliado en Cerrito 512 y Pedro de Arriaga, domiciliado en la calle Guise 2016, todos mayores de edad, se convienen: 1.°) El señor Juan Carlos Gayol, transfiere al señor Everardo Conrado Wessels, las diez cuotas sociales que constituían su aporte de capital, correspondiente a un mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de ahora en dinero efectivo quedando separado de la sociedad, y haciendo expresa renuncia a su carácter de gerente de la misma. — 2.°) El Señor Dirk Wessels, transfiere al señor Mario Bayá ochenta cuotas sociales y al señor Pedro de Arriaga veinte cuotas sociales, que representan respectivamente ocho mil y dos mil pesos moneda nacional, por igual valor que declara haber recibido en dinero efectivo. — 3.°) Como consecuencia de estas tranferencias, el capital social queda aportado por los socios, en la siguiente proporción: ochenta cuotas por cada uno de los señores Mario Bayá y Dirk Wessels y veinte cuotas por cada uno de los señores Pedro de Arriaga y Everardo Conrado Wessels. — 4.°) Se reemplaza el artículo 8 del contrato, por el siguiente: "Las ganancias líquidas se distribuirán entre los socios en la forma siguiente: el treinta por ciento para cada uno de los señores Arriaga, Bayá y Dirk Wessels, y el diez por ciento para el señor Everardo Conrado Wessels." — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 28 días del mes de Septiembre de 1945. — D. Wessels. — J. C. Gayol. — Pedro de Arriaga. — Mario Bayá. — E. C. Wessels.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 oct.-N.° 1448-v.22 oct.

M. LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de sociedad. — Entre el señor Manuel López Vicente, español, mayor de edad, y su hija la señorita Delia Secundina López, argentina, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio por escritura de contrato social de la firma "López y Alonso" inscripta esta sociedad en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 173 al folio 216 del libro 230 con fecha 19 de Julio de 1944, de la cual era socia, ambos domiciliados en la calle Corrientes N.° 922, resuelven: Formar esta sociedad de Responsabilidad Limitada, sujetas a todas las leyes atingentes y cláusulas que siguen. — 1) Se adopta la razón social de "M. LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio, actual en Corrientes N.° 889, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier otro lugar de esta República o en el exterior y transformar la sociedad en otra de tipo jurídico distinto (art. 25 - sellos) cuando los socios lo estimen oportuno. — El tiempo de duración de este contrato se fija en veinte años, a partir del 1.° de agosto de 1945. — 2) La sociedad tiene por principal objeto la explotación del comercio de cigarrería y sus afines, por mayor y menor, denominado "Rex" sin esto le prive de extender su actividad, en cualquier momento otros ramos. — El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, todas suscriptas por los socios así: el señor Manuel López Vicente cuarenta cuotas ($ m|n. 40.000) y la señorita Delia Secundina López diez cuotas (m|n. 10.000). — Este capital está completamente integrado según libros y está representado por mercaderías y útiles del referido negocio, pues esta sociedad es continuadora de los negocios de la extinguida sociedad "López y Alonso" cuya disolución fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 709 al folio 340 del libro 43 3) La dirección, administración y fiscalización de las operaciones estará a cargo de ambos socios designados gerentes con uso individual de la firma, podrán en consecuencia actuar libremente sobre asuntos relacionados con el comercio en explotación ante todas, las oficinas privadas o públicas, especialmente Impuestos Internos de la Nación, Lotería de Beneficencia Nacional, Réditos, Aduana de la Capital, y bancos oficiales o particulares. — La firma social no podrá nunca comprometerse en asuntos particulares de los contratantes. — 4) Anualmente el 1.° de junio se efectuará el balance general e inventario con su demostración de pérdidas y ganancias, las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del fondo de reserva legal, serán acreditadas en las cuentas particulares, en proporción directa al capital aportado, cargándose las pérdidas en esta misma forma. — 6) En caso de incapacidad o fallecimiento la sociedad continuará con un solo representante del socio incapaz o fallecido. — 7) Toda duda, cuestión o divergencia que se produzca durante la existencia, disolución o liquidación será resuelta por arbitradores, amigables componedores designados uno por cada lado. — De no sumar éstos un criterio o disconformidad de parte se designar a otro árbitro con las obligaciones de laudar, definitiva e inapelablemente, en plazo perentorio. — El socio que se niegue a nombrar su representante, dificulte la pronta solución del entredicho o rechace el último fallo, se obligará desde ya a pagar al otro una multa de cinco mil pesos moneda nacional. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 25 días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Manuel López Vicente. — Delia Secundina López.

Buenos Aires,, Octubre 10 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.17 oct.-N.° 1528-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por escrito dias que por escritura otorgada ante el escribano Horacio H. Pampliega con fecha siete de Diciembre de 1944, el señor FRANCISCO JOSE BASTIDA, vende, cede y transfiere a favor de su consocio don Rodolfo German Schmidt, las once cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Policrómica Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 oct.-N.° 1647-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha tres de Noviembre de 1944, don RAMIRO JOSE PEDRO LARGHERO, cede y transfiere a favor de don Francisco José Bastida, casado, argentino, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú 860, las 10 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Policrómica Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Igualmente por el mismo documento el señor WERNER COHEN, cede una cuota a favor del expresado señor Francisco José Bastida, que le corresponde en la referida sociedad. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 oct.-N.° 1646-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Cláusula Modificatoria del Contrato Social de "Saitto, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores José Antonio Querol y Antonio Saitto, componentes de la razón social "Saitto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se conviene la siguiente cláusula modificatoria del contrato social: Artículo único: Se modifica la denominación de la firma, adoptándose la de "ULTRANOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dado en dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Fdo.: A. Saitto. — J. A. Querol.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.17 oct.-N.° 1679-v.22 oct.

VETERINARIA JENNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 408 vto. — Primer Testimonio. — Número Doscientos Cincuenta Y Ocho. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores

don Fernando Roumiguiere que firma "F. Roumiguiere", casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Defensa número un mil ciento diez; don Gregorio Jamich, que firma "G. Jamich", soltero, argentino, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número un mil seiscientos ocho; y don Pedro Antonio Carano, que firma "P. A. Carano", casado, argentino, domiciliado en la calle Espinosa número cuatrocientos sesenta y dos; todos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "VETERINARIA JENNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída entre los comparecientes una entidad comercial que tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Brasil número novecientos sesenta y seis o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda: El objeto de la sociedad es explotar el ramo de veterinaria, industrialización y comercialización de sus productos, sus afines y anexos. — Tercera: El capital social queda fijado en Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente forma: don Fernando Roumiguiere, cuarenta cuotas; don Gregorio Jamich cuarenta cuotas y don Pedro Antonio Carano cuarenta cuotas. — Las cuotas de los dos primeros han sido completamente integradas por la parte que tenían en la sociedad de hecho que giraba bajo el nombre de "Veterinaria Jenner". — Las cuotas del señor Carano se integran así: doce mil pesos en efectivo que entrega en este acto; tres mil pesos los abonará dentro de seis meses y los cinco mil pesos restantes dentro de un año. — Cuarta: La duración de la sociedad será de dos años contados desde el primero de Setiembre del corriente año. — Quinta: Quedan designados Gerentes indistintamente, cualesquiera de los tres socios, quienes prestarán todo su tiempo y atención a la marcha social, con excepción del señor Fernando Roumiguiere que limitará su atención en la medida que sus ocupaciones lo permitan. — Para efectuar operaciones mayores de quinientos pesos será necesaria la conformidad, verbal o escritas de cualesquiera dos socios. — Podrán indistintamente usar de la firma social con todas las facultades de administración y disponerán incluso de las establecidas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la limitación antedicha y la de que no podrán comprometer a la sociedad en garantías para terceros o firmas de favor. — Durante el primer año el socio Gerente doctor Gregorio Jamich gozará de una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional; y el socio don Pedro Antonio Carano de trescientos pesos moneda legal mensuales; cuyas sumas se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — El socio don Fernando Roumiguiere no gozará de remuneración alguna. — Posteriormente al vencimiento del primer año las remuneraciones se harán de común acuerdo. — Sexta: Cada treinta y uno de Agosto se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Las amortizaciones se ajustarán al Régimen de la Dirección General del impuesto a los Réditos. — El resto de las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. — En igual proporción se soportarán las eventuales pérdidas. — Séptima: La aprobación de los balances, designación de personal superior y demás resoluciones de interés para la sociedad las resolverán los socios por unanimidad de votos. — Octava: La modificación del contrato o la disolución social podrá pedirse al fin de cada ejercicio, mediante telegrama colacionado o en otra forma fehaciente, con preaviso de seis meses remitido al domicilio social. — Novena: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos, con los derechos correspondientes, pero con la condición de designar un representante único en caso de ser varios. — Los demás socios sobrevivientes decidirán sobre la aceptación o no de los mismos, como asimismo si los herederos no quisieran continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes podrán hacerse cargo de la parte que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al último balance y abonársela a los herederos en la forma que estipulen y dentro de un plazo de doce meses. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, el o los socios que lo deseen podrán continuar con la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo y abonarle en efectivo al socio o socios que deseen retirarse todo lo que les corresponda por capital y utilidades y que resulten del balance que a tal efecto deberá practicarse dentro de los noventa días. — El valor de las marcas será establecido en el último balance. — Undécima: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios o sus representantes legales con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución como igualmente en los casos de disolución y liquidación de la sociedad, serán resueltos y dirimidos por árbitros o arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio, quienes designarán el único árbitro para el caso de discordia antes de empezar el arbitraje y fijar el plazo máximo en que debe dictarse y cumplirse el laudo arbitral. — Duodécima: La sociedad será liquidada con arreglo a derecho por la o las personas designadas de común acuerdo por los socios. — Bajo las cláusulas enunciadas dan por formalizado el presente contrato de la sociedad "Veterinaria Jenner, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos contratantes se obligan a cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Leída, se ratifican, la aceptan y firman, suscribiéndola también los señores don José Roberto Luna (h.) y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — F. Roumiguiere. — G. Jamich. — P. A. Carano. — José R. Luna (h.). — H. Colombo. — Está mi sello. — Ante mí: Amaranto C. Fraga. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos ocho vuelto del Registro número doscientos once, doy fe. — Para la sociedad "Veterinaria Jenner, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente: Del novecientos noventa y seis mil quinientos dieciséis al novecientos noventa y seis mil quinientos dieciocho que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a tres días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Amaranto C. Fraga. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1529-v.22 oct.

ELECTROMEDIDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Setimbre de 1945, entre los Señores Gerd Eberardo Scheffel, Juan A. Pfister en nombre y representación del Señor Otto Hermánn Schlueter, en base del poder otorgado por éste último ante el Escribano Domingo Savignano el 5 de Enero de 1944 y el Señor Henry Krell, mayor de edad, suizo, casado, domiciliado en la calle Bolívar N.º 160, se conviene lo siguiente: Los Señores Scheffel y Schlueter son los únicos socios de "ELECTROMEDIDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 212, al folio 326, del libro 7 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, correspondiendo al Señor Schlueter doce (12) cuotas y al Señor Scheffel ocho (8) cuotas del capital total dividido en veinte (20) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. — El Señor Pfister cede y transfiere ocho (8) de las doce (12) cuotas que corresponden a su poderdante Señor Schlueter al Señor Krell, quien acepta esta transferencia por su valor nominal. — El Señor Scheffel da su conformidad a esta transferencia. — Además se resuelve aumentar el capital social de dicha sociedad a noventa (90) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. — Al aumento de capital de setenta (70) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, aportan los Señores Krell y Scheffel veintiocho (28) cuotas cada uno y el Señor Schlueter catorce (14) cuotas. — Los aportes se hacen en dinero efectivo, la mitad en este acto y la otra mitad una vez inscripto el aumento de capital social en el Registro Público de Comercio y de acuerdo con las necesidades del negocio social. — Además, todos los socios de la sociedad resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: El artículo tercero dirá: "El capital social es de Noventa Mil Pesos m|n. c|l. (m$n. 90.000) que se dividirá en noventa (90) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportando el socio Señor Krell, treinta y seis cuotas (36); el socio Señor Scheffel, treinta y seis cuotas (36) y el socio Señor Schlueter, diez y ocho cuotas (18). — Los aportes se hacen en dinero efectivo." — El último inciso del artículo cuarto dirá: "Son gerentes de la sociedad los Señores Krell y Scheffel". — Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, llevando el sellado de ley el extendido en el sello de diez centavos número 820,243 E. — Firmado: H. Krell. — G. E. Scheffel. — J. A. Pfister.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.17 oct.-N.º 1526-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 24 de Septiembre de 1945, entre los señores Ramón Vilasetrú y Enrique Antolín, únicos componentes de "CASA VILASETRU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato social, en la forma que a continuación se indica: "Cuarta: — El capital social se amplía a la suma de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas y aportadas en partes iguales por ambos socios. — El capital mencionado se encuentra representado por el aporte anterior de los socios y por el aumento de ciento diez y seis cuotas de cien pesos cada una, o sean once mil seiscientos pesos, cuyo importe se toma del saldo que arroja la cuenta del socio señor Enrique Antolín, correspondiente a las utilidades que se le han acreditado. — Octava: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas del mismo se destinará un cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal; el remanente será distribuído entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Décima Primera: — Cada uno de los socios retirará para sus gastos particulares la suma de seiscientos pesos moneda nacional por mes, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Los socios de común acuerdo podrán modificar el importe de los referidos retiros. — Décima Cuarta: — En caso de disolución social por terminación de contrato, el socio que se retire recibirá su parte de capital y utilidades, previo balance que se practicará a ese efecto conforme a las normas establecidas en la cláusula novena, en la siguiente forma: veinticinco por ciento en el acto de suscribir la escritura de disolución y el saldo en pagarés suscriptos por el socio que se quede con el negocio, con un interés del seis por ciento en cuotas mensuales dentro de un plazo de dos años. — Si ninguno de los socios quisiera continuar con el negocio, se procederá a su liquidación y una vez abonados los gastos de la misma y el pasivo existente se les distribuirá el remanente. — Ambos socios serán los liquidadores quienes podrán nombrar a terceros a su costa para que los represente. — Ramón Vilastrú. — Enrique Antolín". — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 oct.-N.º 1623-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que los señores Leonino y Lorenzo Bossone, venden, ceden y transfieren al señor Antonio Raimondo Bossone, las treinta cuotas de capital, que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la sociedad "ANTONIO RAIMONDO BOSSONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSIBILIDAD LIMITADA", según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Leopoldo Gutiérrez Reto, con fecha 25 de Septiembre de 1945.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.13 oct.-N.º 1507-v.18 oct.

SOPHER - EROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

F.º 1263. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen Doña Luisa Robinson de Sopher, que firma: "Louisa Robinson de Sopher", viuda de sus segundas nupcias con Don Judas Sopher, Don Mauricio Sopher, casado y Don Federico Carlos Sopher, casado, todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad inglesa, domiciliados legalmente en la calle Rivadavia número mil ciento ochenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, y el Señor Federico Carlos Sopher, además de por sí, lo hace en nombre y representación de Don Jorge Enrique Sopher, inglés, de acuerdo al poder que le otorgó en Manchester, Reino Unido de Gran Bretaña, el cual en su traducción al idioma nacional se encuentra agregado al folio mil doscientos de este Protocolo corriente y que copiado íntegramente dice así: "Traducción: A todos quienes llegue este documento, yo Jorge Rupert Mallor, Escribano Público, debidamente autorizado, admitido y jurado con ejercicio en Manchester, condado de Lancaster, Reino Unido de Gran Bretaña, por el presente certifico que asistí en la fecha del mismo y vi a Jorge Enrique Sopher, persona nombrada en el documento, extendiendo el poder, anexo, debidamente, firmar, sellar y ejecutar dicho poder y que el nombre Jorge Enrique Sopher abajo firmado es de puño y letra de dicho Jorge Enrique Sopher y que los nombres "Eduardo Booth y M. T. Harwich", suscriptos como testigos son de puño y letra de Eduardo Booth y Miguel Teodoro Harwich, ambos de Manchester, ante mencionado, testigos que firman. — En fe de lo cual firmé abajo y estampé mi sello oficial. — Veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta. Firmado: G. Rupert Mellor. Escribano Público de Manchester. — Hay un sello. — Este poder fué extendido por mí Jorge Enrique Sopher, de Forest Road Southport, cincuenta y seis, condado de Lancaster. — Dado que yo Jorge Enrique Sopher, soy socio de mi padre Jeuda Sopher, mi hermano Federico Carlos Sopher y mi hermano Mauricio Sopher, realizando en común negocios en Paso cuatrocientos cuarenta y uno. — Buenos Aires, República Argentina, bajo la firma "J. Sopher e Hijos", y puesto que es posible que en adelante mi padre se retire o por alguna otra causa deje de ser socio, como ante mencionado y como, por eso, dicha Sociedad se disuelva o sus cláusulas cambien o se lleve a cabo una nueva Sociedad, designo por el presente a mi hermano Federico Carlos Sopher, de Paso cuatrocientos cuarenta y uno. — Buenos Aires, antedicho, como mi apoderado para los fines mencionados a continuación a saber: Uno: Concertar cualquier Sociedad en mi favor y nombre, sea disolviendo la presente firma: "J. Sopher e Hijos" sea reconstituyendo o cambiando las cláusulas de esta Sociedad, o aceptando condiciones de Sociedad

completamente nuevas. —Dos, Hacer todas las cosas necesarias en mi nombre y beneficio, respetando las leyes de la República Argentina, para fundar de nuevo o formar una nueva Sociedad e incluir a mí, bajo cláusulas que mi hermano Federico Carlos Sopher, considere convenientes y beneficiosos para mis intereses. — Tres, Cumplir todos los actos, operaciones y negocios en mi beneficio y nombre, respecto a mis intereses en dicha Sociedad o en la República Argentina, como mi hermano juzgue necesario. — Cuarto. Este poder será irrevocable por doce meses de la fecha y por éste me propongo ratificar todo que mi hermano o sustituto o agente o agentes por él designados bajo poder, haga o intente hacer en virtud de este poder. — Cinco. Este poder no es instrumento a que se aplica la Sección Tres de la ley de Pruebas y Poderes de mil novecientos cuarenta. — En fe de lo cual firmo y sello, venticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. — Firmado: Jorge Enrique Sopher. — Al margen aparecen las firmas de los testigos. — Hay un sello. — Siguen las legalizaciones. — "Es traducción fiel, de lo que antecede. Buenos Aires, catorce Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Hay un sello y una estampilla. — Clara Robine. — Es Copia Fiel, doy fe, y los comparecientes en los caracteres invocados exponen: Que han convenido en celebrar como continuadores de la Sociedad de carácter colectiva denominada "J. Sopher e Hijos", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos cuarenta y uno, folio ciento cuarenta y cuatro del Libro doscientos veintidós de Contratos Públicos y cuya disolución ha sido resuelta por escritura otorgada en la fecha ante mí, al folio mil doscientos de este mismo Protocolo corriente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación. — Primera. — Declárase constituída entre los otorgantes Doña Luisa Robinson de Sopher, Don Mauricio Sopher, Don Federico Carlos Sopher y Don Jorge Enrique Sopher, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza con la denominación de "SOPHERBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. — El asiento y domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital en el lugar que ocupan actualmente en la calle Rivadavia número mil ciento ochenta y siete. — Tercera. — El plazo de duración de este contrato se fija por tiempo indeterminado contado a partir del treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales y efectos de este contrato. — Cuarta. — El objeto de la Sociedad es como el de su antecesora, el de explotar el ramo de tejidos y anexos, su importación, compra y venta al por mayor, pudiendo dedicarse a industrias afines y cualquier otra actividad que resuelva la mayoría de los socios. — Quinta. — El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en partes iguales y representados por la parte líquida que les corresponde en la Sociedad antecesora hasta completar el importe con que concurren a formar el capital de la nueva entidad de los cuales la cantidad de ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, representa el capital de la Sociedad disuelta y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva Sociedad que se crea en este acto, y la suma de ciento un mil seiscientos cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, lo integran en la siguiente form: Cincuenta mil ochocientos siete pesos con treinta y dos centavos, según se acredita con la boleta de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a lo establecido en el artículo nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente a los seis meses de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Sexta: La Gerencia será desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios y tendrán individualmente el uso de la firma social, con las siguientes modalidades. — Los Señores Mauricio Sopher y Federico Carlos Sopher gozarán cada uno de un el resto lo integrarán dentro de los ciento sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional por retribución de servicios que se imputarán a gastos generales en atención al trabajo personal que desempeñan, análoga retribución tendrá el socio Jorge Enrique Sopher cuando se encuentre en esta Capital y realice las tareas inherentes al cargo de Gerente. — Séptima. — Las facultades de los socios Gerentes serán las siguientes: Realizar los actos de administración y representación de la Sociedad, tomar y dar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando lo reglamentos y cartas orgánicas de esas entidades, adquirir bienes, raíces para la Sociedad, enajenarlos y constituir derechos reales sobre los mismos, otorgar, aceptar y suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, conferir mandatos generales o especiales, a terceros para que representen a la Sociedad en gestiones ante los Poderes Públicos, inclusive actos de carácter judicial, comparecer por sí o por apoderados en juicios de y contra la Sociedad, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Queda especialmente prohibido a los socios gerentes comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a su giro, otorgar fianzas o garantías para obligaciones de extraños o de operaciones particulares de los socios. — Octava. — Los socios deberán dedicar todo su celo y competencia a la atención de los negocios sociales no pudiendo entrar directa o indirectamente en operaciones con terceros ajenos a los intereses de la Sociedad. — Salvo el caso de renuncia, ninguno de los gerentes podrá ser removido sin causa grave justificada. — Novena: — La cesión de las cuotas a terceros por alguno de los socios para su validez, deberá ser aprobada en forma unánime por los socios restantes y tendrán éstos preferencia para su adquisición al precio que resulte del último balance efectuado por la Sociedad. — Décima: El día treinta y uno de Mayo de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizar en cualquier época si los socios así lo resolvieran, y en él se determinarán las constancias del ejercicio económico de la entidad. — A los efectos del artículo diez y siete de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estipula expresamente que no formulando los socios objeción alguna a los balances después de transcurridos quince días de haberse practicado los considerarán aprobados. — Undécima: De las Utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento que se destina al fondo de reserva legal, las mismas se repartirán en la siguiente forma: Los Señores Mauricio y Federico Carlos Sopher, percibirán el treinta por ciento y los socios Doña Luisa Robinson de Sopher y Don Jorge Enrique Sopher, el veinte por ciento cada uno. — No podrán hacerse distribuciones de beneficios hasta tanto los socios presten por escrito su conformidad a los balances generales respectivos, vencido el plazo que da cuenta la cláusula anterior. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Duodécima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes juntamente con el representante o sucesor del incapaz o causante en su caso practicarán un estado general de los bienes de la Sociedad, dentro de los treinta días de ocurrida la interdicción o deceso y convendrán la forma de continuar o no con la Sociedad. — En esta última variante los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz deberán obligatoriamente ofrecer sus cuotas a los otros socios, quienes tendrán treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra al precio que resulte y de acuerdo al balance efectuado en la circunstancia especial que determina esta cláusula. — Asimismo se determina que dicha compra podrá hacerse abonándose cincuenta por ciento al contado y el resto en dos períodos a seis y doce meses de plazo. — Décima Tercera. — La liquidación y partición de la Sociedad se hará por los socios gerentes en al forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Cuarta. — Toda divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de este contrato, con motivo de la liquidación o disolución, será resuelta por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a actuar designarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se dicte será inapelable, salvo lo dispuesto por el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos, a cuyo fin los comparecientes se someten a los Tribunales de la Justicia Ordinaria de esta Capital, renunciando a cualquier excepción que pudieran invocar al respecto. — Décima Quinta. — Lo que no está previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Sexta. — La Sociedad con el acuerdo unánime de los socios que la componen, podrá transformarse en otro tipo jurídico, admitido por el Código de Comercio y sus leyes complementarias. — Bajo los diez y seis artículos que preceden, los comparecientes, cada uno de ellos en los caracteres que invisten, dejan constituída la Sociedad «Sopher Bros, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose al fiel cumplimiento de todas y cada una de las convenciones pactadas y con arreglo a derecho, y a publicar e inscribir el presente contrato de acuerdo a lo establecido por la Ley respectiva. — Presente también a este acto Doña Clara Robine, mayor de edad, de estado viuda y domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos treinta, persona de mi conocimiento, doy fe y expone: Que en su carácter de traductora del idioma inglés, ratifica la traducción que del texto original del idioma inglés, ha hecho del mandato transcripto al comienzo de la presente. — Leída y ratificada la firman por ante mí y los testigos del acto Don José Levy y Don Enrique N. Francia, vecinos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Louisa Robinson de Sopher. — M. Sopher. — Pasan las firmas. — F. C. Sopher. — Clara Robine. — Tgo.: José Levy. — Tgo.: E. Francia. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Rosso Guerrero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos tres del Registro noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Sopher Bros, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este testimonio extendido en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: novecientos noventa y tres mil once; doce, trece, catorce y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Sobre raspados: doscientos— Jorge — Disolviendo — fundar — catorce — Robine — contado — incapaz. — Vale. — Hay una nota de derechos y un sello. — Alberto Rosso Guerrero.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.16 oct.-Nº 1523-v.20 oct.

"PLATAWOOL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los Señores don Wolff Levy, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Dorrego mil trece, y don Frank Carlos Helkier, soltero, argentino domiciliado en la calle Navarro cuatro mil setenta y tres, ambos comerciantes, mayores de edad, convienen en suscribir el siguiente contrato: Primero: A partir de la fecha y por el término de un año con opción a otro, constituyen una sociedad bajo la denominación de "PLATAWOOL, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en esta Ciudad y que tendrá por objeto explotar el ramo de compra-venta de frutos del país y especialmente lanas y cueros, pudiendo asimismo dedicarse a la exportación e importación de los mismos y de mercaderías en general. — Segundo: El capital social será de Veinte y Cinco Mil pesos moneda nacional, dividido en veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: El Sr. Levy aporta quince cuotas o sean quince mil pesos en dinero y el Sr. Helkier diez cuotas o sean diez mil pesos también en dinero. — Ambos socios integran en el acto la mitad del aporte y ochenta días de la fecha. — Tercero: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Wolff Levy, quien se designa gerente y tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades para representarla en todos los actos y contratos, a cuyo efecto podrá en nombre de la misma adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, créditos, títulos u otros objetos y valores, ya sea por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, pactando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que crea conveniente, satisfaciendo el importe correspondiente, ya sea al contado o a crédito. — Celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales; realizar toda clase de operaciones, con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o particulares, tomar dinero en préstamo, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, pagarés, giros, cheques o cualquier otro instrumento de crédito público o privado, pudiendo así mismo conferir poderes especiales o generales y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad. — Cuarto: Cada año el día treinta y uno de Agosto, se hará un balance general y las ganancias que resulten, previa deducción de la reserva legal, y de las amortizaciones se repartirán entre los socios en proporción a su aporte de capital. — La contribución a las pérdidas será en igual proporción. — Quinto: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, y las decisiones se asentarán en el libro de actas de la sociedad. — Sexto: La liquidación y (Sigue al sello de pesos cero diez moneda nacional número ochocientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro—E.) (Viene del sello de pesos cero diez moneda nacional número ochocientos veinte y cinco mil seiscientos ochenta y tres—E.) partición se hará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Séptimo: Para todo los efectos de este contrato las partes pactan la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, constituyendo domicilios en los indicados precedentemente. — Bajo Las Siete Cláusulas que preceden las partes dejan formalmente constituída la sociedad "Platawool, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Raspado: Helkier — Código. — Vale.. — Raspado: 4073 — Entre líneas: Frank — Vale. — Wolff Levy. — Frank Carlos Helkier. — Raspado: sigue al — Vale.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.16 oct.-N.º 1531-v.20 oct.

FUNES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.250 vto. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Sesenta. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: don Jacobo Funes, casado, de cincuenta años de edad, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia mil doscientos veinticinco; don Víctor Funes, casado, de cincuenta y dos años de edad, griego, con el mismo domicilio que el anterior, don Isaac Simsolo, soltero, de treinta años de edad, turco, que habita en la calle Sarmiento dos mil setecientos veintisiete, y don Alberto Funes, soltero, argentino, de diez y nueve años de edad, expresamente facultado para ejercer el comercio por su señor padre don Benjamín Funes, casado, quien concurre a este acto a ese solo objeto, ambos domiciliados en la calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, y autorizando el señor Benjamín Funes la inscripción de esta autorización en el Registro Público de Comercio. — Todos son hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, como de que los señores Jacobo, Víctor y Alberto Funes e Isaac Simsolo dicen: Que convienen en formalizar un contrato social bajo las estipulaciones siguientes: Primero: Bajo la denominación de "FUNES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", declárase constituída entre los exponentes, y por el término de diez años, una socie-

dad mercantil, dentro del régimen estatuído por la ley once mi. seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La sociedad tiene por objeto, la explotación del ramo de tejidos, mercaderías en general y anexos, su exportación, importación, consignación, representación, compra-venta, elaboración, marcas, patentes y rubros afines. — Tercero: El domicilio legal se fija en esta Capital Federal actualmente calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, pudiendo establecer sucursales y desarrollarse las actividades en todo el país y en el extranjero. — Cuarto: El capital social es de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la proporción siguiente: cuarenta cuotas por el socio Alberto Funes; que las integra totalmente en este acto en mercaderías, de acuerdo con el inventario confeccionado y firmado por los socios que se anexa a esta escritura el cual está extendido en tres sellos de un peso cincuenta números setecientos cincuenta y un mil trescientos veintitrés, al trescientos veinticinco inclusive, y veinte cuotas cada uno de los socios Jacobo Funes, Víctor Funes e Isaac Simsolo, en dinero efectivo, integradas la mitad ahora, y el resto en la forma que la sociedad determine. — Quinto: Los socios Jacobo Funes y Alberto Funes, quedan designados Gerentes, teniendo el primero el uso de la firma social, la cual podrá ser usada también pero en forma conjunta por el Gerente don Alberto Funes con cualquiera de los otros socios. — La firma social no podrá ser comprometida en actos extraños al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros y será ejercida con las más amplias facultades de administración, dirección y disposición relativas al objeto de la sociedad, incluso operar en cuentas corrientes bancarias y particulares, a crédito o en descubierto, librar, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, valores, pagarés y otros documentos, suscribir escrituras públicas y privadas, concertar mutuos, permutar cesiones, locaciones, compras-ventas, prendas, warrants, hipotecas, quitas y liberaciones, otorgar cancelaciones y compromisos arbitrales o de amigables componedores, tomar y despedir empleados, asignándoles remuneraciones, indemnizaciones, conferir y revocar poderes y efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras sobre toda clase de bienes, muebles, o inmuebles como convenga a los fines de la sociedad. — Sexto: El gerente, Jacobo Funes, podrá ejercer el comercio y formar parte de otras empresas comerciales, aún cuando fuere de ramos análogos. — Séptimo: El año financiero, cerrará el treinta de Junio de cada año y la utilidad líquida realizada que arroje el balance, previa deducción de los gastos, amortizaciones y remuneraciones extraordinarias, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva social, hasta integrar el diez por ciento legal, y el resto se distribuirá como dividendo para los socios accionistas en proporción a sus cuotas, y para la formación de reservas especiales si así lo resolviere la Asamblea de accionistas. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción hasta la concurrencia de sus cuotas sociales sin cargo de nuevos aportes. — Octavo: Con imputación a gastos generales cada Gerente retirará la suma de trescientos pesos nacionales mensualmente, cuya suma podrá aumentarse en Asamblea de socios. — Novena: Los socios podrán reunirse en Asamblea en todas las oportunidades que la mayoría en número de cuotas lo estime conveniente o cuando sean requeridos por uno de los Gerentes y anualmente también dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio anual. — Décimo: En todo lo demás no previsto, se aplicarán las reglas estipuladas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en caso de liquidación de la sociedad, los Gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas. — Bajo las cláusulas que anteceden los exponentes dejan constituída la sociedad "Funes y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída y ratificada, la firman con los testigos don Sandalio Sosa, y don Rogelio Vázquez, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — J. Funes. — Víctor Funes. — Isaac Simsolo. — Alberto Funes. — Benjamín Funes. — Sandalio Sosa. — R. Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: R. Colman Lerner. — Concuerda con su original que pasó ante mí en el Registro trescientos trece de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en tres sellos de ley números setecientos dos mil ciento trece, setecientos dos mil ciento catorce, y número setecientos dos mil ciento quince, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Sobre raspado: ciento trece — setecientos — J. Vale. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Colman Lerner.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1945 — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.16 oct.-N.° 1958-v.20 oct.

W. T. HUNTER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los señores Don Wilfred Tennent Hunter, que firma "W. T. Hunter", de estado casado, de nacionalidad británica, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos sesenta; Don Enrique Jaime Lyons, que firma "E. J. Lyons, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce ; y Don Juan José Browne, de estado casado, que firma "Juan J. Browne", argentino, domiciliado en la calle San José número mil setecientos sesenta y siete; siendo los tres comparecientes mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento personal, doy fe, y dijeron; Que tienen convenido entre ellos la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, y vienen por la presente, a otorgar el contrato que ha de regirla, el que dejan formalizado, en consecuencia, bajo las bases y condiciones determinadas a continuación: Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, señores Hunter, Lyons y Browne, una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El objeto de la sociedad será principalmente, ocuparse de la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, comisiones en general y representaciones por cuenta de terceros, sin limitación alguna con respecto a los ramos del comercio en que se ejercerán tales actividades. —La sociedad, podrá, igualmente, comprar, vender, hipotecar o en cualquier otra forma adquirir, transferir o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes o de cualquier otra clase o naturaleza, dar y tomar dinero en préstamo con cualquier clase de garantía o sin ellas, y tomar bienes muebles e inmuebles en locación hasta por plazos mayores de cinco años; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, solicitar créditos bancarios, de particulares o de sociedades, en cualquier punto de la República, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos ya establecidos o que en adelante se establezcan, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya derecho a ello; hacer con bancos, sociedades o particulares, toda clase de convenios y operaciones comerciales, especialmente de descuento y negociación de documentos de crédito; contraer todo género de obligaciones y celebrar contratos, sin perjuicio de poder dedicarse a otros negocios siempre que así lo consideren conveniente la totalidad de los socios, con excepción de los prohibidos por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación de "W. T. HUNTER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El domicilio de la sociedad estará en esta Capital Federal, actualmente en la casa calle Sarmiento número setecientos sesenta, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República donde radique sus operaciones o negocios, tanto civiles como comerciales. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Wilfred Tennent Hunter, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; Don Enrique Jaime Lyons, setenta y ocho cuotas o sean setenta y ocho mil pesos moneda nacional; Don Juan José Browne, setenta y dos cuotas o sean setenta y dos mil pesos. — De conformidad con los términos del artículo diez de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, y los socios convienen en hacer efectivo el saldo de sus cuotas suscriptas a medida que los negocios sociales lo requieran, entendiéndose que cada uno de los socios ha integrado la mitad del capital que representan sus cuotas suscriptas. — Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por tres gerentes, con todas las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, quiénes actuarán, individualmente cualquiera de ellos, para la ejecución de todos y cada uno de los actos, contratos y operaciones sociales, con amplias facultades, excepto en los casos de operaciones bancarias, en que deberán firmar dos gerentes conjuntamente. — Asimismo cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar o tomar dinero en hipoteca o para constituir cualquier derecho real, se necesitará, siempre, la firma de dos gerentes, conjuntamente, y la conformidad de todos los asociados, que podrá ser dada en acta labrada en el respectivo libro. — La firma social será usada anteponiendo el rubro social a las firmas particulares de los gerentes intervinientes en la operación,, y ella no podrá ser comprometida, en manera alguna y en ningún caso, en operaciones o negocios ajenos al giro social o que comprometan el buen nombre de la sociedad o para afianzar o garantir obligaciones de terceros. — La acción de los gerentes quedará subordinada, por los demás, a lo dispuesto en los artículos quince, dieciséis y veintiuno "in fine" de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Quedan designados gerentes de la sociedad, los socios señores Wilfred Tennent Hunter, Enrique Jaime Lyons y Juan José Browne. —Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en igualdad de condiciones, quedando al arbitrio de los herederos del socio fallecido o incapacitado el decidir si el capital del mismo será adquirido por la sociedad por su valor, según resulte de un balance o inventario practicado especialmente a tal efecto y abonando ese importe en un plazo no mayor de veinticuatro meses, o entrar a formar parte de la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación en las relaciones con la sociedad. — Décimo: El año financiero de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio, que comprenderá el tiempo que transcurra entre la fecha en que la sociedad comience sus operaciones y el treinta y uno de diciemminación de cada ejercicio, y de los beneficios, una vez deducida la reserva legal de acuerdo con el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se abonará un interés del seis por ciento anual sobre el monto integrado de las cuotas de capital pertenecientes a los socios.—Este interés será acumulativo, vale decir, que si las ganancias en un año cualquiera no fueran suficientes para abonarlo en su totalidad, el saldo será percibido de los ejercicios posteriores. — El saldo resultante de los beneficios, será repartido en proporción a las cuotas integradas de cada socio y al tiempo de su inversión. — Igual criterio regirá para soportar las pérdidas, si las hubiere. — Terminado el balance general, se remitirá una copia a cada uno de los socios quienes deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los sesenta días de recibido y vencido este plazo sin que se haya hecho observación, quedará el balance, de hecho, aprobado. — Los socios, de común acuerdo y mediante resolución asentada en el libro de actas, podrán asignarse, con cargo a gastos generales, sueldos mensuales que no excedan de dos mil pesos moneda nacional cada uno. — Undécimo: En caso de que algún socio deseara retirarse de la sociedad, deberá ofrecer bre próximo venidero. — Las cuentas y balances de la sociedad se prepararán tan pronto como sea posible, a la tersus cuotas en primer término, a los demás socios, quienes podrán adquirirlas por su valor, según resulta del balance e inventario especiales que a tal efecto se practicarán, si tomar en cuenta el valor de la llave del negocio. — Duodécimo: Si se resolviera liquidar la sociedad, esta resolución será tomada por la mayoría de capital, y la liquidación se practicará por un liquidador nombrado por los socios, y en caso de desacuerdo, por el voto de la mayoría. — La liquidación se practicará de acuerdo con las disposiciones del artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décimotercero: Toda diferencia que se suscitare entre los socios sobre cuestiones relacionadas con los negocios de la sociedad, así como la conveniencia de emprender, formalizar o abstenerse de una operación cualquiera, será resuelta por mayoría de los votos de los socios, teniendo en cuenta que cada cuota da derecho a un voto. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios, será sometida a la decisión, única y exclusiva, de un arbitrador amigable componedor, nombrado de común acuerdo por los socios. — Décimocuarto: Los socios señores Lyons y Browne tendrán derecho a aumentar su capital hasta completar la suma de cien mil pesos moneda nacional cada uno, a cuyo efecto adquirirá cuotas del socio señor Wilfred Tennent Hunter. — Las cuotas a adquirirse lo serán a su precio nominal y dentro de un plazo que no deberá exceder de dos años, contados desde la fecha de la iniciación de la sociedad. — Décimoquinto: Los señores Lyons y Browne reconocen al señor Hunter, atenta su mayor capacidad y experiencia comercial y financiera y el hecho de llevar su nombre la razón social, el derecho al mismo para poder vetar, en cualquier momento, cualquier operación que él considere inconveniente o perjudicial para el buen nombre y|o los los intereses de la sociedad. — Décimosexto: Los socios quedan facultados, indistintamente, para tramitar y obtener la publicación del presente contrato y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley de sello, yo, el autorizante, agrego a la presente el corresponde respectivo, por valor de setecientos cincuenta pesos moneda nacional, que es la reposición que tributa esta escritura. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Gerardo H. Dodds y doña María G. Juárez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — W. T. Hunter — E. J. Lyons. — Juan J. Browne. — Tgo.: Gerardo H. Dodds. — Tgo.: María G. Juárez. — Hay un sello. — Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h.) — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos once de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "W. T. Hunter y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: quinientos quince mil ochocientos quince, quinientos quince mil ochocientos dieciséis, ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y dos y el presente ochocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — J. Alberto Poulastrou (h.) — Entre líneas: que firma: Juan J. Browne — Vale. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.16 oct.-N.° 1522-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suarez Caviglia, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que con fecha 31 de Agosto de 1945, el señor Oscar Nadir Radrizzani cede, vende y transfiere al señor Teodoro Froim Berson, una cuota que tiene y le corresponde en "ATOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — s|escrito "Octubre". Vale. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.16 oct.-N.° 1621-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el Sr. CARLOS OSCAR RADRIZZANI, cede, vende y transfiere al Sr. Dino Falco las cincuenta cuotas de valor de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden, en "Legumen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según documento de fecha 1.° de Agosto de 1945.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.13 oct.-N.° 1993-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que han sido modificadas las cláusulas, cuarta, séptima y octava del contrato de la sociedad "CALVO Y HERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las que en adelante dirán así: Cuarta. — Al finalizar cada ejercicio anual o sea al treinta y uno de Julio se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación y las ganancias que resulten previa deducción del cinco por ciento de las utilidades liquidas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital se repartirán en partes iguales, previa deducción del diez por ciento para habilitación del personal, que distribuirán de común acuerdo. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Séptima. — Convienen ambos socios expresamente en dedicar todo su tiempo y atención a los negocios sociales. — Octava. — Ambos socios-gerentes retirarán mensualmente de la sociedad la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, de curso legal, imputándose esta suma a gastos generales. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano J. Julio Melchiori con fecha 19 de Septiembre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.16 oct.-N.° 1611-v.20 oct.

"COMPAÑIA IMPORTADORA TEXTIL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, los señores Wolf Sommerfleck, polaco, casado, con domicilio en la calle Laprida N.° 426, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo N.° 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle N.° 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: 1.°) La sociedad girará bajo la denominación de "COMPAÑIA IMPORTADORA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2.°) La sede social funcionará en la Capital Federal, que será su domicilio legal, sin perjuicio, de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. 3.°) La sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. 4.°) El Capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y estará constituído por quinientas (500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don Wolf Sommerfleck ciento cincuenta (150) cuotas por quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); Don Alberto M. Casabé ciento ochenta cuotas (180) por diez y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000) y don José Weinschelbaum ciento setenta cuotas (170) por diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000). — Las partes integran sus aportes mediante la cesión de créditos que por igual valor en mercaderías tienen en la sociedad Abadí, Casabé y Cía. — 5.°) La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 1.° de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representan la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. 6.°) La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. — En este último supuesto, el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuencias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación de facultades de administración se efectúe en favor de cualesquiera de los otros socios. — Bajo esa representación la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social y en cumplimiento de su objeto, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como por ejemplo los siguientes, sin que esta enunciación se interprete como restrictiva sino simplemente como enunciativa. — Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos (Sigue en el sello nacional de $ 0.10 número 679769|E) (Viene del sello nacional de diez centavos N.° 679768|E) de ley constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar, percibir, hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios de la administración; tomar dinero en préstamo; suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos; novar obligaciones renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas; realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos particulares y oficiales, de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, judiciales y administrativos. 7.°) El Señor Wolf Sommerfleck estará encargado de las tareas comerciales de la sociedad, que podrá delegar en dependientes y empleados, bajo su responsabilidad. — Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tenga a su cargo el señor Wolf Sommerfleck, queda responsable ante los demás socios, a cuyo efecto deberá depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas cualquiera sea su concepto con únicamente una retención del diez por ciento de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de doscientos pesos moneda nacional. Todos los socios quedan expresamente autorizados para realizar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de operaciones comerciales, aunque sea de las que constituyen el objeto de la sociedad. 8.°) Con la aprobación de los socios que representan la simple mayoría del capital, se podrán adoptar todas las disposiciones que convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir. b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo; c) Disolver la sociedad. 9.°) El ejercicio social se iniciará el primero de agosto y terminará el treinta y uno de Julio de cada año. — El primero ejercicio comenzará el 1.° de agosto de 1945. 10.°) La participación en las utilidades y en las pérdidas será como sigue: al señor Wolf Sommerfleck, cincuenta por ciento (50 o|o); al señor Alberto M. Casabé, veinticinco por ciento (25 o|o); al señor José Weinschelbaum veinticinco por ciento (25 o|o). 11.°) Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, sólo serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, en carácter de préstamo devengando un interés del 6 o|o anual. — Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. 12.°) Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento de las utilidades (Sigue en el sellado nacional de diez centavos N.° 679.772/E) (Viene del sellado nacional de diez centavos N.° 679.769/E) generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento del capital social: b) Se realizará una amortización del diez por ciento sobre los saldos de cuenta de los rubros, máquinas, medios de transporte, instalaciones, muebles y útiles; c) se apartarán las sumas que se consideren prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones imprevistos y cualquier otro rubro similar y para gratificaciones. 13.°) el señor Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. — En caso de no interesarle los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. — Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el libro de actas. — La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas prescindiendo de cualquier referencia o índice de valor. — Si transcurrieran treinta días del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quién o quienes serán los extraños adquirentes, concediéndoles nueva opción por diez días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. — En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. — El socio que adquiera sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el otro cincuenta por ciento (50 o|o) con pagaré garantizado a satisfacción, con un vencimiento no mayor de noventa días. — 14.°) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión y los socios sobrevivientes tendrán opción para pronunciarse dentro de los treinta días siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. — En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. — b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido. — En todos los casos los herederos no tendrán personería para actuar individualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. — 15.°) Todas las Asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten, se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. — 16.°) Autorízase al sr. José Weinschelbaum con todas las facultades del caso, para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes, hasta dejar constituída la sociedad. — 17.°) En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. — 18.°) Todo lo que no esté en el presente Contrato será resuelto de acuerdo con lo que dicta la ley 11645 y subsidiariamente en el (Sigue en el sellado nacional de diez centavos N.° 679773/E) (Viene del sellado nacional de diez centavos N.° 679772/E) Código de Comercio y en el Código Civil en el orden nombrado. — Wolf Sommerfleck. — José Weinschelbaum. — Alberto M. Casabé. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.13 oct.-N.° 1220-v.18 oct.

COMPAÑIA TEXTIL IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, los Señores Abraham Augustowski, polaco, viudo, con domicilio en la calle Rioja 2931, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: 1.°) La Sociedad girará bajo la denominación de COMPAÑIA TEXTIL IMPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2.°) La sede social funcionará en la Capital Federal que será su domicilio legal, sin perjuicio de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. — 3.°) La Sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. — 4.°) El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) y estará constituído por quinientas (500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don Abraham Augustowski ciento cincuenta (150) cuotas por quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); don Alberto M. Casabé ciento ochenta (180) cuotas por diez y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000); y don José Weinschelbaum ciento setenta (170) cuotas por diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000). Las partes integran sus aportes mediante la cesión de créditos que por igual valor en mercaderías tienen en la sociedad Abadí, Casabé y Cía., domiciliada en la Capital Federal. 5.°) La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 1.° de agosto de 1945, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representen la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. — 6.°) La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. En este último supuesto, el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuencias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación de facultades de administración se efectúe en favor de cualquiera de los otros socios. Bajo esa representación, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social, y en cumplimiento de su objeto podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como ejemplo los siguientes, sin que esta enunciación se interprete como restrictiva sino como simplemente enunciativa. — Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones, adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos de ley; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios de la administración; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos, novar obligaciones, renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas, realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos particulares y oficiales de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos, transigir, comprometer en árbitros prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar

o a prescripciones adquiridas, formular protesto y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, judiciales y administrativas. 7.º) El Señor Abraham Augustowski atenderá en persona y directamente las tareas comerciales de la sociedad, sin poder dedicarse a ninguna otra actividad sin consentimiento de los otros socios, y ganará un sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400). Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tenga a su cargo el Sr. Abraham Augustowski queda responsable ante los demás socios, a cuyo efecto deberá depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente, en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas, cualquiera sea su concepto, con únicamente una retención del diez por ciento (10 o|o) de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos varios de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200). — 8.º) Con la aprobación de los socios que representen la simple mayoría del capital se podrán adoptar todas las disposiciones, convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir. b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo. c) Disolver la sociedad. 9.º) El ejercicio social se iniciará el primero de agosto y terminará el treinta y uno de julio de cada año. El primer ejercicio comenzará el 1.º de agosto de 1945. 10.º) La participación en las utilidades y en las pérdidas será como sigue: Al Señor Abraham Augustowski el cincuenta por ciento (50 o|o) al señor Alberto M. Casabé, el venticinco por ciento (25 o|o); al señor José Weinschelbaum, el veinticinco por ciento (25 o|o). — 11.º) Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, sólo serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, con carácter de préstamos a interés. Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. 12.º) Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento (10 o|o) de capital social. b) Se realizará una amortización del diez por ciento (10 o|o) sobre los saldos de cuenta de los rubros Máquinas, Medios de transporte, Instalaciones, Muebles y Utiles. — c) Se apartarán las sumas que se consideren prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones, imprevistos y cualquier otro rubro similar, y para gratificaciones. 13.º) El Señor Alberto M. Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. — En caso de no interesarle, los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. — Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el libro de actas. — La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas, prescindiendo de cualquier otra referencia o índice de valor. — Si transcurrieran 30 días del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quien o quienes serán los extraños adquirentes concediéndoles nueva opción por diez (10) días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. El socio que adquiere sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el treinta por ciento (30 o|o) al contado y el saldo en tres pagarés de montos iguales, garantizados a satisfacción, con vencimientos a los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días respectivamente. 14.º) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión, y los socios sobrevivientes tendrán opción para pronunciarse dentro de los treinta días siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) Compra de las cuotas del socio fallecido pagando por éstas el valor que resulte de aquél balance. En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. b) Aceptar como socio a los herederos del socio fallecido. En todos los casos, los herederos no tendrán personería para actuar individualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. — 15.º) Todas las Asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten, se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. 16.º) Autorízase al señor José Weinschelbaum con todas las facultades del caso, para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes, hasta dejar constituída la sociedad. 17.º) En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. — 18.º) Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será resuelto de acuerdo con lo que dicta la ley N.º 11.645, y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil, en el orden nombrado. — Alberto M. Casabé. — A. Augustowski. — J. Weinschelbaum

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.13 oct.-N.º 1235-v.18 oct.

"TINTORERIA PARADELA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primera Copia. — Número Doscientos Veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, Ante mí el infrascripto Escribano Público y testigos que se expresarán comparecen por una parte los cónyuges don Carlos Beiras, argentino, nacido el primero de Julio de mil novecientos tres y doña Elena Paradela de Beiras, argentina, nacida el ocho de Febrero de mil novecientos nueve y por otra la Señora Aniceta de la Vega de Paradela, viuda en únicas nupcias de don Ramón Paradela, española, nacida el diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, todos los comparecientes domiciliados en la calle Moreno número mil setecientos veintiuno, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: A contar desde el día primero de Julio próximo pasado, es decir con efecto retroactivo a esa fecha, queda constituída entre los comparecientes cónyuges Beiras — Paradela y doña Aniceta de la Vega de Paradela, una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación de comercio de tintorería y afines, actualmente instalado en la calle Moreno números mil setecientos veintiuno y mil setecientos veinte y cinco de esta Capital Federal. — Podrá además comprar, vender, hipotecar, gravar, tomar y ceder en locación bienes inmuebles, solicitar préstamos y descuentos bancarios y efectuar además todas las operaciones bancarias necesarias. — Segundo: La sociedad adopta la denominación de "TINTORERIA PARADELA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en el interior de esta República. — Tercero: El capital social asciende a la cantidad de Treinta Mil Pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, íntegramente suscriptas y satisfechas, aportando veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional los cónyuges Beiras-Paradela y diez cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda la Señora Aniceta de la Vega de Paradela, mediante transferencia que por este acto hacen a la Sociedad, de la propiedad de las instalaciones, muebles, útiles y cuentas al cobro que se determinan en el inventario y balance suscripto por los contratantes, todo lo cual forma parte del negocio de tintorería y afines que les pertenece en común en aquella proporción, instalado en esta Capital, calle Moreno números mil setecientos veintiuno y mil setecientos veinticinco y cuyo valor según el mismo inventario asciende a la cantidad de veintiséis mil setecientos setenta y nueve pesos con ochenta y un centavos moneda nacional. — El remanente o sea la suma de tres mil doscientos veinte pesos con diez y nueve centavos lo aportan en dinero efectivo. — Cuarto: Se confiere la Gerencia de la Sociedad y su represesntación para ejecutar los actos y contratos enumerados en el artículo primero a los cónyuges Don Carlos Beiras y doña Elena Paradela de Beiras, quienes conjuntamente o por separado cualesquiera de ellos, desempeñarán la función con amplias facultades, incluso la de conferir mandatos para la substitución provisoria de sus atribuciones y para asuntos judiciales. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de Diez años, pero si de un balance anual resultasen pérdidas absorventes del treinta por ciento o más del capital, cualquiera de los socios podrá provocar dentro de los sesenta días siguientes de aprobado el balance, la disolución de la Sociedad. Sexto: Las ganancias o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a los respectivos capitales. De las utilidades líquidas se apartará previamente a su distribución, en cada ejercicio anual, el cinco por ciento con destino al fondo de reserva y hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Séptimo: Se llevarán la contabilidad de Ley. — Anualmente, en el día treinta de Junio, fecha en que finalizará el ejercicio se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación. — De la decisión de los socios sobre aprobación de balances, disolución anticipada, remoción de Gerente y liquidación se dejará constancia en libro de actas suscriptas por todos los socios. — Octavo: Mediante acta, que a los efectos de Ley se elevará a escritura pública, los socios quedan facultados para acordar el aumento de capital. — Noveno: La cesión de la cuota social que cualquiera de los socios quisiera efectuar en favor de terceros, requerirá el consentimiento previo de la totalidad. — Si un socio persistiera en vender sus cuotas de capital, los demás socios tendrán la opción de comprarlas por el precio del balance que a ese objeto practicarán. — Décimo: En caso de muerte o incapacidad sobreviniente a un socio, la Sociedad no se disolverá, continuando automáticamente con sus herederos. — Undécimo: La liquidación de la Sociedad, en los casos previstos por la Ley, quedará a cargo de los socios gerentes o de quien los reemplazare en virtud de decisión de los socios. — Bajo las once cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Y yo el autorizante certifico que como consta de los ejemplares de diarios anexos, se ha efectuado la publicación dispuesta por el Artículo segundo de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, sin haberse interpuesto reclamación alguna. — Leído que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos Don Matías Piedras y don José G. Marchese, vecinos, hábiles, doy fe. — Carlos Beiras. — Elena Paradela de Beiras. — Aniceta de la Vega de Paradela. — Matías Piedras. — J. G. Marchese. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín Pita. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y siete vuelto del registro ciento veintiuno a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos sellos nacionales valor de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno números novecientos setenta y cuatro mil veintitrés|veinticuatro y el presente número novecientos setenta y cuatro mil veinticinco. — Agustín Pita. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.13 oct.-N.º 1446-v.18 oct.

"BENDER Y BORGER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Los señores Sigfrido Bender, natural de Bochun, soltero mayor de edad, con domicilio legal en la calle Zapiola 1366 capital, y Ernesto Borger, checoeslovaco, casado, también mayor de edad, con domicilio en esta capital San Martín 561, convienen en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo el rubro de "BENDER Y BORGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta capital, y bajo las condiciones siguientes: Primera: El objeto de la sociedad es comisiones y representaciones para importación y exportación de Hilados, Tejidos y Máquinas Textiles y afines, y otros ramos comerciales. — Segunda: La sede de la sociedad queda establecida en esta capital calle Victoria 850, y podrá tener sucursales en el interior de la República. — Tercera: La duración de la sociedad se conviene en cinco años desde el 1.º de Septiembre de 1945, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, y se entenderá renovado por igual plazo desde la fecha de su vencimiento en el caso de que ninguno de los socios, en el término de 6 (seis) meses anteriores a dicho vencimiento, notifique por telegrama colacionado al otro, su determinación de disolver la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, por partes iguales, es decir que la cuota de cada uno de los socios, asciende a Veinticinco mil pesos integrada en su totalidad con los bienes que se detallan en el balance debidamente firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Ambos socios son gerentes y cada uno representa la sociedad ante terceros, incluso en juicio, con uso de la firma indistintamente, y con todo el poder de ordinaria y extraordinaria administración conforme a la ley. — Sin embargo, para negocios y contratos que comprometan a la sociedad por una suma superior a Quinientos pesos moneda nacional, serán indispensables las firmas conjuntas de ambos gerentes, como así también para la aceptación de pagarés y letras de cambio y para operaciones financieras con los Bancos cualquiera sea su importe. Sexta: Al fin de cada ejercicio social, los gerentes harán el balance de ley y cada ejercicio anual terminará al 15 de Septiembre de cada año. De las utilidades que resultaren se dedicará un 5 o|o de las utilidades líquidas, para la constitución de la reserva legal del 10 o|o sobre el capital social. — Las utilidades netas así resultantes serán distribuidas entre los socios en partes iguales siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios retirarán, con imputación a gastos generales, y para sus propias necesidades $ 500 m|n. c|l. cada uno durante el primer año; $ 600 m|n. c|l. durante el segundo año y $ 700 m|n. c|l. del tercero al quinto. — Octava: En caso de muerte de uno de los socios el supérstite podrá optar en liquidar la parte del extinto en un plazo de un año y medio o continuar con los herederos del socio pre-muerto, los cuales no tendrán sueldo pero percibirán la parte correspondiente de las utilidades, sin tener ingerencia alguna en los negocios sociales, y recibirán cada tres meses un estado general del negocio y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Novena: Los socios podrán impugnar el balance a que hace referencia la cláusula sexta dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, corrrespondiente, considerándose aprobado en caso de no existir reclamación dentro de ese término. — Décima: En caso de pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social, la sociedad será disuelta. — En tal caso ambos socios serán liquidadores. — Si los socios consideran oportuno continuar el ejercicio por cuenta propia, tendrá lugar entre ellos una licitación, obteniendo la adjudicación el que ofrezca mayor suma. — La licitación se efectuará mediante el intercambio de ofertas escritas en sobres cerrados y entregados simultáneamente a un escribano público. — El saldo activo de la liquidación después del abono de las eventuales deudas pertenecerá a los socios por partes iguales. — Undécima: La sociedad queda especialmente autorizada para realizar operaciones con los Bancos Nación, Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales o particulares. — Duodécima: Cualquier con-

oversia que se suscitare, entre los so-
ɔs, sus herederos o causahabientes, re-
tiva a la interpretación o ejecución del
esente contrato, será sometida a un
ribunal Arbitral, de árbitros amigables
mponedores, dos de los cuales serán
esignados uno por cada uno de los
cios, el tercero lo designarán los so-
os de acuerdo, y en su defecto los dos
bitros precitados. — El laudo que pro-
unciare el Tribunal Arbitral será ina-
lable. — En caso de contienda judi-
al las partes renuncian al fuero fede-
l sometiéndose a los Tribunales ordi-
rios de la capital. — Décimatercera:
n casos no previstos en el presente con-
ato, regirá subsidiariamente, la ley
.645 y el Código de Comercio. — Ba
las Trece cláusulas anteriores las par-
s dan por formalizado el presente con-
ato de Sociedad de Responsabilidad Li-
itada firmándose por ambas partes, en
uenos Aires, a los 12 días del mes de
eptiembre de mil novecientos cuarenta
cinco. — Sigfrido Bender. — Ernes
Borger.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. —
ucio R. Meléndez, 2.° Jefe.
e. 13 oct.-N.° 1444-v.18 oct.

"LEGUMEN
ociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Señor Juez de Co-
ercio, Dr. Luis Gómez Molina, se ha-
e saber por cinco días el siguiente edic-
o:

Testimonio. — Entre los socios com-
onentes de "LEGUMEN SOCIEDAD
E RESPONSABILIDAD LIMITADA",
scripta en le Registro Público de Co-
ercio el cuatro de Agosto de mil nove-
ientos cuarenta y cuatro, bajo el N.° 911,
l folio 33 del Libro 8 de Contratos de
ociedades de Responsabilidad Limita-
a, se conviene lo siguiente:

El señor Carlos Oscar Radrizzani,
ue firma "C. O. Radrizzani", argen-
ino, domiciliado en la calle Herrera
299, Capital Federal, se retira de la Ad-
ministración y Gerencia de la Sociedad,
ue en el futuro estará a cargo conjun-
o del señor Raúl Roque Premazzi que
rma "R. Premazzi", argentino, domi-
iliado en la calle Lima quinientos cua-
enta y nueve, Capital Federal, y del
eñor Adolfo Ovazza, que firma "A.
vazza", italiano, domiciliado en la ca-
e Corrientes 4167, Capital Federal, to-
os mayores de edad, por lo tanto, el ar-
ículo sexto del contrato social del quin-
e de Junio de mil novecientos cuarenta
cuatro, queda modificado en la siguien-
e forma: La Administración y Geren-
ia de la Sociedad estará a cargo con-
unto de los señores Raúl Roque Pre-
azzi y Adolfo Ovazza, quienes tendrán
acultades para obrar en nombre de la
ociedad y conducir sus negocios, pu-
iendo conferir poderes generales y espe-
iales y revocarlos. El señor Raúl Ro-
ue Premazzi deberá dedicar todas sus
ctividades, tiempo y trabajo personal a
s negocios sociales y no podrá ejercer
inguna otra actividad comercial sea por
uenta propia o ajena. — En prueba de
onformidad el socio "Iberá Sociedad
nónima Inmobiliaria Industrial Comer-
ial y Financiera" por medio de su re-
resentante legal, el Presidente por el
ejercicio vigente señor Carlos Faustino
onzález, el socio señor Carlos Oscar Ra-
rizzani, el socio señor Dino Falco, y el
ocio señor Raúl Roque Premazzi, firman
l presente convenio en Buenos Aires, a
os veintinueve días del mes de Julio
el año mil novecientos cuarenta y cinco.
— "Iberá Sociedad Anónima Inmobilia-
ia Industrial Comercial y Financiera",
. F. González. — Carlos Oscar Ra-
rizzani. — Dino Falco. — Raúl Roque
Premazzi.
Buenos Aires, Octubre diez de 1945.
— Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.
e.13 oct.-N.° 1997-v.18 oct.

'SCARPATI — SOC. de RESP. LTDA."

Por disposición del Señor Juez de Co-
ercio, Dr. Luis Gómez Molina, se ha-
e saber por cinco días el siguiente edic-
o:

Testimonio. — Los que suscriben, Raúl
Pelle, Edgardo Scarpati y Raúl José Vi-
cente Pelle, componentes de la Sociedad
'Casa Lois — Scarpati & Cía., Soc. de
Resp. Ltda.", según contrato inscripto en
l Registro Público de Comercio con fe-
ha catorce de diciembre de mil nove-
ientos cuarenta y cuatro, bajo el número
mil seiscientos cincuenta y tres, al folio
oscientos treinta y dos del libro ocho
e Contratos de Sociedades de Responsa-
bilidad Limitada, convienen: Primero:
Cambiar la denominación de la razón so-
cial, la que en el futuro será "SCARPA-
TI — SOC. DE RESP. LTDA." — Se-
gundo: Que la Sociedad tendrá una dura-
ción de diez años a contar del uno de
octubre de mil novecientos cuarenta y
cuatro, fecha de constitución de la Socie-
dad mencionada en primer término. Que-
dan en consecuencia modificadas en ese
sentido las cláusulas primera y cuarta del
referido contrato. De conformidad con lo
que antecede, firman el presente en Bue-
nos Aires, a los diez y siete días del mes
de setiembre de mil novecientos cuarenta
y cinco. — Firmado: R. Pelle, E. Scar-
pati y R. Pelle (h.).
Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. —
Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.
e.13 oct.-N.° 1999-v.18 oct.

POLOGNA HERMANOS E IRUSTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Co-
mercio de esta Capital, doctor Luis Gó-
mez Molina, se hace saber por cinco
días que el señor JOSE GARCIA WA-
LADAS, vende, cede y transfiere a fa-
vor de don Roberto Pologna, las vein-
te y cinco cuotas de capital de cien pe-
sos cada una, que tiene en la sociedad
"Pologna, Irusta y García, Sociedad de
Responsabilidad Limitada", modificándo-
se las cláusulas primera, cuarta y sex-
ta del contrato de la referida sociedad
en la siguiente forma: Primera: La so-
ciedad girará bajo el rubro de "POLOG-
NA HERMANOS E IRUSTA, SOCIE-
DAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-
TADA" con domicilio en la calle Ave-
llaneda tres mil trescientos cuarenta y
cinco de esta Capital. — Cuarta. —
El capital social lo constituye la canti-
dad de veinte y cinco mil pesos mone-
da nacional, dividido en doscientas cin-
cuenta cuotas de cien pesos nacionales
cada una, que han sido totalmente sus-
criptas e integradas con anterioridad a
este acto, en dinero efectivo en la si-
guiente proporción: Por Don Avelino
Pologna doscientas cuotas que represen-
tan veinte mil pesos nacionales por Don
Federico Irusta, veinte y cinco cuotas
que suman dos mil quinientos pesos mo-
neda nacional, y por Don Roberto Po-
logna, veinte y cinco cuotas que as-
cienden a dos mil quinientos pesos de
igual moneda. — Sexta. Los beneficios
líquidos que arroje cada ejercicio una
vez descontado el cuatro por ciento de
interés sobre el capital, aportado por ca-
da socio cuyo importe podrá ser retira-
do por los mismos y deducido el cinco
por ciento que se destinará a la forma-
ción del fondo de reserva legal, has-
ta que ésta alcance el diez por ciento
del capital social, se distribuirán en par-
tes iguales, entre los tres socios, pudien-
do el señor Avelino Pologna, retirarlos
íntegramente, los otros socios, señores
Federico Irusta y Roberto Pologna, po-
drán retirar solamente el setenta y cin-
co por ciento, de las utilidades, y el
veinte y cinco por ciento restante se
les acreditará en una cuenta especial
hasta igualar el capital aportado por el
señor Avelino Pologna. — Si hubiese
pérdidas serán soportadas por los socios
también en tres partes iguales, pero si
éstas llegasen a un treinta por ciento
del capital, social será facultativo de
cualquiera de los socios pedir la disolu-
ción de la sociedad. — Con respecto a
las cuentas a cobrar que resultaren mo-
rosas e insolventes se eliminarán del ac-
tivo social. — Todo así resulta del do-
cumento de fecha 24 de Septiembre de
1945.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. —
Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.
e.13 oct.-N.° 1983-v.18 oct.

BENVENUTO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Co-
mercio de la Capital, Dr. Juan Agustín
García se hace saber por el término de
cinco días en el Boletín Oficial, que por
instrumento privado del 21 de Septiem-
bre ppdo. ha sido designado gerente de
la Sociedad BENVENUTO Y CIA. SOC.
DE RESP. LTDA. el Sr. Marcos Scarnich,
argentino, domiciliado en la calle Liniers
N° 1651, estación Florida, F. C. C. A.,
de acuerdo al artículo 12 del contrato
social y por el término de dos años a
contar del primero de Diciembre de 1945.
Este gerente tendrá también a su cargo
la Dirección, administración y vigilan-
cia de los negocios sociales, y en todos
los actos contratos y documentos en que
intervenga por cuenta de la Sociedad se
requerirá para su validez que firme acom-
pañado de la firma del socio gerente
Sr. Néstor Aimé, o de cualquiera de los
apoderados. Sólo podrán ser autorizados
con su sola firma la correspondencia de
trámite ordinario o todo otro documento
que no implique responsabilidad o com-
promiso, como también el endoso de le-
tras, giros o cheques que se depositen en
los Bancos para su cobro y ser acredita-
dos en las cuentas de la Sociedad. —
Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. —
Lucio R. Meléndez, 2° jefe.
e.15 oct.-N° 1.542-v.19 oct.

EDITORIAL GLEM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de
Comercio doctor Luis Gómez Molina, se
hace saber por cinco días el siguiente
edicto:

F. 340 vto. — Primer Testimonio. —
Escritura número doscientos veintitrés.
— En la Ciudad de Buenos Aires, Capi-
tal de la República Argentina, a los die-
ciséis días del mes de Agosto del año
mil novecientos cuarenta y cinco, ante
mí Escribano Público autorizante y tes-
tigos que suscribirán, comparecen don
José Alfredo Tucci (hijo), soltero, ar-
gentino, comerciante, de treinta y seis
años de edad; don Arturo Tucci, solte-
ro, argentino, comerciante, de treinta y
un años de edad; Don Basilio Antonio
Tucci, soltero, argentino, comerciante, de
treinta y tres años de edad; y don Nor-
berto Horacio Tucci, soltero, argentino,
comerciante, de veintinueve años de edad;
todos los comparecientes domiciliados en
la calle Lavalle número tres mil ocho-
cientos setenta de esta Capital, personas
hábiles y de mi conocimiento, de que
doy fe y dicen: Que con fecha veintinue-
ve de Junio del año mil novecientos cua-
renta y cuatro, por escritura otorgada
por ante mí al folio ciento sesenta y
tres del protocolo de ese año, de este
Registro a mi cargo; doy fe, constitu-
yeron una Sociedad de Responsabilidad
Limitada, la que gira en esta plaza ba
jo la denominación de "EDITORIAL
GLEM", SOCIEDAD DE RESPONSA-
BILIDAD LIMITADA, con sede en la
calle Corrientes número mil quinientos
ochenta y tres, de esta Capital; que tie-
ne por objeto la edición, distribución y
venta por mayor y menor de libros y
folletos en general y la explotación de
los negocios de librería y anexos, ubica-
dos en la calle Corrientes mil quinientos
ochenta y tres de esta Ciudad y San
Martín setecientos cincuenta y tres de
la Ciudad de Rosario, Provincia de San-
ta Fe; con sujeción a las bases y cláu-
sulas que en la misma escritura se es-
tablece y cuyo primer testimonio fué ins-
cripto en el Registro Público de Co-
mercio con fecha veintinueve de Agosto
del mismo año, bajo el número mil se-
senta y seis; folio setenta y seis;
libro ocho de Contratos de Socie-
dad de Responsabilidad Limitada.
— Que de común y perfecto acuer-
do y en un todo conforme a lo resuelto
en la Asamblea General Ordinaria reali-
zada el día treinta y uno de Julio del
corriente año, en cumplimiento de lo dis-
puesto en la cláusula séptima del con-
trato respectivo de la Sociedad, resuel-
ven: Aumentar el capital social actual,
que es el de Cien mil pesos moneda na-
cional hasta la suma de Doscientos Mil
Pesos de Igual Moneda; a cuyo efecto
el nuevo aporte de cien mil pesos mo-
neda nacional de curso legal, es integra-
do por partes iguales, por cada uno de
los comparecientes que son los únicos so-
cios de dicha Sociedad, o sea veinticin-
co acciones de mil pesos moneda na-
cional cada una, de la siguiente forma:
trece mil seiscientos quince pesos con cin-
cuenta centavos moneda nacional, con las
utilidades que les correspondió a cada
uno de ellos en el ejercicio vencido de
la Sociedad de acuerdo al balance apro-
bado. — Diez mil pesos moneda nacio-
nal en efectivo de sus peculios persona-
les y la suma de un mil trescientos
ochenta y cuatro pesos con cincuenta cen-
tavos moneda nacional de curso legal
valor asignado a la parte que cada uno
de ellos tiene y les corresponde en un
automóvil de propiedad común; valuado
en cinco mil quinientos treinta y ocho
pesos moneda nacional de curso legal,
marca "Ford", Modelo del año mil no-
vecientos treinta y nueve con patente
número noventa y nueve mil setecientos
sesenta y dos, expedida por la Munici-
palidad de la Ciudad de Buenos Aires
y cuya propiedad transfieren por este
acto a la Sociedad y así lo otorgan y
declaran. — Y los comparecientes con-
tinúan diciendo: Que la ampliación del
capital social no significa ni involucra
cambio alguno de las demás cláusulas que
contiene el contrato de constitución de la
Sociedad pasada por ante el infrascrip-
to en la fecha mencionada, de que doy
fe; cláusulas que se dan por aquí repro-
ducidas; y que autorizan al señor Ge-
rente General Don José Alfredo Tucci
(hijo) para que con copia de la presen-
te efectúe y realice ante las autoridades
competentes todos y cada uno de los
trámites pertinentes para la inscripción
en el Registro Público de Comercio de
esta Capital de la presente escritura de
ampliación de capital social de la so-
ciedad "Editorial Glem", Sociedad de
Responsabilidad Limitada, con lo que se
dió por terminado el acto. — Leída que
les fué se ratificaron en su contenido y
en prueba de conformidad la firmaron
como acostumbran a hacerlo por ante mí
y los testigos que lo son para este acto
los vecinos de este vecindario don León
Tocker y don Vicente Luis Fernández
Febre, ambos personas mayores de edad,
hábiles y de mi personal conocimiento, (
de que doy fe. — Tucci, hijo. — B. A.
Tucci. — Arturo Tucci. — Norberto H.
Tucci. — L. Tocker. — V. Fernández
Febre. — Hay un sello — Ante mí: Epa-
minondas de Fazio. — Concuerda con su
escritura matriz que pasó por ante mí
en el Registro doscientos setenta y ocho
a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad
expido el presente testimonio que se ha-
lla extendido en dos sellos valor de un
peso con cincuenta centavos moneda na
cional cada uno números: Setecientos
ochenta y ocho mil seiscientos cincuen-
ta y uno, y el presente que sello y firmo
en Buenos Aires a veintisiete de Agos-
to de mil novecientos cuarenta y cinco.
— Sobrerraspado: menor, nacional, demás
cláusulas, Glem — Vale. — Hay un se-
llo. — Epaminondas De Fazio. — Bue-
nos Aires, Octubre seis de 1945. —
Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.
e.15 oct.-N.° 1966-v.19 oct.

MORGAN Y HOGG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Co-
mercio doctor Juan Agustín García, se
hace saber por cinco días el siguiente
edicto:

En Buenos Aires, República Argentina
a los treinta y uno días del mes de Ju-
lio de mil novecientos cuarenta y cin-
co, reunidos los Sres. Carmen Estela
Morgan, soltera, de treinta y nueve años
de edad, domiciliada en Arenales mil
seiscientos veinticinco; Edith Cecilia Mor-
gan de De Marotte, viuda, de cincuenta
años de edad, domiciliada en Juncal mil
doscientos ochentitrés; y Alberto Hogg,
casado, de treinta años de edad, domici-
liado en Cavia tres mil cincuenta, to-
dos argentinos, resolvieron constituir en-
tre todos una Sociedad de Responsabi-
lidad Limitada la que se regirá por las
siguientes cláusulas: Primera: La Socie-
dad girará bajo la denominación de
"MORGAN Y HOGG", S. R. LTDA.
capital treinta mil pesos", teniendo su
sede en la calle Cavia tres mil cincuen-
ta, pudiendo trasladar su domicilio y es-
tablecer cualesquiera sucursales, agen-
cias o representaciones en el país y en
extranjero. — Segundo: El objeto de
esta sociedad es dedicarse a la explota-
ción agrícola ganadera e industrias afi-
nes y a la comercialización y financia-
ción de operaciones atingentes a dicha
industria. — Tercera: El capital social
de treinta mil pesos se divide en cuotas
de cien pesos cada una siendo titulares
de dichas cuotas todos los socios por
partes iguales. — Dicho capital se in-
tegra en la actualidad en su totalidad.
— En consecuencia cada socio integra
la cantidad de diez mil pesos m|n. de c|l.,
cuyo importe se halla representado en
mercaderías, ganado, útiles, enseres y
semillas, que se han inventariado en la
fecha y cuyo inventario ha sido fir-
mado por todos los contratantes, esti-
mándolos de común acuerdo. — Cuarta:
La administración de la sociedad será
ejercida por Don Alberto Hogg, a quien
se designa como gerente de la sociedad
en razón a sus actitudes especializadas
en esta clase de comercio y cuyo domi-
cilio y nacionalidad han sido indicadas
ya. — Quinta: El gerente tendrá todas
las facultades que le acuerdan el Art.
16 de la Ley 11.645, como así la que
prevé el Art. 1185 del Cód. Civil, sal-
vo los incisos 5.° y 6.° del mismo, y
las que por otras leyes o reglamentos

requieran poder especial. — A más de estas facultades podrán ejercer todas las que fueren necesarias para los negocios sociales, a cuyo efecto se le transfiero las más amplias atribuciones, con la única limitación de no comprometerlas en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al objeto, de la sociedad, en provecho particular. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales afines a los negocios de esta sociedad. — Séptima: El socio gerente dedicará sus actividades a la atención del giro social, auxiliados por los empleados, técnicos y profesionales que el mismo designe a quienes fijará la remuneración pertinente y podrá remover cuando mediare para ello causa justificada. — Por tal concepto el socio gerente gozará de una asignación anual del diez por ciento de las utilidades líquidas de esta sociedad, de acuerdo a los balances pertinentes y cuyo importe podrá retirar de la caja social y el mismo se imputará a gastos generales. — Los demás socios prestarán su colaboración para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades. — Octava: Anualmente se practicará un balance general que será firmado por los socios en prueba de conformidad, sin perjuicios de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier tiempo. — Novena: Las partes contratantes convienen para la confección de los balances: a) Que se tendrá en cuenta el dinero en caja y en bancos a nombre de la sociedad; las deudas documentadas, garantizadas o en cuenta corriente; deudas morosas y en gestión; títulos públicos; acciones y otros documentos de crédito; maquinarias e instalaciones; inmuebles; patentes y concesiones; gastos de organización y constitución; deudas sociales; hipotecas; gastos de conservación; impuestos; intereses, primas de seguro; inversiones capitalizables; compensación de cuentas corrientes; y los créditos activos y pasivos. — b) Que las diversas partidas o cuentas del activo o pasivo se enunciarán con claridad y se ordenará metódicamente sin compensaciones entre unas y otras. — c) Que los bienes se incorporarán al balance por su valor real, para lo cual anualmente se descapitalizarán el valor de aquellos bienes sujetos a consumo, desgastes o depreciación y las cuentas de valor puramente nominal. — Décima: Esta sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento, y éste contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos efectos y conforme a lo dispuesto en el Art. 5.º de la Ley 11.645. — Décima Primera: De las utilidades líquidas se destinará el 5 o|o al fondo de reserva hasta integrar el 10 o|o del capital; el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sufriendo las pérdidas en idéntica proporción — Décima Segunda: Se constituye por el término de veinte años la duración de esta sociedad, pudiéndose prorrogar este contrato por igual término por común acuerdo de las partes, debiendo manifestar esta voluntad los contratantes expresamente, con anticipación de seis meses al vencimiento del presente. — Los socios podrán pedir la disolución y liquidación en cualquier época, mediante un preaviso de seis meses notificando a los otros socios por telegrama colacionado tal voluntad. — Si los otros socios desearen continuar el giro podrán adquirir el capital del socio saliente en cinco cuotas semestrales sin interés. — En caso contrario la sociedad entrará en liquidación, la cual deberá finiquitarse en el término de un año. — Décima Tercera: Falleciendo o incapacitándose alguno de los socios, la firma no se disolverá sino que continuará su giro con el representante único que los herederos o representantes legales designen. — Décima Cuarta: Los balances serán aprobados por mayoría de los socios, y también tal mayoría podrá pronunciarse para el caso de que el socio gerente removiera a los empleados por causas que los afectados consideren no justificadas y de las que reclamaren. — Cada socio tendrá derecho a un voto en una y otra emergencia. — Décima Quinta: La sociedad entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social en base al último balance. — b) Cuando los socios de mutuo consentimiento determinasen disolver la sociedad tal cual lo establece el Art. 12 del presente contrato. — c) Por haberse producido las causales que preveen los incisos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 9.º del Art. 419 del Código de Comercio. — Décima Sexta: En los casos previstos en la cláusula anterior, la sociedad entrará en liquidación sin el aditamento en el nombre de la sociedad, de la palabra "en liquidación", siendo los socios Edith Cecilia Morgan de De Marotte, Carmen Estela Morgan y Alberto Hogg, los encargados de proceder a la liquidación en la misma forma establecida para la administración. — Décima Séptima: La liquidación deberá efectuarse en el término de un año desde el momento en que ésta entra en liquidación. Décima Octava: Lo habido en la liquidación una vez pagadas todas las deudas sociales, se dividirá en partes iguales entre todos los socios. — Décima Novena: La cuota de los socios, no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Vigésima: Cualquier divergencia entre los socios será resuelta por el tribunal de arbitraje permanente de la Cámara de Sub Productos de Comercio de esta Capital. — Sino obstante, fuera menester recurrir a los Tribunales Judiciales, los socios se someten a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Vigésima Primera: Si la sociedad necesitara más fondos de los que integran el capital social, los socios podrán entregar en préstamos las sumas de dinero que estimen oportuno, al seis por ciento de interés y dentro de los plazos que de común acuerdo fijen los socios para la devolución de tales préstamos. — Vigésima Segunda: La sociedad además de las operaciones propias de su giro social podrá solicitar, préstamos, créditos y descuentos tanto en el Banco de la Nación Argentina como en cualesquiera institución bancaria, oficial o particular. — Vigésima Tercera: De acuerdo a lo prescripto en el Art. 24 de la Ley 11.645, en todo cuanto no se hubiere estipulado en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conforman con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Vigésima Cuarta: Todos los socios, de común acuerdo, dan efecto retroactivo a la presente sociedad, al primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, fecha en que la presente sociedad ha comenzado a regir. — Bajo las veinticuatro cláusulas que anteceden queda formalizada esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento extendido en sellos de valor diez centavos moneda nacional números trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis; trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y siete; trescientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve y trescientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta; en lugar y fecha ut - supra indicados. — Entrelíneas: años — vale. — Sobrerrapado: juncal: vale. — Carmen E. Morgan. — Alberto Hogg. — Edith M. de De Marotte. — Formula la Manifestación — Señor Juez de Comercio: Norberto J. Bellver en los autos que sobre inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Morgan y Hogg", se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, se presenta y dice; Que atento a lo ordenado en el auto de fs. 5 vta., viene a poner en conocimiento de V. S. que la abreviatura de la cláusula primera del contrato referido donde dice "S. R. Ltda.", significa "Sociedad de Responsabilidad Limitada", en consecuencia la cláusula en cuestión queda redactada en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará, bajo la denominación de "Morgan y Hogg, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital treinta mil pesos", teniendo su sede en la calle Cavia tres mil cincuenta, pudiendo trasladar su domicilio y establecer cualesquiera sucursales, agencias o representaciones en el país y en el extranjero. — Por lo expuesto a V. S., solicita: 1.º — Tener presente la aclaración antecedentemente manifestada. — 2.º — Oportunamente, previo los trámites legales, se inscriba el contrato agregado a fs. 5 vta. — Tenerlo presente y proveer de conformidad, Será Justicia: Norberto J. Bellver. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.15 oct.-N.º 810-v.19 oct.

URBANO SCHOR & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, entre los señores Urbano Schor, rumano, domiciliado en la Avda. San Martín 6001; Enrique Schor, argentino, con domicilio en la Avda. San Martín 6001; Mauricio Jalfin, nacionalidad argentino, domicliado en la calle Navarro N.º 3356, e Hichel Boruhovitch, argentino, domiciliado en la calle Asunción 3451, todos vecinos de esta Capital, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en éste acto se constituye, se denominará: "URBANO SCHOR & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que deberá usarse en todas las operaciones de la entidad, contratos, documentos, obligaciones, recibos y todas las operaciones inherentes a la marcha de la Sociedad; tendrá por objeto la explotación de un negocio de sastrería, tienda, bonetería y anexos, con asiento social en esta Capital Avenida San Martín 6001. — Segunda: La duración de la Sociedad será por término de diez años, a partir del primero de abril del año en curso a cuya fecha se retrotraen sus efectos y prorrogables a su expiración que los socios de común acuerdo resuelvan. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Ciento Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal totalmente suscripto e integrado, dividido en un mil trescientas diez cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional, cada una, siendo el señor Urbano Schor titular de mil trescientas cuotas, valor de Ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal invertidos en mercaderías, efectos e instalaciones de acuerdo al inventario confeccionado al efecto y firmado de conformidad por las partes, el señor Enrique Schor es titular de una cuota de cien pesos en dinero efectivo, el señor M. Jalfin aporta ocho cuotas de cien pesos cada una, o sea ochocientos pesos moneda nacional en dinero efectivo y el señor Hichel Baruhovitch, una cuota de cien pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Cuarta: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.645. Quinta: El señor Urbano Schor, en su calidad de Gerente General asumirá la dirección General y administrativo — Comercial de la Sociedad, quien será el único que podrá hacer uso de la firma social, con amplias facultades de celebrar contratos, firmar documentos y obligaciones, otorgar recibos, emitir cheques, depositar los fondos, girar sobre ellos o en descubierto, tramitar créditos por ante los Bancos Oficiales o particuales, no pudiendo, empero, afectar la firma social en fianzas u operaciones ajenas al giro social; el señor Urbano Schor también impartirá las órdenes internas a los demás componentes de la Sociedad y re- — Continúa en el sello de $ 0.10 N.º 536.456 — Continúa del sello de $ 0.10 N.º 536.455 — solverá sin dar lugar a reclamación las diferencias que surgieren entre ellos con motivo del desempeño de sus funciones; en caso de ausencia u otra causa que impida al señor Urbano Schor desempeñar sus funciones señaladas momentáneamente, éste podrá previa constancia en el libro de actas, autorizar a cualquiera de los socios a hacer uso de la firma social y caducará dicha autorización cuando don Urbano Schor se reintegre a sus funciones o cuando así lo disponga; el señor Enrique Schor tendrá a su cargo la vigilancia de las oficinas con el respectivo control de la contabilidad y la documentación pertinente; y los señores Jalfin, Baruhovich, se dedicarán exclusivamente a la atención directa del negocio en cuanto se refiere a las ventas generales, atención al público y vigilancia del personal subalterno. — Sexta: Tanto el señor M. Jalfin como H. Baruhovich, no podrán dedicarse a actividades ajenas al giro social y deberán aplicar todo su celo y energía a la marcha progresiva de la Sociedad. — No rigen para el señor Urbano Schor las mismas restricciones, quien podrá dedicarse a otras actividades o similares del objeto social, igualmente podrá hacerlo don Enrique Schor previo consentimiento del señor Urbano Schor. — Séptima: Los señores Enrique Schor, M. Jalfin e Hichel Baruhovich, no podrán verificar actos fuera de los especificados sin previo consentimiento de don Urbano Schor y cualquier omisión, descuido, negligencia o abandono en el cumplimiento de sus funciones, con carácter reincidente, será motivo suficiente para la separación del culpable de la Sociedad previo levantamiento del acta respectivo. — Octava: El ejercicio social concluirá el treinta y uno de marzo de cada año y dentro de los treinta días de terminado el ejercicio económico se confeccionará el inventario y balance general, todo ello sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los asociados estimaren efectuar periódicamente; las amortizaciones se harán en la siguiente forma: el rubro, muebles y útiles e instalaciones sufrirán un castigo del diez por ciento, el rubro mercaderías se amortizará en proporción a las mermas, deterioros y las bajas de los precios, podrán hacerse en concordancia con los existentes en plaza en el momento de verificarse el balance general. — Novena: De las utilidades que resultaren de cada balance se destinará el cinco por ciento de la utilidad líquida para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, cinco por ciento corresponde según la Ley 11.729 y el remanente se distribuirá en la siguiente forma: el señor Urbano Schor percibirá el sesenta y siete por ciento de los que podrá retirar anualmente al finalizar cada ejercicio económico; el señor E. Schor el diez por ciento; el señor M. Jalfin el trece por ciento y el señor Baruhovitch el diez por ciento, en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Décima: — Continúa en el sello de $ 0.10 número 536.457 — Continúa del sello de $ 0.10 N.º 536.456 — Los señores U. Schor, M. Jalfin e Hichel Baruhovitch, se obligarán a destinar cada uno, el setenta por ciento de lo que les correspondiera por utilidades líquidas para formar su capital-aporte, mediante cuotas hasta llegar a ser titulares cada uno, de doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, en cuyo caso podrán hacer uso de la firma social y al llegar al cincuenta por ciento del número de cuotas de cada uno de ellos, éstos podrán participar con una tasa mayor de las utilidades líquidas que los socios de común acuerdo, resuelvan. — Undécima: Si los señores U. Schor, M. Jalfin y H. Baruhovitch, cualquiera de ellos quisieran retirarse de la sociedad, deberán avisarlo al señor Urbano Schor con seis meses de anticipación y si lo hicieran antes de cumplirse un año de vigencia del presente contrato, perderán el derecho a percibir las utilidades que les correspondieren y si lo hicieran al cumplir dos años de vigencia, sólo percibirán el treinta por ciento de lo que les correspondiere por utilidades líquidas y así sucesivamente hasta los cinco años de vigencia del presente contrato, a partir de cuyo término podrán percibir íntegramente sus cuotas que tuvieren en la sociedad al practicarse el balance general; en tal caso, al retirarse se les abonará en períodos semestrales y en cuotas cuyo importe no excederá del veinte por ciento, con relacción al total que les correspondiere en la Sociedad; dichas cuotas no devengarán interés. — Duodécimo: El cálculo de las utilidades en el rubro "mercaderías" venta a créditos, se hará en proporción a las cuotas cobradas al cliente en el momento de practicarse el balance. — Décimo Tercera: Para subvenir a sus gastos particulares, el señor Ulbano Schor retirará la suma de ochocientos pesos mensualmente, el señor Jalfin cuatrocientos pesos y los señores Baruhovich y E. Schor, doscientos pesos moneda nacional cada uno y con imputación a la cuenta de las utilidades. — Los Sres. M. Jalfin, Enrique Schor y H. Baruhovitch podrán solicitar anualmente aumentos para sus gastos particulares que no podrán exceder en cincuen-

RESUELVE·

te. — Décimo Cuarta: Si durante la vigencia de este contrato o su prórroga, falleciese alguno de los socios, los herederos de éste lo reemplazarán en sus derechos y obligaciones, debiendo unificar su representación, pero si los herederos no reuniesen las condiciones de idoneidad para asumir el cargo del fallecido, se le abonará lo que le correspondiere, según balance, en períodos trimestrales y en proporción y en cuotas de veinte por ciento. — Décima Quinta: Esta Sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y el contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 11.645; al solicitar la inscripción, se harán también los depósitos de los fondos integrados por los so- — Continúa en el sello de $ 0.10 N.° 536.458 — Continúa del sello de $ 0.10 N.° 536.457 — cios, de acuerdo a lo establecido en la citada Ley. — Décimo Sexta: Son causas de disolución de la sociedad: a) Si al finalizar cualquier ejercicio económico, el balance general arrojare una pérdida mayor del treinta por ciento del capital integrado; b) La expiración del término del presente contrato; c) Las causas establecidas en la cláusula séptima. — Dicha disolución se practicará en la forma establecida en el Art. 17 de la Ley 11.645. — En tal caso la sociedad entrará de inmediato en el estado de liquidación, la que se practicará por don Urbano Schor y quien hará uso de la firma social con el aditamento "En Liquidación". — Décima Séptima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Civil, que se conforma con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Bajo tales conceptos, queda formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando el presente documento en el lugar y fecha ut-supra. — U. Schor. — H. Boruhovitch. — E. Schor. — M. Jalfin.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Lucio R. Meléndez ,2.° Jefe.

e.15 oct.-N.° 1960-v.19 oct.

«N. NEUMANN»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 686 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Natalio Neumann que firma "N. Neumann", polaco; Don José Neumann, que firma "J. Neumann"; y don Máximo Neumann, que firma "M. Neumann, ambos argentinos naturalizados; los tres casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Río de Janeiro número seiscientos sesenta y tres, vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: — Que de común acuerdo han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo contrato formalizan por éste, subordinado a las condiciones siguientes: Primero: — A contar del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, queda formalmente constituída entre los comparecientes la sociedad que girará bajo el rubro de «N. NEUMANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Segundo: — El domicilio legal de la Sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Río de Janeiro número seiscientos sesenta y tres; pudiendo establecer sucursales, agencias y filiales en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Tercera: Tiene por objeto explotar el negocio en el ramo de imprenta, cartonería y todos sus anexos, como asimismo todo otro ramo; prosiguiendo las operaciones de la sociedad «N. Neumann, Sociedad en Comandita», disuelta en la fecha, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye. — Sin que constituya su objeto, la sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: Comprar y vender bienes inmuebles, muebles, efectos y semovientes, dar y aceptar dinero en hipoteca, prenda y otra garantía, constituir y aceptar hipotecas por saldo de precio y por créditos o deudas, celebrar contratos de locación por cualquier plazo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires y todo otro Banco oficial o particular, sin excepción alguna, pudiendo solicitar créditos y préstamos con las garantías que convenga, celebrar gestiones de negocios, desempeñar toda clase de mandatos y realizar toda clase de operaciones y actos lícitos sin limitación de ningún género; conferir poderes especiales y generales para asuntos judiciales. — Cuarto: — La sociedad se formaliza por cincuenta años a contar del primero de Enero del corriente año, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad una vez transcurrido tres años de vigencia de este contrato, previo aviso a los demás socios, con noventa días de anticipación, por telegrama colacionado. — En este caso se procederá de acuerdo a lo que estipula el artículo décimo. — Quinto: — El capital social es de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Natalio Neumann, doscientas treinta cuotas; Don José Neumann, ciento veinte cuotas; y don Máximo Neumann, cien cuotas. — Todos los aportes fueron integrados con el activo líquido de la sociedad «N. Neumann, Sociedad en Comandita», disuelta en la fecha, y en un todo conforme al detalle que se determina en la planilla firmada por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Los socios se obligan desde ahora transferir oportunamente a la sociedad que se constituye, el dominio de la finca ubicada en esta Capital, calle Río de Janeiro números seiscientos sesenta y tres y seiscientos sesenta y cinco, por el valor que se le asigna en la planilla precitada, de ciento treinta mil pesos moneda nacional. — Sexto: — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes desde ya quedan designados en calidad de gerentes, con todas las atribuciones de ley, sin limitación de ningún género, debiendo cada gerente firmar por la sociedad con su firma particular, precedido con un sello con la denominación social. — Séptimo: — Los gerentes tienen la obligación de aportar sus conocimientos, dedicación y trabajo personal en beneficio de los intereses sociales. — No obstante ello, podrán dedicarse a cualquier otra actividad en beneficio personal, similar o diferente al objeto de la sociedad. — Octavo: — Cada treinta y uno de Diciembre se practicará balance inventario de las operaciones anuales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de alguno de los socios. — De las utilidades resultantes se apartará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. — Queda expresamente convenido que las sumas superiores a cien mil pesos moneda nacional del capital aportado por cada uno de los socios gozará de un interés del cinco por ciento anual. — Asimismo, todas las utilidades que con la conformidad de todos los socios no fueren retiradas oportunamente de la sociedad, como también las sumas que los socios facilitasen a la sociedad en calidad de préstamo, gozarán de un interés del cinco por ciento anual. — Lás pérdidas que hubiere serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Noveno: — Todas las resoluciones que deban adoptarse, la aprobación de balances, designación de nuevos gerentes, ingreso de nuevos socios, transferencia de cuotas de capital y toda otra cuestión de interés de la sociedad, deberá ser aprobada por unanimidad de votos. — Cada cuota de capital equivale a un voto. — Décimo: — Por pérdida del cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación, siempre que así lo solicite alguno de los socios. — Para el caso de liquidación actuarán en calidad de liquidadores los tres socios. — En caso de retirarse uno de los socios de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto, se practicará un balance e inventario general, y la parte que corresponda al socio saliente por capital y utilidades le será abonado en la forma siguiente: cinco por ciento al contado y el noventa y cinco por ciento restante en diez y nueve cuotas trimestrales del cinco por ciento cada una, a contar desde la fecha de su retiro, con más el seis por ciento de interés anual, firmándose pagarés con la garantía personal de los socios restantes. — Undécimo: — Por fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades con los socios sobrevivientes, debiendo practicarse balance e inventario de los negocios dentro de los treinta días de producido el fallecimiento. — Dentro de los sesenta días posteriores los herederos deberán resolver: a) La venta de las cuotas que corresponda a su antecesor, cuyo valor será establecido por balance practicado de común acuerdo. — Los socios sobrevivientes tendrán siempre preferencia para la compra de esas cuotas, procediéndose a los efectos del pago en la forma establecida en el artículo anterior. — b) Podrán ingresar a la sociedad. — c) En todos los casos los herederos deberán unificar su representación en su trato con la sociedad. — Duodécimo: — Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de un socio fallecido, así como cualquier duda que ocurra con respecto a la interpretación de este contrato, desde ya los socios convienen expresamente someter su solución a amigables arbitradores, designados uno por cada parte, con derecho los arbitradores de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo, así como el de los arbitradores será inapelable. — Bajo las doce cláusulas que preceden, las partes dejan definitivamente formalizado el contrato de la sociedad «N. Neumann, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman con los testigos señores Luis Oscar Farina y Angel Alberto Marini, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — N. Neumann. — J. Neumann. — M. Neumann. — Tgo.: L. O. Farina. — Tgo.: A. A. Marini. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.15 oct.-Nº 1443-v.19 oct.

"MERANOL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Setiembre de 1945, entre los Señores Jorge Halpert, Maximiliano E. A. Munk, Jorge Santillán y Federico Wertheim, únicos socios de "MERANOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 787, al folio 226, del libro 6; bajo el número 797, al folio 1, del libro 8 y bajo el N.º 162, al folio 314 del libro 8 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y los señores Máximo Munk, argentino, domiciliado en la calle Conesa 2150 y Lionel Jacobs, inglés, domiciliado en la calle Alsina 1268, ambos mayores de edad, casados, se conviene lo siguiente: El Señor Maximiliano E. A. Munk, cede y transfiere de las treinta (3) cuotas de mil pesos m|n. (m|n. 1.000 cada una, completamente integradas, que le corresponden en Meranol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quince (15) cuotas al Señor Máximo Munk, diez (10) cuotas al Señor Lionel Jacobs y cinco (5) cuotas al señor Jorge Halpert. — Estas transferencias comprenden todos los derechos inherentes a estas cuotas. — Los Señores Máximo Munk, Lionel Jacobs y Jorge Halpert aceptan estas transferencias. — Los compradores han pagado ya antes de ahora los precios correspondientes a esas cuotas iguales a su valor nominal, dando el vendedor el más completo recibo y carta de pago. — Los otros socios dan su conformidad a estas transferencias en acuerdo con el artículo 10 de la Ley 11.645. — Además, todos los socios resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: El inciso segundo del artículo cuarto dirá: El socio Señor Jorge Halpert aporta veinticinco cuotas (25); el socio Señor Lionel Jacobs aporta diez cuotas (10); el socio Señor Máximo Munk aporta quince cuotas (15; el socio Señor Jorge Santillán aporta tres cuotas (3) y el socio Señor Federico Wertheim aporta veintidós cuotas (22)". — En el último inciso del artículo quinto las palabras "seiscientos pesos" se reemplazan por: "seiscientos setenta y cinco pesos". — El artículo séptimo dirá: "En los balances de cada año se hará la reserva prescripta en el artículo 20 de la Ley 11.645. — De las ganancias líquidas que queden se pagará; primero el 6 o|o de interés anual por el capital efectivamente aportado por cada uno de los socios y el resto de las ganancias se distribuirá en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27 o|o) al Señor Jorge Halpert; diez por ciento (10 o|o) al Señor Lionel Jacobs; quince por ciento (15 o|o) al Señor Máximo Munk; cinco por ciento (5 o|o) al Señor Jorge Santillán y cuarenta y tres por ciento (43 o|o) al Señor Federico Wertheim. — Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción". — Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares iguales, llevando el sellado de ley el extendido en el sello de diez centavos N.° 639.312. — E. Firmado: Maximiliano E. A. Munk. Jorge Halpert. F. Wertheim. — Máximo Munk. — Lionel Jacobs. — Jorge Santillán.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.15 oct.-N.° 1445-v.19 oct.

"PREBO" CARBON PAPER COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los Señores Guillermo Preysler, argentino, soltero, domiciliado en la calle Florida N.° 259, Simón Lagunas, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Yerbal N.° 2719, Ulpiano Casasnovas, argentino, soltero, domiciliado en la calle Vidt N.º 2044 de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles para contratar declaran: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada para proseguir los negocios del primero, que se regirá por le Ley N.º 11645 y las cláusulas siguientes: Primera: — La sociedad girará bajo la denominación de "PREBO-CARBON PAPER COMPANY — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida N.° 259, sin perjuicio de poder establecer sucursales y extender sus operaciones a todo el territorio de la República y del extranjero. — Segunda: — La sociedad tiene por objeto de importación y venta de papel carbónico, cintas para máquinas de escribir, papelería y artículos de escritorio en general y todos aquellos que abarca la clase 18 del Registro de Patentes y Marcas. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos jurídicos autorizados por la ley, incluso los mencionados en los artículos Nos. 806 — 839 — 1881 del Código Civil y Nros. 608 y 836 del Código de Comercio, pudiendo comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos hipotecas, prendas, comprar y registrar marcas y firmar todos los contratos y documentos que sean necesarios para su desenvolvimiento. — Tercera: — El término de duración de la sociedad será cincuenta años a contar de la fecha. — Cuarta — El capital social lo constituye cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y queda suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: $ 5.000.— m|n., cada uno de los Sres. Simón Lagunas y Ulpiano Casasnovas en dinero efectivo que aportan en este acto y $ 40.000.— m|n. el Sr. Guillermo Preysler, representado por los muebles, útiles, mercaderías, créditos y demás bienes que resultan del inventario y balance practicado el día anterior, que firmado por todos los socios se agrega al presente y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad, quedando transferidos en pleno dominio todos los bienes especificados. —El excedente que resulta del referido balance, será acreditado en los libros de la sociedad en la cuenta particular del socio Sr. Preysler. — Quinta; — La administración y representación de la sociedad será ejercida

sociedad. — Sexta: — Todos los años el 30 de Septiembre se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. — Se tomará como bases en la formación de los balances las disposiciones establecidas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa separación del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, será soportadas en la misma proporción. — Séptima: — El nombramiento y remoción de los gerentes, aprobación de balances, distribución de utilidades, como todas las demás resoluciones de los socios deberán asentarse en un libro por aprobados. — Octava: — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición estará a cargo del socio Sr. Guillermo Preysler. — Bajo las Cláusulas que Anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad, firmando este único ejemplar extendido en los sellos nacionales valor de un peso con cincuenta centavos números ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro y ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco, habilitado el primero con el impuesto de Ley. — Fdo.: G. Preysler. — Ulpiano Casasnovas. — Simón Lagunas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.15 oct.-N.° 1953-v.19 oct.

REMATES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y. P. F.
Expte. C|LP 19.910|945
MATERIALES REZAGO

Remataré el día 22 de **Octubre** a las 15 horas, en la Destilería Fiscal de La Plata (Dock Central F. C. S.), conforme al siguiente detalle:

	Base venta
Lote 1 — 1265 (aprox.) cascos vacíos, usados para 180 kgs. de capacidad c|u.	$ 3.—
Lote 2 — 2.000 (aprox.) barriles, madera de algarrobo, usados ex aceite, de 100 lts. cap. cada uno	$ 2.—
Lote 3 — 500 Esqueletos de maderas para envases 2|18 ..	„ 0.06
Lote 4 — 4.500 (aprox.) cajones de madera de álamo, armados, tipo 2|18 3|4	„ 0.07
Lote 5 — 5.000 (aprox.) kilos madera rezago, en cajones de distintas medidas, ton. . . .	„ 1.—

Nota: Dichos materiales se encuentran en exhibición en la mencionada destilería donde pueden ser examinados por los compradores.

Seña 10 o|o — Comisión 2 o|o — Se aceptan "ofertas bajo sobre" adjuntándose a las mismas boleta de depósito por el 10 o|o del monto de la operación. Más datos ocurrir a la Destilería Fiscal de La Plata, o en la Diag. Pte. R. Sáenz Peña N.° 777, piso 3.° — Oficina N.° 301. Sección Remates. — Martillero: Fernando Paladino. — 33-6031, int. 132.

e.6 oct.-v.18 oct.

Secretaria de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE VARTOLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-N° 923-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani. Gerente.

e.13 oct.-N.° 921-v.17 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Miguel Rossiello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 887-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS DOMINGO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N° 910-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO ELICAGARAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 912-v 12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEOGRACIO CATALINO LUCERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 913-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BRIGIDO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 914-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada

apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 915-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO FALCIGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.° 906-v.8 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, s hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Alonso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.4 oct.-N.° 907-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN LEONIDA GARINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.° 904-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.° 903-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO MARCELINO GALVAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Agustín J. Marsano, Pro-secretario.

e.1° oct.-N° 900-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.9 oct.-N.° 916-v.14 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

A. SANCHEZ, que deben apersonarse domicilio de la misma, calle Pueyrred 939, Capital, a justificar ese derec bajo los apercibimientos a que hubi lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 19 — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.° 854-v.18

Por el término de treinta días a c tar desde la primera publicación este edicto, se hace saber a todos que tengan derecho al beneficio sol la indemnización depositada en la Ca de Accidentes del Trabajo - Ley 96 con motivo del accidente mortal que fué víctima el obrero don Flor cio Nicanor Tanquia, que deben aper narse al domicilio de la misma, ca Pueyrredón 939, Capital, a justificar derecho, bajo los apercibimientos a q hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 19 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 888-v.2 n

Por el término de treinta días a co tar desde la primera publicación de es edicto, se hace saber a todos los que te gan que alegar derecho al beneficio sob la indemnización depositada en la Ca de Accidentes del Trabajo - Ley 96 con motivo del accidente mortal que fué víctima el obrero don Gerar Severo Sosa, que deben apersonarse domicilio de la misma, calle Pueyr don 939, Capital, a justificar ese de cho, bajo los apercibimientos a que l biere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 19 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 897-v.2 n

Por el término de treinta días a co tar desde la primera publicación de es edicto, se hace saber a todos los q tengan que alegar derecho al benefic sobre la indemnización depositada en Caja de Accidentes del Trabajo — Le 9688, con motivo del accidente mort de que fué víctima el obrero do ERNESTO MENENDEZ, que deben ape sonarse al domicilio de la misma cal Pueyrredón 939, Capital a justificar e derecho, bajo los apercibimientos a q hubiere lugar. — Buenos Aires, Septien lugar. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 868-v.22 oc

Por el término de treinta días a co tar desde la primera publicación de e te edicto, se hace saber a todos l que tengan que alegar derecho al ben ficio sobre la indemnización depositad en la Caja de Accidentes del Trabaj Ley 9.688, con motivo del acciden mortal de que fué víctima el obre don JULIAN CORONEL, que debe apersonarse al domicilio de la misma, c lle Pueyrredón 939, Capital, a justific ese derecho, bajo los apercibimientos que hubiere lugar. — Buenos Aires, O tubre 4 de 1945. — Juan J. Balbia gerente.

e.6 oct.-N° 911-v.12 no

Por el término de treinta días a co tar desde la primera publicación de es edicto, se hace saber a todos los q tengan que alegar derecho al benefic sobre la indemnización depositada en Caja de Accidentes del Trabajo - L 9.688, con motivo del accidente mo tal de que fué víctima el obrero d ANTONIO CIRILO ARAGON, que d ben apersonarse al domicilio de la mism calle Pueyrredón 939, Capital, a just ficar ese derecho, bajo los apercibim tos a que hubiere lugar. — Buen Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.° 926-v.17 no

Por el término de treinta días a co tar desde la primera publicación de e te edicto, se hace saber a todos l que tengan que alegar derecho al ben ficio sobre la indemnización depositad en la Caja de Accidentes del Trabaj Ley 9.688, con motivo del acciden mortal de que fué víctima el obr ro don NICOLAS LOPEZ, que debe apersonarse al domicilio de la mism calle Pueyrredón 939, Capital, a justif car ese derecho, bajo los apercibimie tos a que hubiere lugar. — Buenos A res, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Ba biani, gerente.

e.6 oct.-N.° 927-v.12 no

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Viola, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 885-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Ehren Reich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 884-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSVALDO OBREQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.º 908-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera, doña OLINDA VICENTA SAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.1º oct.-Nº 898-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Martín Miraglia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 891-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SPIRO MELICIANO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.
e.13 sep.-N.º 855-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NAZARIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.
e.13 sep.-N.º 857-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fue víctima el obrero don Federico Delgado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 892-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Rogelio Munin, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 893-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Antonio Miguel Cantano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 889-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Basilio D'Ameglio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 890-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMADO MEMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.
e.2 oct.-Nº 902-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRES PATTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.
e.13 sep.-N.º 856-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SILVIO SUSARA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.17 sept.-N.º 863-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Eugenio Monzón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 883-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FELIPE G. BELLIDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.17 sept.-N.º 861-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN F. VELARDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.17 sept.-N.º 865-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAUSTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.
e.13 sep.-N.º 858-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUGENIO SEGOVIA CHOQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.
e.13 sep.-N.º 859-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Blas Dornell, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.º 886-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL MANCINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.º 922-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO G. AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.º 917-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO MADUROTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.º 918-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GINO MATTELIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.º 919-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS SANTOS VENTECOL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.º 920-v.17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DANTE S. MARAI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.15 oct.-Nº 925-v.19 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO NUNVAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.15 oct.-Nº 924-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SANTANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.° 881-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DOMINGO PERFUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.° 873-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MARIA MACCARRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.° 874-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO PERSOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.° 875-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO O. CALLEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.° 876-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE ELICIER CARCAMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 866-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don HECTOR HORACIO ABALO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 867-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.° 877-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JORGE JURECKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Bunos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-N° 901-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Marticorena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 894-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO CASTRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.° 852-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ISABELINO RAMIREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945 — Agustín J. Marsano; Gerente.

e.13 sep.-N.° 853-v.18 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Victor Speranza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 896-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AGUSTIN ROBERTO DIEGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani. gerente.

e.3 oct.-N.° 905-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don AGUSTIN CERDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 860-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PLASCENCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 sept.-N.° 878-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO MANGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1o oct.-N° 899-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Médica, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.° 895-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN VALOR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 864-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN ALBERTO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 869-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FROILAN CORTEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 870-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PACIFICO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.° 880-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SERAPIO LEGUIZAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 862-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GERVASIO ORTIZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 872-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO TROTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 sep.-N.° 882-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN CAPANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.° 909-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don DOROTEO GERONIMO LIENDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Cap., a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.17 sept.-N.° 871-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 sept.-N.° 879-v.27 oct.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 266.374

SILEXINE

Marzo 24 de 1945. — Anouar Nasraia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería,, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 155.445. — Aviso N.° 8489.

v.20 oct.

Acta N.° 268.692

Newton

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hermanos & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4 — Renovación de la N.° 154.945. — Aviso N.° 2007.

v.20 oct.

Acta N.° 268.705

BINACA
INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 16 de 1945. — Productos Químicos Ciba, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 157.669. — Aviso N.° 2031.

v.20 oct.

Acta N.° 268.706

BINACA
INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 16 de 1945. — Productos Químicos Ciba, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.670. — Aviso número 2032.

v.20 oct.

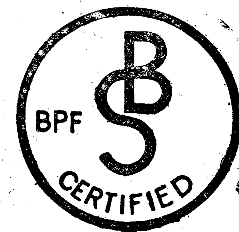
Acta N.° 269.770



Junio 25 de 1945. — Fratelli Gancia e Cía. de Canelli (Italia). — Para distinguir moscato, pasito, de la clase 23. — Renovación de la N.° 155.701. — Aviso N.° 3070.

v.20 oct.

Acta N.° 271.542



Septiembre 26 de 1945. — The British Standards Intitution, de London, S. W. Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4801.

v.20 oct.

Acta N.° 271.760



Octubre 1.° de 1945. — Ed. Heuer & Co. de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 126.

v.20 oct.

Acta N.° 271.761

CONSUL

Octubre 1.° de 1945. — Charles Virchaux, de la Chaux de Fonds, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas,, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 127.

v.20 oct.

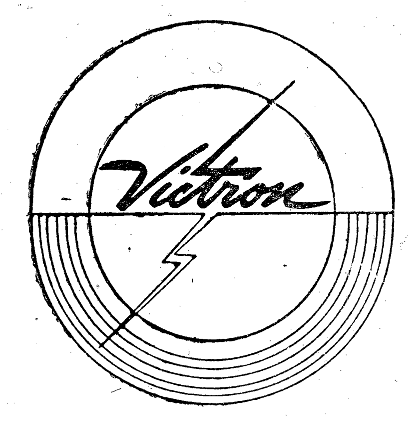
Acta N.° 271.762

AVIUM

Octubre 2 de 1945. — S. A. Fuerte Sancti Spiritu, Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial. — Para distinguir desinfectantes para aves, de la clase 2. — Aviso N.° 129.

v.20 oct.

Acta N.° 271.765



Octubre 1.° de 1945. — Víctor Electric Product, Inc., de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ventiladores eléctricos de todas clases, incluso ventiladores de escape eléctricos usados en sistemas de ventilación, calentadores eléctricos, ventiladores eléctricos, embutidos o integrantes, máquinas planchadoras eléctricas, y motores eléctricos, de la clase 20. — Aviso número 089.

v.20 oct.

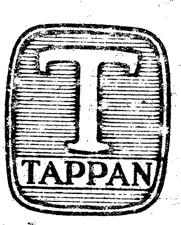
Acta N.° 271.763



Octubre 1.° de 1945. — A. Esteban y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 156.844. — Aviso N.° 087.

v.20 oct.

Acta N.° 271.764



Octubre 2 de 1945. — The Tappan Stove Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cocinas y estufas de gas y de carbón, de la clase 14. — Aviso N.° 088.

v.20 oct.

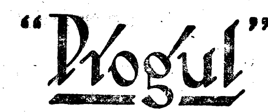
Acta N.° 271.766

"Progul"

Octubre 1.° de 1945. — Inquimar, Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 159.876. — Aviso N.° 131.

v.20 oct.

Acta N.° 271.767



Octubre 1.° de 1945. — Inquimar, Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.875. — Aviso N.° 130.

v.20 oct.

Acta N.° 271.768

RELUSOL

Octubre 2 de 1945. — Rafael Scheliemberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 156.859. — Aviso N.° 150.

v.20 oct.

Acta N.° 271.770

RANQUELES

Octubre 2 de 1945. — Barros y Anciola.. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 140.

v.20 oct.

Acta N.° 271.769



Octubre 2 de 1945. — José Quintavalle. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.993. — Aviso N.° 152.

v.20 oct.

Acta N.° 271.771

OLDYS

Octubre 2 de 1945. — José Aronson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 144.

v.20 oct.

Acta N.° 271.772



GACELA

Octubre 2 de 1945. — Allub Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 287.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.033. — Aviso N.° 151.

v.20 oct.

Acta N.° 271.773

LA HIDROFILA ARGENTINA

Octubre 2 de 1945. — Hidrófila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 159.551. — Aviso número 141.

v.20 oct.

Acta N.° 271.774

NORMA
MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 148.

v.20 oct.

Acta N.° 271.775

NORMA
MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 149. Octubre 2 de 1945. —

v.20 oct.

Acta N.° 271.776

JAPERCIA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas ,esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 145.

v.20 oct

Acta N.° 271.777

JAPERCIA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 147.

v.20 oct.

Acta N.° 271.778

JAPERCIA

Octubre 2 de 1945. — Jacques Perret, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 146.

v.20 oct.

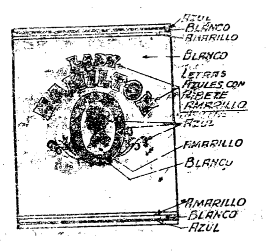
Acta N.° 271.779



Octubre 2 de 1945. — Margarita B. Vda. de Zabalza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 153.

v.20 oct.

Acta N.° 271.780



Octubre 2 de 1945. — Juan Bertolo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 154.

v.20 oct.

Acta N.° 271.781

PHANOCEL

Octubre 2 de 1945. — Société Anonyme La Cellophane, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 156.787. — Aviso número 177.

v.20 oct.

Acta N.° 271.782

PHANOCEL

Octubre 2 de 1945. — Société Anonyme La Cellophane, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 156.786. — Aviso número 178.

v.20 oct.

Acta N.° 271.784

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Societe de la Viscose Française, de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 158.167. — Aviso número 180.

v.20 oct.

Acta N.° 271.786

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Societe de la Viscose Française, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 158.168. — Aviso número 182.

v.20 oct.

Acta N.° 271.787

LIVADIN

Octubre 2 de 1945. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 165.

v.20 oct.

Acta N.° 271.788

CARBISSIL

Octubre 2 de 1945. — Federico Pena Bellsola. — Para distinguir substancias usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 166.

v.20 oct.

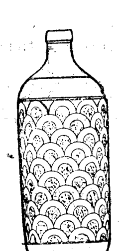
Acta N.° 271.789

AUDISAN

Octubre 2 de 1945. — Juan Angel Mendizábal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 167.

v.20 oct.

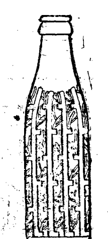
Acta N.° 271.790



Octubre 2 de 1945. — Cristalerías Mayboglas, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.904. — Aviso N.° 168.

v.20 oct.

Acta N.° 271.791



Octubre 2 de 1945. — Cristalerías Mayboglas, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.905. — Aviso número 169.

v.20 oct.

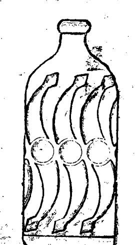
Acta N.° 271.793

DEENATE

Ocutubre 2 de 1945. — E. I. Du pont de Nemours and Company, de Wilmington Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 171.

v.20 oct.

Acta N.° 271.792



Octubre 2 de 1945. — Cristalerías Mayboglas, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 156.907. — Aviso N.° 170.

v.20 oct.

Acta N.° 271.794

DEENOL

Octubre 2 de 1945. — E. I. Dupont de Nemours and Company, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 172.

v.20 oct.

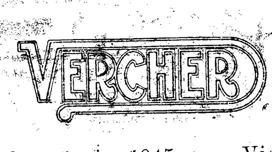
Acta N.° 271.796



Octubre 2 de 1945. — Vicente Vercher. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 157.253. — Aviso número 067.

v.20 oct.

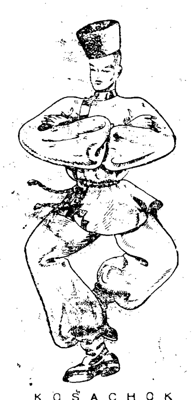
Acta N.° 271.797



Octubre 2 de 1945. — Vicente Vercher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.778. — Aviso número 066.

v.20 oct.

Acta N.° 271.798



Octubre 2 de 1945. — E. Marber & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital pesos 225.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 163.

v.20 oct.

Acta N.° 271.802

ELCHAQUE

Octubre 2 de 1945. — Arturo De Colle. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.766. — Aviso número 163.

v.20 oct.

Acta N.° 271.799



Octubre 2 de 1945. — María Eduarda Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 164.

v.20 oct.

Acta N.° 271.800



Octubre 2 de 1945. — Gregorio Barkunsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 161.

v.20 oct.

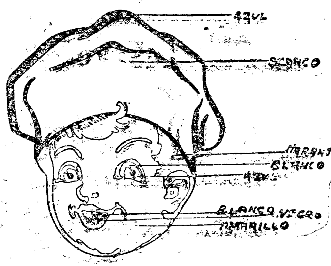
Acta N.° 271.801

" IVETTE "
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 2 de 1945. — Imbrosciano Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.915. — Aviso N.° 159.

v.20 oct.

Acta N.° 271.808



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 158.050. — Aviso número 111.

v.20 oct.

Acta N.° 271.807

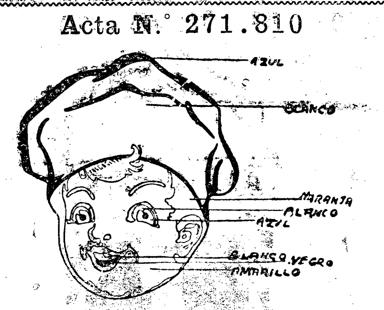


DITO

Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 158.018. — Aviso número 110.

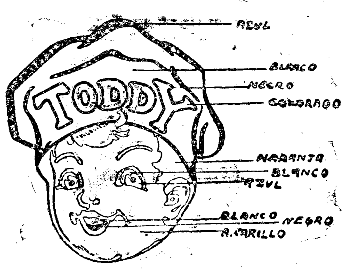
v.20 oct.

Acta N.° 271.803



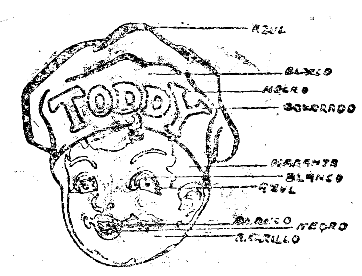
2 de Octubre de 1945. — Imbrosciano Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 159.008. — Aviso número 160.
v.20 oct.

Acta N.° 271.810



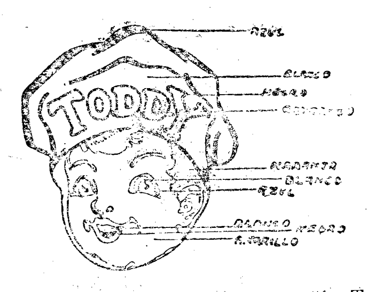
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 158.052. — Aviso número 113.
v.20 oct.

Acta N.° 271.811



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 158.053. — Aviso número 114.
v.20 oct.

Acta N.° 271.812

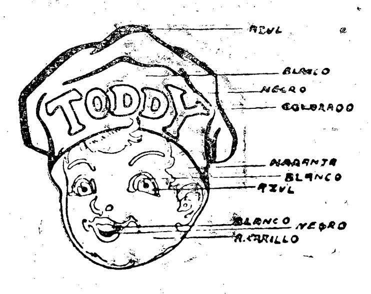


Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 158.054. — Aviso número 115.
v.20 oct.

Acta N.° 271.814

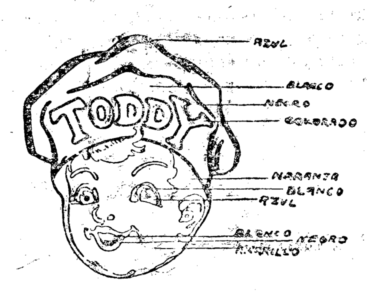
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 158.056. — Aviso número 117.
v.20 oct.

Acta N.° 271.813



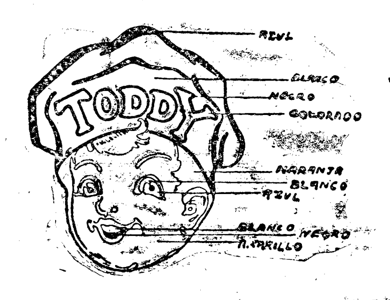
Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 158.055. — Aviso número 116.
v.20 oct.

Acta N.° 271.815



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 158.057. — Aviso N.° 118.
v.20 oct.

Acta N.° 271.809



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpilos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Renovción de la número 158.051. — Aviso número 112.
v.20 oct.

Acta N.° 271.818

CONDE ROJO

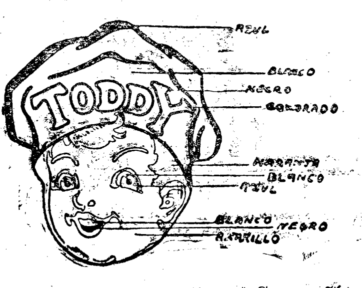
Octubre 3 de 1945. — Perfumería Dubarry, Soc. Anón. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 157.623. — Aviso número 139.
v.20 oct.

Acta N.° 271.820

PROGEN

Octubre 3 de 1945. — G. Brandt & Cía. Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 183.
v.20 oct.

Acta N.° 271.816



Octubre 2 de 1945. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 158.117. — Aviso número 119.
v.20 oct.

Acta N.° 271.817

D'ARTAGNAN

2 de Octubre de 1945. — Troya Hermanos y Pedro P. Quirós. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 173.
v.20 oct.

Acta N.° 271.831

TESTOCLIMAN

Octubre 3 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 194.
v.20 oct.

Acta N.° 271.832

MECOTEN

Octubre 3 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 196.
v.20 oct.

Acta N.° 271.819

NOVILLO

3 de Octubre de 1945. — Julio Belmonte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 207.
v.20 oct.

Acta N.° 271.821

PINE TREE

Octubre 3 de 1945. — Thomas Sealy Inc., de Nueva Yor, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso número 191.
v.20 oct.

Acta N.° 271.823

TOPICILINA

3 de Octubre de 1945. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 193.
v.20 oct.

Acta N.° 271.824



Octubre 3 de 1945. — Esteban Aureliano Aranda. — Para distinguir aceitunas en conserva, aceites y substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimenación, de la clase 22. — Aviso N.° 176.
v.20 oct.

Acta N.° 271.828

LA CABAÑA

Octubre 3 de 1945. — Francisco Lapietra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos, de la clase 23. — Aviso número 189.
v.20 oct.

Acta N.° 271.829

VITELADO

Octubre 3 de 1945. — "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimetnación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.868. — Aviso número 190.
v.20 oct.

Acta N.° 271.830

PAPASOL

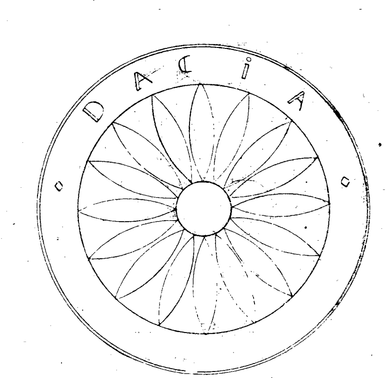
Octubre 3 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 195.
v.20 oct.

Acta N.° 271.833

N. A. T.

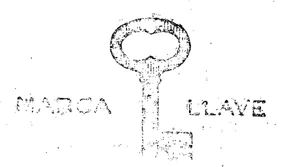
Octubre 3 de 1945. — Tufic A. Nader. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 202.
v.20 oct.

Acta N. °271.834



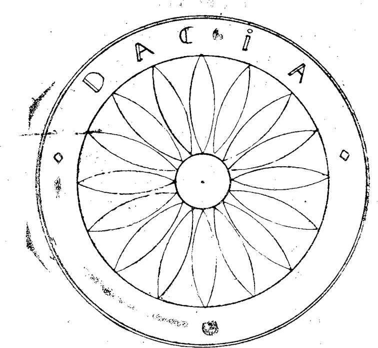
Octubre 3 de de 1945. — D'Angiola, Arcucci & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 325.000 m|n. — Para distinguir frutas y legumbres secas y en conservas, y aceites, de la clase 22. — Aviso número 203.
v.20 oct.

Acta N.° 271.840



Octubre 3 de 1945. — O. Mustad & Son, de Oslo, Noruega. — Para distinguir anzuelos, de la clase 9. — Aviso número 199.
v.20 oct.

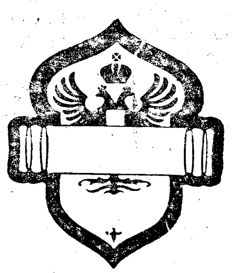
Acta N.° 271.835



Octubre 3 de 1945. — D'Angiola, Arcucci & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 325.000 m|n. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 204.

v.20 oct.

Acta N.° 271.836



Octubre 3 de 1945. — Alberto J. Labourdette. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 205.

v.20 oct.

Acta N.° 271.837

CABALGATA

Octubre 3 de 1945. — Editorial Poseidón, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 600.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 206.

v.20 oct.

Acta N.° 271.842



Octubre 3 de 1945. — Gabrielli Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N° 158.152. — Aviso N° 156.

v.20 oct.

Acta N.° 271.841

Mustad

Octubre 3 de 1945. — O. Mustad & Son., de Oslo, Noruega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N° 156.798. — Aviso N° 200.

v.20 oct.

Acta N.° 271.838

CALPRETA

Octubre 3 de 1945. — The Calico Printers' Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 197.

v.20 oct.

Acta N.° 271.843

FENOMENO

Octubre 3 de 1945. — Clara A. Gvirtzman de Strusberg Furer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 158.

v.20 oct.

Acta N.° 271.844



Octubre 3 de 1945. — Robledal Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N° 158.113. — Aviso N° 157.

v.20 oct.

Acta N.° 271.845



Octubre 3 de 1945. — Juan Lelio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: dulces y cremas de frutas. — Renovación de la N° 157.956. — Aviso N° 155.

v.20 oct.

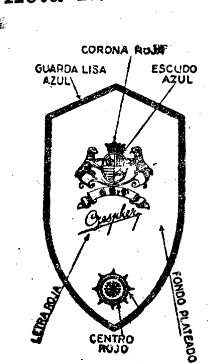
Acta N.° 271.846

DON

Octubre 3 de 1945. — Multimetal, Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 75.000.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 208.

v.20 oct.

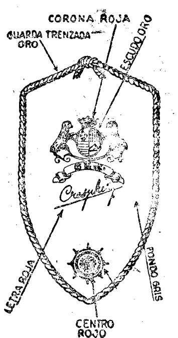
Acta N.° 271.847



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4909.

v.20 oct.

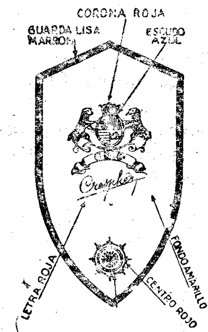
Acta N.° 271.848



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4908.

v.20 oct.

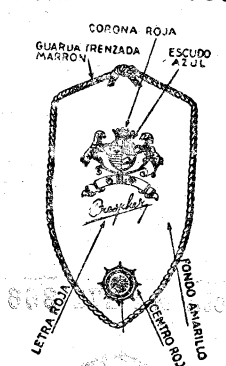
Acta N.° 271.849



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4907.

v.20 oct.

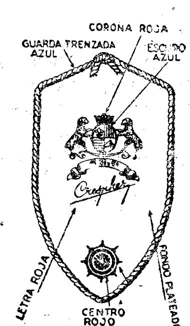
Acta N.° 271.850



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4906.

v.20 oct.

Acta N.° 271.851



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N. 4904.

v.20 oct.

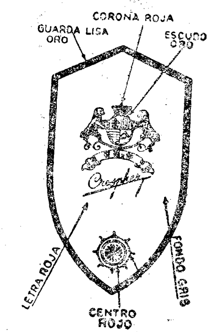
Acta N.° 271.856



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4900.

v.20 oct.

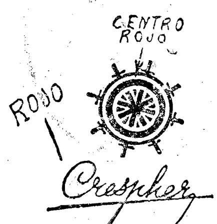
Acta N.° 271.852



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4905.

v.20 oct.

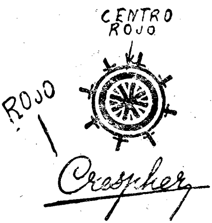
Acta N.° 271.853



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4903.

v.20 oct.

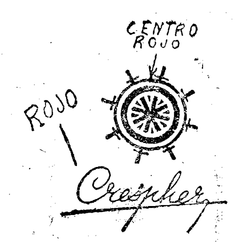
Acta N.° 271.854



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avios N° 4902.

v.20 oct.

Acta N.° 271.855



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 4901.

v.20 oct.

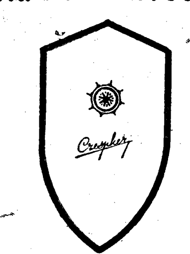
Acta N.° 271.857



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4899.

v.20 oct.

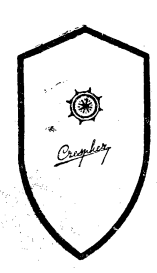
Acta N.° 271.858



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4898.

v.20 oct.

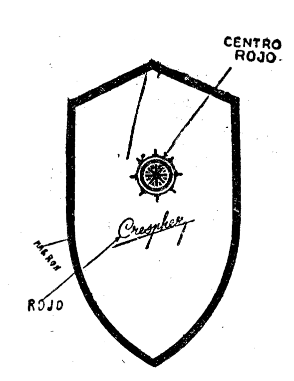
Acta N.° 271.859



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4897.

v.20 oct.

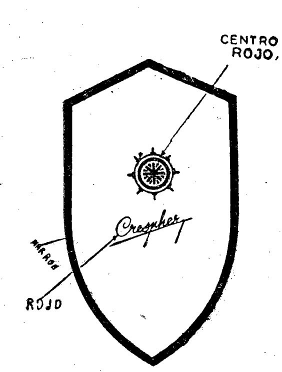
Acta N.° 271.860



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4895.

v.20 oct.

Acta N.° 271.861



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4894.

v.20 oct.

Acta N.° 271.862

Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4893.

v.20 oct.

Acta N.° 271.863



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4896.

v.20 oct.

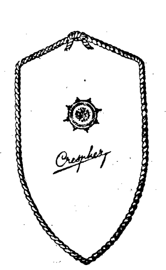
Acta N.° 271.864



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4892.

v.20 oct.

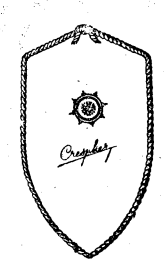
Acta N.° 271.865



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4891.

v.20 oct.

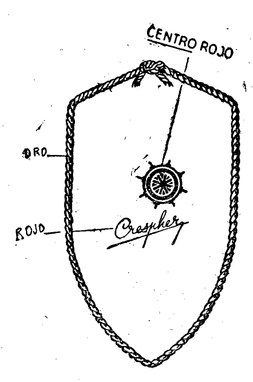
Acta N.° 271.866



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4890.

v.20 oct.

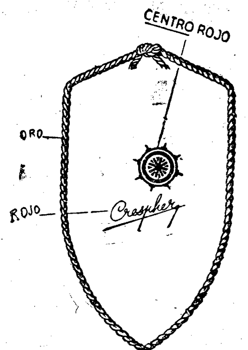
Acta N.° 271.867



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4889.

v.20 oct.

Acta N.° 271.868



Octubre 3 de 1945. — G. Hernández & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000.— m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4888.

v.20 oct.

Acta N.° 271.870



Octubre 3 de 1945. — A. S. Dalen Portland Cement-Fabrik, de Noruega. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 201.

v.20 oct.

Acta N.° 271.871

FLORETE

Octubre 4 de 1945. — Castro & Hechich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 212.

v.20 oct.

Acta N.° 271.872

HIDROAMIN

Octubre 4 de 1945. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 225.

v.20 oct.

Acta N.° 271.873

METIRACIL

Octubre 4 de 1945. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 224.

v.20 oct.

Acta N.° 271.875

SELENIA

Octubre 4 de 1945. Francisco Barrios Vallejo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 223.

v.20 oct.

Acta N.° 271.877

EPLAX

Octubre 4 de 1945. — Hugo Marangoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 214.

v.20 oct.

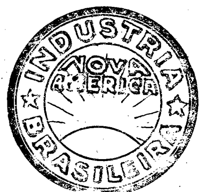
Acta N.° 271.876

EPLAX

Octubre 4 de 1945. — Hugo Marangoni. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 213.

v.20 oct.

Acta N.° 271.878



Octubre 4 de 1945. — Companhia Nacional de Tejidos "Nova América", S. A. de, Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir tejidos de algodón y gabardinas impermeabilizadas, de la clase 15. — Aviso N.° 219.

v.20 oct.

Acta N.° 271.879



Octubre 4 de 1945. — Erasmo Ernesto Foscar Fiorentino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 227.

v.20 oct.

Acta N.° 271.880



Octubre 4 de 1945. — Société Anonyme Jif, de Paris, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 226.

v.20 oct.

Acta N.° 271.886

ADINTERIN

Octubre 4 de 1945. — Jacques Muhlemann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 215.

v.20 oct.

Acta N.° 271.884

TRAGASOL

Octubre 4 de 1945. — Tragasol, Products, Limited, de Hooton, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir extractos y substancias curtidoras de cueros y pieles en general, de la clase 1. — Renovación de la N.° 160.132. — Aviso N.° 090.

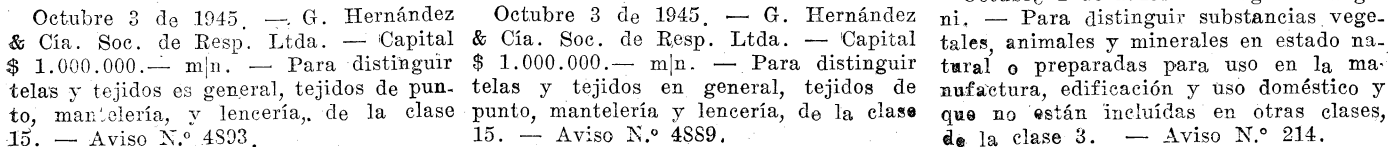
v.20 oct.

Acta N.° 271.885

EXCREX

Octubre 4 de 1945. — Moisés Kleinman & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 1.500.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 222.

v.20 oct.



Acta N.° 271882

GRACE

Octubre 4 de 1945. — Pan American Grace Airways, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 158.245. — Aviso N.° 174.

v.20 oct.

Acta N.° 271.887

NACHO

Octubre 4 de 1945. — Ramón Gordon. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 216.

v.20 oct.

Acta N.° 271.888

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Octubre 4 de 1945. — W. M. Jackson Inc. — Para distinguir una obra didáctica y de consulta, de la clase 18. — Renovación de la N.° 156.998. — Aviso N.° 217.

v.20 oct.

Acta N.° 271.889

FULKRIM

Octubre 4 de 1945. — Sonny Limited, Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 100.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 218.

v.20 oct.

Acta N.° 271.890

OVOGIN

Octubre 4 de 1945. — Carlos Alberto Adhemar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 219.

v.20 oct.

Acta N.° 271.891

FLEMOFRON

Octubre 4 de 1945. — Carlos Alberto Adhemar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 220.

v.20 oct.

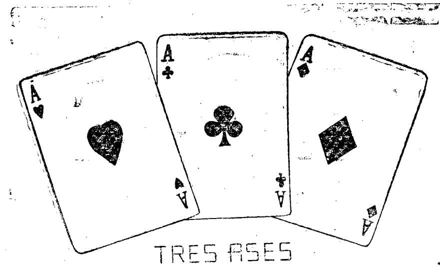
Acta N.° 271.892

OFTALCROM

Octubre 4 de 1945. — Carlos Alberto Adhemar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 221.

v.20 oct.

Acta N.° 271.895



Octubre 4 de 1945. — Enrique Grisanti y Segundo Grisanti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 230.

v.20 oct.

Acta N.° 271.893

RIPAFRUT

Octubre 4 de 1945. — Ripan Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 232.

v.20 oct.

Acta N.° 271.894

TIADEXOL

Octubre 4 de 1945. — Galeno-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 233.

v.20 oct.

Acta N.° 271.896

CRONE BOND

Octubre 4 de 1945. — La Casa de los Papeles, Soc. de Resp. Ltda., Capital, $ 100.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 231.

v.20 oct.

Acta N.° 271.897



Octubre 4 de 1945. — Angel César Volpini. — Para distinguir papel crepé, de la clase 18. — Aviso N.° 4.758.

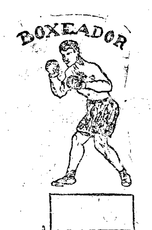
Acta N.° 271.898



Octubre 4 de 1945. — Angel César Volpini. — Para distinguir papel crepé, de la clase 18. — Aviso N.° 4.759.

v.20 oct.

Acta N.° 271.899



Octubre 5 de 1945. — Vicente Scaduto. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 235.

v.20 oct.

Acta N.° 271.900

PIRUPE

Octubre 5 de 1945. — Esther Cuello. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 238.

v.20 oct.

Acta N.° 271.901

LE—FE

Octubre 5 de 1945. — Horacio Feroci y Roberto Leoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 239.

v.20 oct.

Acta N.° 271.902

EL DIMI

Octubre 5 de 1945. — Dermidio Villalba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 240.

v.20 oct.

Acta N.° 271.903

HECTOR
MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1945. — Juan Guillermo Romanello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 243.

v.20 oct.

Acta N.° 271.904

ROMANELLO
MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1945. — Juan Guillermo Romanello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 242.

v.20 oct.

Acta N.° 271.905



Octubre 5 de 1945. — Compañía General de Artes Gráficas, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 236.

v.20 oct.

Acta N.° 271.906



Octubre 5 de 1945. — O. Gori & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Número 159.691. — Aviso N.° 237.

v.20 oct.

Acta N.° 271.907

LA BELLA ITALIA

Octubre 5 de 1945. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: Aceites comestibles, pastas alimenticias, quesos y demás productos derivados de la leche, tés, cafés, y frutas secas en general. — Aviso número 290.

v.20 oct.

Acta N.° 271.908



Octubre 5 de 1945. — Sociedad Anónima La Famosa. — Para distinguir granulado efervescente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.350. — Aviso N.° 258.

v.20 oct.

Acta N.° 271.909

AMALIE

Octubre 5 de 1945. — Antonio Pascual. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 259.

v.20 oct.

Acta N.° 271.910



Octubre 5 de 1945. — Diggs & Macdevitt, Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 260.

v.20 oct.

Acta N.° 271.911

DEFLOCEMENTO

Octubre 5 de 1945. — The Master Builders Company, de Cleveland, Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 261.

v.20 oct.

Acta N.° 271.912

CEJ

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget, C. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 262.

v.20 oct.

Acta N.° 271.913

CEJ

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget, C. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 263.

v.20 oct.

Acta N.° 271.914

SWEGCO

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget C. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 264.

v.20 oct.

Acta N.° 271.915

SWEGCO

Octubre 5 de 1945. — Aktiebolaget S. E. Johansson, de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10 — Aviso Nº 265.

v.20 oct.

Acta N.° 271.916

Kellogg's ALL-BRAN

Octubre 5 de 1945. — Kellogg Company, de Battle Creek, Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 157.065. — Aviso Nº 266.

v.20 oct.

Acta N.° 271.917

QUALITY DRAINOIL

Octubre 5 de 1945. — Sealed Power Corporation, de Muskegon, Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 157.002. — Aviso N.° 267.

v.20 oct.

Acta N.° 271.919

C'Est Vous

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation. Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 284.

v.20 oct.

Acta N.° 271.920

BLUSH ROSE

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 282.

v.20 oct.

Acta N.° 271.921

TELECAST

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 280.

v.20 oct.

Acta N.° 271.923

Schoolhouse Red

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 279.

v.20 oct.

Acta N.° 271.924

ROSE GERANIUM

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 281.

v.20 oct.

Acta N.° 271.925

REDWOOD

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 276.

v.20 oct.

Acta N.° 271.926

PRINCE'S FEATHER

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 274.

v.20 oct.

Acta N.° 271.918

REDHEAD

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 278.

v.20 oct.

Acta N.° 271.922

STOP RED

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 283.

v.20 oct.

Acta N.° 271.927

PINK SHELL

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 288.

v.20 oct.

Acta N.° 271.928

MONTEZUMA RED

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Delaware, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 277.

v.20 oct.

Acta N.° 271.929

Millefleurs

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 275.

v.20 oct.

Acta N.° 271.930

LYSETTA

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 272.

v.20 oct.

Acta N.° 271.931

CANDY CANE

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 273.

v.20 oct.

Acta N.° 271.932

LIQUID BRONZE GLO

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 285.

v.20 oct.

Acta N.° 271.933

BLITHE SPIRIT

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 286.

v.20 oct.

Acta N.° 271.934

SKY PINK

Octubre 5 de 1945. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 287.

v.20 oct.

Acta N.° 271.935



Octubre 5 de 1945. — Ernesto Bellinaso. — Para distinguir juguetería, en general, de la clase 9. — Aviso número 3772.

v.20 oct.

Acta N.° 271.938



Octubre 5 de 1945. — Juan Compiano (Hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: ajenjo. — Renovación de la N.° 158.992. — Aviso N.° 249.

v.20 oct.

Acta N.° 271.939

MÉTINOL

Octubre 5 de 1945. — Photo Produits Gevaert S. A. de Nortsel-les—Anvers, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 158.806. — Aviso 247.

v.20 oct.

Acta N.° 271.942

QUIMERA

Octubre 5 de 1945. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 253.

v.20 oct.

Acta N.° 271.943



Octubre 5 de 1945. — Molinos Yerbateros "Santa Fe" Venturino, Raimundi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 201.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 254.

v.20 oct.

Acta N.° 271.941

VASITHELADO

Octubre 5 de 1945. — Néstor A. Casabianca & Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.139. — Aviso N.° 252.
v.20 oct.

Acta N.° 271.940

VERDINOL

Octubre 5 de 1945. — Photo Produits Gevaert S. A. de Nortsel-lcs—Anvers, Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 158.807. — Aviso N.° 248.
v.20 oct.

Acta N.° 271.944

TINACOY

Octubre 5 de 1945. — Fernando Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 251.
v.20 oct.

Acta N.° 271.945

WINSOME

Octubre 5 de 1945. — Bakirgián & Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 255.
v.20 oct.

Acta N.° 271.946

SHIREEN

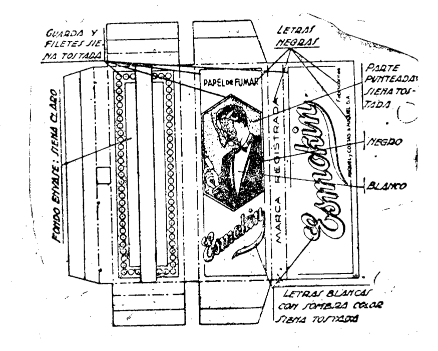
Octubre 5 de 1945. — Bakirgián & Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 256.
v.20 oct.

Acta N.° 271.948

LAMINAS

Octubre 5 de 1945. — Angel Estrada y Compañía Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 250.
v.20 oct.

Acta N.° 271.950



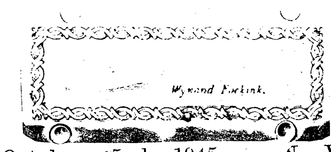
Octubre 5 de 1945. — Miguel y Costas & Miguel, Sociedad Anónima de Barcelona, España. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 4492.
v.20 oct.

Acta N.° 271.949

LIACAY

Octubre 5 de 1945. — Cayetano Liardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 291.
v.20 oct.

Acta N.° 271.951



Octubre 5 de 1945. — N. V. Likeurstokery Wynand Fockink, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4992.
v.20 oct.

Acta N.° 271.952

MARISCAL

Octubre 5 de 1945. — Orefice Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 229.
v.20 oct.

Acta N.° 271.959

DRAMER

Octubre 6 de 1945. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 296.
v.20 oct.

Acta N.° 271.960

CODRENOL

Octubre 6 de 1945. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 157.235. — Aviso número 295.
v.20 oct.

Acta N.° 271.961

POLIBAK

Octubre 6 de 1945. — "Baclo" Compañía Química Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 305.
v.20 oct.

Acta N.° 271.962

OLYMPIC

Octubre 6 de 1945. — Hamilton Radio Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y accesorios de radios, radios fonógrafos y televisión, de la clase 20. — Aviso número 304.
v.20 oct.

Acta N.° 271.963

LA ESPERANZA

Octubre 6 de 1945. — Orlando Buzzurro y Ramón Legaspi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos cocinas en general. — Aviso número 306.
v.20 oct.

Acta N.° 271.968

GUILLADERMINA

Octubre 6 de 1945. — Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.987. — Aviso número 308.
v.20 oct.

Acta N.° 271.965

CARNEDA

Octubre 6 de 1945. — Julio Levit y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.858. — Aviso número 4862.
v.20 oct.

Acta N.° 271.966

YUNQUE

Octubre 6 de 1945. — Costa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 289.
v.20 oct.

Acta N.° 271.967

GUILLADERMINA

Octubre 6 de 1945. — Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 158.986. — Aviso número 309.
v.20 oct.

Acta N.° 271.972

PALACIO DEL PAPEL

Octubre 6 de 1945. — Heinonen, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 224.
v.20 oct.

Acta N.° 271.969

SOFTOL

Octubre 6 de 1945. — A. S. Wallach & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 307.
v.20 oct.

Acta N.° 271.970

FONTONIL

Octubre 6 de 1945. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 310.
v.20 oct.

Acta N.° 271.971



Octubre 6 de 1945. — Ilfa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 140.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4819.
v.20 oct.

Acta N.° 271.964

FORDIGRAPH

Octubre 6 de 1945. — Editorial Luis Lasserre, Soc. de Resp. Limitada, Capital $ 25.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso número 270.
v.20 oct.

Acta N.° 271.973

YALE

Octubre 6 de 1945. — The Yale & Town Manufacturing Company, de Fairfield, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 157.084. — Aviso número 298.
v.20 oct.

Acta N.° 271.974

ALPASTE

Octubre 6 de 1945. — Aluminium Unión Limited, de Quebec, Canadá. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 157.451. — Aviso número 299.
v.20 oct.

Acta N.° 271.975

TRU LAY

Octubre 6 de 1945. — American Chain & Cable Company, Inc., de Bridgeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 157.321. — Aviso número 300.
v.20 oct.

Acta N.° 271.976

TRU-LOC

Octubre 6 de 1945. — American Chain & Cable Company, Inc., de Bridgeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 157.322. — Aviso número 301.
v.20 oct.

Acta N.° 271.977

C DE P

Octubre 6 de 1945. — Cerro de Pasco Copper Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 302.
v.20 oct.

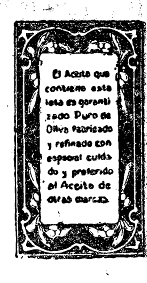
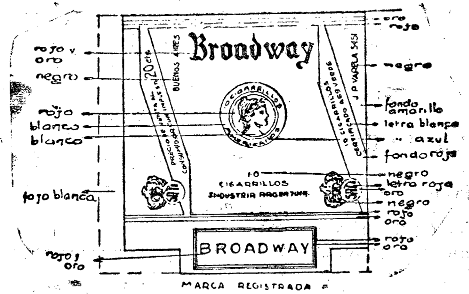
Acta N.° 271.947

STURDYLIN

Octubre 5 de 1945. — Bakirgián & Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 257.
v.20 oct.

Acta N.° 269.848

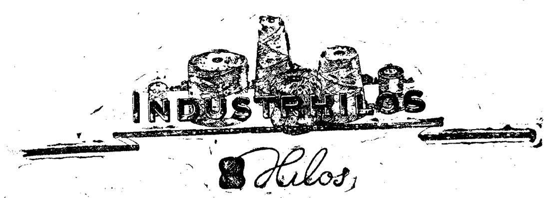


Julio 27 de 1945. — Fernando López. — Para distinguir aceites de oliva de la clase 22. — Renovación de la N.° 155.707. — Aviso N.° 3.175.

v.20 oct.

Acta N.° 271.869



Octubre 3 de 1945. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stató, de Roma, Italia. — Para distinguir cigarrillos americanos, únicamente, de la clase 21. — Renovación de la N.° 158.400. — Aviso número 002.

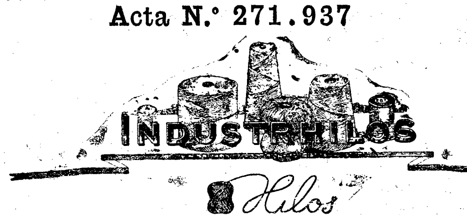
v.20 oct.

Acta N.° 271.936

Octubre 5 de 1945. — Insdustrhilos, Soc. de Resp. Ltda., Capital, m$n. 250.000. — Para distinguir cuerdas, cabos, y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. — Aviso N.° 245.

v.20 oct.

Acta N.° 271.937



Octubre 5 de 1945. — Industrhilos, Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 250.000. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 246.

v.20 oct.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGÍSTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 2

196.714—Pieta Signore. 4 páginas. Música de Alejandro Stradella. Traduc. y Adap. de Honorio Mario Siccardi. Editorial Saraceno. Buenos Aires, 20 de Julio de 1945.

196.715—Pieta Signore. 4 páginas. Letra de Alejandro Stradella. Traduc. y Adap. de Honorio Mario Siccardi. Editorial Saraceno. Buenos Aires, 20 de Julio de 1945.

196.716—Chacarera. 8 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.717—La firmeza. 5 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.718—La huella. 6 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.719—El cuando. 4 páginas. Música de Pedro Valenti Costa. Editor: E. A. M. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945.

196.720—Madre Jane de Grabovietz. Poema. 78 páginas. Autor: Nejame Lerer. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

196.726—Los sueños. Autor: Francisco de Quevedo. Editorial Tor. Buenos Aires 3 Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

196.727—Psicología del amor. 192 páginas. Autor Orig.: Paúl C. Jagot. Traducción: Pedro E. F. Labrousse. Editor Tor. Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

196.728—Querer con tenacidad. 192 páginas. Autor Orig.: Paúl C. Jagot. Traduc.: Francisco Courolles. Editorial Tor. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

196.729—Vida de Marco Bruto. 192 páginas. Autor: Francisco de Quevedo. Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. Declaración de reimpresión.

196.730—Orígenes de la vida. 192 páginas. Autor Orig.: Camilo Flammarión. Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945. Declaración de reimpresión.

196.731—Tarzán el indómito. 192 páginas. Autor Orig.: Edgard Rice Burroughs. Traduc.: Natal A. Rufino. Editorial Tor. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1945.

196.733—El impuesto a los réditos. 306 páginas. Autor: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Editor: Selección Contable, S. A. Buenos Aires, 17 de Septiembre 45.

196.734—Actualidades Médicas. Prop.: Victoria Soria de Márquez e Hijos. Agosto de 1945. Capital Federal.

196.735—Boletín Estadístico e Informativo. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Agosto 1945. Capital Federal.

196.736—JurisprudenciaArgentina. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Septiembre 1945. Buenos Aires.

196.740—Dibujos de maestros. 232 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Antonio Fossati. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

196.741—El problema de la población (N.° 12). 145 páginas. Autor: José González Gale. Editor: Facultad de C. Económicas. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945.

196.742—Baja la natalidad. 35 páginas. Autor: José González Gale. Editor: Facultad de Ciencias Econónimas. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945.

196.743—El sexo desde el punto de vista estadístico. 50 páginas. Autor: José González Gale. Editor Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 29 Septiembre de 1945.

196.744—Contenido y orientación de la asignatura Economía y Organización Bancaria. 47 páginas. Autor: Pedro J. Baiocco. Editor: Facultad de C. Económicas. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945.

196.745—Delitos sexuales. Estudio Jurídico, Médico Legal y Criminólogico. 358 páginas. Autor: Carlos Fontan Balestra. Roque Depalma. Capital Federal 15 de Julio de 1945.

196.756—Tratado de la medianería en la campaña. 410 páginas. Autor: Primo Persegani. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1941.

196.747—Normas para los medidores de energía de corriente alterna. Autor: Anónima. 6 páginas. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1944.

196.748—Definiciones de términos técnicos y valores característicos referentes al régimen de explotación de centrales eléctricas. 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Mayo de 1944.

196.749—Estado de los trabajos del Comité Electrotécnico Argentino. 7 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, 29 de Enero de 1943.

196.750—Recomendaciones de la C. E. I., concernientes a la normalización del sentido de movimiento de aparatos de maniobra y de lámparas indicadoras para interruptores. 3 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Octubre de 1942.

196.751—Cleopatra. Historia de una reina. 268 páginas. Autor Orig.: Emil Ludwig. Traduc.: Anónima. Editor: Grandes Librerías Anaconda. Buenos Aires, 31 Agosto de 1945.

196.752—Normas referentes a los rectificadores de vapor de mercurio destinados a la tracción. 3 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Mayo de 1942.

169.753—Especificaciones generales para los ensayos de choque. 4 páginas. Autor: Anónima. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Marzo de 1942.

196.754—Norma para la medición de la tensión de ensayo a frecuencias industriales en las pruebas dieléctricas por medio de explosores de esferas. 6 páginas. Autor: Anónima. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Febrero de 1942.

196.755—Indicaciones a formular para el pedido de máquinas eléctricas. 9 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.756—Norma C. E. I., para ensayos de conductores aislados con papel impregnado, protegidos con envoltura de plomo, destinados para tensiones de 10 a 66 Kv.. 4 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

196.757—Normas para los motores de tracción eléctrica. 11 páginas. Autor: Anónima. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre 1940.

196.758—Normas para los transformadores de medida. 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires. Noviembre de 1943.

196.759—Recomendaciones para las dimensiones, definiciones y normas concernientes a los aparatos radiotelefónicos. 10 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1940.

196.760—Normas de la C. E. I. para máquinas eléctricas. 30 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Mayo de 1944.

196.761—Tensiones e intensidades normales de la C. E. I. Autor: Anónimo. 6 páginas. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Octubre tubre de 1939.

196.762—Unidades y símbolos eléctricos. 10 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Octubre de 1943.

196.763—Normas internacionales para el cobre recocido patrón. 11 páginas. Autor: Anónimo. Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1935.

196.764—Símbolos internacionales para instalaciones de corriente débil. 26 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Noviembre de 1943.

196.765—Símbolos internacionales para instalaciones de luz, calefacción y fuerza motriz. 26 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Comité Electrotécnico Argentino. Buenos Aires, Febrero de 1943.

196.766—Derecho Constitucicanl Argentino. 263 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: el autor. Capital Federal, Julio de 1945.

196.767—Ribera. Prop.: Antonio Oscar Rúa. Septiembre de 1945. Partido de Quilmes.

196.768—Tratado de los derechos reales en el Código y en la reforma. 315 páginas. Autor: Fernando Legon. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1945.

196.772—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Letra de Conrado Fausto Carabelli y Julio F. Salgado. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

196.773—Recuerdas aquella noche. 2 páginas. Vals. Música de Carlos Cubria y Héctor Gentile. Editor: los autores. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1945.

196.774—Tu amor perdido. 2 páginas. Vals. Música de Carlos Cubria y Juan Pablo Navarro. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Julio de 1945.

196.775—Y no Volvió. 2 páginas. Tango. Música de Carlos Cubria y Héctor Gentile. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Julio de 1945.

196.776—Rasgueo de guitarra. 2 páginas. Paso doble. Música de Carlos Cubria y Juan Pablo Navarro. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Julio de 1945.

196.777—Saudades de un amor. 2 páginas. Zamba - choro. Música de Carlos Cubria y Juan Pablo Navarro. Editor: los autores. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.

196.778—Vida de N. S. de Jesucristo. 40 páginas. Autor: Domingo F. Sarmiento. Editorial Araujo. Buenos Aires, 7 Junio 1944.

196.779—El final de Norma. 176 páginas. Autor: Pedro A. de Alarcón. Editorial Araujo. Buenos Aires, 25 Noviembre de 1944.

196.780—La lucha por el derecho. 152 páginas. Autor Orig.: R. von Ihering. Traduc.: Adolfo Posada. — Editorial Araujo. Buenos Aires, 3 de Julio de 1939.

196.781—Arquitecturas de las lenguas. 1442 páginas. Autor: Eduardo Benot. Tomos 1, 2 y 3. Editorial Araujo. Buenos Aires, 10 Junio de 1943.

196.782—Rodrigo de Triana. 329 páginas. Autor: Federico Fernández de Castillejo. Editorial Clydoc. Buenos Aires, 6 de Agosto de 1945.

196.783—Pregón Radical. Prop.: Raúl Menzaquen Escalante. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

e.6 oct.-v18 oct.

OCTUBRE 3

196.825—Biografía del perito doctor Francisco P. Moreno. — 26 páginas. — 5 láminas. — Autor: Enrique Amadeo Artayeta. — Editor: Administración General de Parques Nacionales y Turismo. — Cap. Federal, Septiembre de 1945.

196.826—Televisión. — Prop.: Francisco Calvo. — Octubre de 1945. — Capital Federal.

196.829—Tribuna Evangélica. — Prop.: Convención Juvenil Evangélica. — Bautista Rioplatense. — Sep. y Octubre de 1945. Buenos Aires.

196.835—Boletín estadístico. — Prop.: Dirección Estadística de Tucumán. — Ministerio de Gobierno. — N.° 2. — Año 1945. — Tucumán.

196.836—Anuario estadístico y boletín estadístico. — 400 y 100 páginas, respectivamente. — Autor: Dirección de Estadística de Tucumán. — Ministerio de Gobierno. — Editor: el autor. — Tucumán, año 1945.

196.837—El colegial. — Prop.: Escuela Nacional N.° 79 Sargento Juan B. Cabral. — Julio 1945. — Villa Berthet (Chaco).

196.838—La mostrenca. — 2 páginas. — Zamba, música de Domingo E. Spezzi. — Editor: el autor. — Salta, 25 Septiembre de 1945.

196.839—Ansias de amarte. — 2 páginas. — Vals, música de Domingo E. Spezzi. — Editor: el autor. — Salta, 20 de Junio de 1945.

196.840—Nuevos horizontes. — Prop.: Bernardo de Alba y Luisa de Jesús Toscano. — Agosto de 1945. — Tucumán.

196.841—Nuevos horizontes. — Prop.: Aaron E. Sisack. — Septiembre 1945. — Ciudad de Añatuya (S. del Estero).

196.847—La familia Stroup. — 266 páginas. — Autor orig.: Erskine Caldwell. — Traduc.: Julio Irazuzta. — Editorial Octrosa. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

196.848—María Cristina. — 3 páginas. — Pericón, música de Bartolomé Juan Busso Agnese. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

196.849—La moda de las deformaciones corporales. — 90 páginas. — Autor: Adolfo Dembo y Armando Vivante. — Editor: Las dos estrellas. — Cap. Federal, 3 de Octubre de 1945.

196.850—El imparcial. — Prop.: Marcos E. Tavares Castillo. — Septiembre 1945. — Posadas. — Misiones.

196.852—Desde la cruz de la legua. — 4 páginas. — Canción folklórica argentina, música de José Viloni. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

196.853—Desde la cruz de la legua. — 4 páginas. — Canción folklórica argentina, letra de Elena H. Cotter Morosini. — Editor: la autora. — Buenos Aires. 2 de Octubre de 1945.

196.854—Progreso. — Prop.: Liga Luterana de Villa Progreso. — Septiembre de 1945. — Villa Progreso. — San Martín. — F.C.C.A.

196.859—Luz de amanecer. — 2 páginas. — Vals, letra de Emilio Porcelli. — Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

196.864—Señor, qué quieres que yo haga. — 116 páginas. — Autor orig.: M. A. Belloaurd. O. P. — Traduc.: Carlos Vega. Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945.

196.865—Imitación de Cristo. — 225 páginas. — Autor orig.: Tomás de Kempis. — Traduc.: Fray Luis de Granada. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 26 de 1945.

196.866—Maravillas de Dios con las almas del purgatorio. — 327 páginas. — Autor orig.: Carlos Rosignoli. — Traduc. de Pbro. Antonio Sanz y Sanz. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto de 1945.

196.867—Iniciación religiosa de los niños. — 207 páginas. — Autor orig.: Mlle. D'Aubigny. — Traduc.: Arana Díaz. Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto 1.° de 1945.

196.868—Un alma de jovencita. — 175 páginas. — Autor orig.: Canónigo Juan Vaudon. — Traduc.: Elisa Strahm. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 18 de 1945.

196.869—Mi prima Nicolasa. — 203 páginas. — Autor orig.: Matilde Alanic. — Traduc.: T. D — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945.

196.870—La pedagogía del catecismo. — 335 páginas. — Autor orig.: P. Alvaro Negromonte. — Traduc.: T. S. de Chiapini. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 18 de 1945.

196.871—Orientaciones pedagógicas para catequistas. — 100 páginas. — Autor: Majencio Tollenaere, O. F. M. — Ediciones Franciscanas Pax et Bonum. — Buenos Aires, 11 Febrero 1945.

196.872—El demonio del mediodía. — 413 páginas. — Autor orig.: Paul Bourget. — Traduc.: Carlos Vega. — Editorial Mundo Moderno. — Buenos Aires, Junio 25 de 1945.

196.873—Acción ahora mismo. — 279 páginas. — Autor orig.: Francis J. Spellman, Arzobispo de N. York y Vicario Militar de las F. Armadas de los E. Unidos. — Versión de Conrado Egger Lecour. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1945.

196.874—La familia que alcanzó a Cristo. — 485 páginas. — Autor orig.: Fray M. Raymond, O. C. S. O. — Traduc.: Mercedes Aberastury. — Editorial Difusión. — Buenos Aires, Julio 25 de 1945.

196.882—Meditaciones. — Para el clero y el uso de los fieles para todos los días del año. — Tomos I. II, III y IV. — 2.382 páginas. — Autor orig.: Andrés Hamon. — Traduc.: anónimo. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 11 de **Abril de 1945.**

196.883—Gramática latina. — 2da. edición. — 361 páginas. — Autor: P. Conrado Siegel. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires. 17 Agosto de 1945.

196.884—La madre en la poesía. — 391 páginas. — Autor: **P. Pablo Schneider.** — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

196.885—Cantemos al Señor. — II.° tomo. — 160 páginas. — Autor: P. Santiago Lichius. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1945.

196.886—Filosofía moderna y filosofía tomística. — I.° y II.° tomos. — 242 y 344 páginas, respectivamente. — Autor: Octavio N. Derisi. — Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1945.

196.888—Transmisión mortis causa y posesión hereditaria. — 41 páginas. — Autor: Raúl J. Cornejo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945.

196.889—Patria potestad de los hijos naturales. — 32 páginas. — Autor: Raúl J. Cornejo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945.

196.890—Un aspecto de la teoría del matrimonio putativo. — 63 páginas. — Autor: Raúl J. Cornejo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Junio 18 de 1945.

196.891—La psico-cinecia de la esgrima. — 31 páginas. — Autor: Barón Errico Lancia Di Brolo. — Editor: Roque Depalma. — Uruguay 478. — Cap. Federal, 29 Septiembre de 1945.

196.892—13 carpetas tejidas. — 34 páginas. — Autor: anónimo. — Editor: Inti Soc. Resp. Ltda. — Cap. Federal, 1.° de Septiembre de 1945.

196.893—Gaceta de la provincia. — Prop.: Adolfo Jacinto Luna. — Septiembre de 1945. — Buenos Aires.

196.894—Cuál es su reuma. — 312 páginas. — Autor: Federico B. Bellisio. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. Ltda. — Cap. Federal, Septiembre 30 de 1945.

196.895—Ciencia y arte notarial. — Tomos 1.° y 2.°. — 441 y 636 páginas, respectivamente. — Autor: Argentino I. Neri. — Editorial Ideas. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

196.896—La educación del corazón. — 289 páginas. — Autor orig.: Gillet O. P. — Traduc.: Ema Molina Pico de Sáenz Quesada. — Editor: Dedebec. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945.

196.899—Actualidad. — Prop.: Trinidad Domínguez de Machado. — Septiembre de 1945. — La Plata. — Bs. Aires.

196.900—Napoleón. — De Marengo a Waterloo. — 800 páginas. — Autor orig.: General Barón de Marbot. — Traduc. de Julio E. Payró. — Editor: Grandes Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 25 Julio de 1945.

196.901—Vida de Jesús. — 377 páginas. — Autor orig.: Ernesto Renán. — Traduc.: anónimo. — Editor: Grandes Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 31 Julio 1945.

196.902—La máquina para leer pensamientos. — 176 páginas. — Autor orig.: André Maurois. — Traduc.: Angel Crúchaga S. M. — Editor: Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 31 Julio de 1945.

196.903—Historia de las literaturas comparadas desde sus orígenes hasta el siglo XX. — 406 páginas. — Autor orig.: Federico Lolice. — Traduc.: H. Giner de los Ríos. — Grandes Librerías Anaconda. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1945.

196.917—El bogui está en la gloria. — 2 páginas. — Boogie-song, letra de Leo Pardo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

196.918—Por un rubí. — 2 páginas. — Bolero beguine, letra de Arturo Fernández. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

196.919—Gotas de lluvia. — 2 páginas. — Boogie-woogie, letra de Leo Pardo y Fantal. — Editor: los autores. — Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

196.920—Boogie tiene una banda. — 2 páginas. — Dixie-fox, letra de Leo Pardo. — Editor: el autor. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1945.

Obras publicadas nuevamente por error

196.161—Alegría de leer (libro de lectura para segundo). — 72 páginas. — Autores: Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. — Editor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

196.162—Alegría de leer (Libro de lectura, primer libro). — 64 páginas. — Autores: Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. — Editor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

e.8 oct.-v.19 oct.

---

4 OCTUBRE 1945

196.954—Rezongos del alma. — 2 páginas. Tango, canción, letra de Donato L. Baccaro. Editor el autor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1944.

196.955—Madre, siempre te recuerdo. — 2 págs. Vals, canción, letra de Pedro Albanese. — Editor el autor. Buenos Aires, 23 nov. de 1944.

196.958—Boletín Oficial de Informaciones para Productores. — Prop.: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. — Septiembre de 1945. — Capital Federal.

196.961—Das Buch des Lebens. — 222 páginas. Autor Dr. Hugo Fuchs y otros. — Editorial Estrellas. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

196.962—Grandeza y miserias de la vida sexual. — 245 páginas. Autor Dr. Bartolomé Bosio. Editor El Médico Práctico. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1945.

196.963—La obra ornitológica de Azara 140 páginas. Autor: Dr. José A. Pereyra. — Editor Biblioteca Americana. Capital Federal, 10 de septiembre de 1945.

196.964—Derecho Internacional Privado y Legislación Consular. — II edición. 119 páginas. Autor Antonio Freijedo. Editor el autor. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945.

196.978—Davar. — Prop.: Soc. Hebraica Argentina. — Julio, Agosto de 1945. Capital Federal.

196.979—Pravica. — Justicia. — Prop.: Soc. Eslovena Ljud. Oder, I. Cankar. Septiembre 1945. — Capital Federal.

196.980—El Pregonero Evangélico. Prop.: Iglesia Evangélica en Villa Real. — Septiembre 1945. — Cap.

196.986—Contabilidad de hoteles. — 212 páginas. Autor Dr. Juan José Viola. — Editor Selección Contable. Capital Federal, 27 de agosto de 1945.

196.987—Revista de Arquitectura. Prop.: Soc. Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Agosto de 1945. — Buenos Aires.

196.989—Vals en do, sostenido menor. Op. 64, N.° 2. — Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor original F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1942.

196.990—Mazurca en fá, menor. Op. 68, N.° 4 y Vals en re, bemol. Op. 64, N.° 1. Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor original F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942.

196.991—Vals en la, bemol. Op. 69, N.° 1. Comp. musical p. piano, 5 páginas. Autor original F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. — Editor La Quena. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1942.

196.992—Nocturno en si. Op. 32, N.° 1 y Preludio. Op. 28, N.° 22. — Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. — Editor La Quena. Buenos Aires, agosto 5 de 1942.

196.993—Preludio. Op. 28. N.° 1. y Nocturno en fa. Op. 15. N.° 1. Comp. musical p. piano. 6 páginas. Autor F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires. agosto 5 de 1942.

196.994—Nocturno en mí, bemol. Op. 9. N.° 2 y Tres Escocesas. Op. 72, N.° 3. Comp. musical p. piano, 6 páginas. Autor F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, agosto 5 de 1942.

196.995—Mazurca en la, menor. Op. 68, N.° 2. Comp musical p. piano, 2 páginas. Autor original F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, 20 Abril de 1942.

196.999—Preludios Op. 28. Nro. 6 y 9. N.° 1. Comp. musical p. piano. 2 páginas. Autor original P. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

196.997—Mazurca en la bemol. Op. 24, N.° 3. — Comp. musical p. piano. 2 págs. — Autor: F. Chopin. — Arreglo de Alberto Williams. — Editor: La Quena. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

196.998—Preludio. Op. 28, N.° 3. Comp. musical p. piano. 2 páginas. Autor original F. Chopin. Arreglo de Alberto Williams. Editor La Quena. Buenos Aires, abril 20 de 1942.

196.999—Preludio Op. 28. N.° 6 y 9. Com. musical p. piano, 2 págs. Autor: Orig. F. Chopin. Arreglo Alberto Williams. Editor: La Quena. — Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

197.000—Preludios. Op. 28, N.° 4. y 20. Comp. musical p. piano. 2 páginas. Autor original F. Chopin. — Arreglo Alberto Williams. Editor La Quena. Buenos Aires, abril 20 de 1942.

197.001—Notas ... — 2 páginas. Tango, música de Pedro A. Ciarallo y Nicolás Di Santo. — Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

197.002—La milonga que yo siento. — 2 páginas. Milonga, música de Pedro A. Ciarallo y Nicolás Di Santo. Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1945.

197.007—Candombe de la Federación. — Verso de Ricardo Ruffa. Declara bajo juramento que la obra fué dada a publicidad en el espectáculo realizado el 1.° de Octubre en el Cine Teatro Palace Rivadavia de la Ciudad de Buenos Aires.

197.008—La Revista Armenia. — Prop.: Juan Bautista Kazezián. — Septiembre de 1945. — Buenos Aires.

Obras nuevamente publicadas por errores y que corresponden al día 24 de Septiembre de 1945

196.161—Alegría de leer. Libro segundo de lectura. 72 páginas. — Autor Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. Editor Peuser. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1945.

196.162—Alegría de leer. Libro primero de lectura. 64 páginas. Autor Evangelista R. Quintana y Susana de Quintana. — Editor Peuser. — Buenos Aires. septiembre 15 de 1945.

e.9 oct.-v.20 oct.

OCTUBRE 5

197.044—Meditaciones y ensueños. 105 páginas. Autor: Mercelino W. Arce. Editorial Perlado. Capital Federal, 28 Setiembre 1945.

197.045—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Letra de Julio Salgado y Conrado Carabelli. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.048—Legislación de minas. 169 páginas. Autor: Leonardo R. Albornoz. Editor: el autor. Capital Federal, 3 de Octubre de 1945.

197.048—Cantar romántico. Op. 97, comp. Musical para piano. 1 página. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina & Cía. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.049—Juguetito. 2a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor Alberto Williams. Editor: Gurina & Cía. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.050—Hueya. 3a. parte de "Piecitas" Op.97, com. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.051—Vidala. 4a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.052—Salpericos. 5a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp., musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.053—Valsecito. 6a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre 1937.

197.054—Cantar romántico. 7a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 1 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1937.

197.055—Salmo. 8a. parte de "Piecitas". Op. 97, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1937.

197.056—Escalas y arpegios elementales. Obra musical para texto en las clases elementales del piano. 39 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: La Quena. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1945.

197.057—Czerny, 30 estudios. Tomo II. 65 páginas. Piano. Primer año. Autor: Alberto Williams del arreglo y autor Orig.: C. Czerny. Editor: La Quena. Buenos Aires, Julio 30 de 1945.

197.058—Tercera sonata en ré mayor para violín y piano. Op. 53, pieza clásica de salón. 51 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1920.

197.059—Segunda sonata en ré menor para violín y piano. Op. 51. 47 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1920.

197.061—Saludo de los payasos. 1 página. La parte de "Payaso". Op. 77, comp. musical para piano. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.062—Frank Brown, bailando. 2a. parte de "Payasos". Op. 77, comp. musical para piano. 7 páginas. Editor: Gurina. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1919. Autor: Alberto Williams.

197.063—El payaso está triste. 3a. parte de "Payasos". Op. 77, comp. musical para piano. 3 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.064—Vueltas de carnero y saltos mortales. 4a. parte de "Payasos", comp. musical para piano. 6 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, 23 Diciembre de 1919.

197.065—La milonga del payaso criollo. 5a. parte de "Payasos". Op. 77, comp. musical para piano. 2 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.066—Los payasos a caballo. 6a. parte de los "Payasos" Op. 77, com. musical para piano. 4 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.067—Cachetadas, puntapiés, bastonazos y bochinche mayúsculo. 7a. parte. de "Payasos", Op. 77, comp. musical para piano. 9 páginas. Autor Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1919.

197.068—Gatos. Op. 62, comp. musical para piano. 27 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.069—Gato N.° 1. 1a. parte de "Gatos". Op. 62, comp. musical para piano. 10 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.070—Gato. N.° 2. 2a. parte de "Gatos". Op. 62, comp. musical para piano. 9 páginas. Autor: Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.071—Gato N.° 3. Op. 62. pieza de salón para piano. 7 páginas. Alberto Williams. Editor: Gurina. Buenos Aires, año 1930.

197.076—Rinconcito florido. 2 páginas. Vals. Música de Ermelindo Magallanes. Editor: el autor. Arrecifes (Prov. de Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

197.077—Sólo al morir. 2 págs. — Tango, música de Ermelindo Magallanes. — Editor el autor. — Arrecifes, Prov. de Buenos Aires, 12 Septiembre de 1945.

197.078—Preludio. 2 páginas. Bolero. Música de José A. Fertonani. Editor: Julio Korn. Santa Fe, 12-9-45.

197.080—Cáncer y enfermedad. 90 páginas. Autor: Nicolás Capizzano. Editor :el autor. Buenos Aires, 15 Octubre 1945.

197.081—Control de existencias y movimiento mensual de hacienda. Método Benger. Cuaderno y complementos. Autor: Jorge Alejandro Benger. Buenos Aires, 11-8-1945.

197.095—Afinado de motores de automóvil. Primera edición, texto 4118 - B, parte 2a., para la enseñanza por correspondencia. 54 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sur, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.096—Afinado de motores de automóvil Primera edición texto 4118 - A, parte 1a. 54 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 13 Septiembre de 1945.

197.097—Fuentes de madera. 91 páginas. Segunda edición, texto 3157, para la enseñanza por correspondencia. 91 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 17 Septiembre 1945.

197.098—Almacenaje frigorífico. Primera edición, texto 4187. 65 páginas. Autor Orig.: C. T. Baker. Trad. I. Prim. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

197.099—Diagnostico de fallas en receptores. 2a. edición, texto 3913. 46 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

197.117—Sistema de lectura por oraciones. 29 páginas. Autor: Celso Muñoz González. Editor: el autor. Rosario, Santa Fe, Septiembre de 1945.

197.118—La muerte asiste a la boda. 192 páginas. Autor Orig.: A. Somers Roche. Traduc.: J. Román. Buenos Aires, Agosto 22 de 1945.

197.119—Sombras en la noche. 192 páginas. Autor Orig.: Adele Seifert. Traduc.: Oscar J. Fracasi. Editor: Acme Agency, S. R. Ltda. Buenos Aires, Julio 28 de 1945.

197.120—Jane Eyre. 288 páginas. Autor Orig.: Jane Eyre. Traduc.: Martiniano E. Antonini. Editor: Acme Agency, S. R. Ltda. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945.

197.121—El caso del ratón perfumado. 192 páginas. Autor Orig.: Theodora du Bois. Traduc.: J. Román. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945.

197.122—La luna y seis peniques. 288 páginas. Autor Orig.: Somesset W. Maughan. Traduc.: Martiniano E. Antonini. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1945.

197.123—Los caballeros del rey Arturo. 304 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc.: Martiniano E. Antonini. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945.

197.124—Historia de las invenciones. 304 páginas. Autor Orig.: Hendrik van Loon. Traduc.: Alfredo Cahn. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.125—La posada maldita. 304 páginas. Autor Orig.: Daphne du Maurier. Traduc.: Manuel Barbera. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Agosto 9 de 1945.

197.126—"Invasión" y "Los hombres rusos". 168 páginas. Autor Orig.: Leonid Leonov y Simonov Kostantin. Traducción: Anónima. Editorial: Futuro. Buenos Aires, 6 Septiembre 1945.

197.127—Luces en el campo. 264 páginas. Autor Orig.: Alejandro Yakovliev. Traduc.: Vera Guerschoig. Editorial Futuro. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1945.

197.128—La magia de la medicina. 320 páginas. Autor Orig.: David Dietz. Traduc.: Abel Hornos. Editorial Futuro. Buenos Aires, 5 Septiembre 1945.

197.129—Inglés básico. 280 páginas. Autor: Augusto D. Ghio. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.130—La Idea Sionista. Prop.: Jacobo Damm. Septiembre 1945. Buenos Aires.

197.131—El secuestro de Julia Wayles. 192 páginas. Autor Orig.: Peter Cheyney. Traduc.: A. Salmain. Editor: Acme Agency. Buenos Aires, Agosto 22 de 1945.

197.132—Anillos de humo. 2 páginas. Tango. Música de Enrique Forte. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945.

197.133—Anillos de humo. 2 páginas. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 14 Septiembre 1945.

197.134—Tirrim . . . Tirrim . . . 2 páginas. Samba. Música de Peterpan Afonso Teixeira. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 Junio 1945.

197.135—Tirrim . . . Tirrim . . . 2 páginas. Samba. Letra de Peterpan Teixeira Afonso Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Junio de 1945.

197.136—Te adoro (I love you). 2 páginas. Fox trot. Música de Cole Porter. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Agosto de 1945.

197.137—Dos besitos nena. 28 páginas. Fox trot. Música en arreglo para orquesta. Autor Orig. Carlos de Palma y Félix Villa. Arreglo de José Rossino. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

197.138—Técnica Popular. Prop.: Antonio Vacas. Octubre de 1945. Capital Federal.

e.10 oct.-v.23 oct.

OCTUBRE 6

197.187—Una casita rosada. 2 páginas. Bolero. Música de Bob Hilton. Editor: el autor. Capital Federal, 12 de Septiembre de 1945.

197.194—La salud por la alimentación racional. 112 páginas. Autor: Dr. L. Pascault. Editorial J. Méndez Buenos Aires, 30 Septiembre 1945.

197.195—Instrucción sexual. 96 páginas. Autor: J. Taresman. Editorial J. Méndez. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.197—La barquita del amor. 2 páginas. Tango. Música de José Felipetti (Natalin h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.198—Boletín de Informaciones de Impuestos Internos y Réditos. Prop.: Enrique Larrasquechoé. Octubre de 1945. Capital y Provincias.

197.199—Chic N.° 8. 40 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.200—Elegances N.° 24. — 36 págs. Autor: Anónimo. — Editor: Edition Roger. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.201—Collection d'eté N.° 3. 36 páginas. Autor: Anónimo. Edition Roger. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

197.202—Apuntes de apicultura. 99 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Soc. Arg. de Apicultores. Capital Federal, 20 Septiembre de 1945.

197.203—Bouquet d' histoires agréables. 238 páginas. Autor Orig.: Tabarin, Alcripe, Sorel, Camus, Scarron y otros. Versión castellana de Augusto A. Guibourg. Editorial Araujo. Buenos Aires, 15 Julio de 1944.

197.205—Mi Uruguay. (Conga canción, música). 2 páginas. Autor George Andreani. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.206—Mi Uruguay. (Conga canción, letra). 2 páginas. Autor: Sebastián Insua (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.207—Uruguaya. (Canción bolero, letra). 2 páginas. Autor: Sebastián Insúa (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.208—Uruguaya. (Canción bolero, música). 2 páginas. Autor: George Andreani. Editor: los autores. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.212—Empedrado. A. escala 1:100.000, 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.213—Puerto Unzué. A escala 1: 100.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.214—Estación Estacas. A escala 1: 100.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.215—Curuzú Cuatiá. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.217—Madre. 152 páginas. Autora: Josefa Tordesillas. Editor: Editorial Santa Catalina. Capital Federal, 15 Septiembre 1945.

197.218—Semblanza de José Manuel Estrada. Dedicada a los niños. 27 páginas. Autora: Josefa Tordesillas. Editorial Santa Catalina. Capital Federal, Septiembre de 1945.

197.221—Nuevos Tiempos. Prop.: Oscar E. Alende. Octubre de 1945. Lomas de Zamora. Buenos Aires.

e.11 oct.-v.23 oct.

OCTUBRE 8

197.280—El Disco. Prop.: Carlos A. Gerlero y Eduardo L. Paats. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.281—El Demócrata. Prop.: Tomás Manuel Serves. Agosto de 1945. Partido de Quilmes.

197.285—Medicina. Prop.: Alfredo Lanari — O. Fustinoni. Julio de 1945. Capital Federal.

197.286—La Escuela. Prop.: Escuela número 140. Septiembre de 1945. Villa Angela (Chaco).

197.287—Monserrat. Prop.: Rev. P. Francisco Pez Pasionista. Septiembre de 1945. Colonia Caroya (Colón).

197.288—Aromas. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Juan Priseo. Editor: Trombini. Rosario, 22 Septiembre 1945.

197.289—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Música de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.

197.290—Aquel sueño. 2 páginas. Vals. Letra de José F. Traviglia y Vicente Vullo. Rosario, 10-5-1945.

197.291—El Radical. Prop.: Augusto César Acuña. Septiembre de 1945. Catamarca.

197.295—Azzaubaha. El Ciclón. Prop.: Antonio Saadeh. Agosto 1945. Capital Federal.

197.297—Alemán básico. Dos volúmenes 184 y 208 páginas. Autor: Fragri. Editor: Academia Griese. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

197.299—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.300—Bailando conga. 2 páginas. Conga. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre 1945.

197.301—Eu quero bailar. 2 páginas. Batuque. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.302—Dime que sí, amor. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.303—Capullito de clavel. 2 páginas. Rumba. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.304—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Música de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.305—Quiero mirarte. 2 páginas. Fox trot. Letra de Gerardo Robertazzi. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.306—Yunque. Prop.: Cámara Regional Comercial Agrícola e Industrial. Septiembre 1945. Pres. R. Sáenz Peña (Chaco).

197.314—Siempre lo mismo. 2 páginas. Tango. Música de Eugenio de Briganti. Editor: Mangione. San Pablo, Brasil, año 1944.

197.316—Un candado limado. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.317—La muerte en un taxi. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 14 Septiembre 45. Declaración de reimpresión.

197.318—Boca cerrada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 27 de Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.319—El veneno del engaño. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editorial Tor. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.

197.320—La inexplicable atracción. 96 páginas. Autor: Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. Declaración de reimpresión.

197.321—Prueba de fuego. 96 páginas. Serie Delly. Editorial Tor. Buenos Aires, 6 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.322—Sangre en todas partes. 80 páginas. Autor Orig.: y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Septiembre 1945. Declaración de reimpresión.

197.323—El despeñadero de la muerte. 80 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editorial Tor. Buenos Aires 8 de Septiembre de 1945. Declaración de reimpresión.

197.324—Amores y odios de sangre. 96 páginas. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Traduc.: Anónimo. Editor: Tor. Buenos Aires, 26 Septiembre 1945.

197.325—Gitana de perdición. 96 páginas. Traduc.: Anónimo. Autor Orig.: Ponson du Terrail. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14-9-45.

197.326—Estancia Los Milagros. A escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.327—Paso naranjito. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.329—San Jaime. A escala 1: 100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.331—Organización y cálculo de afustes y frenos de artillería. 460 páginas. Autor: Gualterio Enrique Ahrens. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30-6-45.

197.332—Temas tácticos. Regimiento de infantería y de caballería reforzada destacamento de división de ejército. 248 páginas. Autor: Martín Suárez. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 31-7-45.

197.334—Azuña. A escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre 1945.

197.337—El amor brujo. Música. 40 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.338—El retablo de maese Pedro. Música. 68 páginas. Autor: Manuel de Falla. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.339—El sombrero de tres picos. Ballet para música. Autor: Manuel de Falla. 78 páginas. Editor: J. & W. Chester Ltda. Londres (Inglaterra). Extranjera.

197.340—Vals. Op. 34. N.º 2. Música. 4 páginas. Revisión de Emilio Ludovici. Autor Orig.: Federico Chopin. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.341—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet "Cuento de Abril". Música. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.342—Canción del trovero Pedro de Vidal. Del ballet "Cuento de Abril". Letra. 4 páginas. Autor: Arnaldo D' Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945.

197.343—Los motores al día. 282 páginas. Traductor: Marcelo Reijenstein. Autor Orig.: J. Harrison. Editor: Editorial Nova. Buenos Aires, 21-9-45.

197.345—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Letra. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.346—Patagonia. Coro a cuatro voces mixtas. Partitura. Música. Autor: Sara B. de Scaramuzza. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20-9-45.

197.347—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción Música: Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 26-9-45.

197.348—Historia de los caminos del Nuevo Mundo. 566 páginas. Autor: Ricardo Carrasco. Editor: Librería y Editorial: El Ateneo. Buenos Aires, 29-9-45.

197.349—Tú . . . sólo tú. Vals. Canción. Letra. Autor Haydeé Villanueva. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. 26-9-45

197.350—Eritrosedimentación y proteínas del plasma sanguíneo. 55 páginas. Autor: Dora Kleimans de Litter. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 20-9-45.

197.351—Cuatro años de presidencia en el Instituto Argentino - Brasileño de Cultura. 117 páginas. Autor: César Viale. Editor: el autor. Buenos Aires 5 de Septiembre 1945.

197.352—Mis recuerdos. Chacarera. Música. Autor: Lucero Aníbal. Editor: el autor. Buenos Aires. 12-9-45.

e.13 oct.-v.24 oct.

OCTUBRE 9

197.357—Sembrando. Prop.: Ing. Agro. Pedro Mollura. — Antonio F. Piñero Octubre 1945. Capital Federal.

197.358—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble. canción. Música de Ignacio Calvo Miravalles. Editor: Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.359—Obreras cantoras. 2 páginas. Paso doble. canción. Letra de Ignacio Calvo Miravalles. Editorial Musical "Miravalles". Buenos Aires, 8 Octubre 1945.

197.360—Logroño. 2 páginas. Jota. Música de Ceferino Nucifor. Editor: C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.361—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Música de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.362—Niña de Cádiz. 2 páginas. Paso doble. Letra de Ceferino Nucifor. Editorial C. M. N. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

197.363—Por qué te apenas. Tango. Letra de 2 páginas. Autor: José Sassone. Editorial Musical "Santa Teresita". Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

197.365—Gerifaltes de antaño. 158 páginas. Autor: Ramón del Valle Inclán. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre de 1945.

197.366—El amor de los amores. 224 páginas. Autor: Ricardo León. Editora: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1945.

197.367—Maquiavelo. La escuela del poder. 255 páginas. Autor Orig.: Valeriu Marcú. Traduc.: José Luis de Izquierdo. Editora: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1945.

197.368—España y los españoles hace dos mil años. 302 páginas. Autor: Antonio García y Bellido. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.369—El secreto de los grandes inventos. 213 páginas. Autor Orig.: Cap. Burr Leyson. Traduc.: Manuel Barbera. Editorial Caballero. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

197.375—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Música de Antonio Buglione. Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

197.376—Qué lindo es cantar un tango. 2 páginas. Tango. Letra de Antonio Buglione, Alberto Pellegrini y Francisco A. Lío. Editorial Porteña. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945.

197.377—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Música de Rafael del Giúdice. Editor: Antonio Galiana. Ediciones Musicales Ritmo. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.378—Se casó la cucaracha. 2 páginas. Fox trot. Letra de Ricardo Duc y Tine. Editorial Musical Ritmo. Buenos Aires. 15 Septiembre de 1945.

197.379—Hígado, vías biliares, pancrea, Bazo. 144 págs. Autor: I. M. Ariel, J. C. Abels y otros. Editorial Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.380—Endo crinología nutrición. 160 páginas. Autor: I. Abelin J. B Andosca y otros. Editor: Librería Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.381—Intestino - peritóneo - abdomen. 192 páginas. Autor: W. C. Alvarez. J. Garrido Aparicio y otros. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.382—Pulmón, pleuras, mediastino. 208 páginas. Autor: S. Abramson. W. E Adams y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.383—Boca, faringe, esófago, estómago y duodeno. 160 páginas. Autor: O. P. Pollak, J. Radosa Gaspar y otros. Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 3 de 1945.

197.384—Anuario argentino de medicina y cirugía prácticas — 1945. 464 páginas. Autor: Lidio G. Mosca. Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires Octubre 3 de 1945.

197.385—Verdad y Vida. Prop.: Luis Parola. Julio 1945. San Miguel, F. C. P.

197.386—El Hombre. Prop.: Alejandro Rafael. Septiembre 1945. Avellaneda.

197.389—Devocionario de la virgen coronada de Nueva Pompeya. 455 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Padres Capuchinos de Nueva Pompeya. Buenos Aires, 1 Octubre 1944.

197.393—Revista de las américas. 14 páginas. Autor: William H. Thomas. Editor: el autor. Declara bajo juramento que esta obra ha sido propalada por Radio El Mundo el 2 de Septiembre de 1945.

197.394—Niebla. 2 páginas. Tango. Música de Francisco Canaro y Marianito Mores. Editorial —Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-45.

197.395—Niebla. 2 páginas. Tango. Letra de Ivo Pelay. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1945.

197.396—Este es tu tango. — 2 págs. Tango. Letra de Reynaldo Yiso. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6-10-1945.

197.397—Este es tu tango. 2 páginas. Tango. Música de Enrique F. Mora. Editorial Julio Korn, Buenos Aires, 6-10-1945.

197.398—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Letra de Eugenio Cárdenas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.

197.399—Vivan los cordobeses. 2 páginas. Gato. Canción. Música de Rafael Rossi. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14-9-1945.

197.401—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Música para piano. Autor: Alejandro Michetti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre 1945.

197.402—Negrita cruel. 2 páginas. Milonga. Letra para piano. Autor: Emilio Porcelli y Alejandro Michetti. Editor Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

197.403—Así es mi zamba. Zamba. Música para piano. 2 páginas. Autor: José Dames. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.404—Así es mi zamba. Zamba. Letra para piano. 2 páginas. Autor: Carlos Lucero. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.405—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Música de Raúl Rodríguez. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.406—Romanza de ayer. 2 páginas. Vals. Letra de Catulo Castillo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.411—Carne viva. 142 páginas. Autor Orig.: Georges Duhamel. Traduc.: Clemente Cimorra. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.

197.412—Chiang Kai - Shek. 429 páginas. Autor Orig.: H. H. Chang. Traducción Amilibia Eufasio. Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945.

197.413—Hay otro cielo en el Sur. 240 páginas. Autor: Miguel Angel Torres Fernández. Editorial Claridad. Buenos Aires, 11 Septiembre 1945.

197.414—Venezuela. 261 páginas. Autor Orig.: Allen J. Henry. Traduc.: Eloy Lorenzo Rébora. Editorial Claridad. Buenos Aires, 19 Septiembre 1945.

197.415—Manual del hogar moderno. 240 páginas. Autor: Jorge A. Duclout. Editor: el autor. Capital Federal, 19 Junio de 1945.

197.416—El Interplanetario atómico. 227 páginas. Autor: Alberto Brun. Editor: Jorge A. Duclout. Capital Federal, 6 Octubre 1945.

197.419—Honorarios de abogados y procuradores en las sucesiones. Setenta y cinco páginas. Autor: Salvador Alterachi. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires. Septiembre 28 de 1945.

197.421—La Razón. Prop.: S. A. La Razón. Octubre 1945. Capital Federal.

197.422—Aparición de la Purísima Virgen María. 24 páginas. Autor: Pedro Bordenave Tisnes. Editor: el autor. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945.

197.423—Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

197.425—Acción del Magisterio. Prop.: Luisa F. C. de Sá, Elbio Sá y Spencer Alberto Sá. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.426—Mientras tanto. Poesía. 87 páginas. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Buenos Aires, 31 Agosto 1945.

e.15 oct.-v.25 oct.

OCTUBRE 10

197.461—Canta mi vida, por tu vida. 2 páginas. Fox Trot. Letra de Enrique Widman. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.465—Patoruzito. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.471—Manual gráfico y técnico de la pintura. 320 páginas. Autor Orig.: Arturo Zaindenberg. Traduc. de Elena Uriburu. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Septiembre 1945.

197.472—Las bases de la danza clásica. 300 páginas. Autor Orig.: Agripina Vaganova. Traduc.: Miguel Ourvantzeff. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 3 de Junio de 1945.

197.473—Ensayo sobre especialización artística. 160 páginas. Autor Orig.: W. G. Constable. Traduc.: María Luisa Roth. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.474—Enciclopedia gráfica del mueble y la decoración. 672 páginas. Autor Orig.: J. Aronson. Traduc. de Bruno Guterbock. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 31 Marzo de 1945.

197.475—El mueble en América del Sur. 54 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.476—Historia universal de la música. 380 páginas. Autor: Kurt Pahlen. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1945.

197.484—El Eco. Prop.: Víctor De Benedictis. Octubre 1945. Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.

197.488—Papirolas escolares. 1ra. cartilla 32 páginas. Autor: Dr. Vicente Solorzano Sagredo. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.490—No moriremos. 156 páginas. Autor Orig.: Ben-Zvi Kalischer. Traduc.: Noemí Mibashan. Editorial Israel. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.492—Habanera de la ópera "Carmen", para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Bizet. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-45.

197.493—Largo para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Haendel. Arreglo Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.

197.494—Tres preludios fáciles. Op. 28. N.º 4, 7 y 20 para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Chopin. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 1-10-1945.

197.495—Zapateado. Op. 23. N.º 2, para piano. 6 páginas. Autor Orig.: Sarasate. Arreglo Dehnow Jonsson. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.

197.501—Aquella serrana. 2 páginas. Autor F. García Gisbert. Tonada. Música. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires 25-2-43.

197.526—Historia de la enseñanza naval en la Argentina. 156 páginas y 29 láminas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1944.

197.542—Diga un "no" triste. 20 páginas. Autor Anónimo. Traduc.: Anónima. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.547—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas e índice. Autor María Chini. Editor: Soc.: Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.

e.16 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 11

197.591—Por una estrella. 2 páginas. Vals. Letra de Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. Buenos Aires, 20-12-944.

197.592—Anales del Ateneo del Instituto Municipal de Odontolgía. Prop.: Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Capital Federal. Año 1945.

197.593—Sangre vasos. 192 páginas. Autor: Adams. R. C. Alt. H. L., Aucon F. y otros. Editorial Mundi. S. R. Ltda. Bs. Aires, Octubre 6 de 1945.

197.594—Neurología Psiquiatría. 160 páginas Autor: Adams D., Abbot C. E., Barbey E. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires. Octubre 6 de 1945.

197.595—Revista de Gendarmería Nacional. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.596—Barquitos de papel. Versos. Autor: Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. La Plata, Octubre de 1945.

197.602—Clarín. Prop.: Eusebio Alberdi. Septiembre de 1945. Necochea.

197.603—Politiquería. Humoradas. 86 páginas. Autor Manuel Gilberto Varas. Editor: el autor. San Juan, 1.º de Octubre de 1945.

197.605—Euskal - jai. Fiesta vasca. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 13 de 1945.

197.607—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Música de Sebastián Piana. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.608—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Letra de Catulo Castillo. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 Sepitembre de 1945..

197.609—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Letra de Yaraví. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.610—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Música de J. Landa. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.

197.613—El sendero del ensueño. Libro de poesía. 111 páginas. Autor: Luis María Torres Queirel. Editor: el autor. Capital Federal, 4 Octubre de 1945.

197.614—Sorocabana. Prop.: Sorocabana, S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Buenos Aires.

197.615—Boletín "Pacyc". Prop.: Enrique Becker. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.616—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Letra de Julián de Charras. Editor: Romero Fernández, S. R. Limitada. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.

197.617—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Música de Ignacio Corsini. Editor: Romero Fernández, S. R. Ltda. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.

197.622—La inapetencia infantil. 2da. edición. 219 páginas. Autor: Florencio Escardó y Bernabé Cantlon. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 10 Septiembre 1945.

197.623—Manual del médico examinador para seguros de vida. 156 páginas. Autor: Rodolfo Kreutzer. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 4 Septiembre 1945.

197.624—Tratamiento actual de las heridas. 214 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Capital Federal, 21 Agosto de 1945.

197.625—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Letra de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

197.626—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Música de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

197.630—Atlas Bíblico Ilustrado. 20 págs. Autor: Andrés Dossin. Editorial Heróica. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

197.631—La apendicitis en la primera infancia. 231 páginas. Autor: Dres. Jaime Damianovich y Alfredo Vidal Freyre. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1945.

197.632—Gina. 403 páginas. Autor Orig.: María José Dupre. Traduc.: J. Fernández de Landa. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 1.º de Octubre 1945.

197.633—Zooparásitos y zooparasitosis humanas. Sexta edición. 874 páginas. Autor: Diego F. Grenway. Colaboración de Daniel J. Greenway (h.) Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 26 de Julio de 1945.

197.637—Ancora de salvación. Devocionario. 596 páginas. Autor: R. P. José Mach. Ediciones Eclesiásticas. Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.638—Pintores y escultores que conocí. 1900 - 1942. 339 páginas. Autor Orig.: Michel Georges - Michel. Traducción Blanche F. Iribarren. Editorial Víctor Leru. Buenos Aires, 11 Octubre 1945.

197.649—Calculador americano. 220 páginas. Autor: Valdemar Olsen. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.

197.652—Una vida. 158 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Ediciones Universal. Buenos Aires, 30 Julio de 1945.

e.17 oct.-v.27 oct.

OCTUBRE 13

197.688—Revelaciones artísticas y autobiográficas. 427 páginas. Autor Orig.: Miguel Angel. Traduc. de Marcos Fingerit. Editorial: Elevación. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

197.718—Fraudes espiritistas. 400 páginas. Autor: C. M. de S. J. Heredia. Editor: Mosca Hnos., Soc. Com. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, año 1945. Obra extranjera.

197.689—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-A, parte 1ra. 62 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

197.690—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-B, parte 2a. 38 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1945.

197.691—Cálculo de puentes para ferrocarril. 2da. edición. Texto 3212-A, parte 1a. 73 páginas. Autor Orig. y Traducción: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.692—Cálculo de puentes para carretera. 2da. edición. Texto 3211 - B, parte 2a. 62 páginas. Autor. Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.693—Principios de radiocomunicación 3ra. edición. Texto 3901. 61 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

197.694—Audiciones públicas. 1ra. edición. Texto 4056 - B, parte 2a. 140 páginas. Autor: Adolfo Di Marco. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945.

197.699—Don Bosco que ríe. 223 páginas. Autor: Luis J. Chiavarino. Editor Pía, Sociedad de San Pablo, Florida, F. C. C. A., 8 de Octubre de 1945.

197.700—Exhortaciones al Clero. 102 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc.: Don Ramón Platas, Pbro. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 Octubre de 1945.

197.701—Videte vocationem vestram. 137 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc. D. Germán Jiménez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 de Octubre de 1945.

197.702—Comulgad bien. 166 páginas. Autor Orig.: Luis J. Chiavarino. Traducción: R. P. Lidelio Pérez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 7 Octubre de 1945.

197.703—Tobías. 84 páginas. Autor: Mons. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 20 de Julio de 1945.

197.704—Los santos evangelios de Nuestro Señor Jesucristo. 412 páginas. Autor Orig.: San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan. Traduc. de Mons. Dr. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. 8 de Octubre de 1945. Florida.

197.705—La mejicanita. 2 páginas. Corrido. Música de Ernesto Nucci. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.

197.707—Tus flores. 2 páginas. Paso doble. Bolero. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

197.708—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.

197.711—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Letra de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre 1945.

197.717—Artigas. Prop.: Asoc. Carmelo. Septiembre de 1945. Capital Federal.

197.710—Tus flores. 2 páginas. Paso doble, bolero. Letra de Enrique Fautos Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre de 1945.

197.719—La princesa bella flor. 16 páginas. José Mallorquí Figuerola. Ilustraciones de Pili Blasco. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 de Mayo de 1945.

197.720—Husein, el usurpador y otros. 32 páginas. Autor: Juan Alvarez — Eladio Casanova y otros. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 Septiembre de 1945.

197.721—Compendio de correspondencia mercantil. 148 páginas. Autor: Castor Hernando Pajares. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.

197.722—Preludio al amor. 112 páginas. Autor Orig.: Ruth Barr Ary. Traducción Paul Charles Margren. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.

197.723—Desterrada de Val - Argend. 111 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.724—Esclavo de satanás. El horror de la ribera y otros. 79 páginas. Autor: Orig.: Hugh Ben Cave Arthur Leo Zagat y otros. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1945.

197.725—Al muerto le crece la barba. 79 páginas. Autor Orig.: Margaret Scherf. Traduc.: José Mallorquí Figuerola. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.

197.726—El crimen de la cripta. 79 páginas. Autor Orig.: Maxwell Grant. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.727—El angel del mar. 79 páginas. Autor Orig.: Kenneth Robeson. Traducción: Roberto Jaime Pauli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.

197.728—Años después . . . 126 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1945.

197.729—El hijo de la Tundra. 77 páginas. Autor Orig.: Edison Marshall. Traduc.: Manuel Vallvé. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.

197.732—La responsabilidad civil de los administradores de la sociedad anónima. 63 páginas. Autor: Roberto Goldsmidt. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.733—La legislación canónica y los delitos de falsedad. 62 páginas. Autor: Marcelo Finzi. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.736—Tratado práctico de construcción de muebles. 784 páginas. Autor Orig.: Jean Boison. Traducción de J. Martínez. Editor: Monteso. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.18 oct.-v.29 oct.

SECCION BALANCES

BALANCE N.º 2.637 S. 1862

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — San Martín 483

Incendio, Automóviles, Marítimos, Ganado, Vida, Accidentes del Trabajo, Cristales, Responsabilidad Civil, Individuales

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional; en fecha 4 de Noviembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: en fecha 8 de Enero de 1912

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.

Suscripto .... „ 1.000.000.— „

Realizado .... „ 1.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

(TRIGESIMO TERCER EJERCICIO)

(Sometido a la consideración de la Asamblea General realizada el día 18 de Junio de 1945 y aprobado sin modificación)

ACTIVO	$	c|l.
Accionistas		
Caja		5.735.40
Bancos:		
Banco de Londres y América del Sud	350.418.59	
„ „ „ „ „ „ „ — Londres . .	19.75	
„ „ „ „ „ „ „ — Rosario . .	6.023.28	
„ „ „ „ „ „ „ — Córdoba . .	14.492.68	
„ de la Nación Argentina	28.872.23	
„ Provincia de Buenos Aires	11.904.62	
„ Holandés Unido	8.025.—	
„ Español del Río de la Plata	1.326.67	
„ Francés del Río de la Plata	332.67	421.415.49
Propiedades inmuebles:		
Edificio San Martín 483 — Buenos Aires		
Precio de costo	416.774.86	
Amortizaciones anteriores .... $ 177.216.86		
„ del ejercicio .... „ 20.686.50	197.903.36	218.871.50
Título de renta (Valor de plaza: $ 6.010.932.68 c|l.)		
Crédito Argentino Interno:		
Conver. 4 o|o, 1941, Series: A, B, C, E, y F. — v|n. .... $ 2.529.200.—	2.377.398.30	
„ 4 o|o, 1942 v|n. .... „ 400.000.—	375.200.—	
„ 3 1|2 o|o, 1944|87 v|n. .... „ 5.400.—	4.503.77	
„ 3 1|2 o|o, 1944|87 v|n. .... „ 400.700.—	328.774.95	
Bonos Pavimentación Municipal de Buenos Aires, Ley 11.593 .... v|n. 2.283.600.—	2.283.600.—	
Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza, Unificación y Conversión 1942 . . . . v|n. 103.100.—	91.874.64	
Depósito Ley 11.582, Inversión de Reservas		
Crédito Argentino Interno:		
Conv. 4 o|o, 1941, Series B, y E, v|n. 353.900.—	304.115.79	5.765.467.45
Valores Diversos		—.—
Préstamos Hipotecarios		—.—
Préstamos sobre valores		—.—
Adelantos a Empleados con Garantía Hipotecaria para Adquirir sus Propias Viviendas		24.893.09
Préstamos sobre Pólizas Vida		203.309.68
Obligaciones a Cobrar		294.60
Mobiliario y Material		—.—
Sucursales y Agencias		33.354.21
Deudores por Premios		150.777.37
Primas Vida Vencidas y a Cobrar (Neto)		48.087.06
Fracciones de Primas Vida a Vencer (Neto)		32.738.03
Compañías Reaseguradoras		
Cuenta Corriente		91.580.61
Deudores Varios		4.752.13
Intereses Devengados (A Cobrar y a Vencer)		68.589.20
Comisiones Descontadas — Sección Vida		—.—
Gastos de Organización a Amortizar		—.—
Cuentas de Orden		73.300.—

ACTIVO		c$l.	c$l.
Sección Accidentes del Trabajo:			
…ulos de Renta (Depósito Ley 9688) (Valor de plaza: … 48.585.— c|l.)			
…édito Argentino Interno, Conversión 4 o|o 1941, Serie "B" v|n. 50.000.— c|l.	$ 43.998.75		
…emios a Cobrar	„ 26.744.80	70.743.55	
			7.213.909.37

PASIVO

…ital Suscripto			1.000.000.—
…rva Legal: …t. N.º 363 del C. C.		100.000.—	
…rvas Técnicas:			
…servas de Riesgos en Curso:			
Sección Incendio	$ 161.920.—		
„ Automóviles	„ 427.510.—		
„ Marítimos	„ 18.950.—		
„ Ganado	„ 100.780.—		
„ Cristales	„ 11.610.—		
„ Responsabilidad Civil	„ 8.210.—		
„ Accidentes Individuales	„ 7.110.—	736.090.—	
…servas Matemáticas Vida		1.753.601.78	
…rvas Facultativas:			
…licional Vida	$ 200.000.—		
…ndo Producción Vida	„ 95.058.38		
…ra Siniestros Futuros	„ 100.000.—		
…ra Posibles Quebrantos	„ 30.000.—	425.058.38	
…rva Estatutaria		394.365.42	
…rva Para Fluctuación de Títulos Públicos		206.190.01	
…rva Para Gastos de Explotación		40.642.34	
…rva Ley N.º 11.729		10.000.—	
…ficios de los Asegurados Vida		436.544.70	
…cios de Asegurados Vida Vencidos a Pagar		6.719.44	
… Vitalicias y Seguros Vida Vencidos		—.—	
…as Para Siniestros Pendientes			
Sección Vida	$ 18.535.—		
„ Incendio	„ 48.696.28		
„ Automóviles	„ 93.286.30		
„ Marítimos	„ 16.182.46		
„ Ganado	„ 15.500.—		
„ Responsabilidad Civil	„ 12.000.—		
„ Accidentes Individuales	„ 20.000.—	224.200.04	4.333.412.11
…as Adelantadas Vida			1.859.80
…reses Cobrados a Vencer			6.716.04
…tas a Pagar			50.530.87
…pañías Reaseguradoras:			
…enta Corriente			133.248.87
…pósito de Reserva			875.903.65
…rsales y Agencias			2.596.07
…dendos Pendientes			—.—
…edores Varios			14.624.37
…tas de Orden			73.300.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
…rva de Riesgos en Curso	$ 171.660.—		
…rva Para Siniestros Pendientes	„ 89.841.12	261.501.12	
…rva Para Gastos de Explotación		6.979.02	
…rva Para Siniestros Futuros		20.000.—	
…tas a Pagar		1.262.38	
…edores Varios		502.58	290.244.90
…ancias y Pérdidas			431.472.69
			7.213.909.37

Miguel Z. O'Farrell, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Tomás Plate, contador. — Miguel Angel O'Farrell, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1945 (TRIGESIMO TERCER EJERCICIO)

DEBE		$ c|l.	$ c|l.
Sección Vida:			
…iestros Pagados (menos proporción reasegurada)		128.965.23	
…iestros en Período de Prueba		18.535.—	
…guros Vencidos (menos proporción reasegurada)		20.863.63	
…tas Vitalicias		16.430.—	
…izas Rescatadas (menos proporción reasegurada)		6.622.72	
…aseguros Cedidos		159.868.50	
…ulaciones y Devoluciones		57.119.83	
…ervas Matemáticas		1.753.601.78	
…s Reservas		—.—	
…eficios para los Asegurados (Aumento)		68.502.01	
…tos de Explotación		222.944.51	
…uestos y Contribuciones		11.081.50	
…o que pasa a la Cuenta Administración		7.591.76	2.472.126.47
Sección Incendio:			
…iestros Pagados (menos proporción reasegurada)		42.898.96	
…iestros Pendientes		—.—	
…aseguros Cedidos		355.326.15	
…ulaciones		22.086.17	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ 48.696.28		
Riesgos en Curso	„ 161.920.—		
Para Gastos de Explotación	„ 14.269.15	224.885.43	
Gastos de Explotación		149.691.29	
Impuestos y Contribuciones		47.226.77	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		83.827.51	925.942.28
Sección Automóviles:			
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		293.168.80	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		27.406.69	
Anulaciones		17.079.92	
Reservas:			
Siniestros pendientes	$ 93.286.30		
Riesgos en Curso	„ 427.510.—		
Para Gastos de Explotación	„ 21.063.88	541.860.18	
Gastos de Explotación		586.735.37	
Impuestos y Contribuciones		41.523.09	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		213.964.83	1.721.738.88
Sección Marítimos:			
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		34.542.29	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		356.273.23	
Anulaciones		—.—	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ 16.182.46		
Riesgos en Curso	„ 18.950.—		
Para Gastos de Explotación	„ 3.165.45	38.297.91	
Gastos de Explotación		109.456.28	
Impuestos y Contribuciones		39.437.91	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		45.067.85	623.075.42
Sección Ganado:			
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		153.100.—	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		231.295.74	
Anulaciones		1.271.45	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ 15.500.—		
Riesgos en Curso	„ 100.780.—		
Para Gastos de Explotación	„ 419.—	116.699.—	
Gastos de Explotación		76.043.35	
Impuestos y Contribuciones		28.066.67	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		29.443.39	635.919.60
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros Pagados		159.152.46	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		—.—	
Anulaciones		4.538.07	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ 89.841.12		
Riesgos en Curso	„ 171.660.—		
Para Gastos de Explotación	„ 6.979.02	268.480.14	
Gastos de Explotación		163.961.29	
Impuestos y Contribuciones		8.225.75	604.357.70
Sección Cristales:			
Siniestros Pagados		6.018.70	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		—.—	
Anulaciones		539.85	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ —.—		
Riesgos en Curso	„ 11.610.—		
Para Gastos de Explotación	„ 393.38	12.003.38	
Gastos de Explotación		11.136.80	
Impuestos y Contribuciones		826.68	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		1.744.64	32.270.05
Sección Responsabilidad Civil:			
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		1.629.40	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		37.139.48	
Anulaciones		421.12	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ 12.000.—		
Riesgos en Curso	„ 8.210.—		
Para Gastos de Explotación	„ 1.213.64	21.423.64	
Gastos de Explotación		1.157.81	
Impuestos y Contribuciones		4.147.08	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		3.101.—	69.019.53
Sección Accidentes Individuales:			
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		5.374.17	
Siniestros Pendientes		—.—	
Reaseguros Cedidos		4.401.94	
Anulaciones		2.447.88	
Reservas:			
Siniestros Pendientes	$ 20.000.—		
Riesgos en Curso	„ 7.110.—		
Para Gastos de Explotación	„ 117.84	27.227.84	

DEBE		c$l.	c$l.
Gastos de Explotación		5.410.66	
Impuestos y Contribuciones		730.64	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		5.502.50	51.095.63
Administración:			
Saldo transferido de la Sec. Accidentes del Trabajo		40.662.93	
Gastos Generales		—.—	
Intereses		32.849.65	
Impuestos y Contribuciones		41.816.85	
Amortizaciones:			
Ordinaria del Edificio	$ 11.071.—		
Extraordinaria del Edificio	„ 9.615.50		
Ajuste de Títulos adquiridos en el Ejercicio	„ 3.510.85	24.197.35	
Quitas y Quebrantos		2.670.87	
Créditos Incobrables		—.—	
Otros Quebrantos		—.—	
Redescuentos de Intereses		—.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		992.47	
Saldo de Utilidades		431.472.69	574.662.81
			7.710.208.37

HABER		c$l.	c$l.
Sección Vida:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 742.962.31		
Gastos de Pólizas	„ 4233.97	747.196.28	
Rentas Vitalicias		5.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		25.735.—	
Reservas Matemáticas (del ejercicio anterior)		1.545.095.31	
Intereses		148.703.55	
Otras Utilidades		396.33	2.472.126.47
Sección Incendio:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 701.244.96		
Gastos de Pólizas	„ 14.767.42	716.012.38	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 32.515.99		
Riesgos en Curso	„ 142.630.—		
Para gastos de Explotación	„ 12.101.46	187.247.45	
Otras Utilidades		22.682.45	925.942.28
Sección Automóviles:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 1.113.249.45		
Gastos de Pólizas	„ 40.743.04	1.153.992.49	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 77.533.15		
Riesgos en Curso	„ 464.630.—		
Para Gastos de Explotación	„ 17.567.26	559.730.41	
Otras Utilidades		8.015.98	1.721.738.88
Sección Marítimos :			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 532.972.96		
Gastos de Pólizas	„ 25.294.31	558.267.27	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 33.200.02		
Riesgos en Curso	„ 19.470.—		
Para Gastos de Explotación	„ 12.138.13	64.808.15	623.075.42
Sección Ganado:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 484.516.62		
Gastos de Pólizas	„ 45.604.39	530.121.01	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 21.950.—		
Riesgos en Curso	„ 80.450.—		
Para Gastos de Explotación	„ 453.15	102.853.15	
Otras Utilidades		2.945.44	635.919.60
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 347.830.37		
Gastos de Pólizas	„ 13.622.35	361.452.72	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 58.662.92		
Riesgos en Curso	„ 140.000.—		
Para Gastos de Explotación	„ 3.579.13	202.242.05	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		40.662.93	604.357.70
Sección Cristales:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 23.741.43		
Gastos de Pólizas	„ 761.14	24.502.57	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 478.30		
Riesgos en Curso	„ 6.730.—		
Para Gastos de Explotación	„ 359.18	7.567.48	
Otras Utilidades		200.—	32.270.05
Sección Responsabilidad Civil:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 53.971.85		
Gastos de Pólizas	„ 4.593.09	58.564.94	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 27.06		
Riesgos en Curso	„ 8.360.—		
Para Gastos de Explotación	„ 536.26	8.923.32	
Otras Utilidades		1.531.27	69.019.53
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del Ejercicio:			
Primas	$ 21.063.75		
Gastos de Pólizas	„ 980.27	22.044.02	
Reservas (del ejercicio anterior).			
Siniestros Pendientes	$ 21.000.—		
Riesgos en Curso	„ 7.370.—		
Para Gastos de Explotación	„ 197.79	28.567.79	
Otras Utilidades		483.82	51.095.63
Administración:			
Saldo del Ejercicio anterior		41.590.06	
Saldo Transferido de la Sección Vida		7.591.76	
„ „ „ „ „ Incendio		83.827.51	
„ „ „ „ „ Automóviles		213.964.83	
„ „ „ „ „ Marítimos		45.067.85	
„ „ „ „ „ Ganado		29.443.39	
„ „ „ „ „ Cristales		1.744.64	
„ „ „ „ „ Sec. Responsabilidad Civil.		3.101.—	
„ „ „ „ Sec. Accidentes Individuales		5.502.50	
Intereses, Alquileres y Otras Utilidades		142.829.27	574.662.81
			7.710.208.37

Miguel Z. O'Farrell, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Tomás Plante, contador. — Miguel Angel O'Farrell, síndico.

e.18 oct.-N.° S-1862 s|p.p.-v.20 oct.

C. 1.860

COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMOS DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES SUD, OESTE Y MIDLAND LTDA.

Personería jurídica por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 13 de Enero de 1942

Bartolomé Mitre 2975, U. T. 62, Mitre 0270 — Buenos Aires

Inscripta en el Registro de Cooperativas el 6 de Febrero de 1942, matrícula N.° 927, y en el Registro Público de Comercio

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado	ilimitado
Suscripto	$ 372.400.—
Realizado	„ 315.375.59
A realizar	„ 57.024.41

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de socios, celebrada el 30 de Septiembre de 1945.

ACTIVO		Parciales	Totales por capítulos
I. — Activo fijo:			
a) Muebles y útiles (Central)	21.527.97		
M|amortización 10 o|o	2.152.79	19.375.18	
b) Muebles y útiles (Suc. Liniers)	528.57		
M|amortización 10 o|o	52.86	475.71	
c) Muebles y útiles (Suc. Bragado)	7.072.50		
M|amortización 10 o|o	707.25	6.365.25	
d) Inmueble, un terreno en Mechita, F. C. O.	919.70		
M|amortización 10 o|o	91.97	827.73	27.043.87
II. — Activo circulante:			
a) Mercaderías generales:			
1) Según inventario Central	144.207.12		
2) Según inventario Bragado	36.950.49	181.157.61	
b) Acciones de Cooperativas		1.000.—	182.157.61
III. — Activo disponible:			
a) Caja Central, Crédito	3.963.08		
b) Caja Suc. Liniers	2.050.81		
c) Caja Central, Consumo	4.590.43		
d) Caja Bragado, Consumo	697.69	11.302.01	
e) Banco de Londres, Suc. Constitución	26.326.82		
f) Banco de la Provincia, Agencia N.° 4	1.090.75		
g) Banco de la Nación, Agencia N.° 5	8.763.37	36.180.94	47.482.95
IV. — Activo exigible:			
a) Socios deudores por mercaderías en c|corriente		24.708.90	
b) Boletas al cobro (Central)	14.511.56		
c) Boletas al cobro (Suc. Bragado)	6.495.62	21.007.18	
d) Socios suscriptores de acciones (Capital a integrar)		57.024.41	
e) Socios deudores por préstamos		440.470.15	
f) F. C. O., Remesas Interior		348.06	543.558.70

ACTIVO	$	Parciales	Totales por capítulos
V. — Activo transitorio:			
a) Seguros.		1.963.08	
b) Patentes e impuestos.		200.—	2.163.08
			802.406.21
Cuentas de orden:			
Documentos en garantía.			2.000.—
			804.406.21
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto.		372.400.—	
b) Reserva legal.		1.834.22	
c) Fondo de previsión.		12,423.41	
d) Previsión para futuros ejercicios.		5.000.—	
e) Organización y propaganda. . . .		887.60	392.545.23
II. — Pasivo exigible:			
a) Depósitos "Cuentas Personales".		303.302.40	
b) Fondo Sección Subsidios Plan A.		23.867.68	
c) Fondos Sección Subsidios Plan B.		4,194.75	
d) Acreedores por mercaderías:			
1) Central.	46.092.86		
2) Bragado.	1.154.83	47.247.69	
e) Cuentas de ex socios.		406.14	
f) Cuenta especial artículo 10 de los Estatutos		235.—	379.253.66
III. — Pasivo transitorio:			
a) Reserva de socios para compras al contado, saldo a devolver		574.61	
b) Depósitos en garantía (carnets de identidad F. C. O. del personal).		60.—	
c) F. C. Oeste, fletes.		1.94	
d) Intereses de acciones a pagar, ejercicio 1943|44		575.40	
e) Retornos a pagar, ejercicio 1943|44.		1.222.92	
f) Compensaciones y sueldos a pagar.		1.045.—	
g) Cuentas del ejercicio a pagar. .		648.43	4.128.30
			775.927.19
Excedentes.			26.479.02
			802.406.21
Cuentas de orden:			
Documentos en garantía.			2.000.—
			804.406.21

Ernesto de la Fuente, presidente. — Andrés F. Lovotti, secretario. — José Morales, gerente. — Alberto Langevin, tesorero. — Antonio Pitta, Encargado Contabilidad. — Clemente A. Fonseca. — Atilio Torrillo. — Carlos Corsaro, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y EXCEDENTES AL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	$	$	$
Intereses cuentas personales.		9.305.17	
Gastos generales.		10.701.90	
Indemnización por cobranzas.		1.886.66	
Sueldos y compensaciones.		33.187.51	
Alquileres.		2.166.—	
Muebles y útiles:			
Amortización (Casa Central). . . .	2.152.79		
Amortización Suc. Liniers.	52.86		
Amortización Sucursal Bragado. . .	707.25	2.912.90	
Inmuebles:			
Amortización terreno Mechita		91.97	
Seguros generales.		1.764.72	
Patentes e impuestos.		200.—	
Fletes.		6.596.43	
Acarreos.		10.478.49	
Implementos, Embalaje y Control. . .		369.38	
Aportes Caja Maternidad.		47.60	
Aportes Ley 10.650.		3.265.80	
Mercaderías, saldos.		1.027.80	
Pérdidas y excedentes.		7.124.31	91.126.64
Excedente.			26.479.02
			117.605.66
HABER			
Mercaderías Generales			
a) Central.	49.032.23		
b) Bragado.	23.652.28	72.684.51	
Intereses y descuentos:			
a) Crédito.	39.338.23		
b) Consumo.	581.32	39.919.55	
Intereses renovación cuotas préstamos. .		3.590.25	
Intereses renovación préstamos emergencia.		1.411.35	117.605.66

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículos 32 y 34 del Decreto Reglamentario de 10 de Febrero de 1927).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Raúl Huidobro, 2.º Jefe Interino, Div. de Cooperativas.

e.18 oct.-N.º C-1860 s|p.p.-v.18 oct.

—1534—

WILDENSTEIN ARTE S. A.

Comercial de Arte Pictórico

Florida 914 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. Junio 25 de 1942

Inscripta en el R. P. de C.: Agosto 27 de 1942

CAPITAL:		
Autorizado	m$n	700.000 —
Suscripto	»	656.000 —
Realizado	»	656.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 18 de Mayo de 1945

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	19856 16	
Instalaciones	6229 63	26085 79
Activo circulante:		
Mercaderías		649349 —
Activo disponible:		
Caja	132 30	
Bancos	19388 12	19520 42
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		5584 —
Activo transitorio:		
Depósitos garantía alquileres.	4596 86	
Depósito garantía suministro corriente eléctrica	100 —	4696 86
Activo nominal:		
(No existe.)		
Pérdidas		89057 48
		794293 55
Cuentas de orden:		
Consignaciones (Recibidas)	921941 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3000 —	924941 —
		1719234 55
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		656000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		138293 55
Pasivo transitorio:		
(No existe.)		
		794293 55
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación	921941 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	3000 —	924941 —
		1719234 55

Ricardo M. Aldao, director. — Vicente Giachetti, síndico.

EJERCICIO 1944

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 18 de Mayo de 1945

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior		11798 64
Amortizaciones	—	—
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.	75306 09	
Intereses	718 65	
Patentes e impuestos	1234 10	77258 84
		89057 48
HABER		
Saldo anterior	—	
Mercaderías u otros rubros de la explotación	—	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	—	
Arrendamientos alquileres etc.	—	
Saldo: Pérdida del año	77258 84	
Más: Pérdida anterior	11798 64	89057 48
		89057 48

Ricardo M. Aldao, director. — Vicente Giachetti, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 5 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-N.º A-1566 s|p.p.-v.18 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional